

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2013

Programas de Subsidios del Ramo
Administrativo 20, Desarrollo
Social

Julio, 2013

Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano
Dirección General de Seguimiento

FUNDAMENTO LEGAL

Enviar trimestralmente a la H. Cámara de Diputados por conducto de las Comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, informes en atención a los Artículos 178 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- ▶ Presupuesto ejercido, entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.
- ▶ Convenios Formalizados con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Presentación.....	4
-------------------	---

PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Pensión para Adultos Mayores.....	11
Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.....	27
Para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.....	45
Empleo Temporal.....	55
Seguro de Vida para Jefas de Familia.....	68
3x1 para Migrantes.....	75
Opciones Productivas.....	83
Atención a Jornaleros Agrícolas.....	101

PROGRAMAS A CARGO DE ORGANISMOS DEL SECTOR

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y Programa de Apoyo Alimentario a cargo de la Coordinación Nacional del Programa.....	112
Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	143
Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.	153
Coinversión Social a cargo de INDESOL.....	168
Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres a cargo de INDESOL.....	182
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales a cargo de INAPAM.....	193
Programas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías a cargo de FONART.....	201

ANEXOS

1. Beneficiarios por Entidad Federativa y Municipio del Programa de Abasto Social de Leche.
2. Indicadores del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y del Programa de Apoyo Alimentario.
3. Convenios Formalizados con Organizaciones de la Sociedad Civil.

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) presenta a la H. Cámara de Diputados este Segundo Informe Trimestral 2013 sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación de los programas bajo su responsabilidad.

Conforme a lo establecido en el Artículo 178 del mismo RLFPRH, el presente Informe incluye la información correspondiente a los principales resultados alcanzados mediante los Convenios formalizados con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el contexto de los programas sujetos a Reglas de Operación.

Se marcan copias de este Informe a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, conforme a lo dispuesto en el mencionado Artículo del RLFPRH.

Con la entrega de este Informe, la Sedesol rinde cuentas sobre el ejercicio de los recursos y de los principales resultados obtenidos en el período de abril a junio del presente ejercicio fiscal a través de los programas del Ramo 20, Desarrollo Social.

1. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA SOCIAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

El 20 de mayo el Presidente de la República presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, donde se identifican los principales obstáculos que enfrenta el desarrollo social del país, al tiempo que se establecen las prioridades, políticas y estrategias a realizar para alcanzar cinco metas nacionales. El Plan Nacional de Desarrollo es el documento rector de todas las decisiones y acciones gubernamentales que tendrán lugar durante los próximos años de gobierno.

Las cinco metas nacionales establecidas en el documento son las siguientes:

- México en Paz: reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.
- México Incluyente: garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social.
- México con Educación de Calidad: garantizar el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos. A partir de fortalecer la articulación entre niveles educativos y vincularlos con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo para generar un capital humano de calidad.
- México Próspero: detonar el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica, proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de fomentar una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en sectores estratégicos.
- México con Responsabilidad Global: promover las relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros países, sustentadas en una política exterior vigorosa, sustantiva y activa.

Estas cinco metas se complementan con tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

Las acciones de la Sedesol se desarrollan con base en los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). Específicamente, es responsabilidad de esta dependencia contribuir a través de sus programas al cumplimiento de la Meta 2: México Incluyente.

Para alcanzar dicha meta, es necesario que la sociedad se encuentre integrada bajo los principios de equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos y redes de protección social como: agua potable, drenaje, servicios sanitarios, electricidad, seguridad social, educación de calidad, alimentación y vivienda digna. La consecución de dichos elementos constituye una condición necesaria para el desarrollo pleno de las familias mexicanas y de la nación en su conjunto.

Como estrategia para el logro de esta meta se plantean cinco objetivos principales: i) garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, ii) transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, iii) asegurar el acceso a los servicios de salud, iv) ampliar el acceso a la seguridad social y, v) proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Las políticas contenidas en la Meta 2 del PND: México Incluyente, no se encuentran diseñadas de manera aislada, sino que éstas se articulan y complementan con las políticas de seguridad, impartición de justicia, educación y fomento económico, las cuales forman parte del resto de las metas del PND. De igual forma, se coordinan con las Estrategias Transversales de democratización de la productividad, gobierno cercano y moderno y perspectiva de género.

La complementariedad y coordinación de las distintas estrategias del Gobierno Federal permite integrar un enfoque integral a las acciones emprendidas en materia de política social, cuyo alcance no depende únicamente de su diseño institucional, sino también de la eficacia y eficiencia en su instrumentación.

Atendiendo esta necesidad, la Secretaría de Desarrollo Social mantiene bajo constante proceso de revisión y mejora los mecanismos de operación y de determinación de la población objetivo de los programas bajo su responsabilidad, observando en todo momento que dichos mecanismos se ajusten de manera precisa a criterios técnicos que permitan, de manera irrestricta, el adecuado cumplimiento de sus objetivos.

CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

La Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) es una estrategia de política pública para la inclusión social y la superación de la pobreza extrema y alimentaria que busca atender, en una primera etapa, alrededor de 7.4 millones de mexicanos¹.

¹ Estimación realizada con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Para cumplir con dicho propósito, se han focalizado las acciones de diversas dependencias del Gobierno Federal, a través de distintos programas que contribuyen a abatir la pobreza extrema y alimentaria. De esta forma, se avanza en la creación de una nueva institucionalidad orientada al abatimiento de carencias sociales, entre ellas, la de alimentación e ingreso.

Asimismo, la Estrategia opera bajo un enfoque multidimensional a través de la construcción de pisos firmes, mejoramiento de muros, techos, construcción de cuartos adicionales, dotación de agua entubada en viviendas, habilitación del servicio de saneamiento y provisión de energía eléctrica.

Como un aspecto fundamental para la operación de la Estrategia, se ha establecido un esquema de coordinación y colaboración entre dependencias federales, para lo cual se creó la Comisión Intersecretarial para la Implementación de la Cruzada Nacional contra el Hambre que ha sesionado dos veces en forma ordinaria y dos más de manera extraordinaria, así mismo, ha efectuado 23 reuniones de sus siete grupos de trabajo.

El seguimiento y evaluación de resultados son aspectos torales para el correcto funcionamiento de la CNCH, por lo que se elaboró un marco lógico preciso, así como indicadores y metas fincadas en la Ley General de Desarrollo Social, un proyecto de Tablero de Seguimiento de Ejecución de la Cruzada, un acuerdo de evaluación independiente con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como la creación de un Comité de Expertos. Todas estas acciones buscan transparentar el accionar de la Estrategia al tiempo que se establecen directrices técnicas para su operación.

La Cruzada es un fruto de la planeación conjunta entre los tres órdenes de gobierno, habiéndose logrado la firma de 31 Acuerdos para el Desarrollo Social Incluyente, que involucran metas e inversiones definidas. Asimismo, se ha creado el Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre con el objeto de que la ciudadanía intervenga en la implementación de esta Estrategia.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Sedesol es la dependencia federal responsable de formular, conducir y operar la política de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza. En aras de contribuir a un ambiente democrático, en el contexto del proceso electoral que concluyó el 7 de julio de 2013 (realizado de manera ordinaria en 14 estados del país y de manera extraordinaria en el Municipio de Cájeme, Sonora) la Sedesol puso en marcha el Programa Blindaje Electoral (PBE) según lo dispuesto en los Artículos 41, Base III, apartado C, párrafo segundo y 134, párrafos primero y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 347, numeral 1, incisos b), c), d) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y; 17, fracciones II, VI, VII, XVIII, XIX, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, para los procesos electorales que se desarrollaron el 7 de julio de manera ordinaria en 14 estados de la República Mexicana: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, y un proceso electoral extraordinario en el Municipio de Cajeme, del estado de Sonora.

El Programa de Blindaje Electoral (PBE) se implementa por ley durante los procesos electorales federales, locales o concurrentes, a través de un conjunto de acciones que deben realizar los servidores públicos involucrados en la operación de los programas sociales a cargo de la Secretaría. Ello con la finalidad de prevenir y evitar que los recursos públicos federales sean utilizados para favorecer a partidos políticos y/o candidatos(as) o bien con fines u objetivos distintos a los establecidos en la norma correspondiente.

El PBE lleva a cabo dos tipos de acciones:

Centrales

- Reprogramación de la entrega de recursos. Esta acción se centra en adelantar y separar los tiempos destinados para la entrega de apoyos (en dinero, en especie o en obras) provenientes de programas sociales, para evitar que el ejercicio de los programas sociales de gobierno se confunda con actos proselitistas.
- Suspensión de la difusión de propaganda institucional. La Sedesol ordena la suspensión de propaganda institucional a partir del inicio de las campañas electorales, excepto cuando las leyes locales establezcan que dicha suspensión comprende también el período de las precampañas electorales.
- Resguardo del parque vehicular. Con el objetivo de que los vehículos de la Secretaría no sean utilizados con una finalidad distinta a aquellos para los cuales están destinados, los automóviles no deberán circular el día de las elecciones, ni durante las 48 horas previas.

Preventivas para fortalecer las acciones centrales:

- Sensibilización y capacitación.
 - Beneficiarios: proporcionar información a las y los beneficiarios respecto a la operación de los programas sociales en época electoral, los medios para acceder a ellos, los derechos y las obligaciones que adquieren, educación cívica, contraloría social y delitos electorales.
 - Servidores públicos: reforzar el mensaje entre las y los servidores públicos de la Sedesol en materia de responsabilidades administrativas, delitos electorales, así como en temas de ética y valores en la función pública.
- Difusión del Manual Ciudadano. Es una publicación que describe de manera clara y sencilla los programas sociales operados por la Sedesol, sus entidades sectorizadas y órganos desconcentrados que detalla los requisitos para acceder a ellos.
- Leyendas en documentación oficial y vehículos. La Sedesol imprime en la documentación oficial una leyenda relacionada con el uso adecuado de los programas; en cuanto al parque vehicular, se coloca en lugar visible un texto en el que se establece que está destinado a uso oficial y queda prohibido el uso para fines distintos.

3. EJERCICIO PRESUPUESTARIO

En el presente ejercicio fiscal, los programas del Ramo 20.- Desarrollo Social cuentan con recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto de 95,251.8 millones de pesos. De este total, 85,512.9² millones de pesos corresponden a los montos de los programas que se reportan en este Informe, de los que con datos preliminares, se observan los siguientes resultados del periodo enero-junio de 2013:

- El presupuesto ejercido alcanzó 39,326.0 millones de pesos, representando el 97.8 por ciento de avance financiero respecto al calendario de gasto autorizado por 40,201.9 millones de pesos.³
- En el primer semestre de 2013, el ejercicio del presupuesto entregado o dirigido a los beneficiarios representó el 98 por ciento de los recursos calendarizados para este concepto, en el mismo periodo.

4. PRINCIPALES RESULTADOS POR PROGRAMA EN EL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2013

4.1 PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

- El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras apoya la operación de 9,549 estancias infantiles, donde se atiende en forma segura a 268,466 niños y niñas, en beneficio de 249,110 madres y 4,230 padres solos, que trabajan, estudian o buscan empleo.
- El Programa de Pensión para Adultos Mayores ha extendido su cobertura y ahora apoya a los adultos mayores de 65 años. Los 3,260,004 adultos mayores beneficiados al primer semestre representan el 73.6 por ciento de cumplimiento de la meta anual.
- El Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia otorgará un apoyo monetario directo mensual a personas de hasta 23 años de edad en caso de fallecimiento de la madre.
- El Programa de Empleo Temporal (PET) benefició a 21,201 mujeres y hombres de 16 años o más mediante la entrega de 1,851,999 jornales.
- El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas emitió estímulos económicos para la asistencia y permanencia escolar a 12,709 niños y adolescentes de hasta 18 años de edad. Asimismo, entregó apoyos económicos a 14,342 jefas y jefes de familia que notificaron su condición de migrante.
- A través del Programa Opciones Productivas se proporcionaron recursos para el financiamiento de 103 proyectos productivos, con los cuales se apoya el esfuerzo de 662 personas.
- Del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias se registran las siguientes acciones aprobadas: construcción de 6,577 pisos firmes; suministro de servicios sanitarios a un total de 5,351 viviendas, instalación de 21,766 estufas ecológicas en igual número de viviendas de los territorios con los mayores niveles de rezago social y de marginación.
- Con el Programa 3x1 para Migrantes, se aprobaron 767 proyectos de infraestructura social y proyectos productivos, mediante una estrecha coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto.

² Las cifras presentadas no incluyen el gasto por estructura orgánica, ni el correspondiente al CONEVAL, entre otros rubros que no corresponden a los programas sujetos a Reglas de Operación.

³ Idem.

4.2 PROGRAMAS A CARGO DE ORGANISMOS DEL SECTOR

- Abasto Social de Leche, a cargo de LICONSA, proporcionó leche subsidiada y enriquecida con nutrientes a 5,943,521 menores de edad, mujeres en periodo de lactancia, adultos mayores, enfermos crónicos y personas con discapacidad en el territorio nacional.
- El Programa de Abasto Rural, Diconsa apoya una red de 25,649 tiendas rurales, donde se ofrecen productos básicos, a precios accesibles para contribuir a mejorar la alimentación, nutrición y las capacidades básicas de la población que habita en localidades de 200 a 2,500 habitantes ayudando a su economía con el ahorro monetario de los beneficiarios.
- Los Servicios a Grupos con Necesidades Especiales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) contabilizó un promedio de 2,388 clubes, de los cuales 211 son atendidos directamente por el INAPAM, el Instituto aumentó en un 35 por ciento la cobertura de los servicios en los 31 estados de la República y el Distrito Federal.
- El Programa de Coinversión Social a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), apoyó 311 proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil que benefician a la población en situación de pobreza y marginación.
- El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del Indesol, ha generado espacios de convergencia de las IMEF con las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones académicas que de manera conjunta han impulsando 13 proyectos en igual número de entidades federativas para la prevención, detección y atención de mujeres víctimas de violencia.
- El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades atendió a un Padrón de 5,554,461 familias, distribuidas en 104,140 localidades de todas las entidades federativas del país. El 61 por ciento de las familias que integran el Padrón se ubican en localidades rurales, 18.8 por ciento en localidades semiurbanas y el 20.2 por ciento en localidades urbanas.
- El Programa de Apoyo Alimentario benefició a 642,077 familias, distribuidas en 44,103 localidades de 2,397 municipios en las 32 entidades federativas del país, con lo que se contribuyó al desarrollo de las capacidades básicas de las personas beneficiarias y al mejoramiento de su alimentación y nutrición.

Este Segundo Informe Trimestral de 2013 se inscribe en un ejercicio permanente de rendición de cuentas y proporciona a los Legisladores los resultados alcanzados en el periodo abril-junio con la aplicación de los recursos federales aprobados a los programas con Reglas de Operación a cargo de esta Secretaría, de igual manera, se informa oportunamente a la ciudadanía sobre los principales avances obtenidos con el esfuerzo de sociedad y gobierno para el mejoramiento del bienestar y las condiciones de vida de la población.

Con el propósito de trabajar coordinadamente con el Poder Legislativo en la superación de la pobreza e impulsar, por medio de la suma de esfuerzos la Cruzada Nacional Contra el Hambre, la Sedesol queda atenta a las observaciones de los Legisladores al presente Informe.

PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población Adulta Mayor de 65 años en adelante que no recibe ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante la entrega de apoyos económicos y de protección social.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

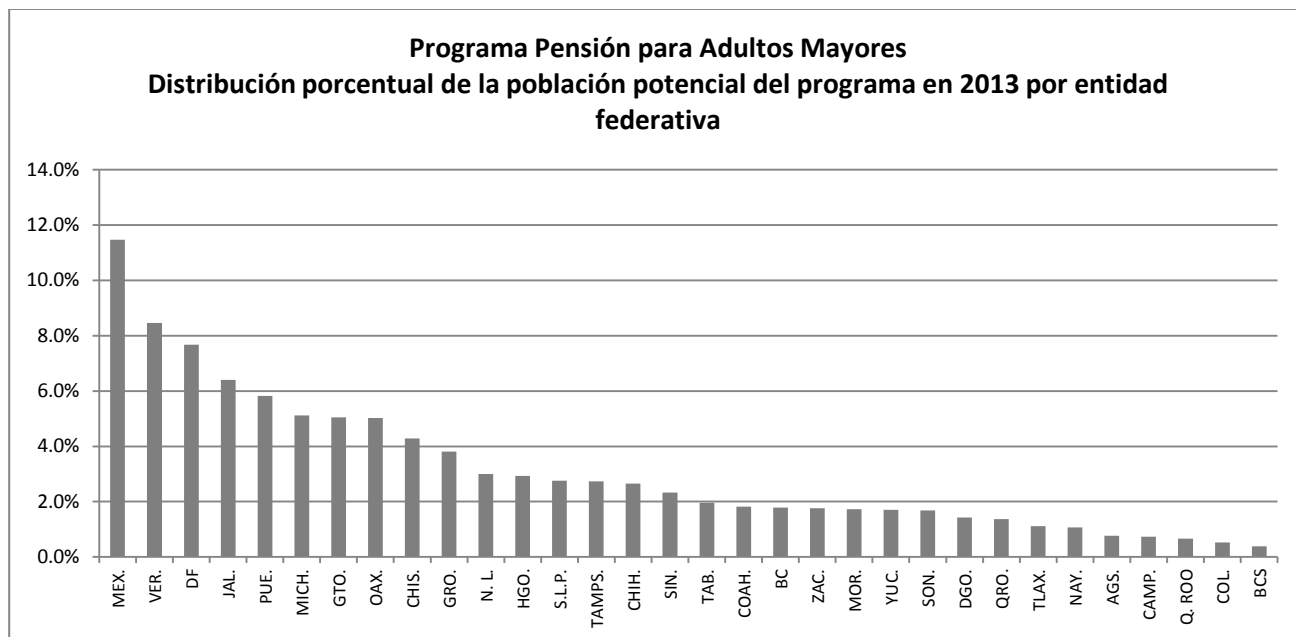
COBERTURA

El Programa tiene cobertura nacional. Actualmente la oferta de los servicios está presente en los 2,457 municipios del país, incluyendo los 400 municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).

POBLACIÓN OBJETIVO

Personas de 65 años de edad en adelante que no reciben ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo. Se estima que el total de la población potencial que cumple con las características antes mencionadas asciende a 5,652,146 personas en todo el país.

De acuerdo con la distribución de la población al interior del país, en siete entidades federativas se concentra el 50 por ciento de la población potencial del Programa: Estado de México, Veracruz, Distrito Federal, Jalisco, Puebla, Michoacán y Guanajuato.



Fuente: Sedesol, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y las Proyecciones de Población de CONAPO 2012.

PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

Número de adultos mayores de 65 años y más que no perciben ingresos por jubilación o pensión de tipo contributiva, por entidad federativa, 2013

	Entidad	Población potencial
01	Aguascalientes	43,584
02	Baja California	100,935
03	Baja California Sur	21,914
04	Campeche	41,322
05	Coahuila de Zaragoza	102,862
06	Colima	29,868
07	Chiapas	242,248
08	Chihuahua	149,996
09	Distrito Federal	433,935
10	Durango	80,823
11	Guanajuato	285,521
12	Guerrero	215,173
13	Hidalgo	165,499
14	Jalisco	361,546
15	México	648,236
16	Michoacán de Ocampo	289,350
17	Morelos	97,529
18	Nayarit	60,226
19	Nuevo León	169,818
20	Oaxaca	283,955
21	Puebla	328,871
22	Querétaro	77,420
23	Quintana Roo	37,301
24	San Luis Potosí	156,108
25	Sinaloa	131,399
26	Sonora	95,025
27	Tabasco	111,009
28	Tamaulipas	154,562
29	Tlaxcala	62,656
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	477,980
31	Yucatán	96,143
32	Zacatecas	99,332
	Nacional	5,652,146

Fuente: Sedesol, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Proyecciones de Población del CONAPO 2012.

- II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Conforme a las Reglas de Operación del Programa de Pensión para Adultos Mayores (PAM) para el Ejercicio Fiscal 2013, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero, el Programa otorga a la población beneficiaria, los apoyos que se señalan a continuación:

- Apoyos económicos directos
 - De 525 pesos mensuales, mediante entregas bimestrales.
 - Por 1,050 pesos en caso de fallecimiento del beneficiario, por única ocasión como pago de marcha, el cual se proporciona a la persona que el beneficiario haya designado como su representante.
- Apoyos para la inclusión financiera
 - Entrega de tarjeta electrónica asociada a una cuenta bancaria mediante la cual se les suministran los apoyos económicos a los beneficiarios que residen en localidades con infraestructura bancaria. El programa absorbe el 100 por ciento de los gastos de mantenimiento y administración de las cuentas bancarias, inclusive su reposición en caso de robo o extravío, destinando para ello hasta 300 pesos por persona y por Ejercicio Fiscal.
 - Asimismo, el Programa impulsa la inclusión financiera, mediante acciones que fomentan el uso de la tarjeta electrónica proporcionada a los beneficiarios, así como educación financiera que les permita aprovechar los beneficios de estos servicios y productos. El monto máximo para este apoyo será de hasta 85 pesos por cada persona beneficiaria, por ejercicio fiscal.
- Acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental
 - Son servicios o apoyos orientados a reducir el deterioro de la salud física y mental de los Adultos Mayores, los cuales se proporcionan mediante la Red Social, integrada por promotores de la Sedesol y por gestores voluntarios de la propia comunidad, de acuerdo con las siguientes técnicas de participación: grupos de crecimiento, campañas de orientación social y jornadas o sesiones informativas, entre otras.
- Acciones para la Protección Social
 - Son acciones de coordinación interinstitucional orientadas a la promoción y/o prestación de servicios para atenuar los riesgos por pérdidas en el ingreso o salud, tales como: obtención de la credencial de INAPAM, acceso a los servicios de salud (Seguro Popular), capacitación de cuidadores de la población adulta mayor; así como rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de Casas de Día para la atención de la población de Adultos Mayores.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

INCORPORACIÓN DE BENEFICIARIOS

La población adulta mayor interesada en recibir los apoyos debe acudir a las Sedes de Atención y realizar el trámite de incorporación al Programa, para lo cual debe acreditar su identidad, edad y lugar de residencia de acuerdo a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. En este sentido, es fundamental que la persona interesada en incorporarse al Programa no cuente con una jubilación o pensión de tipo contributivo, situación que se verifica continuamente al confrontar los datos del beneficiario con los listados de jubilados y pensionados de los principales Sistemas de Pensiones que operan en el país, a cargo del IMSS, ISSSTE y PEMEX

El orden de incorporación de las y los Adultos Mayores al Padrón Activo de Beneficiarios del Programa, se realiza cronológicamente de acuerdo a la fecha de registro y hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestal.

Para la incorporación de beneficiarios al programa se cuenta con dos modalidades de prestación de servicios:

- Mediante mesas de atención que se instalan bimestralmente en localidades específicas a donde acude la población beneficiaria, particularmente en localidades de menos de 30,000 habitantes.
- Mediante ventanillas de atención que se encuentran instaladas principalmente en localidades de más de 30,000 habitantes, en donde existe infraestructura bancaria.

ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS DIRECTOS

El proceso de entrega de apoyos económicos directos se realiza mediante dos esquemas diferenciados:

- Transferencias en efectivo.
- Transferencias electrónicas.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo se verifica que la persona interesada en incorporarse al programa acredite su edad presentando alguno de los documentos que se señalan en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación; asimismo, los datos de identificación de la persona se comparan contra un Padrón de Confronta integrado por los listados de jubilados y pensionados de los sistemas de pensiones que operan en el país, para asegurar que no recibe ingresos por pago de jubilación o pensión de tipo contributivo.

Los apoyos se canalizan a las personas Adultas Mayores a través de alguna de las siguientes modalidades:

- Instituciones liquidadoras
 - Los beneficiarios reciben una plantilla con etiquetas de seguridad, que canjean al presentar su identificación oficial con fotografía vigente en la mesa de atención a la instancia liquidadora contra el recibo de la entrega de apoyo. Esta modalidad se lleva a cabo en localidades de hasta 30,000 habitantes.
- Instituciones bancarias
 - En localidades que cuenten con infraestructura bancaria, principalmente en aquellas con más de 30,000 habitantes, la entrega de apoyos se realiza a través de transferencias electrónicas.

Para el desarrollo de las diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento, atención ciudadana y evaluación externa del Programa, la Sedesol destinó recursos de hasta el cinco por ciento del presupuesto asignado al Programa.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

SEGUIMIENTO

Durante el segundo trimestre, la Dirección General de Seguimiento (DGS), en coordinación con la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP), planeó el seguimiento físico al Programa Pensión para Adultos Mayores, el cual se llevará a cabo durante el tercer trimestre del año.

La DGS recabará información sobre el nivel de satisfacción de los beneficiarios, y dará seguimiento a la programación y validación de las acciones en las Delegaciones sobre la mecánica operativa del Programa de Atención a Adultos Mayores, con la finalidad de identificar su avance periódico, generar recomendaciones y contribuir en la toma de decisiones.

SUPERVISIÓN

La DGAGP monitorea el proceso de las acciones del Programa Pensión para Adultos Mayores, a través del sistema Argos,⁴ que registra información sobre su planeación y operación y brinda mecanismos automatizados para apoyar el seguimiento al desarrollo de actividades, entre otras.

⁴El Sistema Integral de Programación y Seguimiento ARGOS, tiene como finalidad apoyar la planeación, programación y ejecución en campo para facilitar el logro de los objetivos de los programas sociales, optimizando el uso de los recursos y la homologación de la operación de los programas sociales.

EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria⁵, durante el primer semestre del año se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del Programa 70 y Más correspondiente al ejercicio fiscal 2012, cuyos resultados estarán disponibles a partir del tercer trimestre del 2013. Esta evaluación fue coordinada conjuntamente por el CONEVAL y la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) y participó de manera activa la Unidad Responsable del actual Programa Pensión para Adultos Mayores.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Programa Pensión para Adultos Mayores cuenta con un Comité Técnico, como máximo órgano rector encargado de establecer las líneas de intervención mediante las cuales contribuye al logro de los objetivos nacionales en materia de atención a la población. Este Comité Técnico está integrado por representantes de las secretarías de Salud, Desarrollo Social y Hacienda y Crédito Público.

Entre otras atribuciones, el Comité Técnico, debe establecer la coordinación necesaria para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del gobierno federal o de las entidades federativas.

APOYO PARA ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

Con el propósito de evitar duplicidad en la entrega de los apoyos a los adultos mayores, se realiza el cruce de información con el Padrón del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. En los casos en los que se identifica duplicidad, las y los Adultos Mayores deberán aceptar dejar de recibir los apoyos monetarios del Apoyo para Adultos Mayores del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para ser beneficiario del PAM.

⁵ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

De acuerdo con las Reglas de Operación del PAM los apoyos se entregan a las y los beneficiarios mientras se encuentren en el Padrón Activo de Beneficiarios y conforme la disponibilidad presupuestal del Programa, siempre y cuando no incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- No cobren el apoyo en dos ocasiones consecutivas, en aquellas localidades donde el apoyo económico se entrega en efectivo
- No acudan a comprobar su supervivencia con la periodicidad requerida, cuando el apoyo económico se otorga en forma electrónica a través de tarjeta bancaria.
- Están exentas de suspensión por tiempo indefinido aquellas personas beneficiarias que también pertenecen al Padrón de Beneficiarios del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas; es decir, los beneficiarios que se encuentran registrados en el Padrón de Beneficiarios del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) de la Sedesol, continúan recibiendo sus apoyos cuando migran por la temporada agrícola, previa certificación de esta situación por parte del PAJA. Esta medida aplica por un periodo máximo de tres bimestres, pudiendo ampliarse hasta por otro plazo igual, siempre y cuando el PAJA notifique que el beneficiario mantiene su condición migratoria.

REEXPEDICIÓN DE APOYOS

- En los casos en que la o el beneficiario que reciba sus apoyos mediante transferencias en efectivo, y que por cualquier razón no haya podido acudir a recibirlos en un bimestre, se realizará la reexpedición de manera automática por parte del Programa, acumulada a la emisión del siguiente bimestre, independientemente de las reexpediciones masivas, respetando los derechos obtenidos por los beneficiarios en el ejercicio anterior⁶

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

INCORPORACIÓN DE BENEFICIARIOS

Durante el primer semestre del año fueron instaladas 439 ventanillas en localidades de más de 30,000 habitantes en las 32 entidades federativas del país, a través de las cuales se logró incorporar a 190,153 adultos mayores al programa.

En el caso de las localidades de hasta 30 mil habitantes, el Programa instaló 9,156 mesas de atención para el pago de apoyos económicos directos e incorporación adultos mayores al Programa de 238,516 adultos mayores.

⁶Las reexpediciones están condicionadas a suficiencia presupuestal.

APOYO ECONÓMICO DIRECTO

Como resultado de las acciones realizadas durante el primer semestre del año, se incorporaron 428,669 nuevos beneficiarios al Padrón Activo de Beneficiarios (PAB), esto permitió que al segundo trimestre el PAB ascendiera a 3,260,004 adultos mayores de 65 años y más, lo que representa un incremento de 6.6 por ciento, respecto al cierre de 2012 (3,056,816).

Sin considerar el número de bajas del programa a causa de defunción, por no asistencia a comprobación de supervivencia o por algún otro motivo señalado en las Reglas de Operación, el Padrón de Beneficiarios Atendidos en el programa durante el primer semestre del año, ascendió a 3,517,087, que representa el 62.2 por ciento de la población potencial del programa (5,652,146).

El Programa, se sumó de manera transversal a los esfuerzos de la CNCH, a efecto de contribuir a que todas las personas de 65 años y más tengan acceso a la seguridad social.

Como resultado de ello, al tercer bimestre de 2013 en los 400 municipios prioritarios se incorporaron 221,385 nuevos beneficiarios, con lo cual el PAB en estos municipios registró un total de 1,200,659 personas, lo que representa el 36.8 por ciento del total nacional.

Padrón Activo de Beneficiarios
Segundo Trimestre de 2013

Entidad	Total	Mujeres	Hombres	Sin Registro
01 Aguascalientes	28,554	17,177	11,377	-
02 Baja California	35,057	20,438	14,619	-
03 Baja California Sur	13,367	7,603	5,764	-
04 Campeche	25,580	13,047	12,533	-
05 Coahuila de Zaragoza	179,803	92,958	86,845	-
06 Colima	76,982	42,369	34,613	-
07 Chiapas	51,251	30,717	20,533	1
08 Chihuahua	20,248	11,565	8,683	-
09 Distrito Federal	156,228	107,980	48,247	1
10 Durango	59,453	31,665	27,788	-
11 Guanajuato	170,679	97,088	73,591	-
12 Guerrero	133,628	73,414	60,214	-
13 Hidalgo	108,998	60,150	48,848	-
14 Jalisco	184,069	104,469	79,600	-
15 México	244,655	148,729	95,925	1
16 Michoacán de Ocampo	179,999	98,543	81,456	-
17 Morelos	64,148	36,358	27,790	-
18 Nayarit	47,425	24,862	22,563	-
19 Nuevo León	84,523	56,209	28,314	-
20 Oaxaca	215,821	119,396	96,425	-
21 Puebla	189,826	110,512	79,314	-
22 Querétaro	49,425	29,350	20,075	-
23 Quintana Roo	16,946	8,678	8,268	-
24 San Luis Potosí	112,772	59,817	52,955	-
25 Sinaloa	103,479	56,567	46,912	-
26 Sonora	63,153	36,033	27,120	-
27 Tabasco	83,481	43,936	39,545	-
28 Tamaulipas	94,302	54,427	39,874	1
29 Tlaxcala	41,098	22,654	18,444	-
30 Veracruz de Ignacio de la Llave	284,361	154,688	129,673	-
31 Yucatán	63,164	33,875	29,289	-
32 Zacatecas	77,529	40,204	37,325	-
Nacional	3,260,004	1,845,478	1,414,522	4

Fuente: Sedesol. Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

Al considerar las cifras de cobro del primer y segundo bimestres y las cifras preliminares de emisión del tercer bimestre, la inversión en apoyos económicos directos asciende a 9,007.5 millones de pesos.

APOYOS PARA LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

Del total de los Adultos Mayores que conforman el PAB al tercer bimestre del presente Ejercicio Fiscal (3,260,004), al 39.5 por ciento de los beneficiarios se les entrega el apoyo económico mediante transferencia electrónica, es decir, el número de Adultos Mayores incorporados al Sistema Financiero Nacional equivale a: 1,287,831; mientras que al resto de los beneficiarios del Programa, se les otorga el apoyo a través de las 9,156 mesas de atención instaladas en 79,322 localidades del país, lo anterior debido a que en las localidades de residencia de 1,972,173 beneficiarios no se cuenta con infraestructura bancaria.

ACCIONES PARA AMINORAR EL DETERIORO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL

En el marco de la Red Social del Programa, los gestores voluntarios llevaron a cabo un total de 523,827 acciones para fomentar la participación social mediante actividades relacionadas con la promoción de los Derechos Humanos, en específico derechos de los Adultos Mayores, desarrollo personal, cuidados de la salud, cuidado del medio ambiente, educación para aminorar los daños provocados por desastres naturales, entre otros temas en beneficio de la población de Adultos Mayores, como se señala a continuación:

Número de acciones realizadas por Gestores Voluntarios Durante el segundo trimestre de 2013

Concepto	Número de acciones realizadas
Acciones de contraloría social	28,712
Campañas de orientación	38,186
Grupos de crecimiento	37,114
Jornadas Informativas	41,803
Sesiones de Orientación	47,323
Otras acciones	330,689
Total de acciones	523,827

Fuente: Sedesol. Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

La ejecución de estas acciones permitió fortalecer la comunicación con los beneficiarios del PAM en 11,080 localidades en el periodo abril-junio de 2013, mediante acciones orientadas a potenciar su impacto.

Para la formación y capacitación de la Red Social, se llevaron a cabo 72 talleres en 20 entidades del país, lo que ha permitido contar con 8,365 Gestores Voluntarios activos al cierre del segundo trimestre de 2013.

Localidades atendidas por la Red Social, primer semestre, 2013

Entidad	Localidades con acciones	Gestores Voluntarios Activos	Acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental
01 Aguascalientes	126	75	2,690
02 Baja California	120	77	4,149
03 Baja California Sur	95	89	3,917
04 Campeche	122	81	5,922
05 Coahuila de Zaragoza	6	91	382
06 Colima	80	70	4,188
07 Chiapas	966	656	28,038
08 Chihuahua	269	244	7,340
09 Distrito Federal	40	31	2,200
10 Durango	174	131	10,702
11 Guanajuato	453	325	24,577
12 Guerrero	676	453	42,822
13 Hidalgo	489	299	11,945
14 Jalisco	458	323	34,708
15 México	623	438	54,023
16 Michoacán de Ocampo	544	379	29,807
17 Morelos	120	109	8,032
18 Nayarit	261	172	16,104
19 Nuevo León	60	48	3,256
20 Oaxaca	926	765	27,956
21 Puebla	822	575	11,896
22 Querétaro	490	365	19,788
23 Quintana Roo	44	68	2,092
24 San Luis Potosí	515	322	16,487
25 Sinaloa	455	299	35,523
26 Sonora	422	346	12,779
27 Tabasco	217	202	5,564
28 Tamaulipas	23	94	3,288
29 Tlaxcala	324	197	26,246
30 Veracruz de Ignacio de la Llave	630	621	42,576
31 Yucatán	269	201	8,664
32 Zacatecas	261	219	16,166
Total	11,080	8,365	523,827

Fuente: Sedesol, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En el contexto de la coordinación interinstitucional con otras instancias de la Administración Pública y Organizaciones de la Sociedad Civil se aprobaron 19 proyectos orientados a favorecer la protección social en diez entidades del país, mediante los cuales se beneficiaron 8,709 personas que asistieron a las reuniones convocadas, en temas sobre derechos humanos, seguridad social; alimentación, salud, educación, saneamiento básico y autoestima. Entre las principales acciones que se realizaron se encuentran la credencialización del INAPAM, la promoción al acceso de servicios de salud, la promoción y el fomento a la capacitación de las y los cuidadores de la población.

AVANCES EN LOS INDICADORES PEF

El número de adultos mayores en el Padrón Activo de Beneficiarios en el segundo trimestre de 2013 fue de 3, 260,004, lo que representa el 73.6 por ciento de cumplimiento de la meta anual (4, 426,982).

PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

Resultados de los Principales Indicadores
Programa Pensión para Adultos Mayores
Enero-Junio 2013
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual -1	Al periodo -2	Al segundo trimestre -3	Avance % al periodo (4)-(3)/(2)	
Padrón Activo de Beneficiarios	4,426,982	3,347,870	3,260,004	97.4	Periodicidad: Semestral Unidad de Medida: Persona
Inclusión al sistema financiero nacional	2,701,367	786,986	1,287,831	163.6	Periodicidad: Bimestral Unidad de Medida: Persona. Se había planeado llevar a cabo la incorporación de las personas adultas mayores de 65 años y más que no perciben ingresos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo en el último bimestre del ejercicio fiscal, sin embargo, en atención a la demanda en localidades que cuentan con infraestructura bancaria y a la disponibilidad presupuestal, la estrategia de incorporación se reforzó.

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El presupuesto original del Programa para el Ejercicio Fiscal de 2013 fue de 26,000.9 millones de pesos, el cual se modificó durante el segundo trimestre del año a 25,963.3 millones de pesos, es decir tuvo una reducción presupuestaria de 37.6 millones de pesos.

Por otra parte, conforme se establece en el numeral 4.3 de la Reglas de Operación, con la finalidad de contribuir al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, el porcentaje del presupuesto destinado a las acciones de planeación, operación, supervisión, seguimiento, atención ciudadana y evaluación externa del programa, se ha mantenido por debajo del cinco por ciento del presupuesto asignado al Programa.

Al cierre del segundo trimestre del año, el ejercicio presupuestario ascendió a 10,771.1 millones de pesos, lo que representa el 99.8 por ciento del presupuesto programado para el periodo.

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a Los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio 2013	Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	25,833,185,667	25,028,207,317	10,273,344,252	10,271,137,137	100.0
43101 Subsidios a la producción	25,833,185,667	25,028,207,317	10,273,344,252	10,271,137,137	100.0
Subtotal	25,833,185,667	25,028,207,317	10,273,344,252	10,271,137,137	100.0
Otros Capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio 2013	Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	167,759,039	167,759,039	104,480,215	104,427,411	99.9
2000 Materiales y Suministros	0	47,338,187	24,841,796	23,100,205	93.0
3000 Servicios generales	0	719,997,752	389,816,241	372,439,460	95.5
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0	0.0
Subtotal	167,759,039	935,094,978	519,138,251	499,967,077	96.3
Total	26,000,944,706	25,963,302,295	10,792,482,503	10,771,104,214	99.8

Fuente: Sedesol, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, con cifras del Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) al 30 de Junio de 2013.

PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

OBJETIVO GENERAL

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) tiene por objetivo contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, mediante la reducción de la brecha en materia de acceso y permanencia laboral a madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijas(os) o niñas(os) bajo su cuidado, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación vigentes del Programa.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

COBERTURA

El Programa opera a nivel nacional.

POBLACIÓN OBJETIVO

- En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos la población objetivo son las madres, padres solos, tutores o principales cuidadores con al menos un(a) niño(a) de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niñas(os) con alguna discapacidad, de acuerdo con lo siguiente:
- Madres, padres solos, tutores o principales cuidadores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la Línea de Bienestar⁷ y no tienen acceso al servicio de cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.
- En las modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación a la Red de Estancias Infantiles la población objetivo son las personas físicas, grupos de personas o personas morales, incluyendo Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que deseen y puedan ofrecer servicios de cuidado y atención infantil para la población objetivo del Programa en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, conforme a los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes del Programa y sus anexos. Para el apoyo otorgado en estas dos modalidades la población objetivo se constituye por las personas Responsables de las estancias infantiles afiliadas a la Red.

⁷ Es el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes, la cual se mide a partir del ingreso de las personas, definiendo a las que no tienen suficientes recursos para satisfacer sus necesidades básicas. Para determinar si el ingreso per cápita de las personas interesadas en recibir el apoyo no rebasa la Línea de Bienestar, se hace referencia a los Lineamientos para la Identificación de Personas u Hogares en Situación de Pobreza, que se aplican a los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

- En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, las personas beneficiarias podrán recibir los servicios en cualquiera de las estancias infantiles afiliadas a la Red y que cuenten con Autorización del Modelo⁸, para lo cual el Gobierno Federal, por conducto de la Sedesol cubrirá parcialmente el costo de los servicios de cuidado y atención infantil de la siguiente forma:
 - Hasta 850 pesos mensuales por cada niña(o) de entre 1 a 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), inscrita(o) en alguna estancia infantil afiliada a la Red.
 - Hasta 1,700 pesos mensuales por cada niña(o) de entre 1 a 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en los casos de niñas(os) con alguna discapacidad.

La persona beneficiaria debe cubrir la diferencia entre el costo mensual del servicio de cuidado infantil y el subsidio otorgado. Dicha cuota de corresponsabilidad se le debe pagar directamente a la persona responsable de la estancia infantil.

En esta modalidad el apoyo se otorga mensualmente a las personas beneficiarias por un máximo de tres niñas(os) por hogar en el mismo periodo de tiempo, salvo que se trate de nacimientos múltiples, hasta por un periodo máximo de 3 años por cada niña(o), y hasta 5 años en casos de niñas(os) con discapacidad, sin rebasar la edad de las(os) niñas(os), que se establezca en las Reglas de Operación vigentes del Programa.

- Para la apertura de nuevas estancias infantiles, las personas o grupos de personas que deseen establecer y operar una estancia infantil afiliada a la Red del Programa en la modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil, podrán recibir un apoyo inicial de hasta 70 mil pesos (apoyo único) para la adecuación y equipamiento del inmueble donde operará la estancia infantil, cumpliendo con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes del Programa para la Autorización del Modelo.
- Para la afiliación de estancias infantiles a la Red del Programa, las personas o grupos de personas responsables de centros de atención de cuidado infantil en los que se brinde o pretenda brindar el servicio de cuidado y atención infantil a la población objetivo del Programa en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, podrán recibir un apoyo inicial de hasta 50 mil pesos (apoyo único) para la adecuación y equipamiento del inmueble donde operará la estancia infantil y, el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes del Programa para la Autorización del Modelo.

⁸ Autorización que permite a las personas que fungen como Responsables de las Estancias Infantiles afiliadas a la Red del Programa, prestar los servicios de atención y cuidado infantil en el marco del Programa.

- Para la asignación de estos apoyos, las solicitudes en estas modalidades son analizadas por entidad federativa conforme a la ubicación del espacio propuesto para operar como Estancia Infantil, considerando la oferta de estancias infantiles afiliadas a la Red del Programa y la demanda del servicio que exista en la localidad en la que se encuentre el espacio propuesto.
- Las personas Responsables de las estancias infantiles que se afiliaron a la Red del Programa en ejercicios fiscales anteriores a 2013 podrán recibir un apoyo único de hasta 6 mil pesos para la revalidación de un Programa Interno de Protección Civil y el cumplimiento de trámites aplicables a los centros de cuidado y atención infantil requeridos por las autoridades locales.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

El Programa no discrimina a posibles beneficiarias(os) por su pertenencia a un grupo social o género. Todas las personas interesadas podrán tener acceso a los apoyos otorgados por el Programa, siempre que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en sus Reglas de Operación vigentes. Para determinar si las personas interesadas cumplen con los criterios de elegibilidad, se levanta un Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) para verificar que al momento de solicitar el apoyo, el ingreso per cápita de las personas interesadas no rebase la Línea de Bienestar.

Dada la naturaleza del Programa, los posibles beneficiarios(as) responden a un déficit en la oferta de servicios de cuidado y atención infantil, por lo tanto, el Programa tampoco discrimina a aquellas personas que cuentan con seguridad social y prestaciones de guardería pero que por distintas razones no tienen acceso a dichos servicios.

Además, el Programa tiene presencia en municipios con alto o muy alto grado de marginación de acuerdo con la clasificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en municipios con población predominantemente indígena, de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en municipios con menor Índice de Desarrollo Humano, así como en localidades con menos de cinco mil habitantes y en municipios prioritarios de atención que integran la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

- Con el CUIIS se determina si la población objetivo cumple con los requisitos establecidos para la incorporación de las y los beneficiarios al Programa de Estancias Infantiles.

- Se han realizado adecuaciones en la operación del Programa para el levantamiento de CUIS. La Sedesol, continuó con la implementación de una solución tecnológica basada en dispositivos móviles más actualizados, lo que permite contribuir a la disminución del costo de operación del Programa, reducir el tiempo de proceso y de operación, así como mejorar la calidad de la información y de los servicios que se brindan a las personas beneficiarias del Programa.
- El Sistema de Gestión de Estancias Infantiles (SGEI), permite verificar que la información capturada de los(as) beneficiarios(as) cumpla con los criterios establecidos en las Reglas de Operación por medio de candados automáticos.
- La Dirección de Sistemas de Información y Padrones, adscrita a la Dirección General de Políticas Sociales, en conjunto con la Dirección General de Informática de la Sedesol, se encargan de realizar mejoras constantes al SGEI, con el propósito de simplificar, estandarizar y automatizar los procesos operativos del Programa. Con estas acciones, se han obtenido los siguientes beneficios:
 - Mejora en la oportunidad y calidad de la información para la toma de decisiones.
 - Contar con un Padrón de personas beneficiarias del Programa actualizado.
 - Uniformar los procesos de operación entre todas las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, aprovechando la oportunidad para revisarlos, simplificarlos y documentarlos, como requisito previo para su automatización y proponiendo a su vez cambios que habrán de efectuarse a los Lineamientos y Reglas de Operación del Programa para ejercicios fiscales posteriores.

CONTRALORÍA SOCIAL

La Contraloría Social es el conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice con transparencia, eficacia y honradez.

En el Programa de Estancias Infantiles la participación de las personas beneficiarias es a través de los Comités de Contraloría Social, entre las funciones más importantes se encuentran las siguientes:

- Vigilar que el Programa opere conforme a las Reglas de Operación.
- Se entreguen los apoyos de manera oportuna.
- Se atienda de forma adecuada a las(os) niñas(os) inscritas(os) en las Estancias Infantiles afiliadas a la Red del Programa.
- Que el Programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

SEGUIMIENTO

- La Dirección General de Seguimiento (DGS) acordó con la Dirección General de Políticas Sociales (DGPS) los objetivos generales y específicos del seguimiento físico en campo de las acciones, de acuerdo a la Estrategia General de Seguimiento Físico 2013.
- Entre abril y mayo la DGS verificó la localización, operación, estado físico, equipamiento, mantenimiento, supervisión, elementos de seguridad y de protección civil de las estancias infantiles que de acuerdo con la DGPS presentan condiciones de vulnerabilidad
- Como una acción de monitoreo a nivel nacional, la Unidad Administrativa Responsable del Programa (UARP) coordinó el Levantamiento y captura de la encuesta para la elaboración de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras, Sedesol. 1er. Semestre de 2013⁹. El objetivo fue contar con fuentes de información confiables para el registro de indicadores de desempeño, así como para la obtención de datos que permitan mejorar el monitoreo del desempeño del Programa, en particular, proveyó insumos para el reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados.
- Los resultados de esta encuesta, mismos que se reportaron en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), muestran avances en la vida laboral de los y las beneficiarias del Programa, tales como:
 - 77 por ciento de los beneficiarios que permanecieron más de dos meses en el Programa accedieron a un trabajo remunerado;
 - 94 por ciento de los beneficiarios que contaban con un empleo al momento de ingreso al Programa (y mientras han permanecido en él) lograron mantenerse en un trabajo remunerado;
 - Antes de incorporarse al Programa, 28 de cada 100 personas beneficiarias no tenía trabajo; hoy, 21 de éstas 28 personas beneficiarias, ya cuenta con un empleo;
 - Actualmente 90 por ciento de los y las beneficiarias señalan que realizan alguna actividad que les genera un ingreso;
 - 90 por ciento de los y las beneficiarios(as) mencionaron que el Programa les ha permitido acceder o mantener su trabajo.

⁹ El “Levantamiento y captura de la encuesta para la elaboración de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras, Sedesol. 1er. Semestre de 2013”, fue realizado por la empresa Factum Mercadotécnico S.A. de C.V., con una muestra de 1,246 Beneficiarias(os), localizadas(os) en 623 Estancias Infantiles, con un intervalo de confianza del 95 por ciento y representatividad nacional.

SUPERVISIÓN

- La Sedesol, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema Nacional DIF) o terceras personas que la Sedesol determine, llevan a cabo visitas periódicas de seguimiento y supervisión a las estancias infantiles afiliadas a la Red del Programa, en las cuales se recaba información, testimonios y/o evidencias de la operación de las estancias infantiles, para verificar que las condiciones en que se presta el servicio cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación vigentes, sus Anexos y el Convenio de Concertación.
- La Unidad Responsable del Programa (URP) se encarga del diseño, elaboración e instrumentación de herramientas que permiten el monitoreo continuo de la operación y resultados del Programa de Estancias Infantiles.
- La Sedesol verifica la correcta operación y administración de las estancias; asimismo, el Sistema Nacional DIF vigila el cuidado y atención que reciben las niñas y los niños.
- La supervisión que realiza el personal de la Sedesol a las estancias infantiles está enfocada a revisar el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa, principalmente en temas de seguridad, equipamiento, orden, higiene, así como aspectos administrativos.
- Se realizan las siguientes actividades de supervisión y seguimiento a las estancias infantiles:
 - Supervisión Ordinaria. Se visita las Estancias Infantiles al menos una vez cada dos meses durante el ejercicio fiscal 2013, para verificar las condiciones de seguridad al interior del inmueble.
 - Seguimiento. Se realiza en cada periodo comprendido entre la aplicación de las Supervisiones Ordinarias. Consiste en verificar el cumplimiento de alguna observación que se considere relevante para asegurar la integridad física de los niños, misma que haya sido detectada en una supervisión previa.
 - Atención a quejas sobre el servicio prestado en las Estancias Infantiles. Se dan como consecuencia de haber recibido una queja ciudadana sobre el servicio que la Estancia Infantil esté proporcionando.
- Con el propósito de garantizar que las estancias infantiles se encuentren en condiciones de brindar el servicio de atención y cuidado infantil conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, durante las visitas de supervisión se emiten observaciones, sugerencias o acciones correctivas a través de los instrumentos de supervisión, mismas que deben ser atendidas por parte de las responsables de las Estancias Infantiles afiliadas a la Red.
- Al 30 de Junio, se llevaron a cabo acciones de capacitación al personal adscrito a las Coordinaciones del Programa en las delegaciones de la Sedesol de las 32 entidades federativas, en temas relacionados con los nuevos procedimientos de supervisión, así como en la correcta emisión de documentos relacionados con estas actividades. Una vez capacitado el personal, se realizaron 8,702 visitas de supervisión a las estancias infantiles afiliadas a la Red del Programa (6,145 visitas de supervisión y 2,557 visitas de seguimiento).
- Al 30 de junio de 2013 personal del Sistema Nacional DIF realizó 29,215 visitas de supervisión a las estancias infantiles, de carácter tutorial, con el propósito de observar las actividades realizadas en las estancias y verificar los elementos que promovieran la calidad en el servicio de cuidado y atención infantil.

Protección Civil

- En el primer semestre del año se solicitó apoyo a las Coordinaciones Estatales de Protección de Civil en las 32 entidades federativas, con la finalidad de que se llevara a cabo un operativo en materia de supervisión de requerimientos de Protección Civil y medidas de seguridad por parte de personal de dichas dependencias. Tales acciones fueron llevadas a cabo con el propósito de que las autoridades en la materia emitieran dictámenes o en su caso, actas circunstanciadas en las que se corroborará el cumplimiento de las medidas de seguridad y requerimientos de Protección Civil, en observancia a lo establecido en la Ley General de Protección Civil y la Ley General de Prestación de Servicios, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Adicionalmente y considerando la importancia de que el personal que se encuentra en las estancias infantiles afiliadas a la Red del Programa, cuente con los elementos para el correcto desarrollo de su actividad, a fin de acompañar a las personas Responsables de las estancias infantiles en la supervisión y desarrollo de las actividades preventivas en los inmuebles, la Dirección General de Políticas Sociales continua realizando las gestiones necesarias con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) para brindar al personal el curso Programa Nacional de Formación de Instructores en Protección Civil.

EVALUACIÓN

En el mes de abril, iniciaron los trabajos correspondientes a la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. La evaluación tiene como objetivo realizar una valoración sintética que refleje el desempeño del Programa y contribuir a la toma de decisiones. Para ello, se compone de cuatro apartados principales:

- Resultados, revisa el desempeño de los indicadores a nivel Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y se analiza su alineación con la planeación sectorial.
- Productos, examina el desempeño de los componentes y actividades que conforman la MIR y revisa el comportamiento del presupuesto asignado al Programa.
- Seguimiento, analizan aquellos aspectos susceptibles de mejora que el Programa ha identificado en las evaluaciones que ha tenido desde su creación.
- Cobertura, corrobora que el Programa cuente con definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

La evaluación es llevada a cabo por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CISS), bajo la supervisión del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y concluirá en el mes de julio de 2013.


VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS


CAPACITACIÓN

A través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Sedesol o terceras personas que estas instituciones determinan, otorgan capacitación en temas relacionados con el cuidado y la atención infantil, así como en temas relacionados con la operación de las estancias infantiles. Dichas capacitaciones se otorgan a las personas responsables de las estancias infantiles afiliadas a la Red del Programa en las siguientes etapas:




Básica

- Reglas de Operación del PEI,
- Temas operativos y administrativos del PEI,
- Cuidado y atención infantil.



Inicial

- Primeros auxilios,
- Temas de seguridad y respuesta ante emergencias,
- Cuidado, atención y desarrollo infantil (temas relacionados con el Estándar de Competencia EC0024 de Cuidado de las niñas(os) en Centros de Atención Infantil).



Permanente

- Complementarias impartidas por la Sedesol, otras dependencias, personas y organizaciones de la sociedad civil,
- Complementarias sobre cuidado y atención infantil, impartidas por el Sistema Nacional DIF o por alguna institución, personas u organización que éste determine.

En el mes de mayo, la Unidad Administrativa Responsable del Programa realizó la contratación del servicio de capacitación denominado curso de Primeros Auxilios para Estancias Infantiles dirigido a personas Responsables de estancias infantiles afiliadas a la Red del Programa y sus Asistentes, en las 32 entidades federativas del país, mismo que fue suscrito con la Cruz Roja Mexicana I.A.P.

Al 30 de junio, se capacitó a nivel nacional a 1,328 personas (642 Responsables y 686 Asistentes), de las cuales 170 pertenecen a alguno los municipios que forman parte de Cruzada Nacional Contra el Hambre.

En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, es una obligación para las personas beneficiarias asistir durante los primeros meses de su incorporación al Programa a la capacitación de Reglas de Operación, la cual es impartida por personal de la Delegación de la Sedesol en la entidad federativa correspondiente. La Dirección General de Políticas Sociales realiza acciones pertinentes de seguimiento y monitoreo para que inicien las actividades de capacitación a las personas beneficiarias que se afilien durante el presente ejercicio fiscal. Al 30 de junio de 2013, se han capacitado a 6,631 personas beneficiarias.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

El Programa de Estancias Infantiles realiza trabajos de supervisión a las estancias, en coordinación con el Sistema Nacional DIF.

Se trabajó de manera conjunta con las Coordinaciones Estatales de Protección Civil en las 32 entidades federativas con el propósito de que las autoridades en la materia emitieran dictámenes o, en su caso, actas circunstanciadas en las que se corroborará el cumplimiento de las medidas de seguridad y requerimientos de Protección Civil, en observancia a lo establecido en la Ley General de Protección Civil y la Ley General de Prestación de Servicios, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

En el marco del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, el Programa inicialmente llevará a cabo acciones para cumplir con uno de los objetivos de la Cruzada, el de promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre a través de la creación de comités comunitarios integrados por las personas beneficiarias del PEI.

Mediante la participación activa de las personas beneficiarias del Programa en estos comités se busca acercar beneficios adicionales a la población atendida y reforzar así los resultados positivos en los hogares beneficiados. Las comisiones o áreas de atención en las que se enfocarán los comités serán los temas de seguridad, salud e higiene, así como temas administrativos.

Al 30 de junio de 2013 el Programa tenía presencia en 220 de los 400 municipios de la Cruzada, en los que operaban 5,008 estancias infantiles y se atendían a 138,910 niñas(os) en beneficio de 131,096 personas.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

El apoyo se otorga a los hogares con al menos un(a) niño(a) de entre uno y hasta tres años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los cuatro años), o entre uno y hasta cinco años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los seis años) en casos de niñas(os) con alguna discapacidad, por un máximo de tres niñas(os) por hogar en el mismo periodo de tiempo.

Este apoyo se otorgará mensualmente tomando en cuenta el registro de las asistencias de las(os) niñas(os) a la Estancia Infantil afiliada a la Red en la que estén inscritas(os), utilizando la siguiente fórmula: se entregará mensualmente una cantidad equivalente a la mitad del monto de apoyo asignado por las primeras 11 asistencias de cada niña(o) más una cuarta parte del monto de apoyo restante por cada asistencia adicional, hasta el monto total del apoyo otorgado a cada persona beneficiaria en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos.

En las estancias infantiles se debe brindar servicio en el marco del Programa por al menos un año calendario de operación en el marco del Programa. En los casos en los que no se cumpla con lo anterior, la persona responsable de la estancia infantil deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) conforme a la legislación aplicable, el apoyo económico otorgado para la adecuación del inmueble de acuerdo con la siguiente tabla establecida en las Reglas de Operación vigentes del Programa:

Tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de operaciones y la fecha de baja de la Red del Programa o firma de Convenio de terminación anticipada de la Estancia Infantil	Porcentaje del apoyo económico que deberá ser reintegrado a la Sedesol a través de la TESOFE
Hasta 4 meses	100%
Más de 4 y hasta 5 meses	80%
Más de 5 y hasta 6 meses	70%
Más de 6 y hasta 7 meses	60%
Más de 7 y hasta 8 meses	40%
Más de 8 y hasta 9 meses	30%
Más de 9 y hasta 10 meses	20%
Más de 10 y menos de 12 meses	10%

Fuente: Sedesol, Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2013, Diario Oficial de la Federación del 28 de febrero de 2013.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

PRINCIPALES ACCIONES ORIENTADAS AL PROGRAMA COMO MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS

Focalización y ampliación de cobertura, que se realiza conforme a los siguientes criterios:

- En localidades donde haya estancias infantiles con muchos niños y niñas en lista de espera (alta demanda), priorizando las más marginadas.
- En aquellas localidades donde se dé la baja de alguna estancia infantil y no exista otra, o no haya cupo en las existentes, a fin de que los niños y niñas que ya reciben atención no la dejen de recibir por algún incumplimiento de la responsable de la Estancia o porque ésta quisiera cerrar su Estancia.
- Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre establecidos mediante el decreto publicado el 22 de enero de 2013, el Programa da prioridad de atención a las personas, familias y localidades de los municipios seleccionados que forman parte de esta estrategia.

Capacitación

A través del Sistema Nacional DIF, la Sedesol, o terceras personas que estas instituciones determinan, se brinda capacitación en temas relacionados con el cuidado y la atención infantil, así como en temas relacionados con la operación de las estancias infantiles.

PRINCIPALES AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

Al 30 de junio de 2013, el Programa otorgó atención a 268,466 niñas y niños, lo que significó un avance del 97.6 por ciento respecto a la meta planteada de 275 mil niñas y niños, beneficiando así a 249,110 Madres Trabajadoras y 4,230 Padres Solos. Es importante señalar que desde que inició operaciones el Programa en 2007 y al 30 de junio de 2013, se atendieron a 1,233,118 niñas y niños en las estancias infantiles.

Además, en el periodo que se informa se registraron 9,549 estancias infantiles en operación, que representan un 102.7 por ciento de avance respecto a la meta planteada de 9,300 y en las cuales se generaron aproximadamente 43,928 fuentes de ingreso entre personas las responsables de estancias y sus asistentes, encontrando que 99 por ciento de estas son mujeres.

PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

Avance del Programa de Estancias Infantiles al 30 de junio de 2013

Entidad	Estancias	Niñas(os) Atendidas(os)			Titulares			Presupuesto Ejercido (pesos)
		Niños	Niñas	Total	Padres	Madres	Total	
Total Nacional	9,549	142,819	125,647	268,466	4,230	249,110	253,340	1,393,523,277
Aguascalientes	217	2,759	2,440	5,199	9	4,743	4,752	24,783,556
Baja California	146	1,100	990	2,090	24	1,967	1,991	10,725,966
Baja California Sur	65	805	720	1,525	3	1,450	1,453	6,765,111
Campeche	135	1,873	1,734	3,607	8	3,380	3,388	16,932,215
Coahuila de Zaragoza	231	3,644	2,960	6,604	66	6,123	6,189	40,666,230
Colima	131	1,764	1,549	3,313	29	3,086	3,115	15,349,489
Chiapas	335	5,027	4,695	9,722	311	8,858	9,169	46,663,268
Chihuahua	300	3,567	2,994	6,561	47	6,085	6,132	30,949,609
Distrito Federal	615	9,249	8,036	17,285	367	16,210	16,577	86,331,421
Durango	192	3,506	3,118	6,624	45	6,125	6,170	32,273,298
Guanajuato	527	8,152	7,024	15,176	138	14,109	14,247	76,121,318
Guerrero	289	4,285	3,819	8,104	67	7,640	7,707	38,071,510
Hidalgo	210	2,831	2,397	5,228	22	4,906	4,928	26,790,134
Jalisco	551	9,465	8,222	17,687	224	16,300	16,524	81,316,033
México	1,111	17,966	15,702	33,668	890	30,911	31,801	188,937,164
Michoacán de Ocampo	321	4,460	3,940	8,400	71	7,914	7,985	44,153,394
Morelos	237	4,158	3,709	7,867	108	7,374	7,482	34,726,138
Nayarit	235	4,256	3,789	8,045	66	7,573	7,639	35,823,125
Nuevo León	191	2,154	1,914	4,068	14	3,809	3,823	20,093,899
Oaxaca	300	3,912	3,579	7,491	77	7,044	7,121	35,132,790
Puebla	446	6,977	6,029	13,006	237	12,081	12,318	62,425,301
Querétaro	163	2,294	1,921	4,215	15	3,943	3,958	19,188,804
Quintana Roo	129	1,453	1,345	2,798	52	2,587	2,639	13,382,947
San Luis Potosí	238	3,666	3,276	6,942	33	6,563	6,596	28,725,357
Sinaloa	299	5,258	4,520	9,778	68	9,278	9,346	41,298,524
Sonora	243	3,173	2,748	5,921	67	5,541	5,608	29,175,894
Tabasco	205	2,785	2,507	5,292	31	4,962	4,993	26,283,057
Tamaulipas	312	4,365	3,857	8,222	199	7,574	7,773	39,654,141
Tlaxcala	201	2,879	2,739	5,618	42	5,198	5,240	26,421,445
Veracruz	596	9,505	8,433	17,938	853	15,955	16,808	83,733,627
Yucatán	211	2,771	2,458	5,229	24	4,929	4,953	23,751,135
Zacatecas	167	2,760	2,483	5,243	23	4,892	4,915	25,212,054
DGPS	-	-	-	-	-	-	-	81,665,326

Fuente: Sedesol. Dirección General de Políticas Sociales.

Cobertura del Programa

Las niñas(os) atendidas(os) por el Programa de Estancias Infantiles al 30 de junio de 2013, equivalían al 16.9 por ciento adicional al número total de niñas(os) que, sumados entre el IMSS y el ISSSTE, atendían en diciembre de 2012.

Al 30 de junio de 2013 se atendían a 5,089 niñas y niños con algún tipo de discapacidad en 2,979 estancias infantiles distribuidas en las 32 entidades federativas del país.

Presencia Geográfica del PEI al 30 de junio de 2013

Municipios	Presencia
Total Nacional	1,284
Con menor IDH	48
Con alto y muy alto grado de marginación	228
Con Población indígena (CDI)	447
Cruzada Nacional contra el Hambre	220

Fuente: Sedesol, Dirección General de Políticas Sociales.

Al 30 de junio de 2013 la presencia geográfica del Programa cubría 1,284 municipios a nivel nacional. Se contaba con 59 estancias infantiles en 48 de los 250 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH). Además, 3.8 por ciento de las Estancias (365) se encontraban en 228 municipios con alto o muy alto grado de marginación de acuerdo con la clasificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

En el primer semestre del año el Programa tenía presencia en 447 municipios con población predominantemente indígena de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y en 220 municipios que se encuentran dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
Enero-Junio 2013
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual -1	Al período -2	Al segundo trimestre -3	Avance % al período (4)=(3)/(2)	
Hijos o niños al cuidado de beneficiarios en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos que reciben servicio de la Red de Estancias Infantiles.	275,000	275,000	268,466	97.6	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Niño(a)
Beneficiarios del Programa en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos	253,000	253,000	253,340	100.1	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Beneficiario
Número de Estancias Infantiles operando en la Red de Estancias	9,300	9,300	9,549	102.7	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Estancia

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, de la Dirección General de Políticas Sociales y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El presupuesto original asignado al Programa para 2013 fue de 3,547,588,370 pesos. Al 30 de junio el presupuesto autorizado total registró una reducción por 14,701,028 pesos en indirectos, como producto de las acciones determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para reducir el 5 por ciento del presupuesto de indirectos, con lo que el presupuesto modificado autorizado total queda en 3,532,887,342 pesos, con movimientos al interior como se observa enseguida:

Modificaciones al interior del Presupuesto Original
(Pesos)

Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Variación
Inversión Delegaciones de la Sedesol en las entidades federativas	2,900,649,650.00	3,015,123,277.30	114,473,627.30
Inversión DGPS	345,543,115.00	191,188,175.45	-154,354,939.55
Diferente a inversión	216,772,905.00	0.00	-216,772,905.00
Total Inversión	3,462,965,670.00	3,206,311,452.75	-256,654,217.25
Indirectos	0.00	189,349,305.15	189,349,305.15
Honorarios	84,622,700.00	137,226,584.20	52,603,884.20
Total Indirectos	84,622,700.00	326,575,889.35	241,953,189.35
Gran Total	3,547,588,370.00	3,532,887,342.10	-14,701,027.90

Fuente: Sedesol, Dirección General de Políticas Sociales (DGPS). Cifras al 30 de junio de 2013.

Los principales movimientos se observan en la inversión de las entidades federativas, con una ampliación total por 114,473,627 pesos, con el propósito de que estén en posibilidades de:

- cubrir los requerimientos tanto en estancias como de niños en municipios prioritarios de atención que conforman la Cruzada Nacional contra el Hambre;
- alcanzar las metas planteadas para estancias y niños en las 32 entidades federativas;
- cubrir por cada estancia infantil, hasta seis mil pesos para la renovación de sus Programas Internos de Protección Civil y hasta nueve mil pesos por la renovación de sus pólizas por el Seguro de Responsabilidad Civil, independientemente de que en los próximos meses se dotará a las Delegaciones de la Sedesol en las entidades federativas, de los demás recursos que vayan requiriendo conforme se presentan nuevas renovaciones por ambos apoyos.

El comportamiento del presupuesto, registra un ejercido total de 1,393,523,277 pesos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013, como se observa en el siguiente cuadro:

Presupuesto calendarizado vs ejercido
(Pesos)

Concepto	Presupuesto Calendarizado (A)	Presupuesto Ejercido (B)	Variación (A - B)
Inversión Delegaciones de la Sedesol en las entidades federativas	1,348,760,668.20	1,274,187,609.34	74,573,058.86
Inversión DGPS	9,112,328.40	2,028,458.78	7,083,869.62
Total Inversión	1,357,872,996.60	1,276,216,068.12	81,656,928.48
Indirectos	66,798,793.91	63,148,804.25	3,649,989.66
Honorarios	54,158,405.09	54,158,405.09	0.00
Total Indirectos	120,957,199.00	117,307,209.34	3,649,989.66
Gran Total	1,478,830,195.60	1,393,523,277.46	85,306,918.14

Fuente: SEDESOL, Dirección General de Políticas Sociales (DGPS) con base en el MAP, con cifras al 30 de junio de 2013.

- El presupuesto ejercido en inversión por parte de las Delegaciones, incluye 593,136,480 pesos otorgados en cumplimiento de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, cubriendo 217 municipios a nivel nacional.
- El monto total no ejercido en el período asciende a 85,306,918 pesos. De este monto, 74,573,059 pesos corresponden a las Delegaciones, debido a una ampliación general a casi todas las Delegaciones a finales de junio, previendo pagos por documentos por presentar por las estancias infantiles, tanto para el pago por la renovación de Programas Internos de Protección Civil, como por pagos por pólizas de Responsabilidad Civil. Durante los meses próximos se agotará completamente esta ampliación e inclusive se requerirá de ampliaciones adicionales que se irán entregando conforme se vaya presentando la documentación comprobatoria de los gastos.
- La inversión no ejercida en la Dirección General de Políticas Sociales por 7,083,870 pesos es resultado de disposiciones administrativas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 6,788,380 pesos en el mes de junio, así como por documentación no presentada para el pago mensual por el seguro de niños por 292,815 pesos.
- En indirectos, se observa un monto no ejercido en el período que asciende a 3,649,990 pesos, de los cuales 1,174,624 pesos corresponden a las Delegaciones, por documentos no presentados para cobro.
- La Dirección General de Políticas Sociales registra un monto no ejercido por 2,475,366 pesos, de los que 507,983 pesos están en la partida 43101 7, que no es susceptible de gasto en la misma, como previsión para ampliación a partidas de gasto de los capítulos 2000 y 3000 que no se requirieron ni para las Delegaciones, ni para la Dirección General de Políticas Sociales, los restantes 1,967,383 pesos son resultado, en su mayoría, de documentos no presentados para cobro, además de gastos previstos de los que todavía no se formalizan los contratos respectivos, como servicio postal, servicios de informática y levantamiento de encuestas.
- Respecto al rubro de Honorarios, no se muestra subejercicio alguno al segundo trimestre del año.

PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013	Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,462,965,670	3,231,822,993	1,358,380,980	1,276,216,068	94.0
43101 Subsidios a la producción	3,462,965,670	3,231,822,993	1,358,380,980	1,276,216,068	94.0
Subtotal	3,462,965,670	3,231,822,993	1,358,380,980	1,276,216,068	94.0

Otros Capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013	Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	84,622,700	137,226,584	54,158,405	54,158,405	100.0
2000 Materiales y Suministros	0	34,630,603	17,195,649	16,762,391	97.5
3000 Servicios generales	0	129,207,162	49,095,162	46,386,413	94.5
Subtotal	84,622,700	301,064,349	120,449,216	117,307,209	97.4
T o t a l	3,547,588,370	3,532,887,342	1,478,830,196	1,393,523,277	94.2

Fuente: Sedesol, Dirección General de Políticas Sociales, con cifras del Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) al 30 de junio de 2013.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a elevar el acceso al capital físico¹⁰ en los territorios que presentan marginación rezago social y pobreza en el país, mediante la provisión de servicios básicos y calidad de la vivienda e infraestructura social comunitaria.

El Programa financia la ejecución de proyectos de infraestructura y servicios básicos tales como agua potable, drenaje, saneamiento y electrificación (entre otros), así como acciones de mejoramiento de vivienda, como lo es la instalación de piso firme, servicio sanitario, sustitución de fogones abiertos por fogones ecológicos, reforzamiento de muros y techos. Estas obras se realizan prioritariamente en los territorios definidos como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)¹¹.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

COBERTURA Y POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa podrá operar en las 32 entidades federativas, siendo la población objetivo las localidades ubicadas en los municipios que integran las Zonas de Atención Prioritaria, así como las localidades de muy alta y alta marginación ubicadas en los municipios de media marginación.

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre establecidos mediante el decreto del C. Presidente de la República, publicado el 22 de enero de 2013, este Programa da prioridad a las personas, familias y localidades que para tales fines se determinaron como población objetivo.

Derivado de la naturaleza del Programa, éste contribuye a los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre incidiendo principalmente en los siguientes indicadores:

- Carencia por calidad y espacios en la vivienda, a través de la construcción de pisos firmes, techos y muros
- Carencia por servicios básicos en la vivienda, a través del suministro de los servicios de agua, drenaje y electricidad en la vivienda e instalación de estufas ecológicas.

¹⁰ Capital físico: es la reserva de recursos materiales que se hallan en un territorio y son producto de la acción humana. El capital físico existe en una variedad muy amplia de formas, incluyendo los servicios básicos en las viviendas, la calidad de sus espacios, vías de comunicación (carreteras, caminos, puentes), pavimentados, alcantarillado, electrificación, sistemas de riego, suministro de agua entubada y rellenos sanitarios públicos, servicio de eliminación de basura, entre otros.

¹¹ Las Zonas de Atención Prioritaria, de acuerdo al Artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, son áreas o regiones cuya población registra índices de pobreza o marginación que indican insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social, y que por tanto ameritan especial atención. El listado de municipios se puede consultar en la página <http://www.microrregiones.gob.mx>

Adicionalmente, el Programa contribuye con acciones de impacto territorial, a través de la construcción de infraestructura de caminos y carreteras, salud, educativa, deportiva y centros públicos de cómputo con acceso a internet.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

El monto federal máximo de apoyo será de hasta cinco millones de pesos para las obras de saneamiento que incluyan drenaje y plantas o sistemas de tratamiento de aguas residuales; el resto de los proyectos, obras o acciones tendrá un monto máximo de apoyo federal de tres millones de pesos.

Podrán autorizarse montos superiores si la magnitud o el impacto social del proyecto, obra o acción lo justifica, previo dictamen del Comité de Validación Central, para lo cual se deberá presentar una justificación, en la que se incluya:

- La importancia del proyecto;
- La cancelación de la necesidad o carencia problemática a abatir;
- El beneficio a la comunidad;
- La contribución a las metas del Programa.

En este proceso se considerarán también los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación del Programa.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Siendo un Programa que genera infraestructura social, en el marco del enfoque territorial del desarrollo –tanto en sus dimensiones de actuación local como regional– los beneficios son generalizados hacia el total de la población que habita las localidades beneficiadas.

Como ejemplos se encuentran la dotación de agua entubada, los sistemas de alcantarillado, las plantas de tratamiento de aguas residuales, la dotación de energía eléctrica, los rellenos sanitarios, los centros comunitarios de aprendizaje y desarrollo, entre otros, que se construyen para beneficio de las localidades ubicadas en los municipios con mayores niveles de marginación y rezago del país.

En el caso del mejoramiento de la vivienda los apoyos son otorgados de forma equitativa para todos los grupos sociales y géneros.

La elegibilidad de los proyectos depende de criterios de cobertura, evaluación técnica de la propuesta y tipo de apoyo solicitado, con lo cual se asegura un acceso equitativo, puesto que el otorgamiento del apoyo no depende del grupo social o género del solicitante.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para asegurar que la población efectivamente reciba el apoyo de los proyectos de inversión, el Programa cuenta con mecanismos de contraloría social, que contribuyen a que la comunidad esté informada, conozca sus derechos y obligaciones, apoye en la vigilancia social de las obras y verifique que los recursos se inviertan correctamente.

Adicionalmente, para allegarse de información precisa y oportuna, el Programa tiene establecida la obtención de información de manera trimestral, información que es proporcionada por las instancias ejecutoras; dichas instancias reportan los avances físicos y los avances financieros.

Los gastos operativos se destinan principalmente a actividades relacionadas con la captación de demanda social; verificación y seguimiento de las obras y acciones realizadas en las localidades para la integración de los informes institucionales; el cierre del ejercicio y la cuenta pública; así como a la evaluación y supervisión externa.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

SEGUIMIENTO

La Unidad de Microrregiones y la Dirección General de Seguimiento acordaron los objetivos generales y específicos del seguimiento físico en campo a las acciones del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, de acuerdo con la Estrategia General para el ejercicio 2013.

En el mes de junio se verificó la existencia, terminación, operación, estado físico y mantenimiento de las obras de infraestructura apoyadas por el Programa con recursos del ejercicio fiscal 2012.

EVALUACIÓN

Durante 2013, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 74 de la Ley General de Desarrollo Social, así como en los numerales 27 y 32 del Programa Anual de Evaluación 2012 y 2013, respectivamente, el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias lleva a cabo dos evaluaciones externas.

- Evaluación Específica de Desempeño (EED 2012-2013): Su objetivo es realizar una valoración del desempeño del Programa y la institución que la lleva a cabo es El Colegio de México A.C. La fecha prevista para la conclusión del estudio y entrega del Informe Definitivo al CONEVAL es el 22 de julio de 2013.

- Evaluación Complementaria de Procesos: Tiene el propósito de realizar, mediante trabajo de gabinete y de campo, un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa para valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos. El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) es la institución responsable de realizar la evaluación; se prevé que concluya durante noviembre de 2013.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, cuenta con elementos de corresponsabilidad al mezclar recursos financieros de los tres órdenes de gobierno. Este esquema de complementariedad permite potenciar las metas y evitar duplicidades en el desarrollo de las acciones.

Para incrementar la complementariedad y sumar esfuerzos y recursos, la normatividad del Programa en el ejercicio fiscal 2013, considera entre los criterios de selección de las obras y acciones que incluyan participación financiera de estados y municipios.

En 2013 el Programa ha acordado inversiones con los gobiernos estatales y municipales, así como con otros participantes. Hasta el segundo trimestre, el monto aprobado por estados y municipios como contribución al Programa asciende a 136,774,380 pesos.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

Las Reglas de Operación del Programa establecen la instrumentación de mecanismos de coordinación que garanticen que los programas y acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

Para tal efecto, la Subdelegación de Desarrollo Social de cada Delegación Sedesol en los estados del país, supervisa la no duplicidad de programas y para tal efecto emite un oficio en el que se declara la no duplicidad de las acciones con ningún otro programa del sector Desarrollo Social.

Con esta coordinación institucional y vinculación de acciones se busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Con el mismo propósito, la Sedesol establece las acciones de coordinación necesaria con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, misma que se da en el marco de la normatividad aplicable.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Con base en los avances que se registren en las localidades apoyadas, la Sedesol define la terminación del otorgamiento de los subsidios; para ello, se toma en consideración si las localidades objetivo cuentan con la infraestructura social y de servicios suficiente para poder cerrar las brechas de desigualdad a nivel estatal o nacional.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Para este ejercicio fiscal se programaron metas anuales a financiarse con los recursos del Programa, que se realizarán con un presupuesto modificado anual de 6,607,705,171 pesos.

AVANCES

Al 30 de junio el programa ha aprobado 3,173 proyectos, de los cuales el 60 por ciento corresponde a proyectos para el mejoramiento de la vivienda y de sus servicios básicos, 19 por ciento para el suministro de infraestructura social comunitaria y el restante corresponde a otro tipo de proyectos como son el apoyo a estados por contingencias. Del total de proyectos aprobados, el 70 por ciento corresponde a municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).

En materia de mejoramiento de la vivienda y de sus servicios básicos, destacan las siguientes acciones aprobadas:

- Construcción de 6,577 pisos firmes para igual número de viviendas, ubicadas en 22 municipios de ocho estados del país
- De los pisos firmes aprobados, 5,429 fueron para 16 municipios considerados en la CNCH.
- Suministro de servicios sanitarios a un total de 5,351 viviendas, ubicadas en 34 municipios de diez estados.

Del suministro de servicios sanitarios, 4,942 fueron para viviendas ubicadas en 24 municipios de la CNCH en nueve estados del país.

- Se aprobaron proyectos para reforzar muros y techos de 2,923 viviendas, ubicadas en nueve municipios de cinco estados.

El total de las viviendas consideradas para el reforzamiento de muros y techos se ubican en municipios de la CNCH.

- En materia de mejoramiento de los servicios básicos a la vivienda, se han aprobado proyectos para la instalación de la infraestructura para el servicio de energía eléctrica a 2,017 viviendas, ubicadas en 14 municipios de ocho estados.

De los proyectos aprobados en esta materia, 1,791 se ubican en municipios considerados en la CNCH en seis estados.

- Se han aprobado proyectos para suministrar agua potable a 3,938 viviendas, que benefician a 23 municipios de cuatro estados.

De estos proyectos, 1,697 por ciento se ubican en seis municipios de la CNCH de dos estados del país.

- Asimismo, se ha aprobado la instalación de 21,766 estufas ecológicas, para igual número de viviendas, ubicadas en 71 municipios de 14 estados del país.

De las estufas ecológicas aprobadas, 13,883 fueron para 32 municipios de la CNCH en diez estados.

En materia de infraestructura social comunitaria, destaca:

- La aprobación de 326 Centros Públicos de Cómputo con acceso a Internet, ubicados en 140 municipios de 11 estados del país.

De estos, 250 se ubican en 99 municipios atendidos por la CNCH de diez estados del país.

En total, el Programa aprobó una inversión federal al 30 de junio de 264,266,929 pesos para diferentes tipos de apoyos en los municipios considerados dentro del universo de atención de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Cabe señalar que los resultados en términos de proyectos aprobados para el trimestre que se informa, fueron afectados por el Programa de Blindaje Electoral que se implementó durante los procesos electorales que se llevaron a cabo en 15 Estados de la República el pasado 7 de julio, lo que implicó, entre otras acciones, reprogramar la recepción, aprobación y realización de obras y proyectos.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS

Resultados de los Principales Indicadores
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
Enero-Junio 2013
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual -1	Al periodo -2	Al segundo trimestre -3	Avance % al periodo (4)=(3)/(2)	
Número de viviendas con servicio sanitario en proyectos aprobados por el Programa	40,000	24,000	5,351	22.3	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Vivienda Explicación a las variaciones: Están en proceso del levantamiento de la información socio-económica para poder tener la consolidación de todas las necesidades que requieren las viviendas. Adicionalmente el reciente periodo de Blindaje Electoral en 15 estados no permitió avanzar en la meta. La meta anual PEF fue de 37,073 viviendas y se recalculó quedando en 40,000 viviendas
Número de viviendas con servicio de agua en proyectos aprobados por el Programa	48,333	24,167	3,938	16.3	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Vivienda Explicación a las variaciones: el reciente periodo de Blindaje Electoral en 15 estados no permitió avanzar en la meta.
Obras de saneamiento aprobadas	155	94	22	23.4	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Obra Explicación a las variaciones: el reciente periodo de veda electoral en 15 estados no permitió avanzar en la meta.

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, de la Unidad de Microrregiones y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias cuenta en 2013 con un presupuesto original de 6,631,394,165 pesos; el presupuesto calendarizado acumulado en este periodo asciende a 2,353,935,811 pesos, de los cuales fueron ejercidos 2,326,980,068 pesos, es decir, el 98.9 por ciento.

La variación entre el calendario acumulado y los recursos ejercidos (1.1 por ciento), obedece principalmente a recursos en tránsito derivado de movimientos de calendarios y al periodo de blindaje electoral que afectó el ejercicio de recursos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una reducción del cinco por ciento al presupuesto original como parte de las medidas de austeridad, quedando el presupuesto modificado anual del Programa en 6,607,705,171 pesos.

Para garantizar el cumplimiento oportuno de los objetivos del Programa, durante el ejercicio fiscal 2013 se realizan los siguientes procesos:

- Planeación y programación para determinar las acciones a emprender en materia de piso firme, agua, electricidad, fogones ecológicos y saneamiento en las viviendas de los territorios objetivo del Programa; mediante el levantamiento de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS).
- Captación, análisis, validación y aprobación de la demanda social en los municipios y localidades objetivo e inicio de procesos licitatorios.
- Apoyo en la integración de los expedientes técnicos de los proyectos, que permitan la aplicación del gasto con mayor oportunidad.
- Coordinación interinstitucional oportuna para la atención a localidades afectadas por fenómenos naturales adversos
- Coordinación de acciones para la captación de recursos complementarios de las autoridades locales, que permitan potenciar las metas y los recursos en los municipios y localidades objetivo.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a Los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013	Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,535,656,933	6,340,934,868	2,208,469,596	2,185,575,459	99.0
43101 Subsidios a la producción	6,535,656,933	6,340,934,868	2,208,469,596	2,185,575,459	99.0
Subtotal	6,535,656,933	6,340,934,868	2,208,469,596	2,185,575,459	99.0

Otros capítulos de Gasto

- Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013	Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	95,737,232	95,737,232	72,368,815	72,227,529	99.8
2000 Materiales y Suministros	0	22,605,044	10,261,092	9,806,162	95.6
3000 Servicios generales	0	148,428,027	62,836,308	59,370,918	94.5
Subtotal	95,737,232	266,770,303	145,466,214	141,404,610	97.2
T o t a l	6,631,394,165	6,607,705,171	2,353,935,811	2,326,980,068	98.9

Fuente: Sedesol, Unidad de Microrregiones, con cifras del Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) al 30 de Junio de 2013.

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al bienestar económico de la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas que generan la disminución de sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos de beneficio social o comunitario.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

COBERTURA

El Programa de Empleo Temporal (PET)¹² opera a nivel nacional, específicamente en:

- Municipios de Muy Alta, Alta o Media Marginación (MMAM),
- Municipios con Alta Pérdida del Empleo (MAPE) y
- En aquéllos en los que ocurren emergencias que producen efectos negativos en las actividades productivas locales.

De acuerdo con la información proporcionada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) el Programa puede operar en 1,973 municipios de muy alta, alta o media marginación, así como en 218 municipios con alta pérdida de empleo.

Conforme a la cobertura del programa, hasta ahora 331 de los 400 municipios establecidos como prioritarios por la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) son susceptibles de atención. El resto de los municipios incluidos en la CNCH podrán participar en el programa si presentan proyectos específicos que apruebe el Comité Técnico, conforme al numeral 3.5.1 de la Reglas de Operación.

POBLACIÓN OBJETIVO

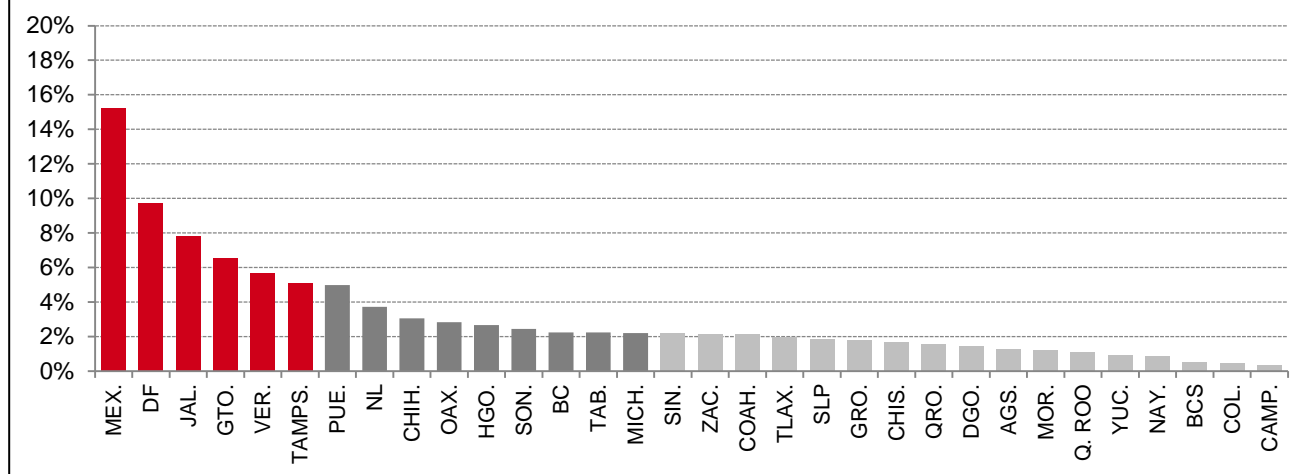
Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia.

POBLACIÓN POTENCIAL

Para el presente ejercicio fiscal, se estima en 2,158,201 personas desocupadas. De acuerdo con la distribución de la población desocupada al interior del país, en cinco entidades federativas se concentra el 50 por ciento de la población potencial del Programa: Estado de México, Distrito Federal, Jalisco, Guanajuato y Veracruz.

¹² El Programa de Empleo Temporal tiene un carácter interinstitucional. El presente Informe reporta solamente lo correspondiente a las acciones y ejercicio presupuestario de la Secretaría de Desarrollo Social.

Distribución Porcentual de la Población Desocupada por Entidad Federativa, 2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios con información de la Dirección General de Análisis Prospectiva. SEDESOL

- II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Conforme al Acuerdo por el que los integrantes del Comité Técnico del Programa de Empleo Temporal emiten las Reglas de Operación de este programa, para el Ejercicio Fiscal 2013, el Programa otorga los siguientes tipos y montos de apoyo a la población beneficiaria:

APOYOS DIRECTOS

Hasta dos jornales diarios y hasta un máximo de 132 jornales por ejercicio fiscal a los participantes en la ejecución de proyectos de beneficio familiar o comunitario. El valor del jornal equivale a 99 por ciento de un salario mínimo general diario vigente en el área geográfica en la que se desarrolla el proyecto.

APOYOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Son apoyos económicos para la adquisición o arrendamiento de materiales, herramientas maquinaria o equipo, incluyendo implementos de protección para las y los beneficiarios, así como costos de transporte necesarios para realizar los proyectos autorizados, el porcentaje destinado a la adquisición o arrendamiento de herramientas, materiales, equipo o costos de transporte es del 28 por ciento.

APOYOS A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Son acciones orientadas a favorecer la participación de las y los beneficiarios para el desarrollo personal, familiar y comunitario, tales como la prevención y remediación contra desastres; educación para aminorar los daños provocados por desastres, talleres de planeación y organización participativa, entre otros temas.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Para tener acceso a los apoyos del PET las personas interesadas deben tener 16 años o más de edad al inicio de su participación en los proyectos y acreditar su edad con alguno de los documentos que se señalan en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación del Programa.

Para asegurar acceso equitativo al Programa, las personas beneficiarias reciben de parte de la dependencia:

- La información necesaria, de manera clara y oportuna, para participar;
- Un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación alguna;
- Atención y apoyos sin costo alguno;
- La reserva y privacidad de su información personal

Una vez que la persona interesada presenta la solicitud para participar en los proyectos apoyados con recursos del PET, y cumple con los documentos señalados en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación, de faltarle alguno de los requisitos, la instancia ejecutora debe notificarle de forma verbal que su incorporación se dará en el momento en el que entregue los documentos. Además, la población del lugar en donde se ejecutará el proyecto tiene la opción de constituir un Comité Comunitario de Participación Social, que puede gestionar la capacitación de las y los beneficiarios del Programa cuando la naturaleza del proyecto a realizar así lo requiera.

ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS AL BENEFICIARIO

El Órgano Ejecutivo del Comité de Participación Social, la Instancia Ejecutora directamente del proyecto o a través de una Instancia Liquidadora son los encargados de entregar los apoyos económicos a las y los beneficiarios, en los plazos y lugares acordados entre el Comité y la Instancia Ejecutora.

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL

A través del programa se promueve la conformación de la Red Social, con Promotores/as, Gestoras y Gestores Voluntarios y en su caso Facilitadoras y Facilitadores Voluntarios, para que favorezcan la participación de las y los beneficiarios en su desarrollo personal, familiar y comunitario, la defensa de sus derechos y la identificación de proyectos para mejorar sus condiciones de vida.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

El Programa entrega apoyos económicos directos hasta por un máximo de dos jornales diarios y 132 jornales en total por Ejercicio Fiscal por beneficiario, y el valor del jornal depende del área geográfica. En caso de que el beneficiario/a por fallecimiento, imposibilidad física o enfermedad no pueda recibir los jornales, el monto del apoyo correspondiente se entrega a su representante.

El Órgano Ejecutivo del Comité de Participación Social o la instancia Ejecutora proporciona a hombres y mujeres de 16 años de edad en adelante, apoyos temporales como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario a través de:

- Medios Electrónicos
- Cheque o
- Efectivo

Durante el segundo trimestre del 2013, se favoreció la participación de los beneficiarios del programa a través de la Red Social, quienes se hicieron cargo de promover las acciones de contraloría social, como: información, seguimiento, supervisión, vigilancia del cumplimiento de criterios de elegibilidad de las personas beneficiarias, difusión de los derechos de la población beneficiaria, así como de las obligaciones del Programa y el desempeño de los servidores públicos.

Por otra parte, las Delegaciones de la Sedesol en las entidades federativas, además de difundir los requisitos de participación, la corresponsabilidad de los beneficios y los apoyos que otorga el programa, también apoyan a la Red Social para identificar proyectos que ayudan a mejorar la calidad de vida de la población e informar de los requisitos y beneficios del programa.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

SEGUIMIENTO

Durante el segundo trimestre, la Dirección General de Seguimiento (DGS) acordó con las Unidades Responsables del Programa, los objetivos generales y específicos del seguimiento físico en campo de las acciones, de acuerdo a la Estrategia General de Seguimiento Físico 2013.

En el mes de junio se verificó la existencia, terminación, operación, estado físico y mantenimiento de las obras de infraestructura apoyadas por el PET con recursos del ejercicio fiscal 2012.

SUPERVISIÓN

De acuerdo con el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas sujetos a reglas de operación, de carácter externa, por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.

La DGAGP realiza el seguimiento de las acciones del Programa de Empleo Temporal a través del sistema Argos¹³, el cual provee de la programación, validación, ejecución y captura de las acciones realizadas en campo por el personal de la Sedesol.

Por otro lado el Centro de Información del PET (CIPET) facilita la consulta de información relacionada con la operación del Programa. El CIPET funciona con el propósito de integrar y difundir en medios electrónicos la información relacionada con el listado de beneficiarios, proyectos, presupuesto, cobertura, participación y estadística, así como el marco normativo del PET para la toma de decisiones.

EVALUACIÓN

La evaluación externa es coordinada por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) conforme a lo señalado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y se realiza de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se llevan a cabo las evaluaciones que se consideran apropiadas, conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también son coordinadas por la DGEMPS.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,¹⁴ durante el primer semestre del año se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Empleo Temporal correspondiente al ejercicio fiscal 2012, cuyos resultados estarán disponibles a partir del tercer trimestre del 2013. Esta evaluación fue coordinada conjuntamente por el CONEVAL y la DGEMPS con la participación de la Unidad Responsable del Programa.

VI EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No aplica

¹³El Sistema Integral de Programación y Seguimiento ARGOS, tiene como finalidad apoyar la planeación, programación y ejecución en campo para facilitar el logro de los objetivos de los programas sociales, optimizando el uso de los recursos y la homologación de la operación.

¹⁴ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Programa de Empleo Temporal cuenta con un Comité Técnico como máximo órgano rector encargado de fortalecer la coordinación interinstitucional y obtener un mayor impacto social del Programa. Este Comité Técnico está integrado por el (la) titular de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de la SEDESOL, Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Planeación y Política Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Entre otras atribuciones, el Comité Técnico debe establecer los mecanismos de coordinación necesaria para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del gobierno federal o de las entidades federativas y municipios.

Para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos y asegurar la coordinación entre dependencias, en las Reglas de Operación 2013 se establece lo siguiente:

- Cuando la SEDESOL realice acciones y proyectos correspondientes a los rubros de atención: Conservación Ambiental y Conservación y Reconstrucción de la Red Rural y Alimentadora requerirá la validación previa de la SEMARNAT y SCT respectivamente.
- Para cada Rubro de Atención, las dependencias podrán determinar en sus lineamientos los proyectos tipo y en su caso establecer sinergias entre ellas.
- Para el caso de la SCT, sólo se podrán ejecutar acciones en municipios no contemplados en la cobertura señalada en el numeral 3.1 de las Reglas de Operación cuando sea indispensable por el trazado de los caminos rurales y alimentadores aprobados, según lo establecido en el numeral 4.2 de dichas Reglas. Las o los solicitantes del apoyo económico de 16 años o más no deben recibir apoyos de otros programas federales para el mismo fin.

COMITÉS TÉCNICOS ESTATALES

Con el fin de establecer la concertación entre los actores locales que participan en el Programa, cada entidad federativa cuenta con un Comité Técnico Estatal encargado de coordinar las acciones del programa. También, orientan su funcionamiento a la mejora de la calidad en la operación. En ellos participan las autoridades estatales de la SEMARNAT, SCT y la SEDESOL, además de la y los correspondientes a los gobiernos de los estados.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Los apoyos económicos directos se entregan a la población beneficiaria como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario. Para la ejecución de este tipo de proyectos las dependencias realizan la validación normativa de acuerdo a la viabilidad técnica económica y social, y en su caso autorizan recursos para su ejecución considerando la disponibilidad presupuestal.

SUSPENSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS DIRECTOS A BENEFICIARIOS

Se suspenden los apoyos, cuando las y los beneficiarios no cumplen con las siguientes obligaciones.

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

- Proporcionar, bajo protesta de decir verdad, la información que se les requiera de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación y en los Lineamientos correspondientes.
- Cumplir con su corresponsabilidad en el proyecto autorizado y estar de acuerdo en conformar el Comité Comunitario de Participación Social.

Cuando la dependencia o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimiento en el ejercicio de los recursos y/o de las Reglas de Operación por parte de los ejecutores, se suspenderán los apoyos a la Instancia Ejecutora y se le solicitará el reintegro de los recursos en apego a la normatividad aplicable.

Cuando la dependencia detecte incumplimiento en lo establecido en los acuerdos para la realización de obras financiadas con recursos del Programa, podrá suspender la administración de recursos en proyectos autorizados al ejecutor que corresponda respetando el derecho de audiencia de las y los afectados y aplicando, en lo conducente, los términos y disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

PET NORMAL

El Programa de Empleo Temporal en la modalidad de PET-Normal, durante el primer semestre del año, benefició a 14,358 hombres y mujeres de más de 16 años de edad afectados por emergencias u otras situaciones que generaron una disminución en sus ingresos, mediante la entrega de 1,621,215 jornales equivalentes al 99 por ciento del salario mínimo general diario por su participación en 392 proyectos de beneficio familiar y comunitario

Al segundo trimestre del año, se aprobaron recursos para la ejecución de proyectos en los siguientes rubros de atención:

Rubros de atención del PET Normal
Primer semestre, 2013

	Jornales	Beneficiarios	Proyectos
Preservación del Patrimonio Histórico	850,080	6,440	145
Mejoramiento de Infraestructura local	538,775	5,958	194
Conservación y Reconstrucción de la Red Rural y Alimentadora	21,520	203	37
Atención alimentaria a grupos en riesgo y Bancos de Alimentos	210,840	1,757	16
Total PET -Normal	1,621,215	14,358	392

Fuente: DGAGP, SIIPSO al 30 de junio de 2013

PET INMEDIATO

Mediante esta modalidad el Programa atiende a la población afectada por fenómenos naturales o por situaciones que generen un impacto negativo sobre las actividades productivas con apoyos económicos temporales.

De enero a junio del presente ejercicio fiscal, se aprobaron 66 proyectos para mitigar los efectos causados por emergencias que afectaron a la población, a través de la entrega de 230,784 jornales, los cuales contribuyeron a afrontar los efectos negativos generados por situaciones económicas adversas a 2,603 mujeres y 4,240 hombres.

APOYOS A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La Red Social del Programa de Empleo Temporal está integrada por promotores, gestores y en su caso facilitadores voluntarios, quienes fomentan la participación de las y los beneficiarios en su desarrollo personal y familiar. Al cierre del segundo trimestre de 2013, el programa cuenta con 688 Gestores voluntarios activos, esto representa el 46.4 por ciento de la meta establecida en el periodo y 42.7 por ciento de la meta anual. En conjunto, los Gestores Voluntarios realizaron 6,077 acciones en 217 localidades de 13 entidades del país durante el primer semestre del año.

Localidades atendidas por la Red Social durante el primer semestre de 2013

Entidad	Localidades con Acciones	Gestores Voluntarios Activos	Acciones de Promoción y Participación Social
01 Aguascalientes	14	10	188
02 Baja California	-	-	-
03 Baja California Sur	-	6	-
04 Campeche	28	20	661
05 Coahuila de Zaragoza	-	-	-
06 Colima	18	11	501
07 Chiapas	31	51	548
08 Chihuahua	-	20	-
09 Distrito Federal	-	2	-
10 Durango	-	-	-
11 Guanajuato	9	102	157
12 Guerrero	-	80	-
13 Hidalgo	-	15	-
14 Jalisco	12	59	308
15 México	-	8	-
16 Michoacán de Ocampo	26	67	560
17 Morelos	16	17	1,096
18 Nayarit	26	27	554
19 Nuevo León	-	-	-
20 Oaxaca	1	20	4
21 Puebla	5	44	16
22 Querétaro	-	30	-
23 Quintana roo	9	14	214
24 San Luis Potosí	-	6	-
25 Sinaloa	22	48	1,270
26 Sonora	-	11	-
27 Tabasco	-	-	-
28 Tamaulipas	-	8	-
29 Tlaxcala	-	10	-
30 Veracruz	-	2	-
31 Yucatán	-	-	-
32 Zacatecas	-	-	-
Total	217	688	6,077

Fuente: SEDESOL. Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

El Programa de Empleo Temporal tiene cobertura en 331 municipios de los 400 que integran la CNCH.

Entre enero y junio de 2013, este programa atendió de manera transversal a 57 municipios de los 400 que conforman la CNCH, en donde se aprobaron 139 proyectos de beneficio familiar o comunitario por un monto de 41.7 millones de pesos. Con estos recursos se benefició a 5,928 hombres y mujeres de 16 años o más, quienes recibieron 530,690 jornales como contraprestación por su participación en la ejecución de los proyectos.

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Empleo Temporal
Enero-Junio 2013
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual -1	Al periodo -2	Al segundo trimestre -3	Avance % al periodo (4)=(3)/(2)	
Número de beneficiarios del Programa	360,398	115,517	21,201	18.4	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Persona
Jornales entregados	15,592,913	6,221,338	1,851,999	29.8	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Jornal
Proyectos apoyados	4,151	1,804	392	21.7	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Proyecto

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

CONSIDERACIONES SOBRE EL AVANCE EN LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

Las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal se publicaron al término del primer bimestre del ejercicio fiscal, además, con el cambio de administración federal, se presentó alta rotación de personal en las Delegaciones, provocando que la operación del programa iniciara después de lo planeado.

Adicionalmente, para proteger los recursos públicos de los programas sociales y evitar que se utilizaran con fines políticos y electorales, la Sedesol diseñó un programa de blindaje electoral, a través de acciones centralizadas y preventivas. En consecuencia, durante los meses de mayo y junio, se suspendió la autorización de proyectos de beneficio familiar y comunitario y la entrega de apoyos económicos directos (jornales) en 15 entidades federativas del país.

Estos acontecimientos han originado que se presenten cumplimientos por debajo de lo programado en los tres principales indicadores del Programa.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El presupuesto original del Programa para el ejercicio fiscal de 2013 fue de 1,291,837,716 pesos, monto que al segundo trimestre del año se redujo en 4,037,280 pesos, es decir, el presupuesto modificado asciende a 1,287,800,436 pesos.

Con la finalidad de contribuir con el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, el porcentaje del presupuesto destinado a las acciones de planeación, operación, supervisión, seguimiento, atención ciudadana y evaluación externa del PET, se mantiene por debajo del 6.15 por ciento del presupuesto total asignado.

Al cierre del segundo trimestre del 2013, el ejercicio presupuestario ascendió a 277,774,265 pesos, lo que representa el 99.5 por ciento del presupuesto programado al 30 de junio.

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a Los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,272,709,580	1,234,247,499	256,727,541	255,415,637	99.5	
43101 Subsidios a la producción	1,272,709,580	1,234,247,499	256,727,541	255,415,637	99.5	
Subtotal	1,272,709,580	1,234,247,499	256,727,541	255,415,637	99.5	

Otros capítulos de Gasto

- Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
1000 Servicios personales	19,128,136	19,128,136	12,792,763	12,790,228	100.0	
2000 Materiales y Suministros	0	4,800,000	1,340,000	1,340,000	100.0	
3000 Servicios generales	0	29,624,801	8,228,400	8,228,400	100.0	
Subtotal	19,128,136	53,552,937	22,361,163	22,358,628	100.0	
T o t a l	1,291,837,716	1,287,800,436	279,088,704	277,774,265	99.5	

Fuente: Sedesol, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, con cifras del Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) al 30 de Junio de 2013.

Nota: El Programa de Empleo Temporal tiene un carácter interinstitucional. El Presente Informe solamente reporta lo correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)

PROGRAMA SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a disminuir la condición de vulnerabilidad que enfrentan los hijos e hijas de hasta 23 años en hogares con jefatura femenina con ingreso inferior a la línea de bienestar per cápita, ante el fallecimiento de sus madres.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia tiene contemplado que al cierre del 2013 se alcance una afiliación de tres millones de madres jefas de familia, que tengan bajo su responsabilidad no sólo el sustento, sino la formación y educación de sus hijos, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), este Programa dará prioridad a las personas, familias y localidades que para tales fines se determinen como población objetivo, según a lo establecido mediante el decreto del C. Presidente de la República publicado el 22 de enero de 2013.

La población objetivo son niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad (un día antes de cumplir los 24 años), en condición de orfandad materna, en cuyo hogar se haya tenido jefatura femenina en un rango de 12 a 68 años de edad, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebase la línea de bienestar.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

El Programa otorga un apoyo monetario directo mensual, que se entregará a las personas beneficiarias de manera bimestral, de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel Educativo	Monto mensual (pesos)
Cero años-hasta preescolar	\$ 300.00
Primaria	\$ 500.00
Secundaria	\$ 700.00
Media superior	\$ 900.00
Superior	\$1,000.00 y hasta \$ 1,850.00, en los casos de excepción que determine el Comité Técnico

Los apoyos se otorgarán a los hijos e hijas que queden en estado de orfandad a partir de la entrada en vigor del presente Programa.

Se otorgarán los apoyos del Programa a quienes cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, tendrán prioridad de atención los hogares que se encuentren en condición de pobreza extrema y las hijas e hijos en estado de orfandad materna con alguna discapacidad la cual se verificará con la información proporcionada para el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

La Unidad Responsable del Programa, en coordinación con las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, será la encargada de realizar la promoción, dando a conocer los apoyos que éste otorga, así como los criterios y requisitos de elegibilidad, de acuerdo a los numerales 3.3 (criterios y requisitos de elegibilidad) y 8.1 (numeral de Difusión) de las Reglas de Operación.

Las Delegaciones establecerán Mesas de Atención con la finalidad de acercar los apoyos del Programa a la población beneficiaria e informarán la fecha, hora y lugar donde se instalarán las Mesas de Atención en las que se recibirán las solicitudes de las jefas de familia para su análisis y se informe sobre el pre-registro al Programa.

Las jefas de familia que cuenten con una edad de entre 12 y 68 años interesadas en pertenecer al pre-registro del Programa deberán acudir a las Mesas de Atención y presentar la solicitud de pre-registro al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (Anexo 2 contenido en las Reglas de Operación). En caso de no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el numeral 3.3.1 inciso a), el promotor de la Mesa de Atención le informará de manera verbal en ese momento a la jefa de familia que su pre-registro se realizará hasta que cumpla con los mismos, lo cual podrá hacer en cualquiera de las ocasiones siguientes que se instale la Mesa de Atención.

Si la jefa de familia cumple con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en el numeral 3.3.1 inciso a) de las Reglas, el promotor de la Mesa de Atención integrará la documentación que conformará su expediente y le entregará copia del formato del pre-registro que acreditará que sus hijas e hijos serán potenciales beneficiarios del Programa, en caso de su fallecimiento. Con este programa se logrará mejorar las condiciones de vida de la población, fomentando la permanencia de los huérfanos en el sistema escolar. Es responsabilidad de las y los interesados darle seguimiento a su situación en el Programa.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

En función de la infraestructura bancaria disponible, el proceso de entrega de apoyos monetarios se realizará mediante dos esquemas diferenciados:

- Entrega de Apoyos en efectivo.
- Entrega de Apoyos mediante transferencias electrónicas.

La Unidad Responsable del Programa determinará a nivel de Mesa de Atención el esquema que aplicará en cada caso.

ENTREGA DE APOYOS EN EFECTIVO

Las personas beneficiarias deberán acudir a las Mesas de Atención para que se les informe el medio a través del cual se les entregará su apoyo monetario.

La entrega del primer apoyo económico se realizará en función de la disponibilidad presupuestal, independientemente de la fecha de incorporación al Padrón Activo de Beneficiarios y respetando los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación.

Las personas beneficiarias que sean notificadas que sus apoyos monetarios serán entregados en efectivo recibirán la planilla de etiquetas de seguridad en la Mesa de Atención. Las personas beneficiarias recibirán sus apoyos monetarios entregando la etiqueta de seguridad del bimestre correspondiente y presentando su identificación oficial vigente en la Mesa de Atención correspondiente.

La Unidad Responsable buscará medios de pago alternativos que podrán sustituir la planilla de etiquetas de seguridad, con la finalidad de facilitar la entrega de apoyos monetarios a las personas beneficiarias. En caso de enfermedad o discapacidad temporal para acudir a recibir personalmente el apoyo económico, podrá hacerlo a través de un representante, quien al momento del pago deberá presentar:

- Constancia médica de la persona beneficiaria emitida por institución oficial que acredite dicha circunstancia, la cual será válida por un bimestre, debiendo renovarla en caso de subsistir la enfermedad o discapacidad temporal.
- Documento que acredita a la persona como beneficiaria del Programa.
- Identificación oficial vigente del representante y de la persona beneficiaria.

ENTREGA DE APOYOS MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS

La persona beneficiaria recibirá un depósito correspondiente a los apoyos monetarios mensuales con entregas bimestrales, a través de una tarjeta electrónica proporcionada en la Mesa de Atención, a cambio de la planilla de etiquetas de seguridad.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN.

SEGUIMIENTO

La Unidad Responsable del Programa dará seguimiento, a través de los mecanismos que se establezcan para tal efecto por el Comité y deberá rendir un informe a éste en sus sesiones ordinarias.

Con el propósito de mejorar la operación del Programa, la Dirección General de Seguimiento (DGS) llevará a cabo el seguimiento al ejercicio de los recursos asignados y, en coordinación con la Unidad Responsable, se realizarán las acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas.

Asimismo, la DGS coordinará las tareas de seguimiento para verificar las acciones en coordinación con la Unidad Responsable del Programa y las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, en este sentido, la DGS dará seguimiento a los procesos de modificación planteados anteriormente.

CONTROL Y AUDITORÍA

Los ejecutores serán responsables de la supervisión directa de las acciones, así como de verificar que en su ejecución se cumpla con la normatividad aplicable, considerando que los recursos del Programa ejecutados por las entidades federativas o sus municipios no pierden su carácter de recursos federales al ser entregados a los mismos, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las instancias competentes, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias:

La Instancia Ejecutora dará todas las facilidades a dichas instancias fiscalizadoras para realizar, en el momento en que lo juzguen pertinente, las auditorías que consideren necesarias; asimismo, efectuará el seguimiento y la solventación de las observaciones planteadas por los órganos de control. La inobservancia de esta disposición, independientemente de las sanciones a que hubiere lugar, limitará la ministración de los recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No Aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

La Instancia Ejecutora de este Programa será la Sedesol. Asimismo, en el ámbito de su competencia, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional), a través de los Procuradores de la Defensa del Menor, y la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) participarán en la operación del Programa.

Por tratarse de un Programa de nueva creación, no está sujeto a reducciones de su gasto administrativo, por ser el primer año de su operación.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con fundamento en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013, es la instancia que regula el proceso de seguimiento y de integración de los informes correspondientes a los programas que ejercen recursos para la igualdad entre mujeres y hombres. Al mes de junio ya se le informó al INMUJERES la situación del Programa.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Con base en los avances que se registren en las localidades y municipios apoyados, dependiendo del número de beneficiarios que se vayan teniendo, la Sedesol definirá la terminación del otorgamiento de los subsidios dependiendo de la disponibilidad presupuestaria que se tenga para cada año. Lo anterior en función del Registro de Fallecimiento de Jefas de Familia.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Al cierre de junio no se han presentado niñas o niños que tenga que apoyar el Programa, se estima que a finales del ejercicio del 2013 se apoyará a 15 mil beneficiarios que se encontrarán en estado de orfandad.

Resultado del Principal Indicador
Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia
Enero-Junio 2013
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual -1	Al periodo -2	Al segundo trimestre -3	Avance % al periodo (4)=(3)/(2)	
Personas de hasta 23 años de edad apoyadas, ante el fallecimiento de su madre jefa de hogar	15,000	0	0	0	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Beneficiario

Fuente: Sedesol, Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Con la finalidad de garantizar el pago a los beneficiarios que se encuentren en estado de orfandad y no limitar la inclusión de nuevos beneficiarios durante la ejecución del Programa, se crea la figura de Fideicomiso, la cual administra y garantiza la correcta erogación y pago de los montos a sus beneficiarios, el Fiduciario administrará la adhesión de nuevos beneficiarios al Programa, esto garantiza que los niños y niñas en estado de orfandad tengan estímulos para culminar sus estudios universitarios.

PROGRAMA SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a Los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %	
	-1	-2	-3	-4	(4/3)	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	400,000,000	400,000,000	84,000,000	0	0.0	
43101 Subsidios a la producción	400,000,000	400,000,000	84,000,000	0	0.0	
Subtotal	400,000,000	400,000,000	84,000,000	0	0.0	

Otros Capítulos de Gasto

- Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %	
	-1	-2	-3	-4	(4/3)	
1000 Servicios personales	0	0	0	0	0.0	
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.0	
3000 Servicios generales	0	0	0	0	0.0	
Subtotal	0	0	0	0	0.0	
T o t a l	400,000,000	400,000,000	84,000,000	0	0.0	

Fuente: Sedesol, Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, con cifras del Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) al 30 de Junio de 2013.

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo de las localidades seleccionadas a través de la puesta en marcha de proyectos que mejoren la infraestructura social básica, complementaria y productiva.

El Programa busca potenciar la inversión de los migrantes en las localidades seleccionadas, mediante la concurrencia de recursos de los migrantes, la Federación, estados y municipios para invertir en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

COBERTURA Y POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa podrá operar en las 32 entidades federativas y en las localidades seleccionadas por los migrantes para desarrollar obras, proyectos o acciones.

La población objetivo la constituyen las localidades seleccionadas para invertir en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre establecidos mediante el decreto del C. Presidente de la República, publicado el 22 de enero de 2013, este Programa da prioridad a las personas, familias y localidades que para tales fines se determinaron como población objetivo.

Derivado de la naturaleza del Programa, éste contribuirá a los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre incidiendo principalmente en el indicador de Ingreso, a través del apoyo de proyectos productivos, con los cuales se incrementa la capacidad financiera de los beneficiarios.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Por tratarse principalmente de obras de infraestructura social, el Programa cuenta con montos máximos por proyecto. El monto federal máximo está establecido en 1 millón de pesos por proyecto de infraestructura, equipamiento, servicios comunitarios y productivos comunitarios; y hasta en 250 mil pesos para proyectos productivos individuales.

Dependiendo de su magnitud o impacto social, el monto federal para los proyectos de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios y para proyectos productivos comunitarios puede ser superior, previa justificación y con la aprobación del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM) establecido en cada entidad federativa participante.

Para los proyectos de infraestructura y proyectos productivos comunitarios el 25 por ciento del importe total del proyecto debe ser aportado por los clubes u organizaciones de migrantes, 50 por ciento por las entidades federativas y municipios y el 25 por ciento restante por la Sedesol. En el caso de los proyectos productivos individuales el 50 por ciento del total del valor debe ser aportado por la Sedesol y el otro 50 por ciento por los miembros de clubes u organizaciones de migrantes.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Al tratarse de un Programa que genera principalmente infraestructura social, los beneficios son generalizados hacia el total de la población que habita las localidades beneficiadas. Como ejemplo tenemos los caminos rurales que son transitados libremente por los ciudadanos de las localidades y por la población de México en general. Los sistemas de agua y saneamiento se construyen para beneficio de colonias o barrios en las localidades objetivo. La pavimentación y urbanización de localidades brinda beneficios comunitarios a la población en general, etc.

El Programa otorga un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros en la medida que las propuestas de inversión elegibles deberán apegarse a los siguientes criterios de observancia general:

- Responder a iniciativas de migrantes radicados en el extranjero, integrados en clubes u organizaciones.
- Contar con participación financiera de los clubes u organizaciones de migrantes, del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios o demarcaciones territoriales correspondientes.
- Contribuir con la dotación o la mejora de la infraestructura básica, de servicios, de desarrollo comunitario o generar fuentes de ocupación, capacitación e ingreso para la población.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Las localidades beneficiadas son seleccionadas por los migrantes y los proyectos que se apoyan son los que resultan seleccionados por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), de acuerdo con su viabilidad técnica, económica y social, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal del Programa.

Para asegurar que la población efectivamente reciba el apoyo de los proyectos de inversión, el Programa cuenta con herramientas como la contraloría social, la formación de clubes espejo y actividades de planeación participativa, que contribuyen a que la comunidad esté informada, conozca sus derechos y obligaciones, apoye en la vigilancia social de las obras y verifique que los recursos se inviertan correctamente.

Adicionalmente, para allegarse de información precisa y oportuna, el Programa tiene establecida la obtención de información de manera trimestral, la cual es proporcionada por las instancias ejecutoras; dichas instancias reportan los avances físicos y financieros.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

SEGUIMIENTO

La Unidad de Microrregiones y la Dirección General de Seguimiento acordaron los objetivos generales y específicos del seguimiento físico en campo a las acciones del Programa 3x1 para Migrantes, de acuerdo con la Estrategia General de Seguimiento para el ejercicio fiscal 2013.

En el mes de junio se verificó la existencia, terminación, operación, estado físico y mantenimiento de las obras de infraestructura apoyadas por el Programa con recursos del ejercicio fiscal 2012.

EVALUACIÓN

Durante 2013, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 74 de la Ley General de Desarrollo Social, así como en los numerales 27 y 32 del Programa Anual de Evaluación 2012 y 2013, respectivamente, el Programa 3x1 para Migrantes lleva a cabo la Evaluación Específica de Desempeño (EED 2012-2013).

El objetivo de la EED es realizar una valoración sintética del desempeño del Programa mediante el análisis del cumplimiento de metas y objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, los Productos entregados y la Cobertura de la población objetivo, así como el avance registrado en las acciones de mejora comprometidas, que derivan de evaluaciones externas al Programa.

La institución encargada de realizar la evaluación es El Colegio de México A.C.; la fecha prevista para la conclusión del estudio y entrega de Informe Definitivo al CONEVAL es el 22 de julio de 2013.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

El Programa 3x1 para Migrantes cuenta con importantes elementos de corresponsabilidad al mezclar recursos de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) y de los migrantes. Los recursos federales que se invierten constituyen el 25 por ciento del costo de cada obra o acción.

Este esquema de participación permite potenciar las metas en términos de proyectos y acciones realizadas, así como de población beneficiada.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

Se instrumentan mecanismos de coordinación que garantizan que el programa y acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con las de otros programas federales; con esta coordinación y la vinculación de esfuerzos se busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Para tal efecto, la Subdelegación de Desarrollo Social de cada Delegación Sedesol en los estados del país, supervisa la no duplicidad de programas, para lo cual emite un oficio en el que se declara la no duplicidad de las acciones con ningún otro programa del sector Desarrollo Social

Asimismo, la Sedesol establece las acciones de coordinación necesarias con los gobiernos estatales y municipales, que se hace efectiva al aprobar colegiadamente cada obra y acción. Es así que en el seno del Comité de Validación y Atención a Migrantes, las cuatro instancias participantes en el Programa (Sedesol, migrantes, estado y municipios) analizan cada proyecto y toman decisiones sobre su financiamiento, evitando duplicidades.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Con base en las condiciones registradas en las localidades beneficiadas (incremento del capital físico, mejoramiento de la infraestructura social básica, entre otras), la Sedesol decide la terminación del otorgamiento de los subsidios. Se toma en cuenta que las localidades objetivo cuenten con los servicios que permitan a sus habitantes acceder a mejores condiciones de vida.

El Programa tiene una dimensión sociopolítica importante, representa un esquema de vinculación que permite a la sociedad civil cambiar las condiciones de las comunidades y refleja la manera en que éstas pueden determinar acciones y proyectos para su desarrollo sin apoyarse y depender completamente del gobierno. Prueba de ello es que a la Federación cada obra le cuesta únicamente el 25 por ciento.

Ante esta situación y dado el déficit de infraestructura detectado, el Programa 3x1 para Migrantes se constituye en un esquema de financiamiento tetra partido que fortalece la corresponsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas. México cuenta con grandes socios en el exterior (sus migrantes) y recibe remesas colectivas que benefician enormemente al país, siendo esta una oportunidad única que aprovecha la Sedesol para promover el desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes, alentando la suma de esfuerzos y recursos y colaborando intensamente con las autoridades estatales y locales.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Para el ejercicio fiscal 2013 se programó una meta anual de 2,200 proyectos a financiarse con los recursos del Programa, mismos que se proponen alcanzar con un presupuesto federal modificado anual de 523,729,810 pesos.

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

Al periodo que se reporta, se han aprobado 767 proyectos, de los cuales 82 por ciento corresponden a infraestructura básica, tres por ciento a infraestructura productiva y 15 por ciento a otros proyectos. Con las acciones apoyadas se beneficia a 410 localidades de 195 municipios, en 19 estados del país. Esto con la participación de 252 clubes de migrantes.

De los proyectos aprobados, 61 se ubican en 18 municipios considerados dentro del universo atención de la Cruzada Nacional contra el Hambre, de los cuales destacan proyectos de introducción de red de energía eléctrica, introducción de red de agua potable, y proyectos productivos comunitarios, con una aportación federal de 21,502,346 pesos.

Cabe señalar que los resultados en términos de proyectos aprobados para el trimestre que se informa, fueron afectados por el Programa de Blindaje Electoral que se implementó durante los procesos electorales que se llevaron a cabo en 15 estados de la República el pasado 7 de julio.

Resultados de los Principales Indicadores
Programa 3x1 para Migrantes
Enero-Junio 2013
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual -1	Al periodo -2	Al segundo trimestre -3	Avance % al periodo (4)=(3)/(2)	
Número total de proyectos aprobados	2,200	1,000	767	76.7	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Proyecto Explicación variaciones: Debido al reciente periodo de Blindaje Electoral aun se encuentran en proceso la celebración de Comités de Validación y Atención a Migrantes, lo cual no ha permitido avanzar en la aprobación de un mayor número de proyectos.
Número de clubes de migrantes participantes	800	55	252	458.2	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Clubes de migrantes Explicación a variaciones: La meta del periodo fue superada debido a que se incrementó la participación de los clubes de migrantes.

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, de la Unidad de Microrregiones y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El Programa 3x1 para Migrantes cuenta en 2013 con un presupuesto original de 525,605,949 pesos; el presupuesto calendarizado acumulado en este período asciende a 191,865,609 pesos, de los cuales fueron ejercidos 189,798,642, es decir, el 98.9 por ciento.

La variación entre el calendario acumulado y los recursos ejercidos (1.1 por ciento), obedece principalmente a recursos en tránsito derivado de movimientos de calendarios y al periodo de Blindaje Electoral que afectó el ejercicio de recursos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una reducción del cinco por ciento al presupuesto original como parte de las medidas de austeridad, quedando como presupuesto modificado anual del Programa por 523,729,810 pesos.

Para garantizar el cumplimiento oportuno de los objetivos del Programa, durante el ejercicio fiscal 2013 se realizan los siguientes procesos:

- Análisis, validación y aprobación de la demanda social en los municipios y localidades objetivo.
- Coordinación de acciones para la captación de recursos complementarios de estados, municipios y migrantes.
- Apoyo en la estructuración de expedientes técnicos de obra que permitan la aplicación del gasto con mayor oportunidad y en etapa temprana del año.
- Instalación y operación de los Comités de Validación y Atención a Migrantes

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a Los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	515,234,735	496,367,206	180,912,371	179,036,232	99.0	
43101 Subsidios a la producción	515,234,735	496,367,206	180,912,371	179,036,232	99.0	
Subtotal	515,234,735	496,367,206	180,912,371	179,036,232	99.0	

Otros Capítulos de Gasto

- Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
1000 Servicios personales	10,371,214	18,096,296	6,953,936	6,953,936	100.0	
2000 Materiales y Suministros	0	1,766,080	776,293	764,212	98.4	
3000 Servicios generales	0	7,500,228	3,223,009	3,044,262	94.5	
Subtotal	10,371,214	27,362,604	10,953,238	10,762,410	98.3	
Total	525,605,949	523,729,810	191,865,609	189,798,642	98.9	

Fuente: Sedesol, Unidad de Microrregiones, con cifras del Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) al 30 de Junio de 2013.

PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar el bienestar económico de la población cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de bienestar, mediante el desarrollo de proyectos productivos sostenibles.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

COBERTURA

El Programa opera en:

- Las Zonas de Atención Prioritaria Rurales.
- Los municipios catalogados como predominantemente indígenas, de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Las localidades de alta y muy alta marginación con una población hasta de 14,999 habitantes, ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja.
- Los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).

POBLACIÓN OBJETIVO

Son las personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, en lo individual o integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores que habitan en las zonas de cobertura.

En el caso de la Cruzada Nacional contra el Hambre la población objetivo estará constituida por las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presentan la carencia de acceso a la alimentación en las localidades de los 400 municipios considerados en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

El Programa de Opciones Productivas definió su población objetivo bajo criterios que mantienen coherencia con la identificación y cuantificación de la población potencial, que en las zonas de cobertura de Opciones Productivas, se estima que es de 6,054,865 personas. Así como con los objetivos estratégicos del Programa¹⁵.

Para determinar la población objetivo se toma en cuenta la tasa de crecimiento y el número de personas que han sido beneficiadas en ejercicios presupuestarios anteriores, con el objeto de identificar a aquellas que ya recibieron el apoyo. De esta manera se evitan duplicidades y se garantizan los principios de equidad y eficiencia.

Con base en lo anterior, la población objetivo del Programa Opciones Productivas, se conforma por el grupo de personas del universo representado por la población potencial menos la población atendida por el Programa, la cual asciende para 2013 a 5,777,010 personas.

¹⁵ Nota sobre Población Potencial y Población Objetivo. Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación. Dirección General de Análisis y Prospectiva, noviembre 2011.

- II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

LOS APOYOS SE OTORGAN A LAS BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS A TRAVÉS DE CINCO MODALIDADES

Con enfoque en personas, familias y organizaciones

- Fondo de Cofinanciamiento.
- Asistencia Técnica y Acompañamiento.

Con enfoque territorial, organizaciones de productores y empresas sociales

- Proyectos Integradores.
- Agencias de Desarrollo Local (ADL).
- Fondo de Capital para el Desarrollo Social.

FONDO DE COFINANCIAMIENTO

Son apoyos económicos capitalizables para proyectos productivos.

También se podrá apoyar para la constitución de garantías líquidas, en los casos en que los proyectos con las mismas características, sean autorizados como créditos por la banca de desarrollo, Financiera Rural o fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal.

ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

Son apoyos económicos no capitalizables, para proporcionar servicios de Asistencia Técnica y Acompañamiento a los beneficiarios de la Modalidad de Fondo de Cofinanciamiento a través de técnicos, profesionistas o instituciones de educación media superior tecnológica, superior y universidades.

PROYECTOS INTEGRADORES

Son apoyos económicos capitalizables para el desarrollo de actividades de organizaciones de productores que participan o se proponen participar en más de un eslabón de la cadena productiva de su actividad preponderante. También se podrá apoyar para la constitución de garantías líquidas, en los casos en que los proyectos, con las mismas características, sean autorizados como créditos por la banca de desarrollo, Financiera Rural o fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal.

AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL (ADL)

Son apoyos económicos no capitalizables para formación de capital social, la generación de proyectos productivos, su escalamiento e integración al desarrollo económico local y regional, a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

FONDO DE CAPITAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Son apoyos económicos capitalizables para empresas, intermediarios financieros no bancarios, administradores de fondos y fondos de capital de riesgo, que permitan la implementación de proyectos estratégicos, ejecutados a través de la banca de desarrollo, de Financiera Rural y/o de fideicomisos públicos de Fomento del Gobierno Federal.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

FONDO DE COFINANCIAMIENTO

Los montos de apoyo son de hasta 300 mil pesos por proyecto con un máximo de 30 mil pesos por beneficiario.

Los beneficiarios tienen que realizar aportaciones al proyecto cuyo monto depende de las características socio económicas del lugar de residencia de las personas y de la integración del grupo: sólo hombres, mixto o sólo mujeres.

En esta modalidad de Fondo de Cofinanciamiento, se otorgan apoyos complementarios específicos capitalizables, enfocados a la mejora de productos. El monto de recursos que se podrán otorgar por estos conceptos será de hasta 60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto.

El Programa podrá otorgar apoyos a la población objetivo afectada por contingencias, que permitan aliviar las condiciones adversas resultantes, emitiendo para tal efecto las convocatorias correspondientes cuando hayan sido apoyados por el Programa y estén al corriente de sus capitalizaciones.

ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

El monto máximo de los recursos destinados para el apoyo de Asistencia Técnica y Acompañamiento al proyecto será de hasta el 20 por ciento del monto de los recursos aportados por la Sedesol. Incluyendo impuestos y retenciones.

El monto anual máximo de apoyo para técnicos y profesionistas dependerá del número de proyectos que le sean asignados y en ningún caso podrá ser mayor a 120,000.00 (Ciento veinte mil pesos M. N.).

Para el caso de las Instituciones, el monto anual máximo por acompañamiento y asistencia técnica, será de 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos M.N.).

PROYECTOS INTEGRADORES

Los montos de apoyo dependerán del lugar en que se desarrollen los proyectos y de las características de los beneficiarios. Siendo el monto máximo de 30 mil pesos por socio y hasta cinco millones de pesos por proyecto.

Los beneficiarios tienen que realizar aportaciones al proyecto, las cuales dependerán de las características socio económicas del lugar de residencia de las personas y de la integración del grupo: sólo hombres, mixto o sólo mujeres.

AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL (ADL)

El monto de los apoyos en esta modalidad será de hasta 1 millón 500 mil pesos por Plan de Trabajo. De los recursos federales autorizados para el Plan de Trabajo, se aplicará como mínimo el 80 por ciento a un paquete de actividades que invariablemente incluya formación, elaboración de proyectos y asistencia técnica a la población objetivo, con un monto máximo de 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario.

Las ADL's deberán aportar en efectivo al menos el 15 por ciento de lo autorizado por el Programa. Parte de esta aportación deberá ser destinada a la formación de los técnicos en los temas requeridos para llevar a cabo los planes de trabajo de la agencia de desarrollo por instituciones educativas reconocidas oficialmente.

Podrán destinar hasta el 20 por ciento de los recursos autorizados a gastos de administración.

Con el recurso federal autorizado sólo se pagarán gastos contemplados en el Plan de Trabajo y realizados a partir de la fecha de publicación de los resultados de la convocatoria. En el caso de la adquisición de activos, éstos deberán ser nuevos.

FONDO DE CAPITAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

El monto máximo por beneficiario será de hasta 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

La población objetivo del Programa tiene derecho a recibir, por parte de la Sedesol, un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.

La Sedesol, a través del Programa Opciones Productivas, emite convocatorias que se difunden en el sitio de la Secretaría de Desarrollo Social: <http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Convocatorias1>. Las cuales se ajustan a los términos del modelo que forma parte de las Reglas de Operación especificando la modalidad correspondiente, los requisitos y plazos para la presentación de propuestas y la fecha en que se difundirá el dictamen.

Tratándose de apoyo a proyectos productivos, la Sedesol verifica la condición de pobreza de los solicitantes conforme a los criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), a partir de la información contenida en el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y a través de verificaciones físicas o visitas a hogares.

Asimismo, para hacer efectiva la implementación de la transversalidad de políticas públicas de género y etnicidad, el Programa cuenta con acciones afirmativas¹⁶. En el caso de género para coadyuvar al logro de la igualdad entre mujeres y hombres, en las Reglas de Operación establece menores montos de aportación para los casos en que los proyectos son impulsados de manera exclusiva por mujeres, además de que un indicador en la Matriz para Indicadores para Resultados (MIR) del presente año tiene por objeto medir el porcentaje de mujeres apoyadas con proyectos productivos, con relación al total de beneficiarios del Programa sobre la base de una meta definida en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Un curso de acción similar se sigue para el caso de comunidades predominantemente indígenas. Con el fin de cumplir con lo establecido en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2013, la Unidad Responsable del Programa mejoró el indicador respectivo en la MIR para garantizar que aproximadamente un 33.4 por ciento del presupuesto se dirija a municipios que son catalogados como predominantemente indígenas de acuerdo con la normativa responsabilidad de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

En este sentido, las acciones positivas arriba mencionadas se concretan en los montos de apoyo otorgados para las modalidades de Proyectos Integradores y del Fondo de Cofinanciamiento, considerando un mayor porcentaje de recursos federales cuando sean proyectos impulsados por mujeres o bien ubicados en municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En el marco del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, una acción prioritaria es la publicación de convocatorias dirigidas a mujeres y hombres, en lo individual o integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores, que formen parte de la población que vive en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación, que habiten en la cobertura definida en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre interesadas e interesados en presentar proyectos productivos para ser apoyados con recursos del Programa Opciones Productivas en su modalidad de Fondo de Cofinanciamiento.

De igual manera se formuló un indicador en la Matriz para Indicadores para Resultados (MIR) del presente año con el objeto de medir porcentualmente el número de municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre apoyados con proyectos productivos en las modalidades de Fondo de Cofinanciamiento y Proyectos Integradores con respecto al total de municipios considerados en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, el cual se reportará trimestralmente en el PASH.

¹⁶ La discriminación positiva o acción afirmativa es el término que se da a una acción que, a diferencia de la discriminación negativa (o simplemente discriminación), pretende establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios así como acceso a determinados bienes. Con el objeto de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos, y compensarlos por los perjuicios o la discriminación de la que fueron víctimas en el pasado. Lic. Alma Arámbula Reyes, Investigadora Parlamentaria. Trabajo legislativo que se realizó en la Cámara de Diputados en la LVIII, LIX y LX legislatura en relación al tema, dándole el proceso legislativo de cada iniciativa con el tema de acción afirmativa.

PROYECTOS INTEGRADORES

Ubicación	Género de las y los beneficiarios	Aportación mínima de las o los beneficiarios	Apoyo federal máximo por persona beneficiaria (pesos)	Apoyo federal máximo por proyecto (pesos)
Municipios considerados en la Cruzada contra el Hambre 1/.	Grupos de hombres o grupos mixtos.	Como mínimo el 10% del monto solicitado a la Sedesol, en efectivo.	\$30,000	Hasta el 90% del valor del proyecto, sin rebasar \$5'000,000
Municipios considerados en la Cruzada contra el Hambre 1/.	Grupos de mujeres.	Como mínimo el 5% del monto solicitado a la Sedesol, en efectivo.	\$30,000	Hasta el 95% del valor del proyecto, sin rebasar \$5'000,000.00
Otros municipios y localidades dentro de la cobertura 2/.	Grupos de hombres o grupos mixtos.	Como mínimo el 20% del monto solicitado a la Sedesol, en efectivo.	\$30,000	Hasta el 80% del valor del proyecto, sin rebasar \$5'000,000.00
Otros municipios y localidades dentro de la cobertura 2/.	Grupos de mujeres.	Como mínimo el 10% del monto solicitado a la Sedesol, en efectivo.	\$30,000	Hasta el 90% el valor del proyecto, sin rebasar \$5'000,000.00

1/ Ver la lista de Municipios considerados en la Cruzada contra el Hambre en:

http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Mapa_Interactivo

2/ Se refiere a los municipios y localidades dentro de la cobertura del programa, no incluidos en la lista de Municipios considerados en la Cruzada contra el Hambre. Consultar la lista en:

http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Mapa_Interactivo

Fuente: Dirección General de Opciones Productivas, Sedesol.

PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS

FONDO DE COFINANCIAMIENTO

Ubicación	Género de las y los beneficiarios	Aportación mínima de las o los beneficiarios	Apoyo federal máximo por persona beneficiaria (pesos)	Apoyo federal máximo por proyecto (pesos)
Municipios considerados en la Cruzada contra el Hambre 1/	Hombres, grupos de hombres o grupos mixtos	Como mínimo el 10 % del monto solicitado a Sedesol, pudiendo ser: otros subsidios (federales, estatales o municipales), aportaciones del beneficiario (en efectivo, en especie y/o jornales) u otras fuentes (incluyendo crédito).	\$30,000	Hasta el 90% del valor del proyecto, sin rebasar \$300,000
Municipios considerados en la Cruzada contra el Hambre 1/	Mujeres o grupos de mujeres.	Como mínimo el 5% del monto solicitado a Sedesol, pudiendo ser: otros subsidios (federales, estatales o municipales), aportaciones del beneficiario (en efectivo, en especie y/o jornales) u otras fuentes (incluyendo crédito).	\$30,000	Hasta el 95% del valor del proyecto, sin rebasar \$300,000
Otros municipios y localidades dentro de la cobertura 2/	Hombres, grupos de hombres o grupos mixtos.	Como mínimo el 20% del monto solicitado a Sedesol, pudiendo ser: otros subsidios (federales, estatales o municipales), aportaciones del beneficiario (en efectivo o jornales) u otras fuentes (incluyendo crédito).	\$30,000	Hasta el 80 % del valor del proyecto, sin rebasar \$300,000

PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS

Ubicación	Género de las y los beneficiarios	Aportación mínima de las o los beneficiarios	Apoyo federal máximo por persona beneficiaria (pesos)	Apoyo federal máximo por proyecto (pesos)
Otros municipios y localidades dentro de la cobertura. 2/	Mujeres o grupos de mujeres.	Como mínimo el 10% del monto solicitado a Sedesol, pudiendo ser: otros subsidios (federales, estatales o municipales), aportaciones del beneficiario (en efectivo o jornales) u otras fuentes (incluyendo crédito).	\$30,000	Hasta el 90% el valor del proyecto, sin rebasar \$300,000

1/ Ver la lista de Municipios considerados en la Cruzada contra el Hambre en:

http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Mapa_Interactivo

2/ Se refiere a los municipios y localidades dentro de la cobertura del programa, no incluidos en la lista de Municipios considerados en la Cruzada contra el Hambre. Consultar la lista en:

http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Mapa_Interactivo

Fuente: Dirección General de Opciones Productivas, Sedesol.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para tener acceso a los apoyos del Programa se deberá cumplir con una serie de criterios de elegibilidad específicos de cada modalidad.

En todas las modalidades se deberá cumplir con lo siguiente:

- Estar Pre registrado en la convocatoria correspondiente.
- Estar interesado en recibir los apoyos del Programa
- Acreditar identidad del representante legal o social
- Acreditar Residencia

AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL

- Ser una Organización de la Sociedad Civil (OSC) inscrita en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC) y cumplir con las disposiciones que emanan de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC) y la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

- Estar constituida legalmente al menos un año antes de la fecha de difusión de la Convocatoria.
- No presentar algún tipo de incumplimiento con otros programas federales de naturaleza similar.
- Que el representante legal se encuentre vigente en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Contar con un Plan de Trabajo que deberá partir de un diagnóstico elaborado por la organización (no datos de fuentes oficiales) en el cual establezcan claramente las principales potencialidades o problemas que permiten o limitan el desarrollo del territorio en el que pretende intervenir.
- Estar dado de alta como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estar al corriente en sus obligaciones fiscales.

Una vez que la Organización de la Sociedad Civil fue seleccionada por el Comité de Validación Central deberá presentar en la Delegación previo a la firma del convenio para cotejo, originales de la documentación entregada anteriormente, así como presentar original y entregar copia de lo siguiente:

- Aportación mínima del 15 por ciento del monto autorizado por la Sedesol.
- Acreditar la identidad del representante legal de la organización.

ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

- Ser un profesional o técnico, acreditado y /o certificado por instituciones y entidades con atribuciones legales para acreditar o certificar.
- Ser una institución de educación media superior tecnológica, superior y universidades, que cuenten con un área o programa de incubación de empresas, extensionismo o formación de emprendedores.
- No estar desempeñando cargo alguno como servidor público en los ámbitos federal, estatal o municipal, realizando actividades vinculadas al Programa.
- No estar inhabilitado por autoridad competente para ejercer recursos públicos.
- Estar dado de alta como contribuyente ante la SHCP y estar al corriente en sus obligaciones fiscales.

Una vez que al Asistente Técnico, profesionista o Institución Educativa le sean asignados proyectos de Fondo de Cofinanciamiento por el Comité de Validación respectivo, deberá presentarse en la Delegación, en un plazo que no exceda de diez días hábiles después de la difusión del fallo, para recibir la información correspondiente a fin de conocer las acciones necesarias para recibir el apoyo, además de cumplir con lo siguiente:

- Aceptación del grupo u organización para el acompañamiento.
- Contar con un plan de trabajo que deberá partir de un diagnóstico que identifique las principales potencialidades o problemas que permiten o limitan el desarrollo del proyecto productivo de Fondo de Cofinanciamiento.

PROYECTOS INTEGRADORES

Ser una organización de productoras y productores constituida legalmente, cuando menos un año antes de la fecha de difusión de la convocatoria.

- En caso de haber recibido apoyos previos de este Programa, estar al corriente respecto a su calendario de capitalizaciones.
- No tener adeudos vencidos con otros programas federales y estatales de naturaleza similar.
- Estar dado de alta como contribuyente ante la SHCP y estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
- Contar con un proyecto que sea sustentable y demuestre su viabilidad económica.
- Cumplir con los Criterios Ambientales para Proyectos Productivos.

Una vez que el proyecto ha sido seleccionado por el Comité de Validación Central, deberá presentarse previo a la firma del convenio en la Delegación para cotejo, originales de la documentación entregada anteriormente, así como presentar original y entregar copia de lo siguiente:

- Aportación del porcentaje del monto autorizado por la Sedesol.
- Acreditar la identidad de los socios beneficiarios del proyecto.

FONDO DE COFINANCIAMIENTO

- En caso de haber recibido apoyos previos de este Programa, estar al corriente respecto a su calendario de capitalizaciones.
- Contar con un proyecto de inversión.
- Cumplir con Criterios Ambientales para Proyectos Productivos
- Para el caso de personas integradas en grupos sociales o familias:
 - Contar con Acta de Asamblea.
 - Estar dado de alta como contribuyente ante la SHCP y al corriente en sus obligaciones fiscales.
 - Acreditar identidad jurídica en el caso de las organizaciones de productores.

Una vez que el proyecto ha sido seleccionado por el Comité de Validación Estatal, el representante legal o social, deberá presentar previo a la firma del convenio en la Delegación para cotejo, originales de la documentación entregada anteriormente, así como original y copia de lo siguiente:

- Contar con aportaciones o créditos complementarios para el desarrollo del proyecto.
- Acreditar la identidad de los socios beneficiarios del proyecto.

Para el caso de Apoyos Complementarios: estos apoyos deberán ser aprobados por el Comité de Validación Central, para lo cual deberá cubrir los siguientes requisitos:

- Contar con una propuesta de mejora de los productos: Acreditar identidad; estar al corriente respecto a su calendario de capitalización; contar con un proyecto que esté operando a la fecha de la difusión de la Convocatoria, que se haya apoyado en los ejercicios 2008 a 2012.
- Para el caso de organizaciones de productoras y productores: Acreditar identidad jurídica.
- Para el caso de los grupos sociales: Entregar copia del acta de Asamblea por la cual se acredita a un representante social.
- Para el caso de la modalidad Fondo de Capital para el Desarrollo Social.

La banca de desarrollo, Financiera Rural y/o fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal, en términos de los Convenios de Colaboración que suscriban con la Unidad Administrativa Responsable del Programa (UARP), deberán establecer en las convocatorias que emitan el cumplimiento de los criterios del Programa establecidos en las Reglas de Operación.

FONDO DE CAPITAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

La banca de desarrollo, Financiera Rural y/o fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal, en términos de los Convenios de Colaboración que suscriban con la Unidad Administrativa Responsable del Programa (UARP), deberán establecer en las convocatorias que emitan el cumplimiento de los criterios del Programa establecidos en las Reglas de operación.

En materia de Contraloría Social, esta figura implica una relación entre el Gobierno Federal y los ciudadanos, que propicia la participación de manera organizada de los beneficiarios del Programa Opciones Productivas, a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, vigilancia y evaluación, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos que realizan las personas respecto a los apoyos entregados por el Programa. Ello implica un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice bajo esquemas de transparencia, eficacia, honestidad, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a los gobernantes, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley General de Desarrollo Social.

Durante cada ejercicio fiscal, en materia de Contraloría Social se establecen metas y acciones en el Programa Anual de Trabajo, considerando las disposiciones previstas en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, destacando que durante el segundo trimestre de 2013, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo reuniones de seguimiento con la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública para realizar las adecuaciones al Esquema de Contraloría Social del Programa Opciones Productivas para el ejercicio fiscal 2013.
- De lo anterior, se realizaron diversas adecuaciones solicitadas a los documentos de Contraloría Social para el ejercicio 2013, (Programa Anual de Trabajo, Guía Operativa, Ficha Técnica y los 12 anexos de trabajo) , los cuales fueron remitidos de nueva cuenta a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública para la revisión correspondiente, en los términos previstos en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social. Una vez autorizados dichos documentos se iniciaran las acciones propuestas en el Programa de Trabajo, conjuntamente con las Delegaciones Federales de la Sedesol.
- Se solicitó mediante oficios la designación de los Enlaces de Contraloría Social en las Delegaciones Federales de la Sedesol, a fin de realizar las actividades de capacitación a los responsables para que lleven a cabo las acciones de integración, seguimiento y supervisión de los Comités de Contraloría Social en las Entidades Federativas.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

SUPERVISIÓN

La Dirección General de Seguimiento (DGS) acordó con la Dirección General de Opciones Productivas los objetivos generales y específicos del seguimiento físico en campo de las acciones, de acuerdo a la Estrategia General de Seguimiento Físico 2013.

EVALUACIÓN

Durante el segundo trimestre, con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE) se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 realizada por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y coordinada por el CONEVAL; cuyo objetivo es contar con una valoración del desempeño de los Programas Federales y Acciones dirigidas al conjunto de programas del Anexo 1 en su ejercicio fiscal 2012, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Los recursos fiscales se complementan con aportaciones de los gobiernos Federal, de los estados y de los municipios, así como de los propios beneficiarios. En cuanto a la aportación de los beneficiarios en cada modalidad del Programa se tiene lo siguiente:

PROYECTOS INTEGRADORES Y FONDO DE COFINANCIAMIENTO

Para estas modalidades, se requiere que los beneficiarios aporten por lo menos el 20 por ciento (hombres) o el diez por ciento (mujeres) del valor del proyecto, pueden ser otros subsidios federales, estatales o municipales; en caso de que la inversión complementaria sea aportada por los beneficiarios puede ser en efectivo o jornales u otras fuentes de financiamiento, incluyendo crédito.

Para Municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre, se requiere que por lo menos el diez por ciento de la inversión total del proyecto sea aportado por los beneficiarios, privilegiando la atención a grupos de mujeres, en cuyo caso su aportación será del cinco por ciento. Las aportaciones pueden ser en efectivo, en especie y/o jornales u otras fuentes de financiamiento, incluyendo crédito.

AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL (ADL's)

En el caso de las ADL's, las Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas deben aportar en efectivo al menos el 15 por ciento de lo autorizado por el Programa.

Al cierre del segundo trimestre de 2013, la inversión de fuentes alternativas, en la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento para apoyar proyectos productivos fue de 2, 160,323 pesos, lo que significa el 11.16 por ciento de aportación total. Los municipios aportaron 23 mil pesos, correspondiente al 0.12 por ciento; mientras que la inversión de los beneficiarios ascendió a 2, 137,323 pesos que representó el 11 por ciento con relación a la inversión total.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

La Sedesol establece la coordinación necesaria para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal; la Coordinación Institucional y Vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Para brindar apoyos del Programa, se promueve la participación de los tres órdenes de gobierno, así como de la sociedad organizada, el sector privado y la comunidad en general, con el propósito de sumar esfuerzos y recursos y proponer proyectos y acciones acordes a las necesidades de las zonas en condición de pobreza.

Los proyectos deben presentarse con una estructura financiera de mezcla de recursos de otros programas federales; en su caso, los conceptos de apoyo de este Programa deben ser distintos a los que apoyan los otros Programas, pudiendo ser complementarios de acuerdo a las necesidades de los proyectos y, en ningún caso, las aportaciones de aquellos pueden suplir la aportación mínima que se establece para cada modalidad en las Reglas de Operación.

Para la coordinación interinstitucional el Programa Opciones Productivas tiene dos figuras:

COMITÉ DE VALIDACIÓN CENTRAL

Es la instancia última de decisión del Programa en tres de las modalidades: Agencias de Desarrollo Local, Proyectos Integradores y Fondo de Cofinanciamiento en los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre, así como los Apoyos Complementarios, Fondo de Garantía y Fondo de Capital para el Desarrollo Social.

Es responsable de:

- Planear la direccionalidad de la inversión en las acciones que así lo requieran conforme a las Reglas de Operación.
- Dictaminar las propuestas que se le presenten, con base en los criterios señalados en las Reglas de Operación.
- En casos de excepción fundamentados, el Comité de Validación Central podrá autorizar extender la aplicación del Programa a zonas de alta concentración de pobreza no incluidas en el numeral 3.1 de las Reglas de Operación, en beneficio de la población objetivo.
- Para la modalidad de Fondo de Capital para el Desarrollo Social, el Comité de Validación Central, determinará a propuesta de la UARP y conforme a la disponibilidad presupuestal del Programa, los montos correspondientes para los Fondos con la banca de desarrollo, Financiera Rural y/o fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal.

COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL

Para la operación del Programa en las modalidades de Fondo de Cofinanciamiento y Asistencia Técnica y Acompañamiento, en cada Estado de la República en el que opere el Programa se integrará un Comité de Validación Estatal, al cual se invitará al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), o quien el Estado determine en el Acuerdo de Coordinación correspondiente.

Realiza funciones de planeación de la inversión en las modalidades de su ámbito y dictaminará las propuestas con base en los criterios señalados en las Reglas de Operación.

Tiene las facultades para recomendar al Programa la no elegibilidad de determinado tipo de proyectos y las ramas de actividad que, excepcionalmente, no serían elegibles en alguna región.

Validar y asignar al responsable de brindar la Asistencia Técnica y Acompañamiento con base en el perfil técnico requerido por las características del proyecto.

Para evitar duplicidades, de manera sistemática el Programa comparte la información de la demanda recibida en sus diversas convocatorias con las siguientes dependencias, entidades y programas: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios y del Programa de la Mujer en el Sector Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria (FAPPA-PROMUSAG); Financiera Rural (Finrural); Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO); Instituto Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (INAES); Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART); Programa Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social; Apoyo a Desempleados y Subempleados de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (PAE.STPS); Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POMPI-CDI); Fomento al Desarrollo Indígena, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); Fomento a la Agricultura de la SAGARPA; Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

En la ejecución de los proyectos, se cumple con el principio de anualidad que dispone el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal.

Para lograr un mejor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos, la UARP realizará una calendarización eficiente; asimismo, preverá que las aportaciones se realicen y ejerzan de manera oportuna en apego a la normatividad aplicable.

PARA PROYECTOS INTEGRADORES Y FONDO DE COFINANCIAMIENTO

El Programa apoyará a un proyecto y sus beneficiarios una sola vez, en un mismo ejercicio fiscal. En los siguientes ejercicios fiscales, se podrán dar nuevos apoyos al proyecto y sus beneficiarios si se cumplen las siguientes condiciones:

- Que el nuevo apoyo se solicite para escalar a otro tramo de la cadena productiva,
- Que se hayan cumplido los objetivos del proyecto apoyado previamente,
- Que los beneficiarios estén al corriente en sus capitalizaciones y,
- Que los beneficiarios se encuentren por debajo de la línea de bienestar.

El Programa podrá otorgar apoyos a la población objetivo afectada por contingencias, que permitan aliviar las condiciones adversas resultantes, emitiendo para tal efecto las convocatorias correspondientes, cuando hayan sido apoyados por el Programa y estén al corriente de sus capitalizaciones.

Los ejecutores deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos que no se hubiesen destinado a los fines autorizados y aquellos que por cualquier motivo no estuviesen devengados al 31 de diciembre, más los rendimientos obtenidos, dentro de los 15 días naturales siguientes al fin del ejercicio fiscal. Dentro del mismo plazo, deberán remitir copia del reintegro a la Delegación para su registro correspondiente.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Para el 2013, el Programa de Opciones Productivas tuvo una asignación original de 414,140,524 pesos, con los que se programó realizar 1,875 proyectos productivos. Al cierre del segundo trimestre se tiene una asignación modificada de 412, 476,524 pesos, debido a una reducción líquida por 1, 664,000 pesos.¹⁷ En el Programa de Trabajo del Programa Opciones Productivas se estableció para el primer semestre del año la publicación de las Convocatorias con cobertura en los Municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre en la Modalidad de Fondo de Cofinanciamiento. En el periodo de enero-junio de 2013 se realizaron las siguientes actividades:

- Se registraron 13,850 propuestas, a nivel nacional.
- El Programa ha dictaminado por comité de validación un total de 1,580 proyectos, de los cuáles sólo 1,354 fueron publicados en fallo y 226 por publicar, debido a la veda, derivada del Acuerdo de Blindaje Electoral, en diferentes estados cobertura del Programa.
- Se han apoyado 103 proyectos productivos en 44 municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre de la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento con una inversión de 17, 192,938 pesos, en beneficio de 662 personas, donde 417 (63 por ciento) son mujeres y 245 hombres (37 por ciento).
- En la modalidad de Fondo de Capital para el Desarrollo Social, Opciones Productivas firmó convenio con el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) para su implementación, transfiriendo 24,601,337 pesos en el período .

¹⁷ Reducción de gastos indirectos conforme a los Lineamiento para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. (Diario Oficial, 30 de enero de 2013)

PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS

Resultado del Principal Indicador
Programa de Opciones Productivas
Enero-Junio 2013
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual -1	Al periodo -2	Al segundo trimestre -3	Avance % al periodo (4)=(3)/(2)	
Número de proyectos de Agencias de Desarrollo Local, Integradores y de Cofinanciamiento apoyados	1,875	938	103	11.0	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Proyecto La veda, derivada del Acuerdo de Blindaje Electoral, en diferentes estados cobertura del Programa, suscitó la suspensión de la publicación de fallos y la entrega de recursos; por lo que no se alcanzó la meta planeada para este período. Al 30 de junio se cuenta con 1,354 proyectos publicados en fallo, y 226 más por publicar, pendientes de pago.

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, de la Dirección General de Opciones Productivas y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

En el primer trimestre se realizan un mayor número de acciones enfocadas a la promoción y difusión de las convocatorias para las diversas modalidades del Programa y a la constitución de los Comités de Validación, por lo que solo se programaron recursos para los capítulos 1000, 2000 y 3000. En el segundo trimestre del ejercicio con el apoyo directo al beneficiario, se ejercerán los recursos del capítulo 4000 Subsidios y transferencias, conforme al calendario de gasto autorizado.

Al segundo trimestre del año, el presupuesto total ejercido fue de 236,990,024 pesos, lo que representa un avance del 98.1 por ciento del presupuesto programado.

PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a Los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	393,545,382	384,715,168	231,660,973	227,196,960	98.1	
43101 Subsidios a la producción	393,545,382	384,715,168	231,660,973	227,196,960	98.1	
Subtotal	393,545,382	384,715,168	231,660,973	227,196,960	98.1	

Otros Capítulos de Gasto

- Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
1000 Servicios personales	20,595,142	20,595,142	7,763,032	7,756,133	99.9	
2000 Materiales y Suministros	0	929,543	398,806	378,152	94.8	
3000 Servicios generales	0	6,236,671	1,700,729	1,658,780	97.5	
Subtotal	20,595,142	27,761,356	9,862,567	9,793,064	99.3	
Total	414,140,524	412,476,524	241,523,540	236,990,024	98.1	

Fuente: Sedesol, Dirección General de Opciones Productivas, con cifras del Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) al 30 de Junio de 2013.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y exclusión social de la población jornalera agrícola, mediante acciones y apoyos para la protección social, en materia de alimentación, educación, promoción del ejercicio de los derechos humanos y servicios básicos.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

COBERTURA

El Programa tendrá cobertura nacional en lugares con presencia de población jornalera, denominados Regiones de Atención Jornalera (RAJ), las cuales se dividen de manera geográfica en grupos de localidades denominados Subregiones de Atención Jornalera (SRAJ), que constituyen la unidad mínima de planeación para los apoyos a la Población Jornalera Agrícola.

Mediante una estrategia de subregionalización, a nivel nacional se han oficializado 176 regiones y 885 subregiones integradas en 27 estados del país. Con excepción de Aguascalientes, Distrito Federal, Estado de México, Tlaxcala y Yucatán, que no cuentan con regiones de atención jornalera, el resto de las entidades federativas del país participan en este programa.

POBLACIÓN OBJETIVO

Población integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas, así como los integrantes de su hogar.

Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas, llevada a cabo por la Universidad de Chapingo en 2009, se estima que la población potencial del Programa está integrada por jornaleros agrícolas migrantes y sus familias que en el 2013 asciende a 8,321,054 personas.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

En estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Atención para Jornaleros Agrícolas (PAJA) para el Ejercicio Fiscal 2013, el Programa otorga a la población beneficiaria los siguientes tipos y montos de apoyo:

- Apoyos Directos a la Población Jornalera Agrícola
 - Apoyos Alimenticios.- A niños y niñas menores de 14 años de edad que cumplen con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación 2013, se les podrá otorgar hasta dos alimentos diarios preparados con base en una dieta validada por una autoridad competente en contenidos nutricionales y costo de la dieta, por un monto máximo de 480 pesos mensuales.

- Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar.- Consisten en apoyos económicos que se otorgan a los hogares de jornaleros con niños y niñas que cumplan con los criterios establecidos en las Reglas de Operación y con la asistencia regular al aula. El monto mensual de los estímulos económicos es acorde con el grado escolar que se cursa, conforme al numeral 3.4 de las Reglas de Operación, el cual se actualiza semestralmente en enero y julio, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, con base en el incremento acumulado en el Índice Nacional de Precios al consumidor.
- Apoyo Económico al Arribo.- Consiste en suministrar 800 pesos por hogar en un máximo de tres ocasiones durante el Ejercicio Fiscal, al jefe o jefa del hogar jornalero que notifica su condición de migrante en las sedes de atención del Programa.
- Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola
 - Servicios de Acompañamiento a la Población Jornalera Agrícola. Están orientados al apoyo de la población jornalera agrícola, en las SRAJ mediante acciones de atención, información y orientación.
 - Acciones de Promoción y Participación Social. Su objetivo es fortalecer las habilidades y competencias sociales de la población jornalera agrícola.
 - Apoyos Especiales para Contingencias. Se otorgan a los jornaleros agrícolas migrantes y a integrantes de su hogar que sufran alguna contingencia individual o colectiva. Los apoyos pueden ser los siguientes: Transportación de regreso a su lugar de origen, pago de servicios médicos y sanitarios o gastos funerarios.
 - Acciones para Potenciar el Desarrollo. Promueve la vinculación con otras instituciones u organizaciones para que las y los integrantes de hogares jornaleros y jornaleros migrantes tengan acceso a los apoyos o servicios que brindan otros programas.
 - Estudios e Investigaciones. Se desarrollan proyectos o pruebas piloto para generar información sobre las condiciones de vida y trabajo de la población jornalera agrícola.
- Apoyos para la Infraestructura
 - Acceso a servicios de vivienda. Para este tipo de apoyos se firman acuerdos con las instancias responsables de la operación en los que se especifican los montos y características de los proyectos así como la operatividad de los mismos en el mediano y largo plazo.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

INCORPORACIÓN DE LA POBLACIÓN JORNALERA AGRÍCOLA AL PROGRAMA

La población jornalera agrícola interesada en recibir los apoyos del Programa debe formar parte de un hogar jornalero. Para acceder a los beneficios del Programa es necesario que un informante otorgue los datos requeridos para el llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y el Cuestionario Complementario (CC).

En las Subregiones de Atención Jornalera, la Unidad Responsable del Programa instala sedes de atención, fijas o móviles para proporcionar información sobre el Programa y mantener actualizado el Padrón de Beneficiarios.

Los apoyos económicos son suministrados a la instancia ejecutora del proyecto, la cual recibe el monto correspondiente para entregar los apoyos directos a la Población Jornalera Agrícola, a través de:

- Instituciones liquidadoras y
- Medios electrónicos

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

El Programa entrega apoyos directos a la Población Jornalera Agrícola de la siguiente manera:

- Apoyos Alimenticios: Consiste en proporcionar a niños y niñas dos raciones de alimentos diarios, preparados con base en una dieta validada por una autoridad competente en contenidos nutricionales y equivalente en costo de la dieta por un monto máximo de 480 pesos mensuales.
- Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar: Los montos mensuales de los estímulos económicos que se proporcionan a cada niño o niña varían de acuerdo al nivel escolar conforme a la siguiente clasificación:
 - Prescolar: 170 pesos.
 - Primaria: De 170 pesos hasta 339 pesos de acuerdo al grado escolar.
 - Secundaria: De 493 a 550 pesos para hombres y de 524 hasta 637 pesos para mujeres, en ambos casos según el grado escolar.
- Apoyo económico al arribo: De 800 pesos hasta por tres ocasiones por hogar durante el ejercicio fiscal.
- Servicios de Acompañamiento a la Población Jornalera Agrícola: Apoyos temporales de alojamiento, alimentación y almacenamiento de pertenencias, entre otros, así como orientación e información de interés para la población jornalera, preferentemente en coordinación con las instituciones competentes.
- Apoyos Especiales para Contingencias. Se apoya a los jornaleros/as agrícolas migrantes que sufran alguna contingencia individual o colectiva
- Estudios e Investigaciones. La selección de los proyectos se realiza en función de su importancia para el mayor número posible de jornaleros y conforme a la disponibilidad presupuestal.
- Acciones de Promoción y Participación Social y para Potenciar el Desarrollo. de la población jornalera agrícola que se ubique en las SRAJ donde tenga cobertura la Red Social del Programa.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

SEGUIMIENTO

Durante el segundo trimestre, la Dirección General de Seguimiento (DGS) acordó con las Unidades Responsables de los Programas de Desarrollo Social y Humano (PDSH) los objetivos generales y específicos del seguimiento físico en campo de las acciones, de acuerdo a la Estrategia General de Seguimiento Físico 2013.

En el mes de junio se verificó la existencia, terminación, operación, estado físico y mantenimiento de las obras de infraestructura apoyadas por PAJA con recursos del ejercicio fiscal 2012.

SUPERVISIÓN

La DGAGP monitorea el proceso de las acciones del PAJA, a través del sistema Argos¹⁸, que registra información sobre la planeación y operación del Programa y brinda mecanismos automatizados para apoyar el seguimiento al desarrollo de actividades, entre otras.

EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria¹⁹, durante el primer semestre del año se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas correspondiente al ejercicio fiscal 2012, cuyos resultados estarán disponibles a partir del tercer trimestre del 2013. Esta evaluación fue coordinada conjuntamente por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) y la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) con la participación de la Unidad Responsable del Programa.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

El Programa proporciona a la población jornalera agrícola subsidios para la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y equipamiento de infraestructura en las SRAJ. Para el otorgamiento de estos subsidios se deben firmar acuerdos con las instancias responsables en los que se especifiquen los montos y características de los proyectos, así como la operatividad de los mismos en el mediano y largo plazo.

¹⁸El Sistema Integral de Programación y Seguimiento ARGOS, tiene como finalidad apoyar la planeación, programación y ejecución en campo para facilitar el logro de los objetivos de los programas sociales, optimizando el uso de los recursos y la homologación de la operación de los programas sociales.

¹⁹ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Para proyectos que se realicen en campos agrícolas y albergues privados, es obligatorio que incluyan aportaciones adicionales a los recursos federales, de por lo menos el 50 por ciento del costo total del proyecto, aportados por los productores u otras instancias y tienen prioridad en la atención los proyectos o acciones que contemplen la aportación económica por parte del gobierno estatal, municipal o de terceros.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

Conforme se establece en el numeral 3.6.3 de las Reglas de Operación 2013, la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de la Sedesol es la instancia normativa responsable de establecer los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad, y reducir gastos administrativos. Para tal efecto, la instancia normativa debe tomar las decisiones necesarias que permitan la concurrencia de acciones y presupuesto en los programas de desarrollo regional, en el marco de las disposiciones de las Reglas de Operación y de la normatividad aplicable.

Para formalizar los compromisos derivados de la coordinación institucional se deben suscribir los instrumentos jurídicos de conformidad con lo que establece la normatividad aplicable entre las dependencias, instituciones, productores y terceros interesados que participan en la atención a la población jornalera agrícola.

De manera particular se fomenta que los hogares jornaleros agrícolas tengan acceso a los servicios y apoyos de otros programas o instituciones que otorguen beneficios relevantes a este grupo de población, primordialmente con el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Programa Desarrollo Humano Oportunidades, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Programa de Educación Prescolar y Primaria para Niñas y Niños de Familias Jornaleros Agrícolas Migrantes e Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Adicionalmente, en el marco de la estrategia para la atención a la población jornalera agrícola, en cada entidad federativa donde opera el Programa, existe un grupo de coordinación estatal, como instancia para la determinación y ejecución de acciones interinstitucionales dirigidas a este sector poblacional. Este grupo se conforma por dependencias de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, por instituciones del sector social y privado.

Para asegurar que los beneficiarios de Atención a Jornaleros Agrícolas, reciban los apoyos complementarios de otros programas sociales se han instrumentado los siguientes mecanismos:

Con el Programa Pensión para Adultos Mayores

- Los beneficiarios que se encuentren registrados en el Padrón Activo de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores de la Sedesol podrán solicitar la certificación de su situación migratoria a los Promotores/as para que no se suspendan los apoyos que les corresponden de dicho Programa, en los términos que señalan las Reglas de Operación del mismo.
- Dicha certificación será notificada por la DGAGP al Programa Pensión para Adultos Mayores y tendrá vigencia máxima de tres bimestres, pudiendo ampliarse hasta por otro plazo igual, siempre y cuando la o el beneficiario lo solicite al Promotor/a en el lugar en donde se encuentre.

Con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

- Con el propósito de que la población jornalera agrícola beneficiaria del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades continúe recibiendo los apoyos de dicho programa durante su migración, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, de acuerdo a su Padrón certificará el carácter migratorio de los hogares que así lo soliciten y la DGAGP lo notificará a la Coordinación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- Los apoyos para el estímulo para la Asistencia y Permanencia escolar no se otorgarán en caso de que la niña o el niño sean beneficiarios del componente educativo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Los apoyos económicos directos se entregan a la Población Jornalera Agrícola para mejorar el acceso a servicios de alimentación, educación, información y promoción del ejercicio de los derechos humanos. La entrega de todos los apoyos económicos del Programa se otorgarán en función de su disponibilidad presupuestal.

SUSPENSIÓN DE APOYOS A LA POBLACIÓN JORNALERA AGRÍCOLA

Se suspende la entrega de los apoyos directos a la población jornalera agrícola, así como los apoyos especiales para contingencias cuando las y los beneficiarios incumplan en lo siguiente:

- Proporcionar, bajo protesta de decir verdad, la información que se les requiera de acuerdo a las Reglas de Operación y sus anexos.
- Presentarse ante el personal del Programa para actualizar sus datos cuando se le convoque con anticipación por cualquiera de las siguientes instancias: Delegación, Municipio o Red Social.
- No hacer uso indebido del documento que lo acredita como beneficiario/a del Programa.
- Cumplir con su corresponsabilidad cuando así lo señalen las Reglas de Operación.

Asimismo, se suspende la ejecución de los proyectos autorizados en los rubros de apoyo para Infraestructura y Estudios e Investigaciones, y en su caso se solicita el reintegro respectivo, cuando los productores o instancias ejecutoras:

- Obtengan provecho indebido del Programa
- Destinen los recursos hacia otros fines distintos a los autorizados

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

De acuerdo con las cifras conciliadas²⁰, durante el primer semestre se otorgaron estímulos para la asistencia y permanencia escolar a 12,709 infantes y adolescentes de hasta 18 años de edad. Asimismo, se entregaron apoyos económicos a la población jornalera que notificó su condición de migrante a 14,342 jefas y jefes de familia.

También se aprobaron recursos para la ejecución de 25 proyectos de infraestructura con la finalidad de brindar servicios de alojamiento temporal, alimentación y almacenamiento de pertenencias y acciones de atención, información y orientación en las subregiones de atención jornalera.

En relación con las acciones de promoción y participación social, los Gestores Voluntarios, llevaron a cabo 37,762 acciones para fortalecer las habilidades y competencias sociales de la población jornalera agrícola.

²⁰ Monto emitido menos monto cobrado.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS

Localidades atendidas, acciones y gestores al primer semestre de 2013

Entidad Federativa	Localidades con Acciones	Gestores Voluntarios Activos	Acciones de Promoción y Participación Social
01 Aguascalientes	-	-	-
02 Baja California	9	9	175
03 Baja California Sur	-	7	-
04 Campeche	-	-	-
05 Coahuila de Zaragoza	-	-	-
06 Colima	56	31	1,969
07 Chiapas	27	34	315
08 Chihuahua	-	0	-
09 Distrito Federal	-	-	-
10 Durango	44	22	1,106
11 Guanajuato	-	-	-
12 Guerrero	20	47	1,256
13 Hidalgo	34	27	1,213
14 Jalisco	3	6	126
15 México	-	-	-
16 Michoacán de Ocampo	48	42	1,368
17 Morelos	156	98	11,938
18 Nayarit	53	47	1,636
19 Nuevo León	-	-	-
20 Oaxaca	27	59	559
21 Puebla	58	50	257
22 Querétaro	-	-	-
23 Quintana roo	-	-	-
24 San Luis Potosí	272	204	6,105
25 Sinaloa	99	83	6,259
26 Sonora	48	50	1,838
27 Tabasco	-	-	-
28 Tamaulipas	-	-	-
29 Tlaxcala	-	-	-
30 Veracruz	55	75	1,642
31 Yucatán	-	-	-
32 Zacatecas	-	-	-
Total	1,009	891	37,762

Fuente: Sedesol, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Enero-Junio 2013
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual -1	Al periodo -2	Al segundo trimestre -3	Avance % al periodo (4)=(3)/(2)	
Apoyos alimenticios otorgados	20,353	8,550	0	0	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Persona
Estímulos proporcionados para la asistencia y permanencia escolar	40,575	28,981	12,709	43.9	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Persona
Cobertura de apoyos económicos directos	24.52%	16.61%	11.26%	67.8	Periodicidad: Semestral Unidad de Medida: Porcentaje
Apoyos al arribo entregados	27,245	20,348	14,342	70.5	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Hogar

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento (DGS) con información del PEF 2013 y de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Consideraciones sobre el avance en los principales indicadores del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

Las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas se publicaron al término del primer bimestre del ejercicio fiscal, además, con el cambio de administración federal, se presentó alta rotación de personal en las Delegaciones, provocando que la operación del programa iniciara después de lo planeado.

Adicionalmente, para proteger los recursos públicos de los programas sociales y evitar que se utilizaran con fines políticos y electorales, la Sedesol diseñó un programa de blindaje electoral, a través de acciones centralizadas y preventivas. En consecuencia, durante los meses de mayo y junio se suspendió la entrega de apoyos económicos directos: apoyos alimenticios²¹, estímulos proporcionados para la asistencia y permanencia escolar y apoyos al arribo en 15 entidades federativas del país.

²¹ Al mes de mayo el Programa aprobó 46 proyectos en el Estado de Sinaloa para brindar apoyos alimenticios a 5,890 niños y niñas de familias jornaleras agrícolas, sin embargo, la Delegación canceló dichos proyectos por el blindaje electoral en la entidad y el término de éste coincidió con la conclusión del ciclo agrícola en la subregiones de atención jornalera a las que estaba destinado dicho apoyo.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El presupuesto original del Programa para el ejercicio fiscal de 2013 fue de 300,908,701 pesos, monto que al segundo trimestre del año se redujo en 940,382 pesos, es decir, el presupuesto modificado asciende a 299,968,319 pesos.

Con la finalidad de contribuir con el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, el porcentaje del presupuesto destinado a las acciones de planeación, operación, supervisión, seguimiento, atención ciudadana y evaluación externa del PAJA, se ha mantenido por debajo del 6.15 por ciento del presupuesto total asignado al programa.

Al cierre del segundo trimestre del 2013, el ejercicio presupuestario ascendió a 79, 851,798 millones de pesos, lo que representa el 94.5 por ciento del presupuesto programado al 30 de junio.

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio 2013	Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales*	7,926,958	7,926,958	4,730,614	4,728,985	100.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	292,981,743	286,518,153	78,061,532	74,289,197	95.2
43101 Subsidios a la producción	292,981,743	286,518,153	78,061,532	74,289,197	95.2
Subtotal	300,908,701	294,445,111	82,792,145	79,018,182	95.4
Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio 2013	Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
2000 Materiales y Suministros	0	200,000	39,437	0	0.0
3000 Servicios generales	0	5,323,208	1,679,000	833,616	49.6
Subtotal	0	5,523,208	1,718,437	833,616	48.5
Total	300,908,701	299,968,319	84,510,582	79,851,798	94.5

Fuente: Sedesol, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, con cifras del Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) al 30 de Junio de 2013.

* Servicios personales incluye las acciones de promoción social a las que hace referencia este Informe.

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO
OPORTUNIDADES Y PROGRAMA DE
APOYO ALIMENTARIO

OBJETIVO GENERAL

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

Contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias del Programa.

PROGRAMA APOYO ALIMENTARIO

Contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las familias beneficiarias mediante la entrega de apoyos monetarios.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

COBERTURA

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

Para el Ejercicio Fiscal 2013, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades mantendrá su cobertura nacional, así mismo, contempla realizar acciones de identificación e incorporación de nuevas familias en las localidades donde existan condiciones de accesibilidad y capacidad de atención de los servicios de salud, así como accesibilidad a los servicios de educación, que permitan operar en forma integral los componentes del Programa, con el propósito de sustituir las bajas naturales que se presenten en el padrón de beneficiarios.

Para ello, y con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE) establecidos mediante el Decreto del C. Presidente de la República, publicado el 22 de enero de 2013, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades da prioridad en sus acciones de identificación e incorporación de hogares, a las personas, familias y localidades determinadas como población objetivo en los 400 municipios seleccionados en dicha Cruzada.

PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

Para el Ejercicio Fiscal 2013, el Programa de Apoyo Alimentario continuará operando en localidades tanto del ámbito rural como del urbano donde habita la población objetivo. Asimismo, contempla realizar acciones de identificación e incorporación de nuevas familias con el propósito de sustituir las bajas naturales que se presenten en el padrón de beneficiarios.

Para ello, y con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE), este Programa da prioridad en sus acciones de identificación e incorporación a las familias que habitan en los 400 municipios seleccionados.

POBLACIÓN OBJETIVO

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 y en las Reglas de Operación, al cierre del ejercicio fiscal 2013 atenderá a 5.8 millones de familias beneficiarias. Para tal fin, se realizarán durante este ejercicio fiscal, acciones de incorporación de nuevas familias para sustituir las bajas naturales del Padrón.

Al 30 de junio, el Programa cuenta con un Padrón Activo de 5,554,461 familias²², distribuidas en 104,140 localidades de 2,439 municipios y 11 Delegaciones en las 32 entidades federativas de la República Mexicana; 61 por ciento de las familias se ubican en localidades rurales, 18.8 por ciento en localidades semiurbanas y el 20.2 por ciento en localidades urbanas. Del universo de familias beneficiarias, se atiende a 5,763,061 becarios y a 29,036 adultos mayores.

- De las 5,554,461 familias atendidas, 1,469,885 corresponden a familias que habitan en localidades indígenas (20,398 localidades).

La distribución por entidad federativa de las familias beneficiarias, se observa en el indicador 1101.2 de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa correspondiente al tercer bimestre del ejercicio fiscal 2013, anexos al presente Informe (bimestre de certificación de corresponsabilidad marzo-abril de 2013).

PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

El Programa de Apoyo Alimentario (PAL), forma parte de la estrategia del Ejecutivo Federal para promover, en el marco de una política social integral, acciones para mejorar la alimentación y la nutrición en las familias en condición de pobreza que no son atendidas por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Al cierre del segundo trimestre de 2013, el Padrón de Familias Beneficiarias se integra por 642,077 familias activas.

Las familias atendidas por el Programa de Apoyo Alimentario, se encuentran distribuidas en 44,103 localidades de 2,397 municipios en las 32 entidades federativas de la República Mexicana; 29.9 por ciento de las familias que integran el Padrón se ubican en localidades rurales, 16.9 por ciento en localidades semiurbanas y el 53.2 por ciento en localidades urbanas.

De las 642,077 familias atendidas, 66,392 corresponden a familias que habitan en localidades indígenas (8,337 localidades).

²² Cabe señalar que en el tercer bimestre de 2013, inició la transición de 53,115 familias del Programa PAL a Oportunidades, estas formarán parte del Padrón de Beneficiarios del Programa Oportunidades en el bimestre de corresponsabilidad mayo-junio de 2013.

La distribución por entidad federativa de las familias beneficiarias se observa en el indicador 1101.1 de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Apoyo Alimentario, correspondiente al tercer bimestre del ejercicio fiscal 2013, anexos al presente informe (bimestre mayo-junio de 2013).

- II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

Los montos de los apoyos monetarios que una familia puede recibir se actualizan semestralmente, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y con base en la variación acumulada a partir de junio 2011, de los índices asociados a las Líneas de Bienestar Mínimo (rural y urbano), publicadas por el CONEVAL. El índice debe considerar el promedio aritmético de las Líneas de Bienestar Rural y Urbano. Dicha actualización se presentó a la SHCP para conocimiento.

Los montos entregados a las familias beneficiarias del esquema tradicional y del modelo urbano en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2013, corresponden a los autorizados para el primer semestre del ejercicio fiscal 2013, los cuales se muestran a continuación:

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES Y PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES MONTOS MENSUALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2013						
Apoyo Alimentario		\$ 315.00 ³⁾				
Apoyo Adultos Mayores		\$ 345.00 (por adulto mayor de 70 o más años)				
Apoyo Alimentario Complementario		\$130.00				
Apoyo Infantil		\$ 115.00				
Componente Educativo						
Primaria	Hombres y Mujeres	Útiles escolares	Secundaria	Hombres	Mujeres	Útiles escolares
Primero 4)	\$ 165.00	Primera entrega	Primero	\$ 480.00	\$ 510.00	
Segundo 4)	\$ 165.00	\$220.00	Segundo	\$ 510.00	\$ 565.00	
Tercero	\$ 165.00	Segunda entrega	Tercero	\$ 535.00	\$ 620.00	
Cuarto	\$ 195.00	\$110.00				
Quinto	\$ 250.00					
Sexto	\$ 330.00					
Jóvenes con Oportunidades \$4,599.00						
Educación Media Superior	Hombres	Mujeres	Útiles escolares	CAM LABORAL	Hombres	Mujeres
Primero	\$ 810.00	\$ 930.00		Primero	\$810.00	\$930.00
Segundo	\$ 870.00	\$ 995.00		Segundo	\$870.00	\$995.00
Tercero	\$ 925.00	\$ 1,055.00		Tercero	\$925.00	\$1,055.00
Montos máximos						
Monto máximo de una familia con becarios en primaria y secundaria			Monto máximo de una familia con becarios en primaria, secundaria y educación media superior			
Apoyo alimentario ³⁾		\$ 315.00	Apoyo alimentario ³⁾		\$ 315.00	
Apoyo Alimentario Complementario		\$ 130.00	Apoyo Alimentario Complementario		\$ 130.00	
Monto máximo de becas		\$ 1,265.00	Monto máximo de becas		\$ 2,320.00	
Monto máximo del apoyo ²⁾		\$ 1,710.00	Monto máximo del apoyo ^{1), 2)}		\$ 2,765.00	

1) En las familias con adultos mayores, el monto máximo mensual se incrementará \$345.00 por cada adulto mayor.

2) La familia podrá recibir hasta 3 apoyos por este concepto, monto que también estará sujeto al monto máximo mensual de becas.

3) A partir del primer semestre de 2012, se integra el monto del apoyo energético al Apoyo Alimentario

4) Aplica a partir de Septiembre del 2011 en localidades menores a 2,500 habitantes.

Fuente: Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Lo que significa que las familias beneficiarias reciben de manera mensual, en función al cumplimiento de corresponsabilidad:

Monto (Pesos)	Concepto
315.00	Para alimentación (incluye el apoyo energético).
345.00	Por cada adulto mayor de 70 años o más, para el caso de familias que habitan en localidades mayores a 20 mil habitantes.
130.00	Apoyo Alimentario Complementario
115.00	Apoyo Infantil por cada menor de 0 a 9 años, con un máximo de 3 apoyos por familia
1,265.00	Becas educativas: como máximo para familias con hijos sólo en educación básica.
2,320.00	Becas educativas: como máximo para familias que tengan hijos en educación media superior.
1,710.00	Monto Máximo mensual que puede recibir una familia, incluye apoyos para educación básica.
2,765.00	Monto Máximo mensual que puede recibir una familia, incluye apoyos para educación media superior.

Fuente: Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES Y PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

Los montos entregados a las familias beneficiarias del modelo urbano:

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES MONTOS MENSUALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2013 MODELO OPORTUNIDADES URBANO					
Apoyo Alimentario		\$ 315.00 ³⁾			
Apoyo Adultos Mayores		\$ 345.00 (por adulto mayor de 70 o más años)			
Apoyo Alimentario Complementario		\$130.00			
Apoyo Infantil		\$ 115.00			
Componente Educativo					
Intervención 1 y 2					
Primaria	Hombres y Mujeres	Útiles escolares	Secundaria	Hombres	Mujeres
Tercero			Primero	\$ 605.00	\$ 635.00
Cuarto			Segundo	\$ 640.00	\$ 690.00
Quinto			Tercero	\$ 675.00	\$ 755.00
Sexto					
Educación Media Superior	Hombres	Mujeres	Útiles escolares	Jóvenes con Oportunidades \$5,956.00	
Primero			Única entrega	\$415.00	
Segundo	\$ 1,155.00	\$ 1,285.00			
Tercero					
Aprovechamiento Escolar (solo intervención 2)			\$	295.00	
Intervención 3					
Los Montos de la intervención tres son los mismos de que se utilizan para la intervención tradicional					
Montos máximos					
Monto máximo de una familia con becarios en primaria y			Monto máximo de una familia con becarios en primaria,		
Apoyo alimentario ³⁾			\$ 315.00		
Apoyo alimentario complementario			\$ 130.00		
Monto máximo de becas			\$ 1,265.00		
Monto máximo del apoyo ^{1), 2)}			\$ 1,710.00		
			Monto máximo de una familia con becarios en primaria,		
			Apoyo alimentario ³⁾		
			\$ 315.00		
			Apoyo alimentario complementario		
			\$ 130.00		
			Monto máximo de becas		
			\$ 2,320.00		
			Monto máximo del apoyo ^{1), 2)}		
			\$ 2,765.00		

1) El monto máximo de los apoyos que mensualmente puede recibir una familia no incluye los apoyos monetarios de adultos mayores, aprovechamientos escolar ni los apoyos de útiles escolares.

2) La familia podrá recibir hasta 3 apoyos por este concepto, monto que también estará sujeto al monto máximo mensual de becas.

3) A partir del primer semestre de 2012, se integra el monto del apoyo energético al Apoyo Alimentario

Fuente: Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO (PAL)

Los montos de los apoyos monetarios que una familia puede recibir se actualizan semestralmente, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y con base en la variación acumulada a partir de junio 2011, de los índices asociados a las Líneas de Bienestar Mínimo (rural y urbano), publicadas por el CONEVAL. El índice debe considerar el promedio aritmético de las Líneas de Bienestar Rural y Urbano. Dicha actualización se presentó a la SHCP para conocimiento.

Los montos entregados a las familias beneficiarias del PAL en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2013, corresponden a los autorizados para el primer semestre del ejercicio fiscal 2013, los cuales se muestran a continuación:

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES Y PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES MONTOS MENSUALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL 2013 PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO (PAL)

Apoyo Alimentario	\$ 300.00
Apoyo Alimentario Vivir Mejor	\$ 130.00
Apoyo Infantil Vivir Mejor	\$ 115.00 ¹⁾

1) La familia podrá recibir hasta 3 apoyos por este concepto

Con base en lo establecido en el artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 y el numeral 3.5.1 de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario (PAL) vigentes para el 2012, a partir del primer semestre de 2012 el monto de los apoyos monetarios, incluyendo el Alimentario Complementario, se actualizará semestralmente, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y con base en la variación acumulada a partir de junio 2011, de los índices asociados a las Líneas de Bienestar Mínimo (Rural y Urbano), publicadas por el CONEVAL. El índice debe considerar el promedio aritmético de las Líneas de Bienestar Rural y Urbano

Fuente: Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

PROPORCIONAR, CUANDO SEAN APLICABLES, LOS MONTOS Y CRITERIOS PARA DISTRIBUIR LOS RECURSOS PROGRAMADOS A LA POBLACIÓN DE MENORES INGRESOS, ASÍ COMO PARA PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

Apoyo Alimentario

La Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades emitió apoyos monetarios directos mensuales por un monto de 315 pesos, la entrega se realiza de manera bimestral a las familias beneficiarias para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, buscando por esta vía elevar su estado de nutrición. Asimismo, la entrega bimestral de suplementos alimenticios y la educación alimentario-nutricional del Sector Salud, busca reforzar la alimentación infantil y de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

Cabe señalar que a partir del primer semestre de 2012 se integró el monto del apoyo energético al Apoyo Alimentario.

Apoyo Alimentario Complementario

Las familias beneficiarias reciben el apoyo alimentario adicional con el propósito de proteger su economía, ante el alza internacional de los precios de los alimentos. El apoyo asciende a 130 pesos mensuales, manteniendo todos los apoyos que ya venían recibiendo.

Estos apoyos se emiten a las familias que cumplen con su corresponsabilidad en las acciones de salud y temporalmente se suspenden cuando la familia incumple.

Apoyo Infantil

Las familias beneficiarias con hijos de 0 a 9 años, podrán recibir bimestralmente un apoyo monetario mensual de 115 pesos por cada menor en este rango de edad, para fortalecer el desarrollo de los menores. La familia podrá recibir hasta tres apoyos por este concepto.

Componente Educativo

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades otorga becas educativas y útiles escolares a cada uno de los niños, niñas y jóvenes integrantes de las familias beneficiarias menores de 18 años, que estén inscritos en grados escolares comprendidos entre primero de primaria y tercero de secundaria en escuelas de modalidad escolarizada²³. Las becas de educación media superior, se asignan a los jóvenes de entre 14 y 21 años, inscritos en escuelas de modalidad escolarizada.

Las becas se entregan durante los 10 meses del ciclo escolar, en educación básica de septiembre a junio y en educación media superior de septiembre a enero y de marzo a julio. Su monto es creciente a medida que el grado que se cursa es más alto. En secundaria y educación media superior las becas para las mujeres son superiores a las de los hombres, debido a que son ellas, en este nivel educativo, quienes tienden a abandonar sus estudios en mayor proporción y en edades más tempranas que los hombres.

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades otorga a los becarios integrantes de las familias beneficiarias un apoyo monetario para la adquisición de útiles escolares de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio de Colaboración suscrito con la Secretaría de Educación Pública (SEP). Los becarios de primaria reciben este apoyo en dos períodos, al inicio del ciclo escolar y al inicio del segundo bimestre, los becarios de secundaria y de educación media superior reciben al inicio del ciclo escolar, un único apoyo monetario anual.

Los apoyos que reciben los becarios van desde 165 pesos mensuales hasta 1,055 pesos. Estos se emiten de acuerdo al grado que cursan los becarios y a partir de secundaria la emisión del apoyo se basa en el grado y el género del becario.

Apoyo Jóvenes con Oportunidades

Del 1 de enero al 30 de junio del 2013, han retirado el apoyo de Jóvenes con Oportunidades 66,544 becarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, de los cuales 1,308 corresponden a la novena generación, 64,600 a la décima generación y 636 a la décima primera generación.

Apoyo para Adultos Mayores

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades emite apoyos monetarios a los adultos mayores integrantes de las familias beneficiarias que tienen 70 años o más y que no son atendidos por el Programa Pensión para Adultos Mayores que opera la Sedesol; en el segundo trimestre del ejercicio 2013 se atendió a un Padrón activo de 29,036 beneficiarios, el apoyo mensual que se entrega a los adultos mayores es de 345 pesos, con base en el cumplimiento de corresponsabilidad, la entrega se realiza bimestralmente con el propósito de coadyuvar a que mejoren sus condiciones de vida.

Es importante mencionar, que la cobertura de Adultos Mayores se verá afectada por la cobertura de atención del Programa Pensión para Adultos Mayores, que opera la Sedesol.

²³ Se otorgaron becas educativas de primero y segundo de primaria a becarios integrantes de las familias beneficiarias que habitan en localidades menores a 2,500 habitantes.

PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

Apoyo Alimentario

La Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, a partir del primer bimestre del ejercicio fiscal 2010 entrega apoyos monetarios directos correspondientes al PAL, el monto asciende a 310 pesos mensuales y se entregan de manera bimestral a las familias beneficiarias para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, buscando por esta vía elevar su estado de nutrición.

Apoyo Alimentario Complementario

El Programa otorga un apoyo monetario mensual llamado Apoyo Alimentario Complementario, el cual tiene como propósito compensar a las familias beneficiarias por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos. El apoyo asciende a 130 pesos mensuales.

Apoyo Infantil

Las familias beneficiarias con hijos de 0 a 9 años podrán recibir bimestralmente un apoyo monetario mensual de 115 pesos por cada menor en este rango de edad para fortalecer el desarrollo de los menores. La familia podrá recibir hasta tres apoyos por este concepto.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

IDENTIFICACIÓN DE FAMILIAS (PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES Y PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO)

La identificación de familias es el proceso mediante el cual se determina qué familias cumplen con los criterios de elegibilidad para ser incorporadas al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades o al Programa de Apoyo Alimentario. Para tal efecto, al 30 de junio de 2013 se recolectó y analizó información socioeconómica de 797,097 encuestas.

ESCENARIO DE ATENCIÓN 2013 (PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES Y PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO)

Con el propósito de llevar a cabo las acciones de identificación e incorporación de nuevas familias, a partir de lo cual sea posible compensar las familias que causen baja durante el ejercicio fiscal 2013, tanto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades como el de Apoyo Alimentario, se ajustó el escenario de atención quedando integrado por 63,548 localidades perteneciente a los 400 municipios definidos en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE) lanzada por el Gobierno Federal.

- IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

ACCIONES REALIZADAS PARA EVITAR UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

La entrega de los apoyos monetarios bimestrales de los componentes que otorga el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (alimentación y educación) y los apoyos (complementario, jóvenes con Oportunidades, infantil y adultos mayores), que se entregan a las familias beneficiarias son efectuados por instituciones liquidadoras que prestan sus servicios a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, lo cual brinda transparencia al proceso. El costo de la transferencia para la entrega de apoyos representa aproximadamente 1.86 por ciento, en relación con los recursos de los apoyos emitidos para dicha entrega.

PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

La entrega de los apoyos monetarios otorgados por el PAL (alimentación, infantil y complementario) a las familias beneficiarias, se realiza a través de instituciones liquidadoras que prestan sus servicios a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, lo cual brinda transparencia al proceso. El costo de la transferencia para la entrega de apoyos representa aproximadamente 3.05 por ciento, en relación con los recursos de los apoyos emitidos para dicha entrega.

- V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

SEGUIMIENTO

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

A partir de los registros de información del sistema institucional de la Coordinación Nacional y del Sector Salud se generaron los Indicadores de Seguimiento Operativo con el objetivo de medir la operación del Programa.

En el mes de abril, se concluyó la elaboración de los 32 informes estatales y los dos nacionales con los indicadores correspondientes al segundo bimestre del año 2013 (bimestre de corresponsabilidad noviembre-diciembre de 2012), los cuales fueron liberados para su revisión y análisis en los órganos colegiados (Comités Técnicos Estatales y Nacional) a mediados de abril.

En los meses de mayo y junio de 2013, se elaboraron y liberaron 34 informes, 32 estatales y dos nacionales de los indicadores mencionados correspondientes al tercer bimestre del año (bimestre de corresponsabilidad enero-febrero de 2013), para su revisión y análisis en los diversos órganos colegiados con que cuenta el Programa (Comités Técnicos Estatales y Nacional).

El operativo, denominado Puntos Centinela es otro instrumento del Modelo de Seguimiento Operativo, éste permite observar el estado de la operación del Programa en las unidades de servicio: escuelas y unidades médicas. También permite conocer la percepción de las titulares sobre la atención que se les brinda en el Programa así como de diversos aspectos operativos con la finalidad de apoyar la detección y resolución oportuna de problemas operativos.

Durante los meses de marzo, abril y la primera parte de mayo se realizó el levantamiento de información con una meta de 14,988 entrevistas a titulares en 1,154 localidades en todos los estados de la República, después de lo cual se procedió con el análisis y procesamiento de la información para la elaboración del informe correspondiente.

EVALUACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

De conformidad con lo establecido en los numerales 15 y 16 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013 y en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal emitido en 2011, se realizó el proceso correspondiente al ejercicio 2013 de identificar, clasificar y seleccionar para su seguimiento aquellos aspectos susceptibles de mejora (ASM), con los siguientes resultados:

- Nueve ASM seleccionados para el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, de los cuales dos son institucionales y siete específicos.
- Tres ASM seleccionados para el Programa de Apoyo Alimentario, de los que dos son institucionales y uno es específico.
- El documento con la clasificación de los ASM, el documento de trabajo, el documento institucional y el documento de opinión de ambos programas están disponibles en el sitio web de evaluación externa:

(<http://evaluacion.oportunidades.gob.mx:8010/es/asm/asm2011.php>)

Adicionalmente y de conformidad con lo establecido en el numeral 32 del PAE 2013, en el mes de abril comenzó la realización de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2012 – 2013 del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y del Programa de Apoyo Alimentario. Tal como se señala en el numeral en mención del PAE 2013, la coordinación y contratación de esta evaluación está a cargo del CONEVAL.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No aplica

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

Comités Técnicos Estatales

Con el fin de establecer la concertación entre los actores locales que participan en el Programa, cada entidad federativa cuenta con un Comité Técnico Estatal (CTE) u órgano colegiado equivalente en el Distrito Federal denominado Grupo Temático.

Los Comités Técnicos Estatales, son instancias de coordinación interinstitucional en donde participan las autoridades federales, estatales y, cuando el caso lo requiera municipales; de los Sectores Salud, Educación y Desarrollo Social, así como organismos e instituciones de los sectores social y privado o miembros de la comunidad académica, que por los objetivos y alcances de sus actividades se considere conveniente invitar.

Los Comités orientan su funcionamiento a la mejora de la calidad en la operación del Programa, promoviendo la mejora continua de los servicios que se prestan a la población beneficiaria.

Con base en el seguimiento realizado a las actividades de los Comités Técnicos Estatales en las 32 entidades federativas, se reportan los resultados siguientes:

- Al cierre del segundo trimestre se han realizado un total de 62 sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias de Comités Técnicos Estatales; así como dos ordinarias del Grupo Temático del Distrito Federal. En dichas sesiones, que corresponden al 1° y 2° bimestre del año, sus integrantes tomaron 302 acuerdos enfocados a mejorar la operación del Programa Oportunidades en el ámbito local.

Asimismo, los Comités se han apoyado en los Subcomités Técnicos Regionales (SCTR), que son órganos auxiliares permanentes cuya función consiste en analizar y acordar respuestas locales a las problemáticas operativas que se presentan en la esfera municipal y/o regional; cabe señalar que en estos órganos colegiados participan los Enlaces que los ayuntamientos tienen la atribución de designar con el Programa Oportunidades, según lo establecido en las Reglas de Operación del Programa vigentes.

Al cierre del segundo trimestre, las 30 entidades federativas que cuentan con 159 Subcomités Técnicos Regionales operando, realizaron 220 sesiones ordinarias.

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

Apoyo para Adultos Mayores

Para evitar duplicidad en la entrega de los apoyos a adultos mayores que emite el Programa, se realiza el cruce de los Padrones Oportunidades vs Programa Pensión para Adultos Mayores. En dicho cruce, se detectan los adultos mayores que coinciden, entregando a través del Programa Oportunidades apoyos monetarios sólo a los adultos mayores que no son atendidos por el Programa Pensión para Adultos Mayores que opera la Sedesol. Esta acción evita la duplicidad en la entrega de los apoyos que realizan estos programas federales y coadyuva a la reducción de los gastos administrativos relacionados con la identificación y captación de esta población.

PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

Apoyo Alimentario

Con el propósito de evitar la duplicidad en la entrega de los apoyos monetarios a las familias beneficiarias del PAL, previo a la incorporación, se realiza el cruce de los Padrones PAL vs Oportunidades. En dicho cruce se detectan las familias que coinciden y se evita la entrega duplicada de apoyos; asimismo, coadyuva a la depuración de los padrones, se incrementan las acciones del Gobierno Federal para maximizar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, fomentar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

PROCESO DE RECERTIFICACIÓN DE HOGARES

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

El objetivo del proceso de Recertificación es determinar con base en una nueva evaluación de las condiciones socioeconómicas del hogar, si éste debe permanecer o no en el Programa y con qué esquema de apoyos. El total de familias que conformaron el universo de atención de cierre del proceso de Recertificación 2012 al segundo trimestre de 2013 es de 1,142,194 familias, de las cuales se han atendido 1,021,850. Para 4,220 familias pertenecientes al universo de rezago de Recertificación, atendidas a partir del segundo trimestre de 2013 se obtuvieron los siguientes resultados:

- 2,194 familias cumplen con los criterios de elegibilidad para seguir recibiendo los apoyos completos del Programa.
- 940 familias ya no cumplen los criterios de elegibilidad para continuar recibiendo los apoyos del Programa.
- Una familia tiene algún integrante que es servidor público no eventual con ingresos mensuales per cápita superior a la Línea de Verificaciones Permanente de Condiciones Socioeconómica.
- 25 familias no aceptaron participar en el proceso de recertificación.
- 754 familias fueron identificadas para transitar o continuar en el EDA (Esquema Diferenciado de Apoyos).
- 210 familias concluyeron el EDA o no cumplen con los criterios demográficos para ser transitadas al EDA.
- 96 familias no pudieron ser verificados sus datos.

Es importante mencionar, que derivado de los Acuerdos de Comité Técnico de la Coordinación Nacional el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades 889/17-05-13 y 996/07-06-13, se autoriza suspender temporalmente el proceso de Recertificación en tanto no se cuente con los resultados de la Evaluación Integral de dicho proceso, que permita a la Coordinación Nacional tener los elementos necesarios para determinar la temporalidad y los mecanismos de permanencia óptimos del Programa; por lo anterior queda sin efecto la aplicación de los resultados señalados para las 4,220 familias en cuestión, quedando suspendida la atención del universo de Recertificación 2012 conformado por 124,564 familias así como el universo de Recertificación 2013 conformado por 1,238,693 familias.

PROCESO DE VERIFICACIONES PERMANENTES DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE HOGARES

El proceso de verificaciones permanentes de condiciones socioeconómicas consiste en revisar de manera continua la situación socioeconómica de las familias activas del Programa, que se considera pudieran tener alguna de las siguientes condiciones:

- No sea susceptible de recibir los apoyos del Programa por haber mejorado sus condiciones socioeconómicas y/o demográficas.
- No sea susceptible de recibir los apoyos del Programa porque exista en el hogar un servidor público no eventual con ingresos mensuales per cápita superior a la Línea de Verificaciones Permanente de Condiciones Socioeconómica (LVPCS).

Con base en este proceso se pretende depurar el Padrón Activo de Beneficiarios.

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

El total de familias que conformaron el universo de atención de cierre del proceso de Verificación Permanente de Condiciones Socioeconómicas al segundo trimestre de 2013 es de 174,894 familias, de las cuales se ha atendido una con el siguiente resultado:

- Una familia ya no cumple los criterios de elegibilidad para continuar recibiendo los apoyos del Programa.

PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

El total de familias que conformaron el universo de atención del proceso de Verificación Permanente de Condiciones Socioeconómicas al segundo trimestre de 2013 es de 12,728 familias, de las cuales se han atendido 1,266 con los siguientes resultados:

- 606 familias cumplen con los criterios de elegibilidad para seguir recibiendo los apoyos completos del Programa.
- 648 familias ya no cumplen los criterios de elegibilidad para continuar recibiendo los apoyos del Programa.
- 10 familias no aceptaron participar en el proceso de verificaciones permanentes de condiciones socioeconómicas.
- Dos familias fueron reportadas como defunción del único integrante.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

METAS 2013

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

Al inicio del Segundo trimestre del año 2013, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades contaba con un Padrón de 5,586,580 familias;²⁴ como resultado de la aplicación de movimientos de familias beneficiarias, previstos en las Reglas de Operación. Al cierre del segundo trimestre del año, se cuenta con un Padrón de 5,554,461 familias, éstas se encuentran distribuidas en 104,140 localidades de 2,439 municipios y 11 Delegaciones,²⁵ en las 32 entidades federativas de la República Mexicana; 61.0 por ciento de las familias se ubican en localidades rurales, 18.8 por ciento en localidades semiurbanas y el 20.2 por ciento en localidades urbanas.

Apoyo Alimentario

En este trimestre se entregaron apoyos monetarios por concepto de alimentación a 4,968,520 familias beneficiarias que cumplieron con su corresponsabilidad a los servicios de salud y que no se encuentran en el Esquema Diferenciado de Apoyos.

Cabe señalar que a partir del primer semestre de 2012, se integra el monto del apoyo energético al Apoyo Alimentario.

Apoyo Alimentario Complementario

En el segundo trimestre de 2013, 5,554,461 familias recibieron el apoyo alimentario complementario, estos apoyos se emiten a las familias que cumplen con su corresponsabilidad en las acciones de salud y temporalmente se suspenden cuando la familia incumple.

Apoyo Infantil

En el segundo trimestre de 2013, 2,759,820 niños integrantes de las familias beneficiarias recibieron el apoyo infantil.

²⁴ Cabe señalar que en el tercer bimestre de 2013, inició la transición de 53,115 familias del Programa PAL a Oportunidades, estas formarán parte del Padrón de Beneficiarios del Programa Oportunidades en el bimestre de corresponsabilidad mayo-junio de 2013.

²⁵ Oportunidades tiene presencia en los dos municipios de nueva creación San Ignacio Cerro Gordo, Jal. y Bacalar, Q. Roo, sólo que las familias están asignadas aún al municipio al que pertenecían y no al nuevo municipio, esta situación será regularizada en fechas posteriores, en el caso de las delegaciones Coyoacán, Iztapalapa y Gustavo A. Madero se trata de familias que han migrado de alguna de las seis delegaciones en donde ha habido incorporaciones.

Componente Educativo

En este trimestre, se atendieron a 5,763,061 becarios integrantes de las familias beneficiarias, de ellos, 4,786,829 cursan educación básica (2,975,176 en primaria y 1,811,653 en secundaria) y 976,232 en educación media superior.

Apoyo Jóvenes con Oportunidades

Del 1 de enero al 30 de junio del 2013, han retirado el apoyo de Jóvenes con Oportunidades 66,544 becarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, de los cuales 1,308 corresponden a la novena generación, 64,600 a la décima generación y 636 a la décima primera generación.

Apoyo para Adultos Mayores

En el segundo trimestre se atendieron a 29,036 Adultos Mayores integrantes de las familias beneficiarias que tienen 70 años o más y que no son atendidos por el Programa Pensión para Adultos Mayores que opera la Sedesol.

PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

Al inicio del segundo trimestre del año 2013, el Programa de Apoyo Alimentario contaba con un Padrón de 668,137 familias; al cierre del trimestre, el Padrón de Familias Beneficiarias se integra por 642,077 familias activas.

Las familias atendidas por el Programa de Apoyo Alimentario se encuentran distribuidas en 44,103 localidades de 2,397 municipios en las 32 entidades federativas de la República Mexicana; 29.9 por ciento de las familias que integran el Padrón se ubican en localidades rurales, 16.9 por ciento en localidades semiurbanas y el 53.2 por ciento en localidades urbanas.

De las 642,077 familias atendidas, 66,392 corresponden a familias que habitan en localidades indígenas (8,337 localidades).

Apoyo Alimentario

En este trimestre, se entregaron apoyos monetarios por concepto de alimentación a 642,077 familias beneficiarias, estos apoyos se emiten a las familias que cumplen con su corresponsabilidad y temporalmente se suspenden cuando la familia incumple.

Apoyo Alimentario Complementario

En este trimestre se entregaron apoyos monetarios por concepto de Apoyo Alimentario Complementario a 642,077 familias beneficiarias, estos apoyos se emiten a las familias que cumplen con su corresponsabilidad y temporalmente se suspenden cuando la familia incumple.

Apoyo Infantil

En el segundo trimestre de 2013, se atendieron a 524,184 niños integrantes de las familias beneficiarias que recibieron el apoyo infantil.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

Estrategia Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE)

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

Al 30 de junio, el Programa Oportunidades atiende en los 400 municipios que integran la primera etapa de atención de la estrategia Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE) a 2,057,512 familias, constituidas por 2,220,934 Becarios, 14,300 Adultos Mayores y 1,098,822 niños susceptibles de recibir el apoyo infantil.²⁶

PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

Al 30 de junio, el Programa de Apoyo Alimentario atiende en los 400 municipios que integran la primera etapa de atención de la estrategia Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE) a 353,549 Familias, constituidas por 260,579 niños susceptibles de recibir el apoyo infantil.²⁷

Acciones de Blindaje Electoral

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades previó y realizó la entrega de apoyos monetarios a las familias beneficiarias de manera adelantada a efecto de no ser utilizado con fines políticos-electorales durante los procesos de elección estatal y municipal llevados a cabo en 15 entidades federativas, el período de entrega de apoyos monetarios correspondientes al tercer bimestre del ejercicio fiscal 2013 fue del 29 de abril al 22 de mayo.

Cabe señalar, que para el estado de Tlaxcala, el período del operativo fue del 15 de Abril al 5 de Mayo de 2013 y para el estado de Sonora que inicialmente era un estado sin blindaje electoral toda vez que sólo se realizaron elecciones en dos municipios, al final se determinó blindar el estado completo conforme al Adéndum al Pacto por México del 7 de Mayo de 2013 emitido por Secretaría de Desarrollo Social, el período del operativo fue del 15 al 22 de Mayo de 2013.

Incorporación de Familias en el año fiscal 2013 (Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y Programa de Apoyo Alimentario)

La incorporación de familias; es el proceso mediante el cual se lleva a cabo la inclusión de familias (que han sido elegibles mediante un estudio socioeconómico y demográfico) al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades o al Programa Alimentario. A continuación, se informan las acciones realizadas a la fecha del reporte de las nueve fases de incorporación vigentes:

- Fase 49 Bis: Se liberaron 1,837 familias a incorporar para el estado de Sinaloa en noviembre de 2012 de las cuales al cierre del proceso en mayo de 2013, se ha confirmado la incorporación de 1,672 familias.

²⁶ El Programa Oportunidades tiene presencia en 399 municipios de los 400 municipios que conforman la primera etapa de la estrategia Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE).

²⁷ El Programa de Apoyo Alimentario tiene presencia en 391 municipios de los 400 municipios que conforman la primera etapa de la estrategia Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE).

- Fase 50 Bis: Se liberó una familia a incorporar para el estado de Oaxaca en noviembre de 2012 la cual al cierre del proceso en mayo de 2013, se ha confirmado la incorporación de una familia.
- Fase 51 Bis: Se liberaron cinco familias a incorporar para el estado de Sinaloa en noviembre de 2012 de las cuales al cierre del proceso en mayo de 2013, se ha confirmado la incorporación de cinco familias.
- Fase 52: Se liberaron 5,423 familias a incorporar para el estado de Veracruz en noviembre de 2012 de las cuales al cierre del proceso en mayo de 2013, se ha confirmado la incorporación de 3,534 familias.
- Fase 53: Se liberaron 9,412 familias a incorporar para el estado de Veracruz en noviembre de 2012 de las cuales al cierre del proceso en mayo de 2013, se ha confirmado la incorporación de 5,919 familias.
- Fase 54: Se liberaron 726 familias a incorporar para el estado de Guerrero en abril de 2013, de las cuales a la fecha de corte del 23 de junio de 2013, se ha confirmado la incorporación de 493 familias.
- Fase 55: Se liberaron 10,613 familias a incorporar en mayo de 2013, de las cuales a la fecha de corte del 23 de junio de 2013, se ha confirmado la incorporación de 6,421 familias.
- Fase 56: Se liberaron 56,469 familias a incorporar en mayo de 2013, de las cuales a la fecha de corte del 23 de junio de 2013, se ha confirmado la incorporación de 35,540 familias.
- Fase 56 Bis: Se liberaron 66 familias a incorporar para el estado de Chiapas, de las cuales a la fecha de corte del 23 de junio de 2013, se ha confirmado la incorporación de 63 familias.

Instalación de Sedes de Entrega de Apoyos 2013 MAP (Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y Programa de Apoyo Alimentario).

Las Mesas de Atención (MAP) son puntos temporales que se instalan de manera bimestral durante la entrega de apoyos monetarios, en donde las beneficiarias acuden a recibir orientación y atención para agilizar la gestión y resolución de trámites relacionados con los Programas Oportunidades y Apoyo Alimentario. Para el Segundo Trimestre Operativo se han programado un total de 39,863 MAP de las cuales se ha confirmado la instalación y operación de 26,770.

Las Mesas de Atención Personalizadas Oportunidades (MAPO) son puntos fijos que se instalan de manera bimestral, en donde se realiza orientación y atención a trámites de manera personalizada relacionados con los programas de Oportunidades y Apoyo Alimentario. La totalidad de las sedes contienen familias bancarizadas cuya entrega se realiza a través de tarjeta de débito y/o prepagada. Para el segundo trimestre operativo, se han programado un total de 22,992 Sedes MAPO de las cuales se han confirmado la instalación y operación de 12,892.

Fortalecimiento de la red social

Para el Trimestre que se reporta, y con el propósito de “Fomentar el compromiso con los objetivos del Programa Oportunidades y la participación activa de los padres y de todos los integrantes de las familias beneficiarias mediante el cumplimiento de las corresponsabilidades asociadas a las intervenciones del Programa”.

Conforme a lo previsto en los numerales 4.6 y 4.7 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el ejercicio fiscal 2013, en el desarrollo de este proceso, destacan las siguientes acciones:

- Se establecieron Mesas de Atención a Comités (MAC), con el objeto de orientar y capacitar bimestralmente a las vocales de los Comités de Promoción Comunitaria:
 - Durante el periodo enero - junio de 2013, se realizaron 12,320 sesiones de orientación y capacitación; en las cuales se convocaron en promedio a 121,890 vocales y se logró una asistencia de 108,371 que representa 89.0 por ciento del total de vocales convocadas en las 32 Entidades Federativas.

Atención a la Demanda Ciudadana

Durante el periodo enero – junio de 2013 se registraron las siguientes acciones:

- Atención a la demanda ciudadana consistente en 184,106 casos, de los cuales 169,217 (91.9 por ciento) se recibieron en las Delegaciones Estatales de Oportunidades y 14,889 (8.1 por ciento) en las Oficinas Centrales , distribuidos por tipos, de la siguiente manera:

Tipo de Demanda	No. de Casos	Porcentaje
Solicitudes y Consultas	159,860	86.8
Quejas y Denuncias	20,627	11.2
Reconocimientos	2,742	1.5
Otros	877	0.5
Total	184,106	100.0

Fuente: Sistema de Registro, Control y Seguimiento de la Demanda Ciudadana (SEDEC1)
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

LOGROS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES DE RESULTADOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

Actualmente, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades atiende a 5,554,461²⁸ familias, de las cuales 1,469,885 corresponden a familias que habitan en localidades indígenas (20,398 localidades), además, atiende a 5,763,061 becarios que asisten a 129,766 escuelas y a 29,036 Adultos Mayores.

Con el propósito de que las familias beneficiarias del Programa tengan acceso a los servicios bancarios, en este trimestre, las 5,554,461 familias beneficiarias reciben su apoyo a través de transferencias electrónicas, es decir, cien por ciento de las familias.

²⁸ Cabe señalar que en el tercer bimestre de 2013, inició la transición de 53,115 familias del Programa PAL a Oportunidades, estas formarán parte del Padrón de Beneficiarios del Programa Oportunidades en el bimestre de corresponsabilidad mayo-junio de 2013.

Asimismo, en el segundo trimestre de 2013, se atendieron a 2,759,820 niños integrantes de las familias beneficiarias que recibieron el apoyo infantil.

En este trimestre, la recuperación en tiempo de los formatos para el registro de la corresponsabilidad a las acciones de salud (S2) fue de 99.54 por ciento. Este porcentaje es 0.04 por ciento menor al reportado en el segundo trimestre de 2012 (99.58 por ciento).

El incumplimiento de la corresponsabilidad a las acciones de salud, en este trimestre fue de 3.82 por ciento, este porcentaje es 0.54 por ciento mayor a lo reportado en el segundo trimestre de 2012 (3.28 por ciento).

Las cifras reportadas y los indicadores, corresponden al tercer bimestre del ejercicio fiscal 2013 (bimestre de certificación de corresponsabilidad marzo-abril de 2013).

PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

Al inicio del segundo trimestre del año 2013, este Programa contaba con un Padrón de 668,137 familias; al cierre del trimestre el Padrón de Familias Beneficiarias se integra por 642,077 familias activas.

Con el propósito de que las familias beneficiarias del Programa tengan acceso a los servicios bancarios, en este trimestre, las 642,077 familias beneficiarias reciben su apoyo a través de transferencias electrónicas, es decir, cien por ciento de las familias.

Las cifras reportadas y los indicadores corresponden al tercer bimestre del ejercicio fiscal 2013 (bimestre mayo-junio de 2013).

**PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES Y
PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO**

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Enero-junio 2013
(Información Preliminar con corte al 08 de julio de 2013)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al segundo trimestre (3)	Avance % al periodo (4)=(3)/(2)	
Familias beneficiarias del Programa Oportunidades	5,800,000	5,468,821	5,554,461	101.6	Unidad de Medida: Familia Periodicidad: Trimestral La meta de atender al menos a 5.8 millones de familias en el ejercicio fiscal 2013, se basa en lo establecido en el PEF 2013, así como en las Reglas de Operación. Cabe señalar que en el tercer bimestre de 2013, inició la transición de 53,115 familias del Programa PAL a Oportunidades, estas formarán parte del Padrón de Beneficiarios del Programa Oportunidades en el bimestre de corresponsabilidad mayo-junio de 2013

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES Y PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Enero-junio 2013
(Información Preliminar con corte al 08 de julio de 2013)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual -1	Al periodo -2	Al segundo trimestre -3	Avance % al periodo (4)=(3)/(2)	
Niños que reciben becas de educación básica y educación media superior	6,002,000	5,650,642	5,561,809	98.4	<p>Unidad de Medida: Niño</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>El indicador se construye tomando la suma mensual de los numeradores de los indicadores Porcentaje de becarios de educación básica a los que se les emitieron apoyos monetarios de becas educativas. y Porcentaje de becarios de educación media superior a los que se les emitieron apoyos monetarios de becas educativas, y promediándola por 2 que corresponde a los meses del bimestre.</p> <p>Cabe señalar, que el porcentaje que se reporta corresponde al total de becarios a los que se les calculó el apoyo.</p>

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES Y PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Enero-junio 2013
(Información Preliminar con corte al 08 de julio de 2013)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al segundo trimestre (3)	Avance % al periodo (4)=(3)/(2)	
Porcentaje de niños beneficiarios que están en control nutricional	95	95	98.94	104.1	Unidad de Medida: Porcentaje Periodicidad: Trimestral El indicador se construye tomando la suma mensual de los numeradores de los indicadores Porcentaje de becarios de educación básica a los que se les emitieron apoyos monetarios de becas educativas. y Porcentaje de becarios de educación media superior a los que se les emitieron apoyos monetarios de becas educativas, y promediándola por 2 que corresponde a los meses del bimestre. Cabe señalar, que el porcentaje que se reporta corresponde al total de becarios a los que se les calculó el apoyo.

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

Resultado del Principal Indicador
Programa de Apoyo Alimentario
Enero-Junio 2013
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al segundo trimestre (3)	Avance % al periodo (4)=(3)/(2)	Descripción y observaciones
Número de Familias beneficiadas	670,000	610,959	642,077	105.1	Periodicidad: Bimestral Unidad de Medida: Familia. La meta de atender a 670 mil familias en el ejercicio fiscal 2013, se basa en lo establecido en el PEF 2013 así como en las Reglas de Operación.

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Con objeto de precisar el avance presupuestal de los recursos asignados a los Programas de Desarrollo Humano Oportunidades y Apoyo Alimentario, el análisis del gasto se presenta por separado:

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

El presupuesto aprobado a este Programa, al 30 de junio de 2013, fue de 17,318,221,006 pesos, esta cifra registró diversas afectaciones hasta alcanzar un monto modificado de 17,182,648,652 pesos. Al comparar ambas cantidades, resulta una variación de 135,572,354 pesos, la cual fue motivada primordialmente por la programación de recursos para cubrir el déficit registrado en el monto de los apoyos monetarios, como resultado de la reserva de recursos, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al presupuesto autorizado en 2012, sin embargo esta dependencia aprobó recursos adicionales en enero de 2013, con cargo al presupuesto 2012 para solventar dicho déficit. Esto ocasionó, que los recursos programados al inicio del año no fueran aplicados. Cabe señalar que estos provienen del adelanto de calendario originalmente previstos para ser ejercidos en diciembre de 2013.

Del monto modificado (17,182,648,652 pesos) fueron aplicados 16,745,558,536 pesos, cifra que registra 2.5 por ciento (437,090,116 pesos) de menor gasto. Las principales causas que motivaron esta diferencia se enuncian enseguida:

- Reprogramación de los operativos de campo, con el propósito de alinearlos a la Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE).
- Retraso en la entrega de facturas por parte de los proveedores, particularmente de servicios informáticos.

A continuación, se presenta el comportamiento de los principales rubros de gasto:

Subsidios

El presupuesto aprobado en este rubro de gasto ascendió a 15,962,475,823 pesos, el cual registró diversas afectaciones hasta alcanzar un monto modificado de 15,970,475,823 pesos. Esto se debió a que se realizó una transferencia compensada proveniente de la partida de subsidios con tipo de gasto 7. Esto con el propósito de cumplir con el numeral 5.3.3 de las Reglas de Operación, que señala que se destinarán hasta el 5 por ciento para gastos indirectos. Cabe destacar que del importe modificado (15,970,475,823 pesos) se aplicaron 15,610,908,830 pesos, cifra que refleja un menor gasto de 2.3 por ciento (359,566,993 pesos), al comparar ambos importes. Esta variación fue derivada por la programación de recursos para cubrir el déficit registrado en el monto de los apoyos monetarios, como resultado de la reserva de recursos, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al presupuesto autorizado en 2012, sin embargo esta Dependencia aprobó recursos adicionales en enero de 2013, con cargo al presupuesto 2012 para solventar dicho déficit. Esto ocasionó, que los recursos programados al inicio del año no fueran aplicados. Cabe señalar que estos recursos provienen del adelanto de calendario originalmente previstos para ser ejercidos en diciembre de 2013.

Enseguida, se presenta el detalle del presupuesto ejercido por tipo de apoyo.

Componente alimentario

De conformidad con el numeral 3.5.3 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para 2013, el Programa otorga apoyos monetarios directos mensuales a las familias beneficiarias para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación. En tal sentido, al 30 de junio del año en curso, el importe ejercido de los apoyos entregados ascendió a 9,591,990,858 pesos.

De conformidad con el numeral 3.5.4.1 de las Reglas de Operación 2012 del Programa Oportunidades, a partir del primer semestre del 2012, se integra el monto del apoyo energético al apoyo alimentario.

Apoyo Alimentario Complementario

Con fundamento, en el numeral 3.5.3.2 de las Reglas de Operación, adicionalmente, el Programa otorga un apoyo monetario mensual que tiene como propósito compensar a las familias beneficiarias por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos. Al término del primer semestre, se otorgaron apoyos por 4,180,323,290 pesos.

Apoyo Infantil

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.5.3.3 de las Reglas de Operación 2013, las familias beneficiarias con integrantes de 0 a 9 años, adicionalmente podrán recibir bimestralmente un apoyo monetario mensual por cada niña o niño, en este rango de edad, para fortalecer su desarrollo. Al concluir el segundo trimestre se aplicaron 1,685,134,052 pesos.

Apoyo Jóvenes con Oportunidades

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.5.1.3 de las Reglas de Operación 2013, el Programa incentiva a los becarios a que terminen la educación media superior antes de cumplir los 22 años, otorgándoles un apoyo monetario cuando acrediten su conclusión. El Programa entregó al 30 de junio del año en curso, 80,400.0 miles de pesos.

Apoyo Adultos Mayores

Con fundamento en lo establecido en el numeral 3.5.2.4, de las Reglas de Operación 2013, el Programa otorga de manera bimestral, un apoyo monetario mensual a los adultos mayores integrantes de las familias beneficiarias, con una edad de 70 años o más. El Programa entregó al 30 de junio de 2013, 73,060,630 pesos.

Comisiones a Instituciones Liquidadoras

En este concepto de gasto, de origen no se programaron recursos, dado que estos se incluyeron en la partida 43701 (dígito 7), de los cuales una vez hecha la transferencia a la partida en la que se ejercería el gasto se obtiene un monto modificado de 233,485,026 pesos. De este monto, fueron erogados 229,013,475 pesos, cifra que al equipararse resulta una variación de 1.9 por ciento (4,471,551 pesos) de menor gasto. Ésta fue derivada del retraso en la entrega de facturas por parte de la institución liquidadora.

Mantenimiento del padrón, atención, orientación y recertificación de beneficiarias, así como incorporación de familias

En este renglón de gasto, se aprobaron originalmente 250,899,485 pesos. Esta cantidad registró un incremento derivado primordialmente de las transferencia de recursos provenientes de la partida 43701 Subsidios al Consumo (tipo de gasto 7) con lo que se alcanzó un presupuesto modificado de 799,422,106 pesos, aplicándose 761,273,500 pesos, lo que representa 4.8 por ciento (38,148,606 pesos) de menor gasto. Las causas que motivaron esta variación fueron:

- Reprogramación de operativos en campo, con el propósito de alinear sus acciones a la Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE).
- Se encuentran en proceso de firma los contratos con proveedores de servicios informáticos.
- Retraso en la entrega de facturas por parte de los proveedores particularmente de servicios informáticos.

Gasto administrativo

En este renglón de gasto, se aprobaron 176,131,431 pesos. Esta cifra registró diversas afectaciones hasta alcanzar un monto modificado de 172,705,010 pesos. Lo anterior fue derivado de las reducciones aplicadas primordialmente en el capítulo 1000 Servicios Personales, como resultado de vacancia, así como del cumplimiento de las “Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”.

Del importe modificado (172,705,010 pesos) fueron erogados 144,362,731 pesos, es decir 16.4 por ciento (28,342,279 pesos) de menor gasto. Las causas que motivaron esta diferencia, se presentan a continuación:

- Vacancia derivada de la aplicación del Servicio Profesional de Carrera.
- Reprogramación de procesos operativos, a fin de alinearlos a la Estrategia Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Contratos en proceso de formalización, particularmente de servicios informáticos.
- Reprogramación de comisiones del personal del Órgano Interno de Control, a fin de aplicar revisiones de auditoría en las Delegaciones adscritas a la Coordinación Nacional.

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES Y PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	35,808,051,091	33,395,585,129	15,977,036,509	15,610,908,830	97.7	
43701 Subsidios al Consumo	35,808,051,091	33,395,585,129	15,977,036,509	15,610,908,830	97.7	
Subtotal	35,808,051,091	33,395,585,129	15,977,036,509	15,610,908,830	97.7	

Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
1000 Servicios personales	690,002,492	671,273,927	374,530,799	368,705,872	98.4	
2000 Materiales y suministros	32,263,827	175,884,673	88,973,693	73,089,100	82.1	
3000 Servicios generales	114,191,548	2,237,756,736	741,709,316	692,854,734	93.4	
5000 Bienes muebles e inmuebles	74,544,499	74,815,775	398,336	0	0.0	
Subtotal	911,002,366	3,159,731,111	1,205,612,143	1,134,649,706	94.1	
Total	36,719,053,457	36,555,316,239	17,182,648,652	16,745,558,536	97.5	

Fuente: Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con cifras del Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) al 30 de Junio de 2013.

PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

El presupuesto original aprobado al 30 de junio de 2013 fue de 2,752,954,879 pesos. Este monto, registró diversas afectaciones con las que se alcanzó un presupuesto modificado de 2,809,164,027 pesos. Este incremento fue motivado básicamente del adelanto de calendario en la partida 43101 Subsidios a la Producción, a fin de cubrir apoyos monetarios del bimestre mayo-junio, a las familias beneficiarias del Programa. De este importe, fueron erogados 2,806,677,184 pesos, cifra que al equipararse con el monto modificado resulta un menor ejercicio de 0.1 por ciento (2,486,843 pesos).

La variación citada se registra primordialmente en el gasto de operación debido a la reprogramación de procesos, a fin de alinearlos a la Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE).

A continuación, se presenta el comportamiento de los principales rubros de gasto:

Apoyo Alimentario

El importe original destinado a la entrega de apoyos a las beneficiarias fue de 2,515,816,687 pesos, monto que observó un incremento, con el cual se llegó a un importe modificado de 2,588,110,457 pesos, como efecto del adelanto de calendario, con objeto de cubrir apoyos monetarios del bimestre mayo-junio, a las familias beneficiarias del Programa. Esta cantidad fue aplicada en su totalidad.

Mantenimiento del padrón, atención, orientación e incorporación de nuevas familias

En el rubro de gasto, se programaron inicialmente 99,560,721 pesos, monto que observó diversas adecuaciones, hasta alcanzar un presupuesto modificado de 138,221,201 pesos.

Las causas que originaron la variación entre el presupuesto original y el importe modificado, se debió básicamente a la transferencia de recursos provenientes de la partida 43101 Subsidios a la Producción (tipo de gasto 7).

Del importe modificado (138,221,201 pesos) fueron ejercidos 135,829,202 pesos, cifra que representa 1.7 por ciento (2,391,999 pesos) de menor gasto. Esta variación fue resultado básicamente de la reprogramación de operativos en campo, con el propósito de alinear las acciones a la Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE).

Comisiones a Instituciones Liquidadoras

En este concepto de gasto, inicialmente no se programaron recursos. Esto fue debido a que fueron considerados en la partida 43101 (tipo de gasto 7), los cuales, una vez aprobada la transferencia, fueron erogados 82,737,525 pesos.

**PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES Y
PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO**

**Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios
a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto
- Recursos Fiscales -**

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,071,300,522	3,870,223,916	2,588,139,455	2,588,110,457	100.0	
43101 Subsidios a la producción	4,071,300,522	3,870,223,916	2,588,139,455	2,588,110,457	100.0	
Subtotal	4,071,300,522	3,870,223,916	2,588,139,455	2,588,110,457	100.0	

Otros capítulos de Gasto

- Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
1000 Servicios personales	153,575,981	119,347,569	70,101,514	69,987,883	99.8	
2000 Materiales y suministros	0	10,447,846	8,932,001	8,889,798	99.5	
3000 Servicios generales	0	206,010,435	141,991,057	139,689,046	98.4	
Subtotal	153,575,981	335,805,850	221,024,572	218,566,727	98.9	
Total	4,224,876,503	4,206,029,766	2,809,164,027	2,806,677,184	99.9	

Fuente: Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con cifras del Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) al 30 de Junio de 2013.

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo de capacidades básicas mejorando la alimentación y la nutrición de la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

La cobertura del Programa es a nivel nacional en las 32 entidades federativas. La población objetivo del Programa se atiende a través de dos modalidades:

ABASTO COMUNITARIO

Son las personas pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, de acuerdo con los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y que pertenecen a los siguientes grupos:

- Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad.
- Mujeres adolescentes de 13 a 15 años.
- Mujeres en periodo de gestación o lactancia.
- Mujeres de 45 a 59 años.
- Enfermos crónicos y personas con discapacidad.
- Adultos de 60 y más años.

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

- Personas que por diferentes situaciones están ingresadas en alguna institución pública o privada de asistencia social.
- Personas cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, que son apoyadas por instituciones privadas de asistencia social que suman esfuerzos con el gobierno a favor de la nutrición de los niños.
- Personas atendidas por medio de instituciones de gobierno que por sus objetivos estratégicos, se coordinan entre sí para superar los rezagos socioeconómicos de ciertos sectores de la población.

Población Objetivo 2013

Grupo	Beneficiarios	Porcentaje %
Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad	3,586,421	59.1
Mujeres adolescentes de 13 a 15 años	370,952	6.1
Enfermos crónicos y personas con discapacidad	244,384	4.0
Mujeres en periodo de gestación o lactancia	81,949	1.4
Mujeres de 45 a 59 años	632,008	10.4
Adultos de 60 y más años	1,154,286	19.0
Total	6,070,000	100

Fuente: Liconsa, S.A. de C.V.

Este Informe incluye un archivo anexo, en el que se especifica la población objetivo (meta) por entidad federativa y municipio para el cierre de 2013.

- II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

MODALIDAD DE ABASTO COMUNITARIO

El Programa otorga una dotación de leche fortificada, a un precio de cuatro pesos con cincuenta centavos el litro; el precio pagado por los beneficiarios representa el 57 por ciento del costo total de producción y distribución de la empresa y, aproximadamente el 35 por ciento del valor de la leche comercial con características semejantes.

El número de litros de leche que puede adquirir cada hogar depende del número de miembros que cumplen los requisitos de elegibilidad conforme al siguiente cuadro:

Número de beneficiarios en la familia	Dotación semanal (litros)
1	4
2	8
3	12
4	16
5	20
6 ó más	24

Fuente: Liconsa S.A. de C.V., Reglas de Operación 2013 del Programa de Abasto Social de Leche.

La leche es entregada a los hogares beneficiarios de la modalidad de abasto comunitario por medio de los canales de distribución siguientes:

- Lecherías: son establecimientos operados por personas físicas que en su mayoría distribuyen la leche líquida y sus inmuebles son generalmente proporcionados, en la figura de comodato, por los gobiernos locales.
- Tiendas particulares: son establecimientos operados por personas físicas, son pequeños comercios que trabajan con limitado surtido de mercancías y que son contratados para la distribución de la leche en polvo.
- Tiendas Diconsa: son las tiendas del Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, en las que se distribuye solamente leche en polvo a los beneficiarios de Liconsa.

MODALIDAD CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

En esta modalidad Liconsa, atiende a grupos de población vulnerable que no es atendida a través de la modalidad de Abasto Comunitario, y es por medio de la suscripción de Convenios con Dependencias del gobierno federal, estatal y/o municipal o bien con Instituciones Privadas de Asistencia Social legalmente constituidas y sin fines de lucro.

La dotación asignada por beneficiario así como las políticas de operación quedan especificadas en cada uno de los Convenios firmados con las Instituciones; lo cual puede ser de hasta quinientos setenta y un mililitros diarios por treinta días al mes y el costo es de cuatro pesos con cincuenta centavos por litro.

La leche se distribuye a las instituciones u organismos por medio de los siguientes canales:

- Con la infraestructura de distribución de Diconsa.
- Y en las representaciones regionales de Liconsa.

Al cierre del segundo trimestre del año, se atendieron 90,042 beneficiarios de 119 Convenios en 29 estados del país.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Al 30 de junio, el Programa contó con una red de distribución de 9,886 puntos, de los cuales 8,313 son puntos de venta de Abasto Comunitario y 1,573 unidades operativas de Convenios Interinstitucionales, lo cual es el resultado de los trabajos realizados para acercar el servicio a los hogares que se encuentran registrados en el Padrón de Beneficiarios.

Al cierre del segundo trimestre, el Programa tiene presencia en 1883 municipios.

El Programa considera como unidad de atención a los grupos de población pertenecientes a hogares, cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar. Para el cierre de junio se registraron las cifras que a continuación se detallan:

Grupos Registrados al Segundo Trimestre

Grupos de población atendidos	Beneficiarios	Porcentaje %
Niñas y niños de 6 meses a 12 años	3,441,672	57.9
Mujeres de 13 a 15 años	370,291	6.2
Mujeres en periodo de gestación o lactancia	83,335	1.4
Mujeres de 45 a 59 años	636,120	10.7
Enfermos crónicos y personas con discapacidad	247,126	4.2
Adultos de 60 y más años	1,164,977	19.6
Total	5,943,521	100.0

Fuente: Liconsa, S.A. de C.V.

La siguiente tabla presenta por género, la integración del Padrón de Beneficiarios correspondiente al cierre del mes de junio de 2013.

Presencia por Género

Género	Beneficiarios	Porcentaje
Femenino	3,598,349	60.5
Masculino	2,345,172	39.5

Fuente Liconsa, S.A. de C.V.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

En cumplimiento a las Reglas de Operación 2013 y al Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Padrón de Beneficiarios del Programa; la incorporación de hogares, se realizó con base en el levantamiento del “Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS)”, a través del dispositivo electrónico laptop y la aplicación de un sistema de puntaje que evaluó las condiciones socioeconómicas de los hogares; con ello se determinó su aceptación al Padrón de Beneficiarios; estos registros son respaldados electrónicamente en los centros de trabajo de Liconsa y han sido objeto de revisiones por parte de diferentes instancias fiscalizadoras.

Durante el periodo enero-junio de 2013 se incorporaron al Padrón 711,326 personas, el porcentaje de aceptación fue del 96.6 por ciento.

Se cuenta con mecanismos de control como lo son: las tarjetas de dotación de leche; por medio de ellas se registra el día de asistencia, horario, nombre del titular, domicilio, número de beneficiarios y los días de retiro de la dotación. Las guías de distribución de leche permiten controlar diariamente los litros distribuidos de leche líquida; en el caso de los puntos de venta de leche en polvo existen libros de registro de retiros, en los cuales se lleva el seguimiento del nombre del titular, dotación mensual, fecha, sobres que adquiere y firma del titular de la tarjeta. De igual manera, se realizan pases de asistencia para confirmar que los beneficiarios están activos, canjes de tarjetas y visitas domiciliarias aleatorias.

CONTRALORÍA SOCIAL

La Contraloría Social está integrada por beneficiarios que conforman los Comités de Beneficiarios, cuyas características principales son:

- Certifican la transparencia en la entrega del producto; que no haya condicionamientos ni desvíos.
- Pueden estar integradas de una hasta 10 personas dependiendo del volumen del producto que se entrega en cada lechería.
- Se encargan de llevar el control diario de los beneficiarios checando su tarjeta.
- Son reconocidos ante Liconsa por medio de una Acta Constitutiva.
- Su participación es voluntaria y sin remuneración alguna.

Al cierre del mes de junio de 2013, se registraron 8,122 Comités de Beneficiarios, integrados por un total de 29,810 personas.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Con base a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche para el Ejercicio Fiscal 2013, numeral 7.1 Seguimiento Con el propósito de mejorar la operación del programa, Liconsa se lleva a cabo el seguimiento al ejercicio de recursos fiscales, de las acciones ejecutadas, de los resultados, de indicadores y de las metas alcanzadas. Asimismo, se realizan y coordinan acciones de monitoreo en campo, conforme a lo que se establezca con la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Sedesol; dentro de la operación del PASL, hay mecanismos de control y evaluación tales como:

- El registro de retiros de dotación, para los puntos de venta en polvo.
- La perforación de las tarjetas para lecherías líquidas, contando con el apoyo de la Contraloría Social, es decir, el Comité de Beneficiarios de las lecherías.
- Un pase de asistencia para confirmar que los beneficiarios se mantienen activos y retiran el lácteo.
- El cálculo de promedios de retiro por beneficiario.
- Un análisis y programación mensual de los desplazamientos de leche líquida y en polvo y Control de inventarios de leche en polvo.
- Hay supervisión en la operación de lecherías, oficinas de las representaciones regionales y visitas domiciliarias a beneficiarios.
- El seguimiento periódico de los indicadores señalados en las propias Reglas de Operación.
- Se efectúan canjes anuales de tarjetas de dotación de leche.
- Existe tecnología y sistemas informáticos para el registro y actualización del Padrón de Beneficiarios.

De todas estas acciones se derivaron decisiones ejecutivas que implicaron actualizaciones y ajustes para la operación de alguna Representación Regional y de forma particular, de cada punto de atención del Programa.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

Liconsa conjuntamente con la Sedesol, establecen mecanismos de coordinación para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal. Dentro de este marco de referencia, la Dirección de Abasto Social remite el Padrón de Beneficiarios mensualmente a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la Sedesol.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Se tienen las causas de baja del Padrón y de la cancelación por la dotación de leche:

- Cuando los beneficiarios rebasen la máxima edad prevista en los grupos de niños de 6 meses a 12 años y mujeres de 13 a 15 años.
- Un año después de que las mujeres en gestación o lactancia se incorporaron al Padrón.
- Por fallecimiento o retiro voluntario de los beneficiarios.
- Cuando los integrantes del hogar no acudan a recoger su dotación de leche líquida durante un periodo mayor de 30 días naturales y un periodo de 180 días naturales en el caso de dotación de leche en polvo.
- Por incumplir con los lineamientos impresos en el reverso de la tarjeta.
- Cuando los titulares de las tarjetas de dotación de leche hayan proporcionado información socioeconómica falsa.
- Si los integrantes del hogar hayan prestado o vendido la tarjeta de dotación.
- Por destinar con fines distintos el consumo de la leche, ya que es sólo para los integrantes del hogar.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

METAS Y OBJETIVOS

Durante el periodo enero-junio de 2013, Liconsa cumplió con los objetivos y metas establecidas para la operación y funcionamiento del Programa de Abasto Social de Leche, para la atención de la población de hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar.

RESULTADOS

Al 30 de junio se atendieron 5,943,521 personas, con un cumplimiento del 99.4 por ciento respecto a la meta del Programa para el cierre del segundo trimestre. De estos beneficiarios: 4,318,078 (72.7 por ciento) viven en localidades urbanas y 1,625,443 (27.3 por ciento) viven en localidades rurales.

A fin de asegurar la atención a los beneficiarios, se distribuyeron 473,020,281 litros de leche durante el periodo enero-junio de 2013. Para ello, la producción de leche de abasto social en las plantas industrializadoras propias de Liconsa, fue de 441.2 millones de litros, adicionalmente fueron maquilados a Liconsa 27.4 millones de litros equivalentes de leche en polvo.

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Abasto Social de Leche, Liconsa
Enero-Junio 2013
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual -1	Al periodo -2	Al segundo trimestre -3	Avance % al periodo (4)=(3)/(2)	
Número de beneficiarios atendidos del Programa de Abasto Social	6,070,000	5,980,354	5,943,521	99.4	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Persona El resultado observado está ligeramente por debajo de la meta. Por el periodo de blindaje electoral en 14 estados del país, no fue posible cumplir con lo programado.
Número de hogares atendidos por el Programa de Abasto Social	3,128,331	3,082,130	3,047,864	98.9	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Hogar Por la implementación del CUIS la proporción de hogares está disminuyendo, al haber alto rechazo con 1 ó 2 integrantes.
Número de litros de leche distribuidos para el Abasto Social	1,003,069,555	495,900,972	473,020,281	95.4	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Litro Al cierre del segundo trimestre el cumplimiento es de 95.4 por ciento. Los litros distribuidos son proporcionales al número de beneficiarios atendidos.

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento (DGS) con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, de Liconsa, S.A de C.V y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El presupuesto original autorizado a Liconsa fue de 2,563.9 millones de pesos; el presupuesto modificado al 30 de junio de 2013 es de 2,668.9 millones de pesos, mismos que se ejercieron al cien por ciento.

- Para el Programa de Abasto Social de Leche se asignaron recursos fiscales originalmente en el PEF por un importe de 1,086.8 millones de pesos en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, al mes de junio se han ejercido 1,086.8 millones de pesos, correspondientes al 100 por ciento de los recursos presupuestados originalmente.
- Para el Programa de Adquisición de Leche Nacional se autorizaron originalmente en el PEF un importe de 1,477.1 millones de pesos, en el capítulo 2000 Materiales y Suministros. En el mes de junio se autorizó una ampliación líquida por 105 millones de pesos, provenientes de la SAGARPA. Al presente trimestre se presupuestaron 1,582.1 millones de pesos, los cuales se han ejercido en su totalidad.

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio 2013	Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
2000 Materiales y suministros	1,477,100,000	1,582,100,000	1,582,100,000	1,582,100,000	100.0
23101 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1,477,100,000	1,582,100,000	1,582,100,000	1,582,100,000	100.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,086,750,000	1,086,750,000	1,086,750,000	1,086,750,000	100.0
43701 Subsidios al Consumo	1,086,750,000	1,086,750,000	1,086,750,000	1,086,750,000	100.0
Subtotal	2,563,850,000	2,668,850,000	2,668,850,000	2,668,850,000	100.0
Total	2,563,850,000	2,668,850,000	2,668,850,000	2,668,850,000	100.0

Fuente: Liconsa, S.A. de C.V., Programa de Abasto Social de Leche, con cifras del Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) al 30 de Junio de 2013.

PROGRAMA DE ABASTO RURAL

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la Seguridad Alimentaria facilitando el acceso físico y económico a productos alimenticios de la población que habita en localidades rurales marginadas.

El Programa de Abasto Rural (PAR), operado por la empresa paraestatal DICONSA, S. A. de C. V., abastece de productos de consumo, básicos y complementarios, a tiendas comunitarias y procura que los productos se vendan a precios menores que los ofrecidos por los comercios privados, transfiriendo así un ahorro a sus beneficiarios.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

POBLACIÓN OBJETIVO

El PAR atiende a la población de las localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 2,500 habitantes que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado.

Los beneficios del Programa se otorgan a población abierta, es decir la que se ubica en las localidades con tienda abastecida por DICONSA

COBERTURA

El Programa de Abasto Rural tiene una cobertura nacional en localidades que tengan al menos alguna de las siguientes características:

- Ser de alta o muy alta marginación, con un rango de población de entre 2000 y 2,500 habitantes que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado.
- Contar con tiendas en funcionamiento, que hayan sido instaladas de acuerdo con Reglas de Operación de ejercicios fiscales anteriores a las vigentes.
- Ser de alta o muy alta marginación con población de menos de 200 habitantes, que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado, y que sean aprobadas por el Consejo de Administración de DICONSA para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

El acceso a los apoyos del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V., es a través del funcionamiento de tiendas que son administradas por la comunidad y operadas por un encargado de Tienda que elige la comunidad representada por el Comité Rural de Abasto, para fines de la operación de las tiendas, lo cual no implica una relación laboral con DICONSA.

Por sus características, el Programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios, sino que el apoyo se otorga vía precios a población abierta y no como subsidio directo. El monto del apoyo equivale al ahorro que el Programa transfiere al público que compra en las tiendas comunitarias y unidades móviles, resultante de la diferencia de precios de los productos de la canasta básica respecto a los precios de esos mismos productos en comercios privados. De acuerdo con las Reglas de Operación vigentes, durante 2013, el Programa buscará que dicho ahorro sea de por lo menos 15 por ciento en los productos de la Canasta Básica DICONSA.

El Programa abastece de productos alimentarios como granos, harinas, pastas para sopas, café, azúcar, avena, leche en polvo y alimentos enlatados, entre muchos otros; productos para la higiene y salud incluyendo, entre otros, jabones, detergentes, cremas dentales y papel higiénico; y productos complementarios.

La lista completa de los productos ofrecidos por el Programa se puede consultar en los anexos 2 (Canasta Básica DICONSA) y 3 (Catálogo de Productos del Programa de Abasto Rural) de sus Reglas de Operación y en la dirección de internet http://www.diconsa.gob.mx/images/swfs/par/reglas/ROP_PAR_2013.pdf

El Programa promueve la equidad entre las regiones y las entidades federativas de la República Mexicana al focalizar sus acciones de manera territorial, conforme a criterios de marginación además de poblacionales. Estos criterios se encuentran contemplados en la cobertura del Programa, la cual se define con base en el nivel de marginación de las localidades y por el número de habitantes en las mismas.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

A través de promover la participación social corresponsable, el Programa opera con una estrategia de abasto basada en las necesidades y demanda de los habitantes de las localidades que atiende, incorporando productos del sector social cuando éstos sean una alternativa competitiva en precio y calidad.

El Programa gira en torno a una política de compras, ventas y servicios que responden a las necesidades de las comunidades y tiene entre sus prioridades:

- Abastecer productos de calidad y con alto valor nutritivo a precios que transfieran a los beneficiarios un margen de ahorro.
- Ofrecer en las tiendas y unidades móviles servicios complementarios al abasto.
- Asegurar que los encargados de las tiendas brinden un trato respetuoso y sin discriminación alguna.
- Promover la participación social en el Programa y la equidad de género.
- Garantizar que los beneficiarios puedan comprar cualquier producto o utilizar cualquier servicio que se ofrezca en las tiendas comunitarias y unidades móviles, sin condicionamiento alguno a la compra de otros productos o servicios.

- Promover la participación de la comunidad en las ofertas y promociones de mercancía que se realicen en las tiendas comunitarias y unidades móviles del Programa.

Con respecto al cumplimiento de estas prioridades, a junio de 2013 destacan los siguientes resultados:

- De los 25,649 encargados de tienda, 14,155 son mujeres, lo que equivale al 55.2 por ciento.
- Se realiza un monitoreo permanente de los precios de los artículos de la Canasta Básica en el mercado nacional, lo cual sirve como información base para obtener precios de compra altamente competitivos en las negociaciones con los proveedores y reflejarlo en la transferencia del margen de ahorro a los consumidores.
- Al cierre de junio de 2013 el precio de venta del kilogramo de maíz como en el de la harina de maíz marca propia cerraron en cinco pesos y ocho pesos respectivamente.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

El Programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios, sino que el apoyo se otorga vía precios a población abierta. Asimismo, se asegura que el beneficio llegue a la población objetivo en el momento que se autoriza la apertura de una tienda, al aplicar los criterios establecidos en las Reglas de Operación.

Una vez instalada la tienda en una localidad que cumpla con los requisitos establecidos en las Reglas, o a través de unidades móviles que visitan las localidades que por sus características de dispersión y poca población no son susceptibles para la instalación de una tienda fija, todos los habitantes y personas que se ubiquen en aquellas pueden beneficiarse del apoyo que se otorga a través de la compra de los productos que se venden en dichos establecimientos al comprar a precios menores a los del comercio local.

Al instalar una tienda comunitaria, DICONSA puede funcionar como regulador de precios en el mercado local al evitar que el comercio privado eleve indiscriminadamente los precios de los productos que vende, lo cual tiene efectos positivos en la economía familiar de quienes menos tienen.

Se hace especial énfasis en la capacitación de los encargados de tienda, para que desarrollen sus capacidades y se mejore su función comercial, operativa, administrativa y de servicio comunitario. Igualmente en el caso de los Comités Rurales de Abasto y Consejos Comunitarios de Abasto, para que apoyen y supervisen la operación de tiendas y almacenes. Mediante la participación social organizada se logran economías importantes en la operación del Programa.

En la operación del Programa, DICONSA hace uso de la red operativa instalada en los 31 estados del país, compuesta por 30 Almacenes Centrales, 268 Almacenes Rurales, un Almacén Granelero, cinco Almacenes para Programas Especiales y 3,639 vehículos en operación (2,047 de carga, 1,369 de supervisión y 223 de apoyo), que mediante una distribución estratégica abastecen a las tiendas comunitarias.

Actualmente el 24.8 por ciento de la flota en operación tiene una antigüedad mayor o igual a 10 años, por lo que ha concluido su vida útil y será necesario reponerla en el corto plazo.

La operación de la infraestructura se evalúa continuamente para atender las necesidades de reposición y mantenimiento y ajustarla gradualmente a los parámetros de eficiencia y rendimiento, de manera que permita a la entidad cumplir con los objetivos del Programa al menor costo posible.

CONTRALORÍA SOCIAL

El Programa de Abasto Rural, contempla un esquema de corresponsabilidad entre el Gobierno Federal y los habitantes de las comunidades beneficiarias, mismos que son representados a través de Comités Rurales de Abasto, en cuya integración se considera la figura de un vocal de contraloría social con el objetivo de promover acciones de seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de metas y acciones comprometidas por el Programa, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

La Secretaría de la Función Pública, reconoce que la participación de la sociedad forma un elemento indispensable y que constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas para lograr los objetivos del Programa mediante actividades de contraloría social.

DICONSA cuenta con 25,649 Comités Rurales de Abasto que operan la Contraloría Social de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública y mediante los instrumentos validados por esta dependencia federal, mismos que establecen mecanismos de vigilancia, seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la Contraloría Social en Sucursales, Unidades Operativas y Almacenes.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

DICONSA cuenta con mecanismos que permiten el seguimiento, la supervisión y la evaluación periódica del Programa, con el objetivo de orientar su gestión hacia una operación eficiente, al logro de resultados, a contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las localidades beneficiarias, así como a fortalecer la rendición de cuentas y a transparentar el ejercicio de los recursos públicos.

Las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos en la operación del Programa son informados trimestralmente por el Director General al H. Consejo de Administración de DICONSA, S.A. de C.V.

SEGUIMIENTO

A través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) se publica el avance de los indicadores correspondiente a las metas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Con base en lo establecido en el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), se da seguimiento a los ASM que deriven de los informes y evaluaciones del Programa de Abasto Rural concluidas durante el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Al cierre del mes de junio, no se han definido los ASM específicos que son cuatro para atender por parte de Diconsa así como los dos institucionales que serán atendidos de manera conjunta con la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales y la Dirección de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social durante el ejercicio 2013.

Asimismo, en cumplimiento en lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Reglas de Operación del Programa, se tiene previsto realizar acciones de seguimiento físico, acordadas con la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social.

SUPERVISIÓN

DICONSA en coordinación con los Comités Rurales de Abasto son los responsables de monitorear que las Tiendas operen de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación y a la normatividad interna aplicable.

Los supervisores operativos de DICONSA adscritos a los almacenes rurales realizan la apertura, seguimiento y cierre de tiendas. Como parte del seguimiento, periódicamente verifican su funcionamiento operativo y administrativo, realizan auditorías, aplican el muestreo de precios para determinar el margen de ahorro, programan y promueven la participación social, informan a la comunidad del resultado operativo de la tienda y asesoran al Comité Rural de Abasto y al encargado de tienda en su operación y administración.

El personal de oficinas centrales realiza una supervisión selectiva de apoyo a las Sucursales y Unidades Operativas en el control de la operación de almacenes y tiendas. Al primer semestre del 2013 la Gerencia de Supervisión y Participación Comunitaria se avocó a realizar visitas de supervisión y seguimiento a 19 Almacenes Rurales y una muestra de tiendas comunitarias de los mismos en las siguientes sucursales: Peninsular (cuatro almacenes), Sureste (dos almacenes); Centro (un almacén); Michoacán (dos almacenes), Sur (seis almacenes) y Bajío (cuatro almacenes) que comprenden 114 tiendas atendidas por estos almacenes.

EVALUACIÓN

El Programa Anual de Evaluación 2012 emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) contempló la realización de una evaluación específica de desempeño al Programa de Abasto Rural en 2013. La cual será coordinada y contratada por el CONEVAL.

Por otro lado, el Programa Anual de Evaluación 2013 emitido por el CONEVAL, ratificó la Evaluación Específica de desempeño al Programa, la cual se encuentra en etapa de revisión y comentarios al primer borrador del Informe Final.

Así mismo el Programa Anual de Evaluación no contempla ninguna otra evaluación para el Programa durante 2013. No obstante, por parte de DICONSA se continuará promoviendo la realización de una evaluación de impacto del Programa.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

DICONSA es la encargada de la operación del Programa el cual se realiza por medio del trabajo coordinado entre las Oficinas Centrales, las Sucursales y Unidades Operativas, así como los Almacenes en el interior de la República.

DICONSA, conjuntamente con la Sedesol, establece los mecanismos de coordinación para garantizar que las acciones del Programa no se contrapongan, afecten, o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, impulsar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Con este mismo propósito, DICONSA realiza acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en el marco de las disposiciones de las Reglas de Operación del Programa y de la normatividad aplicable.

En esta vinculación, DICONSA abasteció diversos productos a las instituciones que tienen a su cargo Programas Especiales para apoyar a la población objetivo. De enero a junio de 2013, las ventas por este concepto fueron por 590.3 millones de pesos, lo que significa el 12 por ciento de las ventas totales de DICONSA (4,921.8 millones de pesos). Los artículos que se venden para los Programas Especiales son principalmente desayunos calientes y fríos, suplementos alimenticios a clínicas del IMSS, y en menor grado otros productos como artículos escolares.

DICONSA surtió artículos durante el primer semestre del año, entre otras, al DIF, Secretaría de Salud, Seguro Popular, Oportunidades, Atención a los Albergues Escolares de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y distribución de productos de DICONSA.

DICONSA también promueve sinergias económicas y sociales por medio de la vinculación estratégica con el sector público, social y privado para beneficio de la población objetivo, por medio de proyectos de desarrollo comunitario, así como por medio del abasto de alimentos y productos complementarios a la población declarada en situación de emergencia o desastre.

Las situaciones de emergencia son definidas por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en las declaratorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación. En situaciones de emergencia originadas por fenómenos y desastres naturales, DICONSA puede adoptar medidas y ejercer acciones para atender la contingencia de acuerdo con la magnitud e inmediatez de atención hacia la población afectada por el desastre, dentro del marco de las Reglas de Operación, de los lineamientos y mecanismos que determinen las instancias federales competentes y las demás disposiciones aplicables.

De tal suerte, se atiende a la población objetivo del Programa de Abasto Rural y se llevan a cabo acciones de coordinación con las instancias competentes y con el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), dependiente de la SEGOB, con el fin de evitar duplicidades. Es importante mencionar que, Diconsa cuenta con una reserva técnica compuesta principalmente por productos como lámina galvanizada, lámina de cartón, lámina de fibrocemento, colchonetas y kits de limpieza y aseo personal para poder atender oportunamente las contingencias.

De enero a junio de 2013 DICONSA atendió a través de sus Unidades Operativas diversos requerimientos de la SEGOB con motivo de las heladas y nevadas severas e incendios forestales que se presentaron en los estados de Chihuahua, Sinaloa, Sonora y San Luis Potosí. En este periodo, DICONSA vendió a la SEGOB productos por un monto total de 12.2 millones de pesos, consistentes principalmente en despensas alimenticias, agua embotellada, machetes, azadones, hachas, fumigadores, guantes de carnaza y rollos de hule.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

El Programa opera por medio de tiendas y unidades móviles que comercializan productos básicos y complementarios de calidad y con alto valor nutritivo. Se realizan permanentemente estudios sobre la pertinencia de las tiendas y se procede al cierre de las mismas cuando ocurre cualquiera de las siguientes situaciones:

- Violación de los criterios de funcionamiento de la tienda establecidos en las Reglas de Operación.
- Desvíos de recursos y daño patrimonial.
- Uso de los puntos de venta con fines políticos.
- Nula participación comunitaria.
- Cuando DICONSA y el Consejo Comunitario de Abasto del almacén que corresponda, determinen que la tienda ya no es necesaria socialmente o es inviable económicamente para la comunidad.

Cuando se toma la decisión de cerrar una tienda, un representante de DICONSA informa en Asamblea al Comité Rural de Abasto el motivo del cierre.

Las tiendas instaladas de acuerdo con normas de DICONSA y Reglas de Operación anteriores a las vigentes continúan operando mientras las comunidades requieran de su servicio y cumplan con la normatividad vigente.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS (CUANTITATIVAS-PRESUPUESTARIAS Y CUALITATIVAS)

Las metas para el presente ejercicio fiscal son:

- Número de localidades objetivo con tienda comunitaria: 13,933.
- Porcentaje de cobertura de localidades objetivo: 55 por ciento.
- Número de tiendas integradas como Unidades de Servicio a la Comunidad: 23,896.
- Porcentaje de tiendas integradas como Unidades de Servicio a la Comunidad: 90.8 por ciento.

Cabe señalar que el número de localidades objetivo para 2013 se definió considerando la información disponible del Censo 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y los grados de marginación en 2010 a nivel localidad del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con lo cual se determinó que las localidades objetivo de alta o muy alta marginación, con rango de población entre 200 y 2,500 habitantes ascienden a 25,325. Con base en este universo total de localidades objetivo se establecieron las metas a alcanzar para 2013.

Las cifras alcanzadas al segundo trimestre de 2013 son:

- Cobertura de localidades objetivo: 13,990.
- Porcentaje de cobertura de localidades objetivo: 55.2 por ciento.
- Unidades de Servicio a la Comunidad: 23,050.
- Porcentaje de tiendas integradas como Unidades de Servicio a la Comunidad: 89.9 por ciento.

ACCIONES DESARROLLADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

Localidades Objetivo con Tienda y Cobertura de Localidades

La promoción para la apertura de tiendas se hace con base en el listado de las localidades objetivo no atendidas, en las cuales la difusión del Programa se efectúa a través de asambleas informativas.

Para determinar la pertinencia de la apertura de una tienda, DICONSA verifica el cumplimiento de las características de población y marginación en la localidad solicitante y en caso de cumplirlas el personal de la entidad realiza una visita a dicha localidad para determinar si en ella existe Abasto Local Suficiente y Adecuado de los productos de la Canasta Básica Diconsa. En caso de que no exista disponibilidad de alguno de los productos de dicha canasta, o se determine que Diconsa puede otorgar a los beneficiarios el margen de ahorro establecido en las Reglas de Operación, el personal de la entidad elabora un estudio socioeconómico de la localidad con base en la cual se determina la demanda social y se define la cantidad y mezcla de productos para abastecer a la tienda.

Otra acción que se realiza para alcanzar los objetivos y metas del Programa es llevar el abasto a quienes presentan problemática de desabasto pero que carecen de tienda comunitaria, a través de Tiendas Móviles. Al cierre del primer semestre de 2013 existen 164 tiendas móviles en operación.

Unidades de Servicio a la Comunidad y Porcentaje de Tiendas Integradas como Unidades de Servicio a la Comunidad

Las gestiones realizadas con diversas dependencias y entidades públicas y privadas para brindar servicios adicionales al abasto en las tiendas comunitarias, han dado como resultado que DICONSA pueda proporcionar: telefonía, servicios financieros, entrega de apoyos de programas federales, estatales y municipales, internet, venta de tiempo aire, buzón de Servicio Postal Mexicano (Serpomex), venta de leche LICONSA subsidiada y comercial, tortillería, molino, cobro de consumo de energía eléctrica, cobro de agua potable, cobro de recibos por consumo de telefonía, venta de alimentos enriquecidos, entre otros, por lo cual el porcentaje de tiendas que al cierre del primer semestre de 2013 funcionan como Unidades de Servicio a la Comunidad asciende a 89.9 por ciento, es decir que se contaba con 23,050 USC.

Productos Enriquecidos

Con objeto de contribuir a la seguridad alimentaria y al desarrollo de capacidades básicas mejorando la nutrición de la población, durante el primer semestre de 2013, el 56.2 por ciento de las compras de abarrotes comestibles del Programa de Abasto Rural que se abastecieron en las tiendas DICONSA correspondieron a alimentos enriquecidos con vitaminas y/o minerales y/o proteínas. Lo anterior, benefició directamente la calidad de vida de la población atendida y que consume dichos productos, al ofrecerles productos de alto valor nutritivo.

Desde agosto de 2007 a la fecha, DICONSA comercializa la harina de maíz de marca propia, que está enriquecida con proteínas, vitaminas y minerales y cuyo precio de venta al público en las comunidades rurales significó en promedio un ahorro para el beneficiario del 39.8 por ciento en lo que va del año, ello en comparación con los precios de las marcas comerciales de harina de maíz.

Asimismo, a partir de mayo de 2009, DICONSA oferta en las tiendas comunitarias y unidades móviles otros productos de marca propia como pasta para sopa enriquecida y fortificada y chocolate en polvo, ofreciendo al consumidor rural de escasos recursos artículos de mayor calidad y de menor precio.

En este sentido cabe destacar lo siguiente:

La formulación de la harina de maíz marca propia fue elaborada y aprobada por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán mismas que contiene ácido fólico, hierro, zinc, vitamina A y harina de soya. Esta harina tiene las siguientes ventajas:

- Contribuye a disminuir la anemia y la desnutrición en los niños.
- Disminuye la propensión a las enfermedades y al mismo tiempo fortalece a las mujeres que se encuentran embarazadas o en la etapa de lactancia.
- Con la venta de este producto se favorece el mejoramiento nutricional de la población rural que atiende DICONSA.

En el periodo enero-junio de 2013 la venta de harina de maíz de las diferentes marcas ofrecidas en las tiendas DICONSA fue de 52,694 toneladas; de las cuales, la participación de la harina marca propia fue de 24,369 toneladas, lo que representó el 46.2 por ciento de dichas ventas.

Asimismo, desde mayo de 2009 a la fecha se comercializa en las tiendas comunitarias la pasta para sopa fortificada de marca propia, también formulada por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. Este producto está enriquecido con ácido fólico, vitaminas, minerales como zinc, hierro y proteína de soya. Su participación en las ventas a junio de 2013 fue de 5.6 por ciento, es decir 166 toneladas de las 3,402 toneladas vendidas de pasta para sopa.

En lo referente al chocolate en polvo marca propia, las ventas a junio de 2013 representaron el 29.8 por ciento con respecto a las ventas totales, es decir, 180 toneladas de las 604 toneladas vendidas de este producto por DICONSA.

Programa Emergente de Compra y Abasto de Huevo

Ante el aumento sostenido y generalizado de los precios del huevo en el país a finales de mayo y principios de junio, y atendiendo la misión y visión de la empresa, por instrucción Presidencial, la Secretaría de Economía (SE) y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en estrategia conjunta con Diconsa, decidieron apoyar a los Consejos Comunitarios de Abasto para adquirir huevo fresco directamente a los proveedores nacionales para atender la emergencia del alza en el precio para poder amortiguar y favorecer a la población más desprotegida del país.

El 10 de junio de 2013 se pusieron a la venta en casi seis mil Tiendas Diconsa, 133,786 kilogramos de huevo a un costo promedio de 26 pesos por kilo, permitiendo que este precio sirviera como referente en los mercados locales del interior de la República, contribuyendo así a la disminución del precio en el mercado privado.

Oportunidad en el surtimiento por parte de los almacenes rurales

Este indicador mide la oportunidad con la que se realiza el surtimiento en su día respecto al número de pedidos realizados por las tiendas y tiene una periodicidad semestral. A junio de 2013 se registra un 24.2 por ciento de oportunidad en el surtimiento.

PROGRAMA DE ABASTO RURAL, DICONSA

NÚMERO DE TIENDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA A JUNIO DE 2013

Entidad federativa	No. de tiendas
1 Aguascalientes	50
2 Baja California	152
3 Baja California Sur	182
4 Campeche	424
5 Coahuila	719
6 Colima	78
7 Chiapas	1,987
8 Chihuahua	778
9 Distrito Federal	13
10 Durango	889
11 Guanajuato	930
12 Guerrero	1,534
13 Hidalgo	982
14 Jalisco	688
15 México	1,092
16 Michoacán	1,078
17 Morelos	223
18 Nayarit	615
19 Nuevo León	653
20 Oaxaca	2,277
21 Puebla	1,336
22 Querétaro	412
23 Quintana Roo	366
24 San Luis Potosí	1,143
25 Sinaloa	806
26 Sonora	500
27 Tabasco	1,026
28 Tamaulipas	697
29 Tlaxcala	270
30 Veracruz	2,482
31 Yucatán	665
32 Zacatecas	602
Total	25,649

Fuente: Directorio de Tiendas, DICONSA, S.A. DE C.V.,
corte a junio 2013.

METAS

Las metas de cobertura en localidades objetivo al primer semestre de 2013 fueron alcanzadas, ya que en las sucursales y unidades operativas se dio prioridad de apertura de tiendas nuevas en dichas localidades.

El hecho de que DICONSA tenga un mayor número de tiendas, tiene efectos positivos en la población que habita en las localidades atendidas al posibilitar el abasto suficiente de los productos preferentemente en las marcas y presentaciones que demandan, evitarles gastos de traslado a otras comunidades para obtener los productos y servicios que requieren, que puedan dedicar ese tiempo en actividades que les reditúen un beneficio económico o en la atención de su familia, protegerlos de que el comercio local eleve los precios de los productos en detrimento de su economía y generarles un ahorro monetario al comprar en las tiendas DICONSA que pueden utilizar para sus otras necesidades.

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Abasto Rural, Diconsa
Enero-Junio 2013
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual -1	Al periodo -2	Al segundo trimestre -3	Avance % al periodo (4)=(3)/(2)	
Número de localidades con tienda Diconsa	24,079	23,531	23,533	100.0	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Localidad La meta original del PEF es de 23,580 localidades con tienda Diconsa y fue modificada en febrero de 2013 a 24,079 con base en los resultados de 2012 y la planeación del Programa
Margen de ahorro en la canasta básica Diconsa	15	15	21.1	140.7	Periodicidad: Semestral Unidad de Medida: Porcentaje

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento (DGS) con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 de Diconsa, S.A. de C.V. y el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (PASH)

Cruzada Nacional contra el Hambre

Al primer semestre se cuenta con 7,915 tiendas en los 400 municipios que integran la Cruzada Nacional contra el Hambre, de las cuales 365 son de nueva creación y 1,186 se ubican dentro de los 80 municipios prioritarios.

Asimismo 1,573 localidades de los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre fueron atendidas mediante Tienda Móvil.

Durante el periodo de abril-junio la Entidad implementó acciones para continuar apoyando la economía de la población que habita dentro de los 400 municipios que integran la Cruzada Nacional contra el Hambre reflejándolo principalmente en:

- Disminución de los márgenes de utilidad en los artículos de la Canasta Básica en un 10 por ciento en todas las tiendas de los 400 municipios.
- Reducción del precio del maíz de 5 a 4.50 pesos por kilo, trasladándose al público un Margen de Ahorro del 27.6 por ciento en comparación con los precios ofertados en tiendas privadas para los mismos productos.

Adicionalmente se apoya a las economías locales mediante la firma de convenios estatales para la adquisición de maíz a pequeños productores, facilitando la comercialización de sus cosechas. Se firmaron convenios con los gobiernos de: Chiapas, Estado de México, Durango, Chihuahua, Zacatecas, Veracruz y Nayarit; mediante los cuales se han adquirido 34 mil toneladas de grano.

En el marco de los Trabajos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, Diconsa ha impartido talleres de Orientación Alimentaria a la población que habita en las localidades que integran los 400 municipios de la Cruzada. Los talleres impartidos incluyen 4,800 sesiones de capacitación en al menos 3,800 tiendas; destacando temas como: la difusión de la Cruzada Nacional contra el Hambre, la explicación del contenido del Plato del Bien Comer y la importancia de la higiene en la preparación de los alimentos.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

SITUACIÓN PRESUPUESTAL

El monto de recursos fiscales asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación al Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA para el año 2013 ascendió a 1,858,860,000 pesos. El cien por ciento de los mismos fueron etiquetados para la adquisición de bienes para gasto corriente. Al segundo trimestre del año el presupuesto no ha sido modificado.

Los recursos calendarizados al primer semestre de 2013 por 1,427,852,311 pesos se radicaron en su totalidad, presentando un avance presupuestal del periodo del cien por ciento.

PROGRAMA DE ABASTO RURAL

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a Los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,858,860,000	1,858,860,000	1,427,852,311	1,427,852,311	100.0	
43701 Subsidios al Consumo	1,858,860,000	1,858,860,000	1,427,852,311	1,427,852,311	100.0	
Subtotal	1,858,860,000	1,858,860,000	1,427,852,311	1,427,852,311	100.0	

Otros capítulos de Gasto

- Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
3000 Servicios generales	0	0	0	0	0.0	
Subtotal	0	0	0	0	0.0	
Total	1,858,860,000	1,858,860,000	1,427,852,311	1,427,852,311	100.0	

Fuente: Diconsa, S.A. de C.V., con cifras del Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) al 30 de Junio de 2013.

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo del capital social²⁹, desde la dimensión de la cohesión social, a través del fortalecimiento de Actores Sociales.

El Programa de Coinversión Social (PCS), fomenta la participación de dos diferentes tipos de Actores Sociales: Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación a través de la promoción de proyectos de coinversión entre el gobierno y los actores sociales dirigidos a apoyar la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad.

El Programa es operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

I. IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

COBERTURA

El Programa tiene cobertura nacional.

POBLACIÓN OBJETIVO

Actores Sociales que cumplan con los requisitos y criterios de participación, así como con los criterios de selección de los proyectos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) establecidos mediante el decreto publicado el 22 de enero de 2013, este Programa dará prioridad a las personas, familias y localidades que para tales fines se determinen como población objetivo.

Para ello, el Programa contribuye a los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre a fin de atender la coordinación necesaria según se instituya y cumplir los propósitos de la Cruzada.

Acciones

En fecha 4 de abril de 2013, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y página electrónica www.indesol.gob.mx, la convocatoria Fomentar la Alimentación y la Nutrición Personal, Familiar y Comunitaria. Cruzada Nacional contra el Hambre, cuyo objetivo general es contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de personas, familias, comunidades y grupos que viven situaciones de marginación y/o en albergues, mediante su participación en la producción, abasto y distribución de alimentos; el consumo nutritivo de estos, la orientación, la salud o la educación nutricional, con base en una visión de desarrollo integral comunitario.

²⁹Capital Social: Conjunto de normas, instituciones y organizaciones que promueven cooperación y confianza entre personas o comunidades para la realización de propósitos comunes.

Al cierre del segundo trimestre, se destinaron 7,299,100 pesos para el apoyo de 27 proyectos, favoreciendo a más de 6,300 personas de las zonas más vulnerables del país.

Durante el mes de mayo se extendió una invitación a actores sociales para participar en la reunión de trabajo sobre la “Estrategia para la Implementación de Comedores en los Municipios Prioritarios de la CNCH”, la cual tuvo como objetivo identificar, conocer y analizar la experiencia y mejores prácticas en la operación de comedores comunitarios, populares o escolares por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil, modelos de producción alimentaria, como huertos familiares, tianguis regionales, proyectos productivos a fin de que ellos aportaran elementos para la operación de esta estrategia. A dicho evento acudieron cerca de 80 actores sociales.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

El monto máximo de recursos que podrá otorgarse por proyecto, se establece en cada convocatoria, en función de las características y objetivos de la misma. En ningún caso podrá otorgarse a un proyecto, más de un millón de pesos.

N°	Nombre de la Convocatoria	Techo Presupuestal (Pesos)	Objetivo General
1	Fomentar la Alimentación y la Nutrición Personal, Familiar y Comunitaria. Cruzada Nacional contra el Hambre (AL)	\$50,000,000	Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de personas, familias y comunidades que viven en situaciones de marginación, mediante su participación tanto en la producción, abasto y distribución de alimentos; como en la alimentación a grupos en situación de vulnerabilidad en albergues o localidades, el consumo de alimentos especialmente nutritivos, la orientación, la salud o la educación nutricional, con base en una visión de desarrollo integral comunitario.
2	Profesionalización y Fortalecimiento Institucional (PF)	\$7,000,000	Diseñar y desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a la generación de capacidades competencias y valores sociales para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de diversos actores sociales, con la finalidad de lograr un mayor impacto social en su quehacer cotidiano.
3	Fortalecimiento de la Cohesión e Inclusión Social (FC)	\$116,000,000	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, la inclusión y cohesión social, a través de la participación de la sociedad civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de marginación, exclusión y/o discriminación, así como crear condiciones de equidad de género.
4	Desarrollo Integral y Bienestar con Participación Comunitaria (DI)	\$50,000,000	Propiciar el desarrollo integral y bienestar de las personas, familias y comunidades en situación de marginación, rezago y exclusión social, con base en la elaboración de diagnósticos y proyectos participativos que les permitan identificar sus necesidades y oportunidades, así como impulsar iniciativas de desarrollo local, integral y sustentable para combatir la pobreza rural y urbana y contribuir a la generación de mejores ingresos.

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

N°	Nombre de la Convocatoria	Techo Presupuestal (Pesos)	Objetivo General
5	Educación y Promoción de los Derechos Humanos en el Distrito Federal (DH)	\$1,400,000	Fortalecer procesos para el desarrollo de mecanismos de articulación entre las instituciones del Estado y la sociedad civil, vinculados con la difusión, promoción, defensa, respeto, protección y vigilancia de los derechos humanos en el Distrito Federal.
6	Sociedad Incluyente y Cohesión Social (CS)	\$30,000,000	Contribuir al desarrollo de una sociedad incluyente e igualitaria en el ejercicio y la protección de los derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales de las personas, comunidades y grupos sociales que viven situaciones de vulnerabilidad, exclusión y discriminación a través de proyectos y acciones para la igualdad de trato y oportunidades, con perspectiva de género para lograr la inclusión de pueblos indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, adolescentes y niños.
7	Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG)	\$30,000,000	Promover desde una perspectiva de género y de derechos humanos, el desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político, especialmente de las mujeres, a fin de disminuir las brechas de desigualdad de género en los diferentes contextos sociales, la discriminación y la violencia contra las mujeres, mediante la generación de capital social y procesos de empoderamiento.

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Asimismo, el porcentaje de coinversión de los Actores Sociales, deberá ser cuando menos del 20 por ciento del costo total del proyecto y podrá ser en términos monetarios y no monetarios. Del monto total de la coinversión, hasta una cuarta parte podrá ser en valores sociales³⁰.

Asimismo, cada Actor Social participante podrá presentar hasta dos proyectos, pudiendo participar en la misma convocatoria o en dos diferentes.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Para asegurar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, el Instituto Nacional de Desarrollo Social publica convocatorias en el Diario Oficial de la Federación y página electrónica www.indesol.gob.mx, dirigidas a los actores sociales que participan en el Programa.

³⁰Coinversión No Monetaria: Aportación en especie, tanto recursos humanos como materiales, que el Actor Social destina para la realización del proyecto puede ser bienes muebles, inmuebles y valores sociales como la innovación y creatividad en el modelo de atención y en el posible impacto que podrán tener socialmente para resolver algún problema de marginación y discriminación entre el grupo, por parte del Actor Social.

PROMOCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS

Los Actores Sociales participan presentando la “Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación” mediante la entrega del Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos, junto con la documentación correspondiente descrita en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación y de acuerdo con las convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.indesol.gob.mx.

El Indesol o las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas podrán publicar convocatorias, por sí o en coordinación con una o más dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas o municipios, así como con organismos nacionales o internacionales, públicos o privados, de acuerdo con la suficiencia presupuestal.

RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS

El Actor Social entregará, de manera impresa y en versión electrónica, el formato del trámite “Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación” con toda la información solicitada, de acuerdo con el tipo de Actor Social y con la convocatoria en la que participen.

Una vez recibidos los documentos, el Sistema de Gestión de Proyectos del Programa de Coinversión Social (SIGEPCCS) emite una ficha de recepción con el número de folio de participación, señalando la relación de documentos entregados y, en su caso, aquellos faltantes, indicando el plazo máximo de cinco días hábiles para entregarlos. En caso de que el Actor Social no entregue la documentación faltante dentro del plazo establecido, el proyecto se clasificará como incompleto y no tendrá derecho a continuar en la etapa siguiente.

VALIDACIÓN DE LOS PROYECTOS

El Indesol y las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas validan la documentación presentada por los Actores Sociales para determinar el cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación y en las convocatorias correspondientes.

DICTAMINACIÓN DE LOS PROYECTOS

La dictaminación consiste en evaluar los proyectos completos y validados de manera colegiada, a través de la Comisión Dictaminadora, tomando en cuenta su viabilidad técnica, metodológica, financiera, así como su contribución para fortalecer el capital social; dichos proyectos se clasifican como elegibles o no elegibles. Los elegibles son aquellos que en el dictamen obtuvieron una calificación igual o mayor al 70 por ciento del total de puntos ponderados, establecidos en el Sistema de Gestión de Proyectos del Programa de Coinversión Social (SIGEPCCS), con base en los criterios de selección.

Participación en reuniones de trabajo para la elaboración de los documentos “Inducción y Guía para Dictaminar Proyectos”, “Manual para el Secretariado Técnico de la Comisión Dictaminadora de Proyectos del PCS”, “Guía de Información de Apoyo en la Ejecución de Proyectos” y la presentación “Inducción a la Dictaminación del PCS 2013”.

Al cierre del segundo trimestre se ha tenido la participación de 458 dictaminadores, quienes dictaminaron 2,057 proyectos como elegibles.

PROYECTOS ELEGIBLES NO APOYADOS

Una vez publicados los proyectos elegibles, el Indesol o las Delegaciones de Sedesol en las entidades federativas dan a conocer, en un periodo máximo de treinta días hábiles, los proyectos que serán apoyados y aquéllos que quedarán como “elegibles no apoyados”.

AJUSTE DE PROYECTOS

El ajuste consiste en que el Actor Social realice modificaciones al proyecto, atendiendo las observaciones formuladas por la Comisión Dictaminadora y las recomendaciones e indicaciones del Indesol o las Delegaciones de Sedesol, enfocadas a que el proyecto mantenga la congruencia y consistencia de la información que quedará en el Anexo Técnico del proyecto.

Al cierre del segundo trimestre, han sido ajustados 669 proyectos, de ellos, 311 fueron apoyados.

SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO

Los actores sociales con proyectos dictaminados elegibles firman, por conducto de su representante legal o apoderado, el Instrumento Jurídico correspondiente. A partir de ese momento, se denominan Agentes Responsables de la Ejecución de Proyectos (AREP).

Al 30 de junio de 2013 se formalizaron y firmaron 311 Instrumentos Jurídicos con las organizaciones que presentaron proyecto y resultaron elegibles para su apoyo.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Los recursos se entregarán en dos ministraciones que se depositarán en la cuenta bancaria exclusiva del AREP, para lo cual entregará una fotocopia del estado de la cuenta en la que se realizará(n) el(os) depósito(s). La primera ministración se depositará posteriormente a la firma del Instrumento Jurídico. La segunda ministración estará condicionada a la entrega del Reporte Parcial de Actividades completo.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos se canalicen a la población objetivo, los Actores Sociales que participan en el Programa presentan la solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos mediante la entrega del Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos, junto con la documentación correspondiente y de acuerdo con las convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.indesol.gob.mx.

Al 30 de junio fueron publicadas siete Convocatorias en el Diario Oficial de la Federación y página electrónica www.indesol.gob.mx, dirigidas a los actores sociales que participan en el Programa. Cada una de las convocatorias establece la temática y criterios de participación, así como el monto máximo de aportación según donde se desarrollen los proyectos.

Por otro lado, se propicia la participación de los beneficiarios del Programa y de los beneficiarios de los proyectos apoyados, a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Asimismo, el Indesol se ajusta a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública (SFP) en materia de Contraloría Social, conforme lo emitido a través del Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008 por la Secretaría de la Función Pública, para que promueva y realice las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social.

Dentro de las acciones para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, al 30 de junio de 2013 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se revisaron los documentos básicos de Contraloría Social para el Programa de Coinversión Social 2013 –Esquema, Guía Operativa y Plan Anual de Trabajo- para su actualización y envío para su validación por parte de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social (DGORCS) de la SFP.
- Simplificación de la Cédula de Vigilancia para hacer más accesible esta información a las personas beneficiarias que conformen un Comité que les permita obtener información más precisa acerca de la vigilancia de los recursos federales.
- Participación en la Reunión de Actualización de Contraloría Social con la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la SFP para establecer los criterios de integración del Informe General de Contraloría Social 2012 y conocer la planeación y operación de las actividades de la contraloría para el ejercicio fiscal 2013.
- Inicio de acciones de promoción, operación y seguimiento de la contraloría en las 31 Delegaciones de la Sedesol en las entidades federativas y a Nivel Central.
- Participación en tres consultas de la DGORCS por correo electrónico para la reingeniería del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
- Elaboración de la información para los materiales de difusión de la Contraloría Social para el PCS 2013 y se solicitó su reproducción en tres mil carteles y 15 mil dípticos.
- Actualización de la información publicada en la página www.indesol.gob.mx sobre la contraloría social y los documentos validados por la SFP, para el libre acceso y consulta de cualquier interesado.
- Captura de los documentos básicos de Contraloría Social al SICS y de los datos básicos del PCS a nivel nacional (Ejecutoras, Presupuesto, Beneficiarios), se generaron nuevas claves de acceso para 11 Enlaces de Contraloría Social en las Delegaciones y en Nivel Central.
- A nivel central, se impartieron tres pláticas sobre Contraloría Social a 52 Actores Sociales apoyados por el Programa.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

SEGUIMIENTO

Visitas de Campo

El Indesol y las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, realizarán visitas de campo en los lugares donde se ejecutan las actividades de los proyectos. Estas visitas corresponden como mínimo al 25 por ciento de los proyectos apoyados, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal.

Al cierre del segundo trimestre, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Diseño de la metodología de la selección de la muestra de proyectos a visitar en el 2013.
- Actualización de los instrumentos metodológicos para la visita de campo.
- Elaboración del taller de capacitación para el personal de Indesol que se encarga de las visitas de campo.

SUPERVISIÓN

Reportes de Actividades

Los Agentes Responsables de la Ejecución del Proyecto (AREP) presentan al Indesol y a las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, los formatos debidamente requisitados del trámite **“Reportes Parcial y Final de Actividades del proyecto apoyado por el Programa de Coinversión Social”, en versión impresa y electrónica, por cada proyecto apoyado, de conformidad con el Anexo Técnico del instrumento jurídico, los cuales se evaluarán con base en los Criterios de Evaluación señalados en el Anexo 9 de las Reglas de Operación.**

Al 30 de junio se diseñaron y actualizaron los Módulos de Recepción y de Evaluación del Reporte Parcial de Actividades PCS 2013.

Se actualizó el formato para la entrega del Reporte Parcial y Final de Actividades PCS 2013.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Conforme a lo establecido en el Artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias o entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, realizaran una evaluación de resultados, de carácter externo, de los programas sujetos a Reglas de Operación.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) y el Indesol conforme a lo señalado en los **“Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal”** publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Los Lineamientos generales para la evaluación y el Programa Anual de Evaluación (PAE) pueden consultarse en la página electrónica www.coneval.gob.mx.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas, conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS y el Indesol.

Al 30 de junio de 2013, y en el marco de las evaluaciones externas al Programa de Coinversión Social, se realizó el registro de la información soporte para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño en el MEED (Módulo de Evaluación Específica de Desempeño) de CONEVAL.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Las Reglas de Operación del Programa, en su numeral 3.5.2 Montos de los Apoyos, establece que el porcentaje de coinversión de los Actores Sociales que participan en el Programa, es cuando menos del 20 por ciento del costo total del Proyecto y podrá ser en términos monetarios y no monetarios. Del monto total de la coinversión, hasta una cuarta parte podrá ser en valores sociales.

Con los recursos aportados por los actores sociales se fomenta la participación conjunta o individual de organizaciones de los sectores social y privado, mediante la aportación de recursos humanos, materiales o financieros en las acciones y programas gubernamentales de desarrollo social.

Al 30 de junio de 2013, los recursos financiados fue de 60.1 millones de pesos y la participación de los Actores Sociales de 45.6 millones de pesos.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol establecerá la coordinación necesaria para que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal; la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, el Indesol y las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas podrán establecer acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno, organizaciones sociales, de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales, mediante la suscripción de un instrumento jurídico, mismo que justificará la aportación de la contraparte.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

CAUSAS DE RETENCIÓN O CANCELACIÓN DE RECURSOS

Será causa de retención o cancelación de recursos, cuando se determine que el AREP hizo uso indebido de los recursos del PCS o existan situaciones documentadas que pongan en grave riesgo la ejecución del proyecto, la consecuencia será la retención y en su caso la devolución total o parcial de los recursos otorgados. Asimismo, la Instancia Ejecutora podrá determinar la rescisión del Convenio o la implementación de la acción legal correspondiente.

Cuando el AREP no logre el cumplimiento de sus metas y resultados comprometidos, el Indesol o las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas valorará en qué medida se alcanzó el objetivo e impacto del proyecto y si procede, en su caso, solicitar la devolución de recursos. (Numeral 4.2.10.1, Reglas de Operación).

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

METAS

- Apoyar a nivel nacional 1,300 proyectos presentados por los Actores Sociales que participan en el Programa.
- Transmitir a nivel nacional 30 teleconferencias a través de la Red Nacional de Teleaulas.

Acciones

- El 25 de febrero de 2013, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.indesol.gob.mx, las Reglas de Operación del Programa.
- Al 30 de junio de 2013, se llevaron a cabo 187 talleres de capacitación sobre Reglas de Operación y Elaboración de Proyectos, así como 70 sesiones impartidas sobre dictaminación de proyectos.
- Se impartieron 12 talleres específicos sobre las convocatorias ("Nutrición y Alimentación (AL)", "Desarrollo Integral (DI)", Profesionalización y Fortalecimiento (PF). Asimismo, se realizaron dos talleres sobre la Transversalización de la Perspectiva de Género.
 - En estos talleres de capacitación se atendieron a 2,980 personas de 1,896 Actores Sociales (Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior Centros de Investigación).
- El día 19 de febrero se llevó a cabo una reunión de trabajo entre funcionarios públicos del Indesol, Sedesol y la Unión Europea, a fin de dar a conocer los elementos teóricos conceptuales que serían utilizados en el Seminario de "Identificación de las buenas prácticas para contribuir a la cohesión social" así como temas relacionados con la Cohesión Social.
- Los días 19, 21 y 22 de marzo, se realizó un seminario de Identificación de las buenas prácticas para contribuir a la cohesión social, el cual estuvo dirigido a dictaminadores participantes en el Programa de Coinversión Social y a funcionarios públicos adscritos a la Dirección General Adjunta de Vinculación y Coinversión Social del Indesol.
- Fueron impartidos 22 talleres de capacitación sobre La nueva visión del Indesol, información de la alineación y reagrupación de las convocatorias, Reglas de Operación del PCS 2013 y elementos teóricos sobre elaboración de proyectos sociales, dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil, en seis entidades federativas, a fin de fomentar su participación en el Programa en el ejercicio fiscal 2013. Asimismo, se fomentó en las Delegaciones de Sedesol en las Entidades federativas ampliar el Programa de capacitaciones y su difusión, realizando 138 talleres en 27 de estas Delegaciones.
- Los días 17, 21 y 28 de junio se llevaron a cabo tres pláticas por parte de la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Indesol, a fin de proporcionar a los Agentes Responsables de la Ejecución de los Proyectos (AREP) aspectos relevantes a considerar en el ejercicio de los recursos federales, la

entrega de los reportes parciales y finales, así como al cumplimiento de los indicadores de evaluación y seguimiento. A estas pláticas asistieron 50 Organizaciones de la Sociedad Civil.

SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

El Sistema Nacional de Capacitación a Distancia para el Desarrollo Social (SINACADDES), es una oferta institucional gratuita de educación no formal, permanente, interactiva y a distancia, que utiliza las tecnologías de la información con el objetivo de contribuir al desarrollo de las capacidades y a la profesionalización de integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); servidores públicos de los tres órdenes de gobierno cuyas funciones los vinculan con dichas organizaciones y/o con la administración de programas sociales, y del público en general, Los ejes temáticos son los siguientes:

- Conocimiento, ejecución y aprovechamiento de los programas federales para el desarrollo social;
- Fomento, fortalecimiento institucional y profesionalización de las OSC;
- Perspectiva de género y acceso equitativo a las oportunidades en los programas de desarrollo social, y Fortalecimiento para el desarrollo institucional municipal.
- Al cierre del segundo trimestre de 2013, se llevó a cabo la realización de 19 Teleconferencias; los temas abordados fueron:
 - Información general
 - Programa de Coinversión Social 2013. Reglas de Operación, Criterios y Requisitos de Participación
 - Desarrollo integral y bienestar con participación comunitaria

Dentro del Curso: Cruzada Nacional contra el Hambre. Estrategias de Acercamiento a la Comunidad, se transmitieron cinco teleconferencias:

- La CNCH. Estrategias de acción.
- Primeros pasos de acercamiento a la comunidad.
- ¿Cómo se construye un plan en un territorio con inequidades?
- Estrategias de organización y participación de la comunidad.
- Alianzas para la lucha contra el hambre y la pobreza.

Del Curso: Cruzada Nacional contra el Hambre. Formación de Comités Comunitarios y Autodiagnóstico de Necesidades se transmitieron:

- Objetivos y expectativas de los comités comunitarios.
- Participación ciudadana en la conformación de comités comunitarios.
- Detección de necesidades y soluciones en los comités comunitarios (autodiagnóstico).
- La dinámica grupal y la resolución de conflictos.
- Contraloría social y seguimiento de acciones.

CICLO: Gobierno Municipal y Desarrollo Comunitario:

- Etapas y Funcionamiento de Agenda Desde lo Local en el marco de la CNCH
- La participación ciudadana en la agenda de Políticas Públicas Locales

- Desarrollo comunitario y Municipios.
- II. Nutrición y Seguridad Alimentaria.

Del Curso: Estrategias de Producción Alternativa Sostenible que Contribuyen a la Cruzada Nacional contra el Hambre:

- Alimentación adecuada y beneficios en la salud por tipo de población.
- Agricultura alternativa.
- Incubación de proyectos para generación de empleos.
- Proyectos productivos para el mercado o autoconsumo: Casos de éxito.
- Conservación del medio ambiente mediante la agricultura sostenible.
- Se reporta que el número de asistentes a las teleconferencias transmitidas fue de 29,244 personas.

RESULTADOS METAS

Al 30 de junio se logró dar a poyo a 311 proyectos; 278 fueron de la vertiente de Desarrollo Humano y Social; 32 de Fortalecimiento y Profesionalización y uno correspondió a la vertiente de Investigación para el Desarrollo Social.

Los Resultados por convocatoria se muestran en cuadro:

PROYECTOS APOYADOS POR CONVOCATORIA SEGUNDO TRIMESTRE 2013	
Convocatoria	Total
Fomentar la Alimentación y la Nutrición Personal, Familiar y Comunitaria. Cruzada contra el Hambre (AL)	27
Desarrollo Integral y Bienestar con Participación Comunitaria (DI)	66
Fortalecimiento de la Cohesión e Inclusión Social (FC)	212
Profesionalización y Fortalecimiento Institucional (PF)	6
Total general	311

Fuente: Instituto de Desarrollo Social.

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

Resultado del Principal Indicador
Programa de Coinversión Social
Enero-Junio 2013
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual -1	Al periodo -2	Al segundo trimestre -3	Avance % al periodo (4)=(3)/(2)	
Proyectos apoyados	1,300	1027	311	30.3	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Proyecto

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, del Instituto de Desarrollo Social y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Mediante el apoyo de estos proyectos, se ha dado atención a cerca de 97 mil personas.

Al cierre del segundo trimestre fueron apoyados 311 proyectos, lo que representa un avance del 23.9 por ciento respecto de la meta anual programada. La variación de lo programado respecto a lo realizado, deriva principalmente al proceso operativo del Programa, así como a la gran cantidad de proyectos participantes (Más de 5,700 proyectos); durante este periodo se llevó a cabo las etapas de validación y dictaminación de proyectos de acuerdo a los tiempos establecidos en Reglas de Operación, lo cual postergó la entrega de recursos de los proyectos programados al periodo. Para el próximo trimestre se espera alcanzar la meta programada al periodo que se reporte.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El Programa de Coinversión Social tuvo autorizado al 30 de junio un presupuesto anual modificado por la cantidad de 309,303,054 pesos. Durante el periodo de enero a junio fueron programados recursos por 168,694,372 pesos, de los cuales se ejercieron 60,137,755 pesos, lo que representó un avance financiero del 35.6 por ciento.

Durante el periodo de enero a junio, se llevó a cabo las etapas de validación y dictaminación de proyectos de acuerdo a los tiempos establecidos en las Reglas de Operación, lo cual postergó la entrega de recursos de los proyectos programados al periodo.

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	299,280,520	291,816,167	158,614,638	52,430,440	33.1	
43101 Subsidios a la producción	299,280,520	291,816,167	158,614,638	52,430,440	33.1	
Subtotal	299,280,520	291,816,167	158,614,638	52,430,440	33.1	

Otros capítulos de Gasto

- Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
1000 Servicios personales	11,300,359	14,357,657	8,699,228	6,595,389	75.8	
2000 Materiales y Suministros	0	1,024,906	799,264	683,847	85.6	
3000 Servicios generales	0	2,104,324	581,242	428,078	73.6	
Subtotal	11,300,359	17,486,887	10,079,734	7,707,315	76.5	
T o t a l	310,580,879	309,303,054	168,694,372	60,137,755	35.6	

Fuente: Indesol, con cifras del Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) al 30 de Junio de 2013.

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS
DE MUJERES EN LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS, PARA IMPLEMENTAR Y
EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través de las acciones que realizan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en coordinación con las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

COBERTURA

El Programa tiene cobertura nacional y otorga recursos a las IMEF para que éstas desarrollen acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada contra el Hambre (CNCH) establecidos mediante el decreto publicado el 22 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), este Programa dará prioridad a las personas, familias y localidades que para tales fines se determinen como población objetivo.

Al cierre del segundo trimestre, el Programa no tuvo impacto directo sobre los municipios considerados para la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Asimismo, el PAIMEF tiene considerada la proporción de estos municipios por entidad federativa para presupuestar el seis por ciento del monto total a distribuir entre los proyectos de las IMEF.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del Programa son las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las cuales se benefician con diversas acciones de fomento y desarrollo organizacional, así como de recursos económicos para la ejecución de proyectos destinados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Las IMEF son las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas que pueden ser Institutos, Secretarías, Consejos u Oficinas, en los estados y en el Distrito Federal. Las IMEF son las responsables de ejecutar el Programa y quienes atienden los programas y acciones a favor de las mujeres.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

El Programa apoya proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las IMEF, ejecutan los gobiernos en las entidades federativas. Estas acciones se enmarcan en las siguientes vertientes.

- Acciones tendientes a la institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.
- Acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas a la población en general conforme a las características sociodemográficas y necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, exclusión, discriminación, marginación y pobreza.
- Atención especializada a las mujeres, y en su caso, a sus hijas e hijos, en situación de violencia, desde la perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos, el desarrollo humano y la multiculturalidad.

El monto máximo para cada proyecto se determinó con base en la disponibilidad presupuestal y conforme a la construcción del índice de distribución de recursos para los proyectos de las IMEF (Reglas de Operación, anexo 14), para ello véase el siguiente cuadro:

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia
Contra las Mujeres
Montos máximos de recursos federales por proyecto

Entidad Federativa	Monto Máximo (pesos)	Entidad Federativa	Monto Máximo (pesos)
Aguascalientes	6,511,430	Morelos	3,848,155
Baja California	5,900,909	Nayarit	5,735,408
Baja California Sur	6,715,567	Nuevo León	7,615,014
Campeche	7,424,005	Oaxaca	12,094,070
Coahuila	6,590,521	Puebla	10,254,860
Colima	6,025,657	Querétaro	6,319,093
Chiapas	9,813,084	Quintana Roo	7,362,504
Chihuahua	8,176,980	San Luis Potosí	7,515,219
Distrito Federal	9,056,305	Sinaloa	6,377,963
Durango	6,792,981	Sonora	6,443,839
Guanajuato	4,853,941	Tabasco	6,394,569
Guerrero	10,306,937	Tamaulipas	4,178,797
Hidalgo	8,438,285	Tlaxcala	6,046,034
Jalisco	7,721,957	Veracruz	10,860,050
México	11,314,282	Yucatán	7,248,486
Michoacán	7,925,002	Zacatecas	7,247,637

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

MECÁNICA DE OPERACIÓN

Distribución de recursos

La distribución de los recursos se realizó conforme al Índice de distribución de recursos para los proyectos de las IMEF (Reglas de Operación, anexo 14).

Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos

Para lograr el adecuado ejercicio y aprovechamiento de los recursos, el Indesol realizó una calendarización eficiente; asimismo, previó que las aportaciones se realicen y ejerzan de manera oportuna, en apego a la normatividad aplicable.

Proceso de Operación

Recepción de los Proyectos

Las IMEF presentan sus proyectos en las oficinas del Indesol desde el primer día hábil posterior a la publicación de las Reglas de Operación (26 de febrero de 2013), con fecha límite para el último día hábil del mes de abril de 2013. En caso contrario, el Proyecto no se considerará para participar en el proceso.

Validación

El Indesol valida los criterios y requisitos de elegibilidad de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación del Programa.

Revisión de los Proyectos

La revisión de los proyectos la efectuaron las Mesas de Revisión previstas en el numeral 3.7.4 de las Reglas de Operación, las cuales se apegarán a los criterios de selección, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4 y con base en el Anexo 10 de las Reglas de Operación.

Ajuste de los Proyectos

Las IMEF realizarán los ajustes a partir de las observaciones y recomendaciones emitidas por las Mesas de Revisión y que hayan sido asentadas en el Anexo 10 de las Reglas de Operación. Las IMEF remitirán los proyectos ajustados al Indesol a fin de que se valide la integración de las mismas a más tardar dentro de los siguientes 15 días hábiles posteriores a la recepción de las observaciones.

Suscripción del Instrumento Jurídico

Una vez realizado el ajuste del proyecto se procederá a la suscripción del Instrumento Jurídico correspondiente, conforme al Anexo 5 de las Reglas de Operación, en el cual el Indesol convendrá con las IMEF la ejecución de sus respectivos proyectos.

Entrega y Ejercicio de los Recursos

De acuerdo con la suficiencia presupuestal, el Indesol entregará los recursos en una exhibición o en dos o más ministraciones. La primera ministración se otorgará en un plazo que no podrá exceder los cuarenta y cinco días hábiles posteriores a la firma del Instrumento Jurídico.

Las IMEF deben tener una cuenta bancaria productiva sólo para uso de los recursos federales del Programa, con el fin de hacer más eficiente la aplicación de los recursos en los tiempos de ejecución establecidos.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, el Programa apoya proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las IMEF, ejecuten los gobiernos estatales; estas acciones se enmarcan en las vertientes establecidas en las Reglas de Operación del Programa.

CONTRALORÍA SOCIAL

El Indesol propicia la participación de los beneficiarios del Programa a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Asimismo, el Indesol se ajusta a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, para que promueva y realice las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública (Anexo 9), publicado también en la página www.indesol.gob.mx.

Al 30 de junio de 2013 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Se enviaron para validación de la Secretaría de la Función Pública los documentos de Contraloría Social del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para el ejercicio fiscal 2013: Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo.
- Se llevó a cabo en las instalaciones del Indesol la capacitación sobre Contraloría Social al personal de la Subdirección de Enlace del PAIMEF (tres personas), Coordinación regional (dos personas) y Coordinación Nacional (una persona).
- Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) los archivos correspondientes a: Esquema, Guía Operativa, Anexos de la Guía Operativa, Oficio de entrega de documentos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social y Programa Anual de Trabajo, de acuerdo a la solicitud del personal de la Secretaría de la Función Pública.

- Se envió de forma digital y en correo ordinario, el informe final de Contraloría Social del PAIMEF 2012 a la Secretaría de la Función Pública.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

El Indesol incorpora mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación del Programa con base en las siguientes acciones:

INFORME PARCIAL

Las IMEF presentarán un informe parcial que comprenda la mitad del periodo de ejecución del proyecto, de conformidad con lo establecido en el Instrumento Jurídico, en el formato cuyo modelo aparece en el anexo 6 de las Reglas de Operación y que está disponible en la página electrónica: www.indesol.gob.mx

INFORME FINAL

Las IMEF entregarán un informe final al concluir la ejecución de las metas autorizadas en el Instrumento Jurídico y a más tardar a los quince días hábiles posteriores a la conclusión del presente ejercicio fiscal, en el formato cuyo modelo aparece como Anexo 7 a las Reglas de Operación y que también está disponible en la página electrónica: www.indesol.gob.mx

ACTA DE TERMINACIÓN

Una vez que el Informe se considere completo y validado, el Indesol formulará un Acta de Terminación del proyecto que las IMEF suscribirán. Dicho formato forma parte de las Reglas de Operación como Anexo 8.

EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias o entidades, a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deben realizar una evaluación de resultados, de carácter externo, de los programas sujetos a Reglas de Operación.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) y el Indesol, conforme a lo señalado en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS y el Indesol.

La DGEMPS presentará los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página de Internet de la Sedesol (www.sedesol.gob.mx).

Al 30 de junio se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se concluyó con el registro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa conforme a lo previsto en los Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2013, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Se concluyó con la carga de avances en los indicadores que conforman la MIR 2013 del PAIMEF, así como los datos sobre los efectos de monitoreo del Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).
- Se remitió a la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de Sedesol, la información y documentación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes de evaluaciones realizadas al PAIMEF en años anteriores, para la integración correspondiente al sistema informático del CONEVAL.
- Se llevó a cabo en las instalaciones del CONEVAL la reunión inicial de la Evaluación Específica de Desempeño del PAIMEF en conjunto con la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS).
- Se concluyó con la carga inicial de la información alusiva al PAIMEF en el Módulo de Información para la Evaluación Específica del Desempeño (MEED) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Se remitió la propuesta de modificación de la MIR del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2014.

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

Con el propósito de mejorar la operación del Programa, el Indesol lleva a cabo el seguimiento al desarrollo de los proyectos que presentan las IMEF. Asimismo, realiza y coordina acciones de monitoreo en campo, acordadas con la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol podrá establecer acciones de coordinación con las Delegaciones de Sedesol en las entidades Federativas, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), el sector privado y académico, mismas que tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las Reglas de Operación y de la normatividad aplicable.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

En el caso de que el Indesol o algún órgano de fiscalización, detecten desvíos o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, el Indesol suspenderá los apoyos y, solicitará el reintegro de los recursos otorgados y sus cargas financieras correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

METAS

Apoyar 32 proyectos que desarrollen acciones que contribuyan a prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

Acciones

El 25 de febrero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.indesol.gob.mx, el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2013.

El 2 de abril se dio cumplimiento a la solicitud de INMUJERES acerca de refugios, centros de atención externa, unidades móviles, ventanillas de atención y líneas telefónicas que recibieron apoyo del PAIMEF durante 2012.

El 17 de abril se remitió la versión digital de los documentos correspondientes a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del PAIMEF; asimismo, el 19 de abril se realizó en las oficinas de la SEDESOL la primera reunión para definir los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del PAIMEF, con la participación de representantes de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), así como de la Unidad de Planeación de Relaciones Internacionales (UPRI).

En fecha 21 de mayo fue publicado en el Diario oficial de la Federación el Acuerdo por el cual se modifican las Reglas de Operación del programa. Artículo único por el cual se modifica el Anexo 14. Fórmula para la construcción del Índice de Distribución de Recursos para los proyectos de las IMEF.

RESULTADOS

Durante el periodo de enero a junio de 2013, se apoyaron 13 proyectos de las siguientes IMEF:

PROYECTOS APOYADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA		NOMBRE DE LA IMEF
1	AGUASCALIENTES	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES
2	BAJA CALIFORNIA SUR	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA MUJER
3	CAMPECHE	INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE CAMPECHE
4	COLIMA	INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES
5	CHIHUAHUA	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER
6	HIDALGO	INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES
7	JALISCO	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES
8	NUEVO LEON	INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE NUEVO LEON
9	QUERETARO	INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER
10	QUINTANA ROO	INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER
11	SAN LUIS POTOSI	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
12	SINALOA	INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES
13	ZACATECAS	INSTITUTO PARA LAS MUJERES ZACATECANAS

Fuente: Indesol, Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.

Resultado del Principal Indicador
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para
Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
Enero-Junio 2013
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual -1	Al periodo -2	Al segundo trimestre -3	Avance % al periodo (4)=(3)/(2)	
Número de proyectos de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) apoyados en el período establecido	32	26	13	50.0	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Proyecto

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, del Instituto de Desarrollo Social y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Al cierre del segundo trimestre de 2013 se logró dar apoyo a 13 proyectos presentados por las IMEF, lo que significa un 50 por ciento de avance de la meta establecida al periodo.

La variación del avance de la meta respecto de la programada se explica principalmente por la gestión de modificar el Anexo 14 de las Reglas de Operación del programa (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2013), lo cual motivo un atraso en la presentación de los proyectos por parte de las IMEF.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El Programa tuvo autorizado al 30 de junio de 2013 un presupuesto anual modificado por la cantidad de 257,604,241 pesos. Durante el periodo de enero a junio fueron programados recursos por 192,53,601 pesos, de los cuales se ejercieron 94,621,299 pesos, lo que representó un avance financiero del 49.3 por ciento.

La diferencia de los recursos programados contra los ejercidos al periodo, se explica principalmente la gestión de modificar el Anexo 14 de las Reglas de Operación del programa (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2013), lo cual motivo un atraso en la presentación de los proyectos por parte de las IMEF.

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios
a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto
- Recursos Fiscales -**

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	251,656,052	243,396,283	184,277,932	89,720,032	48.7	
43101 Subsidios a la producción	251,656,052	243,396,283	184,277,932	89,720,032	48.7	
Subtotal	251,656,052	243,396,283	184,277,932	89,720,032	48.7	

Otros capítulos de Gasto

- Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
1000 Servicios personales	6,756,939	12,756,939	7,640,669	4,901,267	64.1	
2000 Materiales y suministros	0	0	0	0	0.0	
3000 Servicios generales	0	1,451,019	135,000	0	0.0	
Subtotal	6,756,939	14,207,958	7,775,669	4,901,267	63.0	
T o t a l	258,412,991	257,604,241	192,053,601	94,621,299	49.3	

Fuente: Indesol, con cifras del Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) al 30 de Junio de 2013.

SERVICIOS A GRUPOS CON NECESIDADES ESPECIALES (INAPAM)

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo humano integral de las Personas Adultas Mayores, brindándoles actividades productivas, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar dignos con alta calidad de vida, mediante la reducción de desigualdades e inequidades de género, evitando su discriminación por edad.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

La población potencial de las acciones del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), son todos los residentes en cualquier parte del territorio nacional que tengan 60 años de edad o más, los cuales conforme a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se denominan Personas Adultas Mayores, para acceder a mejores niveles de bienestar y calidad de vida los Adultos Mayores tienen derecho a ser partícipes de las acciones del Gobierno Federal.

En México, de acuerdo con los resultados arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), habitan 11,105,294 adultos mayores, lo que representaba el nueve por ciento de la población nacional. Lo anterior se considera la población potencial del Instituto.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

El INAPAM en el marco de operación institucional que tiene establecido en el transcurso del periodo (abril-junio de 2013), a través de sus Delegaciones en las entidades federativas, en colaboración con autoridades locales, se benefició a un mayor número de Personas Adultas Mayores en todas las regiones del país sin proporcionar apoyos económicos directos.

Cabe señalar que a través de la provisión de los servicios que otorga el INAPAM a las Personas Adultas Mayores, se atendió bajo criterios redistributivos y de la igualdad de oportunidades, sin diferenciar sexo, raza o religión.

Se cumplieron satisfactoriamente los objetivos planteados para el segundo trimestre del ejercicio 2013 (abril-junio).

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Conforme a las características del grupo con necesidades especiales (Personas Adultas Mayores), las actividades y acciones del INAPAM responden a demandas de servicios asistenciales y sociales para este sector de la sociedad; ya que considera el universo total de la población.

Por su parte, para tener acceso al programa y a los diversos beneficios que otorga el INAPAM, no se discrimina a posibles beneficiarios de otros programas sociales, como tampoco por su pertenencia a un grupo social o género. Lo anterior en consideración de que se cumpla con los criterios y requisitos de los servicios solicitados en los rubros de salud, educación, desarrollo comunitario, recreación, deporte, asesoría jurídica, entre otros.

Se precisa destacar que aumentó en un 35 por ciento la cobertura de los servicios en las 32 entidades federativas del país, en los municipios y localidades en donde en el marco del enfoque de transversalidad se llevan a cabo las acciones del INAPAM a favor de las Personas Adultas Mayores.

El INAPAM, para la provisión de sus servicios a la población, como entidad del Gobierno Federal del sector Desarrollo Social, ha establecido en el marco de sus atribuciones los esquemas operativos y de gestión mediante los cuales se permita generar las condiciones y oportunidades necesarias para fomentar la protección de los derechos de las Personas Adultas Mayores.

Este esquema operativo y de gestión se integra a partir de los siguientes elementos:

- Operación y Otorgamiento de Servicios. El INAPAM conforme a las atribuciones señaladas ha establecido diversos servicios de carácter asistencial y de integración social focalizados a las Personas Adultas Mayores, los cuales son otorgados de manera directa a través de los recursos humanos e infraestructura con que cuenta y a través de la participación con otras instituciones, principalmente a nivel local y municipal.
- Distribución. Las acciones y programas del INAPAM atienden a criterios sociales de redistribución y equidad, facilitando el acceso a los servicios de la oferta institucional de la población objetivo.
- Administración. El INAPAM aplica los recursos presupuestales asignados por el Gobierno Federal apegándose y dando cumplimiento al marco normativo bajo criterios de transparencia y rendición de cuentas, dando cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Los recursos presupuestales autorizados al INAPAM se aplican en el transcurso del ejercicio, en el desarrollo y ejecución de las metas y compromisos institucionales establecidos, en beneficio de las Personas Adultas Mayores de todo el país y cuyos resultados se encuentran debidamente registrados.

El INAPAM otorga servicios en los rubros de salud, educación, desarrollo comunitario, recreación, deporte, asesoría jurídica, entre otros.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Con el propósito de que las actividades sustantivas del INAPAM se realicen en las mejores condiciones y respondan a la demanda de servicios y apoyos que requiere el grupo de población de las Personas Adultas Mayores, se han establecido acciones y mecanismos que permiten llevar a cabo su control y seguimiento, como es el monitoreo de operación de los módulos de expedición de Tarjetas INAPAM, con lo cual es posible conocer el número de expedición de tarjetas, integrando una serie de variables como son: emisión de primera vez, reposición por extravío o cambio, género y ubicación geográfica.

SEGUIMIENTO

En materia de seguimiento, las áreas sustantivas del INAPAM reportan de manera mensual los avances de las actividades que se realizaron, mismas que fueron establecidas como compromisos en el Programa Anual de Trabajo 2013 del INAPAM, lo que permite monitorear su avance y cumplimiento, lo cual es integrado en los informes y reportes que periódicamente son entregados a las dependencias globalizadoras y a la coordinadora sectorial.

SUPERVISIÓN

Para verificar el cumplimiento de las actividades que se realizan en las diferentes áreas y unidades del Instituto, se realizan visitas a los albergues, centros de atención integral y centros culturales, con la finalidad de identificar las necesidades y situaciones que puedan limitar el desarrollo de las actividades, ya sea de manera directa o coordinada con otras instituciones, generándose al efecto los reportes correspondientes a cargo de las direcciones de área responsables.

De lo anterior y en relación con el programa de enseñanza enfocado a la capacitación de personal que brinda atención a Personas Adultas Mayores, se llevaron a cabo dos conferencias a las que asistió personal técnico externo, así como el desarrollo del tema “Bioética y envejecimiento” en la modalidad de educación continua.

EVALUACIÓN

Durante el periodo que se informa, se realizaron la segunda sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), con fecha 10 de junio y la segunda sesión ordinaria del H. Consejo Directivo del INAPAM, el día 24 de junio. En estas instancias, los representantes de las instancias globalizadoras de control, así como la coordinadora de sector conocen los resultados de la gestión del Instituto.

Los resultados de supervisión para el año 2013, que derivarán de la Encuesta de Satisfacción a realizarse del 19 al 23 de agosto del presente año a los beneficiarios en diversas unidades del INAPAM, serán registrados en el mes de septiembre del 2013.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

La principal fuente de recursos con la que opera el Instituto, son recursos fiscales que representan el 98 por ciento del presupuesto del INAPAM, estimándose contar con un ingreso por recursos propios del dos por ciento, los cuales provienen del pago de cuotas de recuperación establecidas respecto a algunos

de los servicios que se proporcionan en los Centros de Atención Integral (CAI), como son consulta médica y odontológica, placas de Rayos X, estudios de ultrasonido, entre otros; así como por concepto de cuotas de recuperación de cursos y talleres que se imparten en los Centros Culturales de la Tercera Edad.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores obliga al INAPAM a promover acciones de coordinación y participación con otras instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, que permitan la integración de recursos y sumen los esfuerzos para incrementar los apoyos y servicios en todas las regiones del país en beneficio de este sector de la población.

Para tal efecto, en el ámbito de sus facultades y competencias en el transcurso del periodo que se informa, el Instituto se vinculó mediante estrategias diversas a acciones de coordinación como son: la atención a convocatorias que realizan otras dependencias del gobierno federal en foros, seminarios o eventos, así como en reuniones de trabajo para la definición de programas y acciones para los Adultos Mayores; la coordinación de grupos de trabajo para fomentar la Cultura del Envejecimiento, buscando con ello generar líneas de articulación en torno a temas y aspectos que involucren la participación y recursos de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), y finalmente, la celebración de Convenios y Acuerdos con instituciones de otros niveles de gobierno.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Los servicios y atención a la población de Personas Adultas Mayores se otorgan de manera temporal, en el caso de los cursos y talleres en los Clubes de la Tercera Edad, en los tiempos establecidos, por lo que pueden asistir y participar en forma abierta dentro de los horarios de servicio. En el caso de la población que permaneció albergada y su estancia fue de manera permanente, se les proporcionó atención y servicios integrales.

Asimismo, cabe destacar que la credencial de afiliación al INAPAM se otorgó de manera inmediata al solicitante. En el periodo que se reporta fueron solicitadas 281,702 credenciales de afiliación.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

ASPECTOS PROGRAMÁTICOS

El INAPAM es la entidad del Gobierno Federal que tiene a su cargo, por mandato de Ley, la coordinación de la política pública a favor de las personas de 60 años y más; desarrollando una serie de actividades con un enfoque de bienestar y asistencia social, entre los que se encuentran la prestación de servicios médicos y odontológicos, servicios psicológicos, jurídicos, y educativos, educación para la salud, capacitación para el trabajo, socioculturales, desarrollo comunitario, ocupación del tiempo libre, cultura física, turismo y recreación.

Además de los beneficios que otorga la tarjeta INAPAM, para el segundo trimestre de 2013 (enero-junio) se contabilizó un promedio de 2,388 clubes de los cuales 211 son atendidos directamente por el INAPAM, a través de sus delegaciones estatales y representaciones municipales que bajo un reglamento específico, orientan a los integrantes de grupos autogestivos, capaces de tomar decisiones y participar activamente en la vida de su comunidad, realizar acciones a favor del beneficio colectivo dentro de los clubes, las Personas Adultas Mayores pueden practicar actividades deportivas, culturales y sociales.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2013, el INAPAM continuó la operación de los programas y actividades institucionales dirigidas en beneficio de las Personas Adultas Mayores, teniendo como objetivo principal contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y calidad de vida; generando entre la sociedad las bases de una cultura del envejecimiento y de respeto a los derechos de las Personas Adultas Mayores.

Así mismo se desarrollaron actividades orientadas a las condiciones de un envejecimiento saludable, de seguridad económica y protección, en cuya instrumentación se involucró a todas las áreas sustantivas del Instituto para alcanzar los objetivos planteados.

LOGROS Y RESULTADOS

Las acciones del INAPAM como organismo rector de las políticas públicas para la atención específica de la población de 60 años o más, en el periodo abril- junio 2013 alcanzaron el objetivo de fomentar el desarrollo integral de las Personas Adultas Mayores, así como el de reducir las desigualdades e inequidades sociales y económicas.

El impacto en la población objetivo se refleja en los resultados siguientes:

- **En cuanto a los resultados del Indicador “Adultos Mayores Cuentan con su Tarjeta INAPAM”, se alcanzó un 78 por ciento de avance respecto de la meta programada para el periodo que se informa.**

Cabe destacar que lo anterior se debe a que no se otorgaron tarjetas de afiliación del 23 de mayo al 8 de julio en los estados donde se aplicó el blindaje electoral.

SERVICIOS A GRUPOS CON NECESIDADES ESPECIALES (INAPAM)

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Servicios a Grupos con Necesidades Especiales a cargo de INAPAM
Enero-Junio 2013
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual -1	Al periodo -2	Al segundo trimestre -3	Avance % al periodo (4)=(3)/(2)	
Adultos Mayores cuentan con su tarjeta INAPAM	1,210,000	726,000	596,873	82.2	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Adulto Se otorgaron 596,873 tarjetas INAPAM al segundo trimestre.
Supervisión a centros donde se brinde atención a Personas Adultas Mayores	12	6	6	100.0	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Porcentaje Se realizaron las tres visitas de supervisión programadas en el periodo.
Adultos Mayores que cuentan con un Club INAPAM en su municipio.	375,258	375,258	147,964	39.4	Periodicidad: Semestral Unidad de Medida: Porcentaje Las personas adultas mayores beneficiadas en el periodo que se reporta ascendieron a 160,706.

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, del INAPAM y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

La aplicación del presupuesto asignado al Instituto se enfocó en la operación y provisión de servicios que otorga en sus unidades operativas, en esquemas de atención integral y prestación de servicios médicos a población abierta y población cautiva, así como a la coordinación y promoción de acciones a nivel nacional, a través del funcionamiento de las delegaciones o representaciones en las entidades.

Cabe señalar, que en ninguno de los esquemas mediante los cuales opera el Instituto se encuentran sujetos a Reglas de Operación, por lo cual se efectúa la precisión en el sentido de que no se entregan apoyos en efectivo o en especie a los grupos de Personas Adultas Mayores.

SERVICIOS A GRUPOS CON NECESIDADES ESPECIALES (INAPAM)

Para los fines de control presupuestal, el Instituto se apegó a las disposiciones y normatividad establecida, registrando sus movimientos en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) que coordina y norma la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Sistema de Presupuesto y Contabilidad (SIPREC), que coordina y tiene a su cargo la Sedesol.

En lo que respecta al avance financiero al 30 de junio, se ejercieron 167.6 millones de pesos que representan el cien por ciento del presupuesto programado. El comportamiento en el ejercicio del presupuesto se refleja en el siguiente cuadro:

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio 2013	Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	211,013,307	208,620,769	105,111,475	105,111,475	100.0
2000 Materiales y suministros	13,798,543	13,798,543	6,250,050	6,250,050	100.0
3000 Servicios generales	52,310,010	95,510,010	46,193,613	46,191,363	100.0
Subtotal	277,121,860	317,929,322	157,555,138	157,552,888	100.0
Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio 2013	Cifras Preliminares			Fecha de corte: 30 de junio de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	25,234,751	25,234,751	10,035,729	10,035,729	100.0
2000 Materiales y suministros					0.0
3000 Servicios generales					0.0
Subtotal	25,234,751	25,234,751	10,035,729	10,035,729	100.0
Total	302,356,611	343,164,073	167,590,867	167,588,617	100.0

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas (INAPAM), con cifras del Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) al 30 de Junio de 2013.

PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las fuentes de ingreso de las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, mejorando sus condiciones productivas y comerciales.

I. IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

COBERTURA

El Programa opera a nivel nacional.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo son todas y todos los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, entendida como el valor monetario de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico, en el ámbito urbano y rural.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y TIPOS DE APOYO DEL PROGRAMA

- Adquisición de artesanías
Beneficia a los artesanos en forma individual, a través de la compra de su producción artesanal hasta por 15 mil pesos al año.
- Apoyos a la Comercialización:
 - Apoyos Individuales a la Comercialización
Beneficia a los artesanos para mejorar la comercialización de sus artesanías con recursos económicos hasta por 15 mil pesos al año y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
 - Apoyos Grupales a la Comercialización
Se otorgan apoyos a grupos, conformados por al menos cinco y hasta 15 integrantes, por un monto de hasta 225 mil pesos, una sola vez al año, siempre y cuando el monto por artesano no rebase los 15 mil pesos. El apoyo monetario no podrá exceder el 95 por ciento de la cotización de costos presentada dentro del proyecto de apoyo para la comercialización a artesanos organizados.
- Apoyos a la Producción:
 - Apoyos Individuales a la Producción
Se otorgan apoyos individuales hasta por 15 mil pesos al año, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y a las necesidades manifestadas en el formato de solicitud de apoyo (Anexo 2 de

las Reglas de Operación del Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías FONART, para el ejercicio fiscal 2013).

- Apoyos Grupales a la Producción

Se otorgan apoyos a grupos de artesanos organizados conformados por al menos cinco y hasta 15 integrantes, de hasta 225 mil pesos siempre y cuando el monto por artesano no rebase los 15 mil pesos al año. El apoyo monetario no podrá exceder el 95 por ciento de la cotización de costos presentada dentro del proyecto de apoyo para la producción artesanal organizada.

- Capacitación Integral y Asistencia Técnica:

- Capacitación Integral

Coordina y administra un proyecto integral enfocado al mejoramiento de la condición productiva de los artesanos; el FONART puede cubrir los gastos asociados a tal actividad hasta por 15 mil pesos por artesano beneficiado, y podrá tener una duración de hasta 12 meses.

- Asistencia Técnica

Se orienta para atender una necesidad específica vinculada al mejoramiento de la condición productiva de los artesanos; el FONART puede cubrir los gastos asociados a esta actividad hasta por seis mil pesos por artesano beneficiado, y podrá tener una duración de hasta seis meses.

- Concursos de Arte Popular

Se premia a cualquier artesano de las diferentes regiones y centros productores del país, que se distinguen por la preservación, rescate o innovación de las artesanías, así como aquellos que mejoran las técnicas de trabajo y recuperan el uso y aprovechamiento sostenible de los materiales de su entorno natural. Los montos máximos de los premios por persona y tipo de concurso son: 125 mil pesos para concursos nacionales, 15 mil pesos para concursos estatales y 10 mil pesos para concursos regionales.

Las y los artesanos cuyo ingreso se encuentre por debajo de la línea de bienestar³¹ se identificaron mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), con el cual se recaban los datos socioeconómicos de todos los integrantes del hogar y las características de su vivienda; con este instrumento de recolección es posible identificar si un hogar presenta carencia por bienestar económico o social.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

El Programa opera a través de cinco vertientes de atención: a) Adquisición de Artesanías; b) Apoyos a la Comercialización; c) Apoyos a la Producción; d) Capacitación Integral y Asistencia Técnica; y e) Concursos de Arte Popular.

³¹ Línea de bienestar: valor monetario de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico.

La forma de operar en las vertientes del Programa (excepto Concursos de Arte Popular, en los cuales se deberá cumplir con los requisitos de la convocatoria), es la siguiente:

- El artesano interesado entrega personalmente o a través de un representante, en las oficinas del FONART, Centro Regional, oficina de atención o vía Internet, la Solicitud de Apoyo al FONART.
- A partir de la fecha de recepción de la solicitud de apoyo, el FONART, a través del Comité de Validación de Proyectos Artesanales (COVAPA), evalúa la viabilidad de ésta.

En la vertiente de Adquisición de Artesanías:

- Una vez aprobada la adquisición de la pieza, se pactan las condiciones de compra, pagándole al artesano en efectivo, cheque o transferencia bancaria al momento de entregar la mercancía.

En la vertiente de Apoyos a la Comercialización:

- Una vez aprobado el apoyo a la comercialización, se entrega el recurso de igual forma, en un plazo no mayor a 30 días naturales.

En la vertiente de Apoyos a la Producción:

- Una vez aprobado el apoyo, se entrega el recurso en un plazo no mayor a 30 días naturales.
- En la vertiente de Capacitación Integral y Asistencia Técnica:
- Las capacitaciones integrales y las asistencias técnicas se construyen a partir de un diagnóstico, posteriormente se elabora un plan de trabajo, realizado por técnicos especialistas contratados por FONART o aquellos definidos en coordinación con otras instancias ejecutoras y los propios artesanos.

En la vertiente de Concursos de Arte Popular:

- El FONART y las instituciones participantes emiten y difunden las convocatorias, a través de la página electrónica de la institución (www.fonart.gob.mx).
- Los artesanos registran su pieza y sus datos de acuerdo con las fechas y lugares establecidos en las Convocatorias.
- En un plazo de 10 días hábiles se da el aviso de los ganadores, y se entregan los premios de forma personal; en caso de no presentarse a la ceremonia, el artesano tiene hasta 180 días naturales para cobrar su premio.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, el FONART cuenta con las siguientes herramientas:

- Cuestionario Único de Información Socioeconómica diseñado por la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la Sedesol; para asegurar que los recursos lleguen exclusivamente a los artesanos cuyo ingreso se encuentra por debajo de la línea de bienestar;
- Apartado III del Formato de Solicitud de Apoyo al FONART, con el cual el interesado declara, bajo protesta de decir verdad, si ha solicitado o recibido apoyos de Programas Federales.
- Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad, misma que identifica si la producción del interesado cumple con los criterios establecidos para ser clasificada como artesanía.

Se propicia la participación de los beneficiarios del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

El FONART promueve y realiza las acciones establecidas en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Asimismo, el FONART, en coordinación con las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, se encarga de realizar la promoción y difusión del Programa, y así evita que se destinen recursos extraordinarios a la promoción, operación, difusión y administración.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

SEGUIMIENTO

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa del FONART constituye el principal mecanismo que permite dar seguimiento a la operación del Programa de manera trimestral y periódica. En cumplimiento del numeral 7.1 de las Reglas de Operación del Programa, el FONART lleva a cabo el seguimiento del ejercicio de recursos fiscales, de las acciones ejecutadas y de las metas alcanzadas, de las que destacan las siguientes:

Al primer semestre del año la meta programada fue atender a 7,910 artesanos, beneficiando a 5,796, lo que representó el 73.3 por ciento; asimismo, el presupuesto programado en dicho periodo fue de 39,805,304 pesos, entregando un monto total de 24,968,499 pesos, lo que equivale al 62.7 por ciento del presupuesto programado.

SUPERVISIÓN

El FONART supervisó los resultados de los indicadores para la MIR y llevó a cabo sesiones del Comité de Validación de Proyectos Artesanales (COVAPA), con la finalidad de revisar y autorizar los proyectos de las vertientes, a fin de ejecutar de manera oportuna la operación de las mismas.

EVALUACIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2013, a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se está llevando a cabo la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa FONART, en la cual se obtendrá, de acuerdo al calendario de CONEVAL, el

Informe Final para el 22 de julio de 2013. Asimismo, se realizó el Documento de Trabajo para atender el proceso de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, con el objetivo de mejorar el desempeño del Programa.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No Aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

Se promueve durante el ejercicio fiscal la coordinación con la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social para la confronta de los padrones de ambas, y así evitar duplicidades por la entrega de apoyos. La última confronta fue el día 4 de junio del año en curso. A través de los Convenios de Colaboración celebrados con los gobiernos de las Entidades Federativas, los Ayuntamientos e Institutos de Fomento Artesanal se garantiza que sus programas y acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal. A la fecha se tienen 14 Convenios celebrados con Instituciones Públicas y uno con una institución privada.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Las Reglas de Operación del Programa del FONART 2013, prevén las siguientes temporalidades en el otorgamiento de los apoyos:

- Adquisición de Artesanías hasta por 15 mil pesos al año.
- Apoyos a la Comercialización: otorgamiento de apoyos (tanto individuales como grupales), una sola vez al año.
- Apoyos a la Producción, otorgamiento de apoyos en efectivo (tanto individuales como grupales), una sola vez al año.
- Capacitación Integral y Asistencia Técnica:

La capacitación integral tiene una duración máxima de 12 meses, mientras que la asistencia técnica puede durar hasta seis meses.

Debido a su naturaleza, la vertiente de Concursos de Arte Popular no prevé temporalidad en los apoyos, toda vez que se estimula la excelencia en la factura de las piezas de algún artesano ganador; por lo tanto, al fijar la temporalidad no se cuenta con el incentivo para mejorar la factura de las piezas a lo largo del año.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

El Programa FONART, durante el primer semestre del presente ejercicio fiscal, benefició a través de sus cinco vertientes a 5,796 artesanos de la siguiente manera:

- Adquisición de Artesanías:
Se compraron artesanías a 2,100 artesanos por un monto total de 10,095,049 pesos.
- Apoyos a la Comercialización:
Se otorgaron apoyos a la comercialización a 715 artesanos por un monto de 5,495,214 pesos.
- Apoyos a la Producción:
Se otorgaron apoyos a la producción a 2,021 artesanos por un monto de 7,032,750 pesos.
- Capacitación Integral y Asistencia Técnica:
Se impartieron cursos de capacitación a 262 artesanos por un monto de 341,486 pesos.
En este rubro, atendiendo a que los programas de capacitación deben basarse en el diagnóstico, se realizaron 26 diagnósticos en 23 municipios pertenecientes a cinco entidades federativas, cuyos resultados determinarán los proyectos para la capacitación.
- Concursos de Arte Popular
Se premió a 698 artesanos ganadores de concursos de arte popular, por un monto de 2,400 pesos.

En el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), el Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías ha enfocado esfuerzos para dar atención a los grupos vulnerables que integran la estrategia, por lo cual al segundo semestre del presente ejercicio se ha apoyado a un total de 3,542 artesanos pertenecientes a 102 municipios identificados como prioritarios, esto a través de las cinco vertientes ya mencionadas que conforman el programa, lo anterior representa un 70 por ciento de los beneficiados totales.

PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Total de Beneficiarios del Programa FONART por Vertiente y por Entidad Federativa (Al segundo trimestre de 2013)

Cve.	Estado	Concursos de Arte Popular	Capacitación Integral y Asistencia Técnica	Apoyos a la Producción	Adquisición de Artesanías	Apoyos a la Comercialización	TOTAL DE FONART
		Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados
01	Aguascalientes	0	0	4	7	22	33
02	Baja California	0	0	0	0	0	0
03	Baja California Sur	0	0	0	0	0	0
04	Campeche	12	0	4	2	22	40
05	Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0	1	1
06	Colima	0	0	0	0	0	0
07	Chiapas	42	174	197	439	47	899
08	Chihuahua	17	0	2	71	2	92
09	Distrito Federal	2	0	8	8	42	60
10	Durango	0	0	2	2	4	8
11	Guanajuato	0	0	2	2	5	9
12	Gerrero	248	66	1232	449	68	2063
13	Hidalgo	0	0	44	135	28	207
14	Jalisco	5	0	6	340	29	380
15	México	49	0	47	76	81	253
16	Michoacán de Ocampo	229	0	89	178	19	515
17	Morelos	1	0	2	1	3	7
18	Nayarit	0	0	41	5	4	50
19	Nuevo León	0	0	0	0	0	0
20	Oaxaca	29	22	15	329	79	474
21	Puebla	0	0	10	6	53	69
22	Querétaro Arteaga	0	0	4	0	15	19
23	Quintana Roo	16	0	3	1	39	59
24	San Luis Potosí	0	0	7	45	34	86
25	Sinaloa	0	0	0	1	2	3
26	Sonora	0	0	0	0	0	0
27	Tabasco	0	0	2	0	43	45
28	Tamaulipas	0	0	0	0	0	0
29	Tlaxcala	0	0	4	3	26	33
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	41	0	25	0	20	86
31	Yucatán	0	0	271	0	13	284
32	Zacatecas	7	0	0	0	14	21
TOTALES		698	262	2021	2100	715	5796

Fuente: Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías. Fonart.

PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Beneficiarios del Programa del Fondo Nacional Para el Fomentos de las Artesanías En el Marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (Al Segundo Trimestre 2013)

Cve.	ESTADO	MUNICIPIO	Concursos de Arte Popular	Capacitación Integral y Asistencia Técnica	Apoyos a la Producción	Adquisición de Artesanías	Apoyos a la Comercialización	TOTAL DE FONART
			Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados
2001	Baja California	Ensenada	0	0	0	0	0	0
4002	Campeche	Campeche	0	0	0	0	6	6
4009	Campeche	Escárcega	0	0	2	2	4	8
7007	Chiapas	Amatenango del Valle	3	51	46	38	7	145
7023	Chiapas	Chamula	0	20	21	0	2	43
7024	Chiapas	Chanal	0	0	0	0	0	0
7026	Chiapas	Chenalhó	0	0	0	20	2	22
7027	Chiapas	Chiapa de Corzo	21	0	0	53	4	78
7014	Chiapas	El Bosque	0	0	0	2	0	2
7049	Chiapas	Larráinzar	1	0	2	84	7	94
7056	Chiapas	Mitontic	0	0	0	1	0	1
7059	Chiapas	Ocosingo	1	0	0	2	0	3
7061	Chiapas	Ocozacoautla de Espinosa	1	0	0	0	0	1
7066	Chiapas	Panteló	0	0	0	37	0	37
7078	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	8	0	1	17	5	31
7081	Chiapas	Simojovel	0	0	1	59	17	77
7094	Chiapas	Teopisca	0	0	0	1	0	1
7099	Chiapas	La Trinitaria	1	0	0	0	0	1
7101	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	1	0	0	1	0	2
7106	Chiapas	Venustiano Carranza	1	52	50	56	0	159
7111	Chiapas	Zinacantán	1	51	76	40	1	169
7112	Chiapas	San Juan Cancuc	0	0	0	3	0	3
7113	Chiapas	Aldama	0	0	0	9	0	9
7119	Chiapas	Santiago el Pinar	0	0	0	0	0	0
8037	Chihuahua	Juárez	0	0	0	1	0	1
9005	Distrito Federal	Gustavo A. Madero	0	0	1	0	3	4
9007	Distrito Federal	Iztapalapa	0	0	2	1	4	7
9010	Distrito Federal	Álvaro Obregón	0	0	0	5	0	5
9012	Distrito Federal	Tlalpan	0	0	2	1	11	14
10014	Durango	Mezquital	0	0	2	2	4	8
12004	Guerrero	Alcozauca de Guerrero	0	0	0	0	0	0
12028	Guerrero	Chilapa de Álvarez	37	0	0	144	6	187

PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Cve.	ESTADO	MUNICIPIO	Concursos de Arte Popular	Capacitación Integral y Asistencia Técnica	Apoyos a la Producción	Adquisición de Artesanías	Apoyos a la Comercialización	TOTAL DE FONART
			Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados
12042	Guerrero	Mártir de Cuilapan	0	0	0	0	0	0
12043	Guerrero	Metlatónoc	26	0	532	0	0	558
12045	Guerrero	Olinalá	39	0	3	194	7	243
12046	Guerrero	Ometepec	3	0	0	5	0	8
12055	Guerrero	Taxco de Alarcón	16	0	90	0	28	134
12062	Guerrero	Tlacoachistlahuaca	23	0	2	56	2	83
12066	Guerrero	Tlapa de Comonfort	3	0	20	0	0	23
12071	Guerrero	Xochistlahuaca	10	66	64	48	6	194
12078	Guerrero	Cochoapa el Grande	22	0	434	0	0	456
12029	Guerrero	Chilpancingo de los Bravos	0	0	0	0	1	1
13028	Hidalgo	Huejutla de Reyes	0	0	34	0	0	34
13053	Hidalgo	San Bartolo Tutotepec	0	0	0	0	1	1
14039	Jalisco	Guadalajara	1	0	1	5	6	13
14061	Jalisco	Mezquitic	0	0	1	252	6	259
14097	Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga	0	0	0	0	1	1
14098	Jalisco	Tlaquepaque	0	0	0	36	5	41
14101	Jalisco	Tonalá	4	0	2	41	5	52
14120	Jalisco	Zapopan	0	0	1	1	3	5
15005	México	Almoloya de Juárez	9	0	0	0	0	9
15001	México	Acambay	0	0	0	0	1	1
15042	México	Ixtlahuaca	0	0	2	0	2	4
15033	México	Ecatepec de Morelos	0	0	0	0	1	1
15057	México	Naucalpan de Juárez	1	0	0	0	0	1
15058	México	Nezahualcóyotl	0	0	0	0	1	1
15060	México	Nicolás Romero	1	0	0	0	0	1
15070	México	La Paz	0	0	0	0	2	2
15074	México	San Felipe del Progreso	0	0	30	31	10	71
15085	México	Temascalcingo	0	0	2	12	2	16
15087	México	Temoaya	0	0	2	0	5	7
15088	México	Tenancingo	0	0	0	27	0	27
15099	México	Texcoco	0	0	0	0	0	0
15104	México	Tlalnepantla de Baz	0	0	2	1	1	4
15106	México	Toluca	0	0	1	0	2	3
15121	México	Cuautitlán Izcalli	0	0	1	0	0	1
15122	México	Valle de Chalco Solidaridad	1	0	1	0	2	4

PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Cve.	ESTADO	MUNICIPIO	Concursos de Arte Popular	Capacitación Integral y Asistencia Técnica	Apoyos a la Producción	Adquisición de Artesanías	Apoyos a la Comercialización	TOTAL DE FONART
			Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados
16034	Michoacán de Ocampo	Hidalgo	0	0	0	2	0	2
16053	Michoacán de Ocampo	Morelia	23	0	0	29	0	52
16102	Michoacán de Ocampo	Uruapan	11	0	85	25	0	121
16112	Michoacán de Ocampo	Zitácuaro	2	0	0	22	5	29
17007	Morelos	Cuernavaca	1	0	0	0	1	2
18009	Nayarit	Del Nayar	0	0	39	1	0	40
20016	Oaxaca	Coicoyán de las Flores	0	0	2	0	2	4
20067	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	3	0	0	24	7	34
20116	Oaxaca	San Bartolomé Ayautla	0	0	0	7	0	7
20134	Oaxaca	San Felipe Jalapa de Díaz	0	0	0	6	4	10
20182	Oaxaca	San Juan Bautista Tlacoatzintepec	0	0	0	1	0	1
20184	Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	0	0	1	0	1	2
20232	Oaxaca	San Lucas Ojitlán	0	0	2	15	3	20
20248	Oaxaca	San Mateo del Mar	0	0	2	18	4	24
20278	Oaxaca	San Miguel Soyaltepec	0	0	0	31	0	31
20328	Oaxaca	San Pedro Taviche	0	0	0	52	3	55
20309	Oaxaca	San Pedro Ixcatlán	0	0	0	2	0	2
20466	Oaxaca	Santiago Ixtayutla	0	0	0	3	0	3
20367	Oaxaca	Santa Catarina Mechoacán	0	0	0	1	0	1
20469	Oaxaca	Santiago Juchtlahuaca	0	0	2	0	2	4
20534	Oaxaca	San Vicente Coatlán	0	0	2	14	2	18
20325	Oaxaca	San Pedro Quiatoni	0	0	0	0	2	2
20502	Oaxaca	Santiago Zacatepec	0	0	0	3	0	3
20561	Oaxaca	Yaxe	0	0	0	0	2	2
20136	Oaxaca	San Felipe Usila	0	0	0	1	0	1
21071	Puebla	Huachuinango	0	0	2	1	2	5
21114	Puebla	Puebla	0	0	0	0	3	3
22001	Querétaro Arteaga	Amealco de Bonfil	0	0	3	0	7	10
22014	Querétaro Arteaga	Querétaro	0	0	0	0	1	1
23004	Quintana Roo	Othón P. Blanco	1	0	2	1	18	22
23005	Quintana Roo	Benito Juárez	3	0	0	0	6	9
24003	San Luis Potosí	Aquismón	0	0	2	17	6	25
24028	San Luis Potosí	San Luis Potosí	0	0	2	8	10	20
24037	San Luis Potosí	Tamazunchale	0	0	0	0	1	1

PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Cve.	ESTADO	MUNICIPIO	Concursos de Arte Popular	Capacitación Integral y Asistencia Técnica	Apoyos a la Producción	Adquisición de Artesanías	Apoyos a la Comercialización	TOTAL DE FONART
			Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados	Beneficiados
27003	Tabasco	Centla	0	0	0	0	1	1
27004	Tabasco	Centro	0	0	0	0	2	2
27005	Tabasco	Comalcalco	0	0	0	0	2	2
27006	Tabasco	Cunduacán	0	0	0	0	2	2
29025	Tlaxcala	San Pablo del Monte	0	0	2	1	8	11
30058	Veracruz de Ignacio de la Llave	Chicontepec	14	0	0	0	0	14
30083	Veracruz de Ignacio de la Llave	Ixhuatlán de Madero	1	0	0	0	0	1
30124	Veracruz de Ignacio de la Llave	Papantla	9	0	0	0	0	9
30147	Veracruz de Ignacio de la Llave	Soledad Atzompa	0	0	21	0	4	25
30155	Veracruz de Ignacio de la Llave	Tantoyuca	0	0	0	0	1	1
30193	Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	0	0	0	0	2	2
30202	Veracruz de Ignacio de la Llave	Zontecomatlán de López y Fuentes	6	0	0	0	0	6
31050	Yucatán	Mérida	0	0	12	0	1	13
32010	Zacatecas	Fresnillo	0	0	0	0	3	3
TOTALES			309	240	1612	1573	301	4035

Fuente: Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías. Fonart.

PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Resultados de los Principales Indicadores
Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
Enero-Junio 2013
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Descripción y observaciones
	Anual -1	Al periodo -2	Al segundo trimestre -3	Avance % al periodo (4)=(3)/(2)	
Artisanos Beneficiados por Apoyos a la Comercialización	1,429	322	715	222.0	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Artesano
Beneficios entregados a los artisanos	19,141	7,910	5,796	73.3	Periodicidad: Semestral Unidad de Medida: Artesano

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 de FONART y el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL AL 30 DE JUNIO DE 2013

El Presupuesto autorizado a los Programas del FONART para el ejercicio fiscal 2013, es por 162,455,027 pesos. A la fecha se tiene un avance presupuestal del 99.8 por ciento al ejercer 78,658,595 pesos de los 78,833,347 pesos programados al periodo.

Cabe señalar, que en el segundo trimestre del 2013, el avance financiero registrado del 99.8 por ciento, corresponde a que la Entidad cumplió a nivel nacional con los apoyos programados a grupos artesanales.

El FONART observó las medidas establecidas en el programa de austeridad presupuestal y realizó reducciones líquidas al presupuesto original en el capítulo de Servicios Personales y en el de Subsidios, concretamente en gastos indirectos. La atención del Programa de Ahorro 2013 no afectó las metas programadas, por lo que el ejercicio continúa conforme al calendario.

PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a Los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013					
Cifras Preliminares					
Fecha de corte: 30 de junio de 2013					
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	25,864,691	25,722,042	11,345,138	11,295,803	99.6
2000 Materiales y suministros	0	2,262,152	1,696,614	1,696,614	100.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	124,900,000	120,536,381	59,478,925	59,469,933	200.0
43101 Subsidios a la producción	124,900,000	120,489,881	59,462,425	59,453,433	100.0
44106 Compensaciones por servicios de Carácter Social	0	46,500	16,500	16,500	100.0
Subtotal	150,764,691	148,520,575	72,520,677	72,462,350	99.9

Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -

Período: Enero-Junio 2013					
Cifras Preliminares					
Fecha de corte: 30 de junio de 2013					
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	4,734,659	4,590,660	1,761,247	1,761,247	100.0
3000 Servicios generales	6,955,677	8,654,960	4,551,423	4,434,997	97.4
Subtotal	11,690,336	13,245,620	6,312,670	6,196,244	98.2

Total	162,455,027	161,766,195	78,833,347	78,658,595	99.8
--------------	--------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------

Fuente: Fonart, con cifras del Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) al 30 de Junio de 2013.

ANEXO 1.

BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

- PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE -

ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Número de beneficiarios por entidad federativa y municipio para el año 2013

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
01 AGUASCALIENTES	001 AGUASCALIENTES	39,157
01 AGUASCALIENTES	002 ASIENTOS	990
01 AGUASCALIENTES	003 CALVILLO	919
01 AGUASCALIENTES	004 COSÍO	123
01 AGUASCALIENTES	005 JESÚS MARÍA	4,032
01 AGUASCALIENTES	006 PABELLÓN DE ARTEAGA	849
01 AGUASCALIENTES	007 RINCÓN DE ROMOS	791
01 AGUASCALIENTES	009 TEPEZALÁ	309
01 AGUASCALIENTES	010 EL LLANO	398
01 AGUASCALIENTES	011 SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2,432
Subtotal		50,000
02 BAJA CALIFORNIA	001 ENSENADA	6,053
02 BAJA CALIFORNIA	002 MEXICALI	14,672
02 BAJA CALIFORNIA	003 TECATE	1,455
02 BAJA CALIFORNIA	004 TIJUANA	26,665
02 BAJA CALIFORNIA	005 PLAYAS DE ROSARITO	914
Subtotal		49,759
03 BAJA CALIFORNIA SUR	001 COMONDÚ	6,678
03 BAJA CALIFORNIA SUR	002 MULEGÉ	1,326
03 BAJA CALIFORNIA SUR	003 LA PAZ	14,800
03 BAJA CALIFORNIA SUR	008 LOS CABOS	6,522
03 BAJA CALIFORNIA SUR	009 LORETO	674
Subtotal		30,000
04 CAMPECHE	001 CALKINÍ	1,862
04 CAMPECHE	002 CAMPECHE	9,664
04 CAMPECHE	003 CARMEN	6,281
04 CAMPECHE	004 CHAMPOTÓN	6,429
04 CAMPECHE	005 HECELCHAKÁN	1,070
04 CAMPECHE	006 HOPELCHÉN	1,936

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
04 CAMPECHE	007 PALIZADA	506
04 CAMPECHE	008 TENABO	276
04 CAMPECHE	009 ESCÁRCEGA	3,284
04 CAMPECHE	010 CALAKMUL	1,045
04 CAMPECHE	011 CANDELARIA	1,310
Subtotal		33,663
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	002 ACUÑA	3,609
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	003 ALLENDE	149
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	004 ARTEAGA	169
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	006 CASTAÑOS	641
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	007 CUATRO CIÉNEGAS	351
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	009 FRANCISCO I. MADERO	1,850
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	010 FRONTERA	3,542
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	017 MATAMOROS	3,763
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	018 MONCLOVA	7,254
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	020 MÚZQUIZ	2,031
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	022 NAVA	420
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	024 PARRAS	528
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	025 PIEDRAS NEGRAS	1,971
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	027 RAMOS ARIZPE	1,956
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	028 SABINAS	753
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	030 SALTILLO	20,337
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	031 SAN BUENAVENTURA	391
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	032 SAN JUAN DE SABINAS	610
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	033 SAN PEDRO	2,879
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	035 TORREÓN	16,484
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	036 VIESCA	334
05 COAHUILA DE ZARAGOZA	038 ZARAGOZA	80
Subtotal		70,102
06 COLIMA	001 ARMERÍA	2,054
06 COLIMA	002 COLIMA	5,786
06 COLIMA	003 COMALA	519

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
06 COLIMA	004 COQUIMATLÁN	1,040
06 COLIMA	005 CUAUHTÉMOC	1,298
06 COLIMA	006 IXTLAHUACÁN	95
06 COLIMA	007 MANZANILLO	8,882
06 COLIMA	008 MINATITLÁN	630
06 COLIMA	009 TECOMÁN	6,320
06 COLIMA	010 VILLA DE ÁLVAREZ	4,897
Subtotal		31,521
07 CHIAPAS	001 ACACOYAGUA	1,338
07 CHIAPAS	002 ACALA	1,240
07 CHIAPAS	003 ACAPETAHUA	764
07 CHIAPAS	004 ALTAMIRANO	55
07 CHIAPAS	005 AMATÁN	75
07 CHIAPAS	006 AMATENANGO DE LA FRONTERA	1,801
07 CHIAPAS	007 AMATENANGO DEL VALLE	171
07 CHIAPAS	008 ANGEL ALBINO CORZO	1,838
07 CHIAPAS	009 ARRIAGA	687
07 CHIAPAS	010 BEJUCAL DE OCAMPO	180
07 CHIAPAS	011 BELLA VISTA	1,422
07 CHIAPAS	012 BERRIOZÁBAL	967
07 CHIAPAS	013 BOCHIL	377
07 CHIAPAS	014 EL BOSQUE	75
07 CHIAPAS	015 CACAHOATÁN	3,122
07 CHIAPAS	016 CATAZAJÁ	1,227
07 CHIAPAS	017 CINTALAPA	2,163
07 CHIAPAS	018 COAPILLA	217
07 CHIAPAS	019 COMITÁN DE DOMÍNGUEZ	897
07 CHIAPAS	020 LA CONCORDIA	1,333
07 CHIAPAS	021 COPAINALÁ	1,352
07 CHIAPAS	022 CHALCHIHUITÁN	150
07 CHIAPAS	023 CHAMULA	150
07 CHIAPAS	024 CHANAL	150

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
07 CHIAPAS	025 CHAPULTENANGO	90
07 CHIAPAS	026 CHENALHÓ	175
07 CHIAPAS	027 CHIAPA DE CORZO	1,885
07 CHIAPAS	028 CHIAPILLA	456
07 CHIAPAS	029 CHICOASÉN	210
07 CHIAPAS	030 CHICOMUSELO	1,069
07 CHIAPAS	031 CHILÓN	617
07 CHIAPAS	032 ESCUINTLA	1,202
07 CHIAPAS	034 FRONTERA COMALAPA	4,621
07 CHIAPAS	035 FRONTERA HIDALGO	156
07 CHIAPAS	036 LA GRANDEZA	369
07 CHIAPAS	037 HUEHUETÁN	922
07 CHIAPAS	038 HUIXTÁN	214
07 CHIAPAS	039 HUITIUPÁN	150
07 CHIAPAS	040 HUIXTLA	899
07 CHIAPAS	041 LA INDEPENDENCIA	50
07 CHIAPAS	042 IXHUATÁN	109
07 CHIAPAS	043 IXTACOMITÁN	312
07 CHIAPAS	044 IXTAPA	189
07 CHIAPAS	045 IXTAPANGAJOYA	96
07 CHIAPAS	046 JIQUIPILAS	1,522
07 CHIAPAS	047 JITOTOL	199
07 CHIAPAS	048 JUÁREZ	236
07 CHIAPAS	049 LARRÁINZAR	120
07 CHIAPAS	050 LA LIBERTAD	594
07 CHIAPAS	051 MAPASTEPEC	225
07 CHIAPAS	052 LAS MARGARITAS	1,551
07 CHIAPAS	053 MAZAPA DE MADERO	272
07 CHIAPAS	054 MAZATÁN	586
07 CHIAPAS	055 METAPA	210
07 CHIAPAS	056 MITONTIC	175
07 CHIAPAS	057 MOTOZINTLA	5,498

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
07 CHIAPAS	058 NICOLÁS RUÍZ	50
07 CHIAPAS	059 OCOSINGO	723
07 CHIAPAS	060 OCOTEPEC	89
07 CHIAPAS	061 OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	1,805
07 CHIAPAS	062 OSTUACÁN	611
07 CHIAPAS	063 OSUMACINTA	137
07 CHIAPAS	064 OXCHUC	151
07 CHIAPAS	065 PALENQUE	2,717
07 CHIAPAS	066 PANTELHÓ	100
07 CHIAPAS	067 PANTEPEC	109
07 CHIAPAS	068 PICHUCALCO	413
07 CHIAPAS	069 PIJJIAPAN	172
07 CHIAPAS	070 EL PORVENIR	648
07 CHIAPAS	071 VILLA COMALTITLÁN	224
07 CHIAPAS	073 RAYÓN	410
07 CHIAPAS	074 REFORMA	2,278
07 CHIAPAS	075 LAS ROSAS	825
07 CHIAPAS	076 SABANILLA	103
07 CHIAPAS	077 SALTO DE AGUA	804
07 CHIAPAS	078 SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	402
07 CHIAPAS	079 SAN FERNANDO	168
07 CHIAPAS	080 SILTEPEC	2,834
07 CHIAPAS	081 SIMOJOVEL	75
07 CHIAPAS	082 SITALÁ	60
07 CHIAPAS	083 SOCOLTENANGO	708
07 CHIAPAS	084 SOLOSUCHIAPA	230
07 CHIAPAS	085 SOYALÓ	205
07 CHIAPAS	086 SUCHIAPA	632
07 CHIAPAS	087 SUCHIATE	178
07 CHIAPAS	089 TAPACHULA	10,162
07 CHIAPAS	090 TAPALAPA	95
07 CHIAPAS	091 TAPILULA	385

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
07 CHIAPAS	092 TECPATÁN	2,790
07 CHIAPAS	093 TENEJAPA	100
07 CHIAPAS	094 TEOPISCA	190
07 CHIAPAS	096 TILA	369
07 CHIAPAS	097 TONALÁ	1,519
07 CHIAPAS	098 TOTOLAPA	243
07 CHIAPAS	099 LA TRINITARIA	453
07 CHIAPAS	100 TUMBALÁ	469
07 CHIAPAS	101 TUXTLA GUTIÉRREZ	20,287
07 CHIAPAS	102 TUXTLA CHICO	712
07 CHIAPAS	103 TUZANTÁN	2,216
07 CHIAPAS	104 TZIMOL	567
07 CHIAPAS	105 UNIÓN JUÁREZ	1,065
07 CHIAPAS	106 VENUSTIANO CARRANZA	2,627
07 CHIAPAS	107 VILLA CORZO	1,832
07 CHIAPAS	108 VILLAFLORES	1,916
07 CHIAPAS	112 SAN JUAN CANCUC	106
07 CHIAPAS	114 BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	707
07 CHIAPAS	115 MARAVILLA TENEJAPA	75
07 CHIAPAS	116 MARQUÉS DE COMILLAS	149
07 CHIAPAS	117 MONTECRISTO DE GUERRERO	685
Subtotal		114,310
08 CHIHUAHUA	002 ALDAMA	1,066
08 CHIHUAHUA	005 ASCENSIÓN	407
08 CHIHUAHUA	007 BALLEZA	973
08 CHIHUAHUA	008 BATOPILAS	760
08 CHIHUAHUA	009 BOCOYNA	3,210
08 CHIHUAHUA	011 CAMARGO	1,333
08 CHIHUAHUA	012 CARICHÍ	812
08 CHIHUAHUA	013 CASAS GRANDES	299
08 CHIHUAHUA	017 CUAUHTÉMOC	3,277
08 CHIHUAHUA	019 CHIHUAHUA	26,813

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
08 CHIHUAHUA	020 CHÍNIPAS	158
08 CHIHUAHUA	021 DELICIAS	2,657
08 CHIHUAHUA	024 SANTA ISABEL	313
08 CHIHUAHUA	027 GUACHOCHI	6,503
08 CHIHUAHUA	029 GUADALUPE Y CALVO	3,624
08 CHIHUAHUA	030 GUAZAPARES	723
08 CHIHUAHUA	031 GUERRERO	2,828
08 CHIHUAHUA	032 HIDALGO DEL PARRAL	4,676
08 CHIHUAHUA	036 JIMÉNEZ	571
08 CHIHUAHUA	037 JUÁREZ	22,720
08 CHIHUAHUA	040 MADERA	1,967
08 CHIHUAHUA	041 MAGUARICHI	140
08 CHIHUAHUA	043 MATACHÍ	156
08 CHIHUAHUA	045 MEOQUI	955
08 CHIHUAHUA	046 MORELOS	517
08 CHIHUAHUA	049 NONOAVA	101
08 CHIHUAHUA	050 NUEVO CASAS GRANDES	1,649
08 CHIHUAHUA	051 OCAMPO	368
08 CHIHUAHUA	052 OJINAGA	188
08 CHIHUAHUA	055 ROSALES	343
08 CHIHUAHUA	057 SAN FRANCISCO DE BORJA	487
08 CHIHUAHUA	059 SAN FRANCISCO DEL ORO	264
08 CHIHUAHUA	060 SANTA BÁRBARA	306
08 CHIHUAHUA	061 SATEVÓ	248
08 CHIHUAHUA	062 SAUCILLO	1,498
08 CHIHUAHUA	063 TEMÓSACHIC	555
08 CHIHUAHUA	065 URIQUE	2,357
08 CHIHUAHUA	066 URUACHI	870
08 CHIHUAHUA	067 VALLE DE ZARAGOZA	261
Subtotal		96,953
09 DISTRITO FEDERAL	002 AZCAPOTZALCO	60,905
09 DISTRITO FEDERAL	003 COYOACÁN	50,364

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
09 DISTRITO FEDERAL	004 CUAJIMALPA DE MORELOS	23,294
09 DISTRITO FEDERAL	005 GUSTAVO A. MADERO	199,907
09 DISTRITO FEDERAL	006 IZTACALCO	55,012
09 DISTRITO FEDERAL	007 IZTAPALAPA	248,390
09 DISTRITO FEDERAL	008 LA MAGDALENA CONTRERAS	25,641
09 DISTRITO FEDERAL	009 MILPA ALTA	19,846
09 DISTRITO FEDERAL	010 ÁLVARO OBREGÓN	65,340
09 DISTRITO FEDERAL	011 TLÁHUAC	48,732
09 DISTRITO FEDERAL	012 TLALPAN	63,991
09 DISTRITO FEDERAL	013 XOCHIMILCO	50,573
09 DISTRITO FEDERAL	014 BENITO JUÁREZ	8,335
09 DISTRITO FEDERAL	015 CUAUHTÉMOC	49,470
09 DISTRITO FEDERAL	016 MIGUEL HIDALGO	32,568
09 DISTRITO FEDERAL	017 VENUSTIANO CARRANZA	51,918
Subtotal		1,054,286
10 DURANGO	001 CANATLÁN	1,852
10 DURANGO	002 CANELAS	104
10 DURANGO	003 CONETO DE COMONFORT	532
10 DURANGO	004 CUENCAMÉ	1,446
10 DURANGO	005 DURANGO	44,664
10 DURANGO	006 GENERAL SIMÓN BOLÍVAR	126
10 DURANGO	007 GÓMEZ PALACIO	7,823
10 DURANGO	008 GUADALUPE VICTORIA	3,258
10 DURANGO	009 GUANACEVÍ	411
10 DURANGO	010 HIDALGO	241
10 DURANGO	011 INDÉ	200
10 DURANGO	012 LERDO	3,673
10 DURANGO	013 MAPIMÍ	804
10 DURANGO	014 MEZQUITAL	2,670
10 DURANGO	015 NAZAS	855
10 DURANGO	016 NOMBRE DE DIOS	2,098
10 DURANGO	017 OCAMPO	219

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
10 DURANGO	018 EL ORO	452
10 DURANGO	019 OTÁEZ	274
10 DURANGO	020 PÁNUCO DE CORONADO	1,103
10 DURANGO	021 PEÑÓN BLANCO	506
10 DURANGO	022 POANAS	2,340
10 DURANGO	023 PUEBLO NUEVO	2,783
10 DURANGO	024 RODEO	1,556
10 DURANGO	025 SAN BERNARDO	103
10 DURANGO	026 SAN DIMAS	1,683
10 DURANGO	027 SAN JUAN DE GUADALUPE	59
10 DURANGO	028 SAN JUAN DEL RÍO	1,059
10 DURANGO	029 SAN LUIS DEL CORDERO	68
10 DURANGO	030 SAN PEDRO DEL GALLO	92
10 DURANGO	031 SANTA CLARA	291
10 DURANGO	032 SANTIAGO PAPASQUIARO	3,409
10 DURANGO	033 SÚCHIL	556
10 DURANGO	034 TAMAZULA	739
10 DURANGO	035 TEPEHUANES	368
10 DURANGO	036 TLAHUALILO	1,276
10 DURANGO	037 TOPIA	457
10 DURANGO	038 VICENTE GUERRERO	2,039
10 DURANGO	039 NUEVO IDEAL	1,108
Subtotal		93,297
11 GUANAJUATO	001 ABASOLO	1,389
11 GUANAJUATO	002 ACÁMBARO	9,262
11 GUANAJUATO	003 SAN MIGUEL DE ALLENDE	3,623
11 GUANAJUATO	004 APASEO EL ALTO	1,539
11 GUANAJUATO	005 APASEO EL GRANDE	1,397
11 GUANAJUATO	007 CELAYA	13,875
11 GUANAJUATO	008 MANUEL DOBLADO	1,186
11 GUANAJUATO	009 COMONFORT	1,509
11 GUANAJUATO	010 CORONEO	2,071

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
11 GUANAJUATO	011 CORTAZAR	1,151
11 GUANAJUATO	012 CUERÁMARO	876
11 GUANAJUATO	013 DOCTOR MORA	689
11 GUANAJUATO	014 DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1,500
11 GUANAJUATO	015 GUANAJUATO	8,083
11 GUANAJUATO	016 HUANÍMARO	1,406
11 GUANAJUATO	017 IRAPUATO	26,148
11 GUANAJUATO	018 JARAL DEL PROGRESO	1,118
11 GUANAJUATO	019 JERÉCUARO	4,428
11 GUANAJUATO	020 LEÓN	75,523
11 GUANAJUATO	021 MOROLEÓN	872
11 GUANAJUATO	022 OCAMPO	754
11 GUANAJUATO	023 PÉNJAMO	5,572
11 GUANAJUATO	025 PURÍSIMA DEL RINCÓN	1,252
11 GUANAJUATO	026 ROMITA	952
11 GUANAJUATO	027 SALAMANCA	13,405
11 GUANAJUATO	028 SALVATIERRA	5,650
11 GUANAJUATO	029 SAN DIEGO DE LA UNIÓN	1,486
11 GUANAJUATO	030 SAN FELIPE	586
11 GUANAJUATO	031 SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	1,378
11 GUANAJUATO	032 SAN JOSÉ ITURBIDE	1,352
11 GUANAJUATO	033 SAN LUIS DE LA PAZ	3,090
11 GUANAJUATO	034 SANTA CATARINA	372
11 GUANAJUATO	035 SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	2,078
11 GUANAJUATO	036 SANTIAGO MARAVATÍO	618
11 GUANAJUATO	037 SILAO	6,566
11 GUANAJUATO	038 TARANDACUAO	1,451
11 GUANAJUATO	039 TARIMORO	1,368
11 GUANAJUATO	040 TIERRA BLANCA	340
11 GUANAJUATO	041 URIANGATO	939
11 GUANAJUATO	042 VALLE DE SANTIAGO	3,102

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
11 GUANAJUATO	043 VICTORIA	1,001
11 GUANAJUATO	044 VILLAGRÁN	860
11 GUANAJUATO	045 XICHÚ	570
11 GUANAJUATO	046 YURIRIA	2,567
Subtotal		214,954
12 GUERRERO	001 ACAPULCO DE JUÁREZ	32,497
12 GUERRERO	002 AHUACUOTZINGO	446
12 GUERRERO	003 AJUCHITLÁN DEL PROGRESO	672
12 GUERRERO	004 ALCOZAUCA DE GUERRERO	271
12 GUERRERO	005 ALPOYECA	199
12 GUERRERO	006 APAXTLA	569
12 GUERRERO	007 ARCELIA	743
12 GUERRERO	008 ATENANGO DEL RÍO	76
12 GUERRERO	009 ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	112
12 GUERRERO	010 ATLIXTAC	293
12 GUERRERO	011 ATOYAC DE ÁLVAREZ	3,603
12 GUERRERO	012 AYUTLA DE LOS LIBRES	1,911
12 GUERRERO	013 AZOYÚ	1,031
12 GUERRERO	014 BENITO JUÁREZ	847
12 GUERRERO	015 BUENAVISTA DE CUÉLLAR	1,183
12 GUERRERO	016 COAHUAYUTLA DE JOSÉ MARÍA IZAZAGA	513
12 GUERRERO	017 COCULA	305
12 GUERRERO	018 COPALA	854
12 GUERRERO	019 COPALILLO	102
12 GUERRERO	020 COPANAToyac	294
12 GUERRERO	021 COYUCA DE BENÍTEZ	1,582
12 GUERRERO	022 COYUCA DE CATALÁN	1,958
12 GUERRERO	023 CUAJINICUILAPA	1,179
12 GUERRERO	024 CUALÁC	144
12 GUERRERO	025 CUAUTEPEC	182
12 GUERRERO	026 CUETZALA DEL PROGRESO	116

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
12 GUERRERO	027 CUTZAMALA DE PINZÓN	918
12 GUERRERO	028 CHILAPA DE ÁLVAREZ	1,451
12 GUERRERO	029 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	8,707
12 GUERRERO	030 FLORENCIO VILLARREAL	1,188
12 GUERRERO	031 GENERAL CANUTO A. NERI	167
12 GUERRERO	032 GENERAL HELIODORO CASTILLO	1,169
12 GUERRERO	033 HUAMUXTITLÁN	316
12 GUERRERO	034 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	1,318
12 GUERRERO	035 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	5,351
12 GUERRERO	036 IGUALAPA	509
12 GUERRERO	037 IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC	439
12 GUERRERO	038 ZIHUATANEJO DE AZUETA	5,492
12 GUERRERO	039 JUAN R. ESCUDERO	1,777
12 GUERRERO	040 LEONARDO BRAVO	800
12 GUERRERO	041 MALINALTEPEC	951
12 GUERRERO	042 MÁRTIR DE CUILAPAN	375
12 GUERRERO	043 METLATÓNOC	324
12 GUERRERO	044 MOCHITLÁN	349
12 GUERRERO	045 OLINALÁ	971
12 GUERRERO	046 OMETEPEC	2,898
12 GUERRERO	047 PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	230
12 GUERRERO	048 PETATLÁN	2,355
12 GUERRERO	049 PILCAYA	1,130
12 GUERRERO	050 PUNGARABATO	1,923
12 GUERRERO	051 QUECHULTENANGO	468
12 GUERRERO	052 SAN LUIS ACATLÁN	893
12 GUERRERO	053 SAN MARCOS	2,233
12 GUERRERO	054 SAN MIGUEL TOTOLAPAN	493
12 GUERRERO	055 TAXCO DE ALARCÓN	2,661
12 GUERRERO	056 TECOANAPA	1,827
12 GUERRERO	057 TÉCPAN DE GALEANA	3,222
12 GUERRERO	058 TELOLOAPAN	1,467

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
12 GUERRERO	059 TEPECOACUILCO DE TRUJANO	230
12 GUERRERO	060 TETIPAC	588
12 GUERRERO	061 TIXTLA DE GUERRERO	683
12 GUERRERO	062 TLACOACHISTLAHUACA	357
12 GUERRERO	063 TLACOAPA	264
12 GUERRERO	064 TLALCHAPA	28
12 GUERRERO	065 TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	194
12 GUERRERO	066 TLAPA DE COMONFORT	1,934
12 GUERRERO	067 TLAPEHUALA	471
12 GUERRERO	068 LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	1,890
12 GUERRERO	069 XALPATLÁHUAC	231
12 GUERRERO	070 XOCHIHUEHUETLÁN	321
12 GUERRERO	071 XOCHISTLAHUACA	344
12 GUERRERO	072 ZAPOTITLÁN TABLAS	144
12 GUERRERO	073 ZIRÁNDARO	615
12 GUERRERO	074 ZITLALA	275
12 GUERRERO	075 EDUARDO NERI	1,492
12 GUERRERO	076 ACATEPEC	765
12 GUERRERO	077 MARQUELIA	809
12 GUERRERO	078 COCHOAPA EL GRANDE	119
12 GUERRERO	079 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	268
12 GUERRERO	080 JUCHITÁN	658
12 GUERRERO	081 ILIATENCO	169
Subtotal		118,903
13 HIDALGO	001 ACATLÁN	251
13 HIDALGO	002 ACAXOCHITLÁN	217
13 HIDALGO	003 ACTOPAN	2,144
13 HIDALGO	004 AGUA BLANCA DE ITURBIDE	447
13 HIDALGO	005 AJACUBA	2,091
13 HIDALGO	006 ALFAJAYUCAN	2,136
13 HIDALGO	007 ALMOLOYA	473

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
13 HIDALGO	008 APAN	3,911
13 HIDALGO	009 EL ARENAL	1,878
13 HIDALGO	010 ATITALAQUIA	1,893
13 HIDALGO	011 ATLAPEXCO	687
13 HIDALGO	012 ATOTONILCO EL GRANDE	3,611
13 HIDALGO	013 ATOTONILCO DE TULA	3,141
13 HIDALGO	014 CALNALI	1,078
13 HIDALGO	015 CARDONAL	1,784
13 HIDALGO	016 CUAUTEPEC DE HINOJOSA	3,881
13 HIDALGO	017 CHAPANTONGO	1,808
13 HIDALGO	018 CHAPULHUACÁN	3,566
13 HIDALGO	019 CHILCUAUTLA	879
13 HIDALGO	020 ELOXOCHITLÁN	170
13 HIDALGO	021 EMILIANO ZAPATA	1,860
13 HIDALGO	022 EPAZOYUCAN	1,149
13 HIDALGO	023 FRANCISCO I. MADERO	969
13 HIDALGO	024 HUASCA DE OCAMPO	1,195
13 HIDALGO	025 HUAUTLA	403
13 HIDALGO	026 HUAZALINGO	180
13 HIDALGO	027 HUEHUETLA	1,319
13 HIDALGO	028 HUEJUTLA DE REYES	2,067
13 HIDALGO	029 HUICHAPAN	8,284
13 HIDALGO	030 IXMIQUILPAN	3,674
13 HIDALGO	031 JACALA DE LEDEZMA	2,975
13 HIDALGO	032 JALTOCÁN	231
13 HIDALGO	033 JUÁREZ HIDALGO	255
13 HIDALGO	034 LOLOTLA	594
13 HIDALGO	035 METEPEC	622
13 HIDALGO	036 SAN AGUSTÍN METZQUITITLÁN	864
13 HIDALGO	037 METZTITLÁN	1,943
13 HIDALGO	038 MINERAL DEL CHICO	375
13 HIDALGO	039 MINERAL DEL MONTE	1,862

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
13 HIDALGO	040 LA MISIÓN	2,080
13 HIDALGO	041 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ	2,870
13 HIDALGO	042 MOLANGO DE ESCAMILLA	610
13 HIDALGO	043 NICOLÁS FLORES	610
13 HIDALGO	044 NOPALA DE VILLAGRÁN	1,492
13 HIDALGO	045 OMITLÁN DE JUÁREZ	1,285
13 HIDALGO	046 SAN FELIPE ORIZATLÁN	1,470
13 HIDALGO	047 PACULA	499
13 HIDALGO	048 PACHUCA DE SOTO	19,640
13 HIDALGO	049 PISAFLORES	3,409
13 HIDALGO	050 PROGRESO DE OBREGÓN	1,173
13 HIDALGO	051 MINERAL DE LA REFORMA	10,981
13 HIDALGO	052 SAN AGUSTÍN TLAXIACA	4,102
13 HIDALGO	053 SAN BARTOLO TUTOTEPEC	862
13 HIDALGO	054 SAN SALVADOR	610
13 HIDALGO	055 SANTIAGO DE ANAYA	904
13 HIDALGO	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO 056 GUERRERO	1,533
13 HIDALGO	057 SINGUILUCAN	1,401
13 HIDALGO	058 TASQUILLO	1,585
13 HIDALGO	059 TECOZAUTLA	5,605
13 HIDALGO	060 TENANGO DE DORIA	528
13 HIDALGO	061 TEPEAPULCO	5,516
13 HIDALGO	062 TEPEHUACÁN DE GUERRERO	942
13 HIDALGO	063 TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO	8,527
13 HIDALGO	064 TEPETITLÁN	1,271
13 HIDALGO	065 TETEPANGO	1,013
13 HIDALGO	066 VILLA DE TEZONTEPEC	2,043
13 HIDALGO	067 TEZONTEPEC DE ALDAMA	4,025
13 HIDALGO	068 TIANGUISTENGO	444
13 HIDALGO	069 TIZAYUCA	17,919
13 HIDALGO	070 TLAHUELILPAN	736

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
13 HIDALGO	071 TLAHUİLTEPA	1,575
13 HIDALGO	072 TLANALAPA	974
13 HIDALGO	073 TLANCHINOL	1,162
13 HIDALGO	074 TLAXCOAPAN	2,021
13 HIDALGO	075 TOLCAYUCA	2,416
13 HIDALGO	076 TULA DE ALLENDE	4,994
13 HIDALGO	077 TULANCINGO DE BRAVO	8,873
13 HIDALGO	078 XOCHIATIPAN	328
13 HIDALGO	079 XOCHICOATLÁN	501
13 HIDALGO	080 YAHUALICA	370
13 HIDALGO	081 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	2,078
13 HIDALGO	082 ZAPOTLÁN DE JUÁREZ	3,770
13 HIDALGO	083 ZEMPOALA	4,476
13 HIDALGO	084 ZIMAPÁN	6,423
Subtotal		212,513
14 JALISCO	003 AHUALULCO DE MERCADO	697
14 JALISCO	004 AMACUECA	314
14 JALISCO	005 AMATITÁN	1,310
14 JALISCO	006 AMECA	4,700
14 JALISCO	007 SAN JUANITO DE ESCOBEDO	677
14 JALISCO	008 ARANDAS	1,893
14 JALISCO	009 EL ARENAL	1,311
14 JALISCO	010 ATEMAJAC DE BRIZUELA	86
14 JALISCO	013 ATOTONILCO EL ALTO	973
14 JALISCO	014 ATOYAC	184
14 JALISCO	015 AUTLÁN DE NAVARRO	3,807
14 JALISCO	016 AYOTLÁN	1,132
14 JALISCO	018 LA BARCA	2,021
14 JALISCO	019 BOLAÑOS	752
14 JALISCO	021 CASIMIRO CASTILLO	2,586
14 JALISCO	022 CIHUATLÁN	1,930
14 JALISCO	023 ZAPOTLÁN EL GRANDE	3,536

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
14 JALISCO	024 COCULA	1,060
14 JALISCO	025 COLOTLÁN	774
14 JALISCO	027 CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN	339
14 JALISCO	030 CHAPALA	1,711
14 JALISCO	031 CHIMALTITÁN	157
14 JALISCO	033 DEGOLLADO	1,425
14 JALISCO	036 ETZATLÁN	103
14 JALISCO	037 EL GRULLO	2,569
14 JALISCO	039 GUADALAJARA	49,994
14 JALISCO	040 HOSTOTIPAQUILLO	370
14 JALISCO	041 HUEJÚCAR	463
14 JALISCO	042 HUEJUQUILLA EL ALTO	583
14 JALISCO	043 LA HUERTA	1,617
14 JALISCO	044 IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	2,605
14 JALISCO	047 JAMAY	1,041
14 JALISCO	048 JESÚS MARÍA	389
14 JALISCO	050 JOCOTEPEC	1,312
14 JALISCO	051 JUANACATLÁN	559
14 JALISCO	053 LAGOS DE MORENO	1,903
14 JALISCO	054 EL LIMÓN	388
14 JALISCO	055 MAGDALENA	1,399
14 JALISCO	061 MEZQUITIC	2,058
14 JALISCO	063 OCOTLÁN	4,181
14 JALISCO	064 OJUELOS DE JALISCO	1,418
14 JALISCO	065 PIHUAMO	645
14 JALISCO	066 PONCITLÁN	825
14 JALISCO	067 PUERTO VALLARTA	22,415
14 JALISCO	068 VILLA PURIFICACIÓN	730
14 JALISCO	070 EL SALTO	10,423
14 JALISCO	076 SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	207
14 JALISCO	079 GÓMEZ FARÍAS	365
14 JALISCO	082 SAYULA	2,165

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
14 JALISCO	083 TALA	5,858
14 JALISCO	085 TAMAZULA DE GORDIANO	1,034
14 JALISCO	086 TAPALPA	377
14 JALISCO	087 TECALITLÁN	1,252
14 JALISCO	089 TECHALUTA DE MONTENEGRO	137
14 JALISCO	092 TEOCUITATLÁN DE CORONA	125
14 JALISCO	094 TEQUILA	1,847
14 JALISCO	095 TEUCHITLÁN	498
14 JALISCO	096 TIZAPÁN EL ALTO	1,826
14 JALISCO	097 TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	29,463
14 JALISCO	098 TLAQUEPAQUE	39,263
14 JALISCO	099 TOLIMÁN	380
14 JALISCO	101 TONALÁ	27,112
14 JALISCO	102 TONAYA	605
14 JALISCO	103 TONILA	776
14 JALISCO	104 TOTATICHE	481
14 JALISCO	106 TUXCACUESCO	162
14 JALISCO	108 TUXPAN	1,830
14 JALISCO	110 UNIÓN DE TULA	771
14 JALISCO	113 SAN GABRIEL	534
14 JALISCO	115 VILLA GUERRERO	248
14 JALISCO	119 ZACOALCO DE TORRES	463
14 JALISCO	120 ZAPOPAN	58,048
14 JALISCO	121 ZAPOTILTIC	1,968
14 JALISCO	122 ZAPOTITLÁN DE VADILLO	200
14 JALISCO	124 ZAPOTLANEJO	507
Subtotal		319,867
15 MÉXICO	001 ACAMBAY	4,340
15 MÉXICO	002 ACOLMAN	17,568
15 MÉXICO	003 ACULCO	1,873
15 MÉXICO	004 ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	1,639
15 MÉXICO	005 ALMOLOYA DE JUÁREZ	5,402

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
15 MÉXICO	006 ALMOLOYA DEL RÍO	979
15 MÉXICO	007 AMANALCO	1,309
15 MÉXICO	008 AMATEPEC	2,245
15 MÉXICO	009 AMECAMECA	1,350
15 MÉXICO	010 APAXCO	2,071
15 MÉXICO	011 ATENCO	5,948
15 MÉXICO	012 ATIZAPÁN	586
15 MÉXICO	013 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	63,543
15 MÉXICO	014 ATLACOMULCO	5,332
15 MÉXICO	015 ATLAUTLA	2,597
15 MÉXICO	016 AXAPUSCO	4,014
15 MÉXICO	017 AYAPANGO	459
15 MÉXICO	018 CALIMAYA	5,342
15 MÉXICO	019 CAPULHUAC	2,501
15 MÉXICO	020 COACALCO DE BERRIOZÁBAL	41,904
15 MÉXICO	021 COATEPEC HARINAS	3,040
15 MÉXICO	022 COCOTITLÁN	802
15 MÉXICO	023 COYOTEPEC	5,856
15 MÉXICO	024 CUAUTITLÁN	19,626
15 MÉXICO	025 CHALCO	32,222
15 MÉXICO	026 CHAPA DE MOTA	2,180
15 MÉXICO	027 CHAPULTEPEC	1,149
15 MÉXICO	028 CHIAUTLA	1,957
15 MÉXICO	029 CHICOLOAPAN	33,005
15 MÉXICO	030 CHICONCUAC	2,298
15 MÉXICO	031 CHIMALHUACÁN	93,596
15 MÉXICO	032 DONATO GUERRA	1,964
15 MÉXICO	033 ECATEPEC DE MORELOS	289,742
15 MÉXICO	034 ECATZINGO	688
15 MÉXICO	035 HUEHUETOCA	16,298
15 MÉXICO	036 HUEYPOXTLA	7,590
15 MÉXICO	037 HUIXQUILUCAN	21,571

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
15 MÉXICO	038 ISIDRO FABELA	1,578
15 MÉXICO	039 IXTAPALUCA	48,312
15 MÉXICO	040 IXTAPAN DE LA SAL	2,727
15 MÉXICO	041 IXTAPAN DEL ORO	277
15 MÉXICO	042 IXTLAHUACA	2,760
15 MÉXICO	043 XALATLACO	1,430
15 MÉXICO	044 JALTENCO	7,854
15 MÉXICO	045 JILOTEPEC	6,435
15 MÉXICO	046 JILOTZINGO	2,519
15 MÉXICO	047 JIQUIPILCO	5,202
15 MÉXICO	048 JOCOTITLÁN	5,445
15 MÉXICO	049 JOQUICINGO	1,953
15 MÉXICO	050 JUCHITEPEC	3,339
15 MÉXICO	051 LERMA	12,501
15 MÉXICO	052 MALINALCO	1,651
15 MÉXICO	053 MELCHOR OCAMPO	4,774
15 MÉXICO	054 METEPEC	14,791
15 MÉXICO	055 MEXICALTZINGO	785
15 MÉXICO	056 MORELOS	1,827
15 MÉXICO	057 NAUCALPAN DE JUÁREZ	113,717
15 MÉXICO	058 NEZAHUALCÓYOTL	171,626
15 MÉXICO	059 NEXTLALPAN	2,807
15 MÉXICO	060 NICOLÁS ROMERO	53,069
15 MÉXICO	061 NOPALTEPEC	1,978
15 MÉXICO	062 OCOYOACAC	4,917
15 MÉXICO	063 OCUILAN	2,459
15 MÉXICO	064 EL ORO	4,140
15 MÉXICO	065 OTUMBA	5,773
15 MÉXICO	066 OTZOLOAPAN	460
15 MÉXICO	067 OTZOLOTEPEC	6,765
15 MÉXICO	068 OZUMBA	1,528
15 MÉXICO	069 PAPALOTLA	997

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
15 MÉXICO	070 LA PAZ	31,818
15 MÉXICO	071 POLOTITLÁN	565
15 MÉXICO	072 RAYÓN	1,271
15 MÉXICO	073 SAN ANTONIO LA ISLA	2,746
15 MÉXICO	074 SAN FELIPE DEL PROGRESO	3,179
15 MÉXICO	075 SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	2,395
15 MÉXICO	076 SAN MATEO ATENCO	8,327
15 MÉXICO	077 SAN SIMÓN DE GUERRERO	745
15 MÉXICO	078 SANTO TOMÁS	894
15 MÉXICO	079 SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ	833
15 MÉXICO	080 SULTEPEC	1,789
15 MÉXICO	081 TECÁMAC	49,638
15 MÉXICO	082 TEJUPILCO	6,971
15 MÉXICO	083 TEMAMATLA	1,217
15 MÉXICO	084 TEMASCALAPA	6,581
15 MÉXICO	085 TEMASCALCINGO	2,808
15 MÉXICO	086 TEMASCALTEPEC	1,839
15 MÉXICO	087 TEMOAYA	3,538
15 MÉXICO	088 TENANCINGO	6,894
15 MÉXICO	089 TENANGO DEL AIRE	1,285
15 MÉXICO	090 TENANGO DEL VALLE	9,192
15 MÉXICO	091 TEOLOYUCAN	10,210
15 MÉXICO	092 TEOTIHUACÁN	7,860
15 MÉXICO	093 TEPETLAXOCTOC	4,299
15 MÉXICO	094 TEPETLIXPA	2,286
15 MÉXICO	095 TEPOTZOTLÁN	11,192
15 MÉXICO	096 TEQUIXQUIAC	3,842
15 MÉXICO	097 TEXCALTITLÁN	1,084
15 MÉXICO	098 TEXCALYACAC	718
15 MÉXICO	099 TEXCOCO	19,637
15 MÉXICO	100 TEZOYUCA	3,007
15 MÉXICO	101 TIANGUISTENCO	5,864

ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
15 MÉXICO	102 TIMILPAN	1,617
15 MÉXICO	103 TLALMANALCO	2,779
15 MÉXICO	104 TLALNEPANTLA DE BAZ	106,269
15 MÉXICO	105 TLATLAYA	2,067
15 MÉXICO	106 TOLUCA	50,834
15 MÉXICO	107 TONATICO	1,278
15 MÉXICO	108 TULTEPEC	16,590
15 MÉXICO	109 TULTITLÁN	74,279
15 MÉXICO	110 VALLE DE BRAVO	2,578
15 MÉXICO	111 VILLA DE ALLENDE	1,337
15 MÉXICO	112 VILLA DEL CARBÓN	4,573
15 MÉXICO	113 VILLA GUERRERO	4,942
15 MÉXICO	114 VILLA VICTORIA	3,326
15 MÉXICO	115 XONACATLÁN	5,208
15 MÉXICO	116 ZACAZONAPAN	380
15 MÉXICO	117 ZACUALPAN	873
15 MÉXICO	118 ZINACANTEPEC	11,367
15 MÉXICO	119 ZUMPAHUACÁN	215
15 MÉXICO	120 ZUMPANGO	19,850
15 MÉXICO	121 CUAUTITLÁN IZCALLI	62,103
15 MÉXICO	122 VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	53,893
15 MÉXICO	123 LUVIANOS	3,686
15 MÉXICO	124 SAN JOSÉ DEL RINCÓN	2,480
15 MÉXICO	125 TONANITLA	1,435
Subtotal		1,849,465
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	001 ACUITZIO	627
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	003 ÁLVARO OBREGÓN	630
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	004 ANGAMACUTIRO	659
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	005 ANGANGUEO	490
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	006 APATZINGÁN	1,901
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	007 APORO	290
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	008 AQUILA	918

ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	009 ARIO	659
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	010 ARTEAGA	1,293
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	011 BRISEÑAS	308
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	012 BUENAVISTA	428
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	013 CARÁCUARO	629
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	014 COAHUAYANA	513
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	015 COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	151
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	016 COENEO	423
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	017 CONTEPEC	413
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	018 COPÁNDARO	351
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	020 CUITZEO	1,439
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	021 CHARAPAN	107
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	022 CHARO	451
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	023 CHAVINDA	571
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	024 CHERÁN	209
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	025 CHILCHOTA	50
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	026 CHINICUILA	30
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	027 CHUCÁNDIRO	438
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	028 CHURINTZIO	375
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	029 CHURUMUCO	481
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	030 ECUANDUREO	604
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	031 EPITACIO HUERTA	817
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	032 ERONGARÍCUARO	270
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	033 GABRIEL ZAMORA	1,109
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	034 HIDALGO	5,648
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	035 LA HUACANA	478
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	036 HUANDACAREO	826
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	037 HUANIQUEO	537
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	038 HUETAMO	1,612
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	039 HUIRAMBA	395
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	040 INDAPARAPEO	288
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	041 IRIMBO	884

ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	042 IXTLÁN	495
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	043 JACONA	3,706
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	044 JIMÉNEZ	571
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	045 JIQUILPAN	2,223
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	046 JUÁREZ	1,706
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	047 JUNGAPEO	1,531
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	048 LAGUNILLAS	295
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	049 MADERO	849
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	050 MARAVATÍO	1,290
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	052 LÁZARO CÁRDENAS	12,168
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	053 MORELIA	37,968
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	054 MORELOS	645
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	055 MÚGICA	1,794
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	056 NAHUATZEN	1,016
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	057 NOCUPÉTARO	538
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	058 NUEVO PARANGARICUTIRO	914
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	059 NUEVO URECHO	308
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	060 NUMARÁN	859
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	061 OCAMPO	368
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	062 PAJACUARÁN	594
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	063 PANINDÍCUARO	379
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	064 PARÁCUARO	669
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	065 PARACHO	993
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	066 PÁTZCUARO	3,603
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	067 PENJAMILLO	472
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	068 PERIBÁN	1,606
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	069 LA PIEDAD	7,121
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	070 PURÉPERO	753
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	071 PURUÁNDIRO	1,505
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	072 QUERÉNDARO	382
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	073 QUIROGA	630
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	074 COJUMATLÁN DE RÉGULES	392

ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	075 LOS REYES	2,837
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	076 SAHUAYO	3,081
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	077 SAN LUCAS	982
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	078 SANTA ANA MAYA	438
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	079 SALVADOR ESCALANTE	1,901
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	080 SENGUIO	446
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	081 SUSUPUATO	533
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	082 TACÁMBARO	1,610
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	083 TANCÍTARO	1,276
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	084 TANGAMANDAPIO	976
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	085 TANGANCÍCUARO	581
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	087 TARETAN	903
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	088 TARÍMBARO	3,269
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	089 TEPALCATEPEC	605
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	090 TINGAMBATO	473
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	091 TINGÜINDÍN	1,065
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	092 TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	594
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	093 TLALPUJAHUA	449
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	094 TLAZAZALCA	166
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	095 TOCUMBO	367
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	097 TURICATO	663
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	098 TUXPAN	1,090
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	099 TUZANTLA	872
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	101 TZITZIO	532
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	102 URUAPAN	24,697
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	103 VENUSTIANO CARRANZA	440
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	104 VILLAMAR	150
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	106 YURÉCUARO	662
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	107 ZACAPU	3,125
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	108 ZAMORA	13,205
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	109 ZINÁPARO	390
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	110 ZINAPÉCUARO	2,661

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	111 ZIRACUARETIRO	778
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	112 ZITÁCUARO	5,772
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	113 JOSÉ SIXTO VERDUZCO	696
Subtotal		194,930
17 MORELOS	001 AMACUZAC	1,140
17 MORELOS	002 ATLATLAHUCAN	1,172
17 MORELOS	003 AXOCHIAPAN	384
17 MORELOS	004 AYALA	2,704
17 MORELOS	005 COATLÁN DEL RÍO	445
17 MORELOS	006 CUAUTLA	12,256
17 MORELOS	007 CUERNAVACA	19,770
17 MORELOS	008 EMILIANO ZAPATA	6,368
17 MORELOS	009 HUITZILAC	1,281
17 MORELOS	010 JANTETELCO	675
17 MORELOS	011 JIUTEPEC	19,455
17 MORELOS	012 JOJUTLA	3,901
17 MORELOS	013 JONACATEPEC	707
17 MORELOS	014 MAZATEPEC	637
17 MORELOS	015 MIACATLÁN	1,562
17 MORELOS	016 OCUITUCO	674
17 MORELOS	017 PUENTE DE IXTLA	2,622
17 MORELOS	018 TEMIXCO	10,589
17 MORELOS	019 TEPALCINGO	1,404
17 MORELOS	020 TEPOZTLÁN	1,972
17 MORELOS	021 TETECALA	455
17 MORELOS	022 TETELA DEL VOLCÁN	1,126
17 MORELOS	023 TLALNEPANTLA	406
17 MORELOS	024 TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	4,323
17 MORELOS	025 TLAQUILTENANGO	1,204
17 MORELOS	026 TLAYACAPAN	877
17 MORELOS	027 TOTOLAPAN	642
17 MORELOS	028 XOCHITEPEC	6,397

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
17 MORELOS	029 YAUTEPEC	11,418
17 MORELOS	030 YECAPIXTLA	2,434
17 MORELOS	031 ZACATEPEC	2,572
17 MORELOS	032 ZACUALPAN	1,189
17 MORELOS	033 TEMOAC	355
Subtotal		123,116
18 NAYARIT	001 ACAPONETA	4,307
18 NAYARIT	002 AHUACATLÁN	2,328
18 NAYARIT	003 AMATLÁN DE CAÑAS	1,427
18 NAYARIT	004 COMPOSTELA	8,067
18 NAYARIT	005 HUAJICORI	700
18 NAYARIT	006 IXTLÁN DEL RÍO	3,207
18 NAYARIT	007 JALA	1,803
18 NAYARIT	008 XALISCO	4,291
18 NAYARIT	009 DEL NAYAR	2,117
18 NAYARIT	010 ROSAMORADA	3,958
18 NAYARIT	011 RUÍZ	2,465
18 NAYARIT	012 SAN BLAS	5,340
18 NAYARIT	013 SAN PEDRO LAGUNILLAS	113
18 NAYARIT	014 SANTA MARÍA DEL ORO	1,626
18 NAYARIT	015 SANTIAGO IXCUINTLA	8,195
18 NAYARIT	016 TECUALA	4,162
18 NAYARIT	017 TEPIC	37,095
18 NAYARIT	018 TUXPAN	2,961
18 NAYARIT	019 LA YESCA	136
18 NAYARIT	020 BAHÍA DE BANDERAS	11,727
Subtotal		106,025
19 NUEVO LEÓN	001 ABASOLO	6
19 NUEVO LEÓN	004 ALLENDE	178
19 NUEVO LEÓN	005 ANÁHUAC	133
19 NUEVO LEÓN	006 APODACA	6,377
19 NUEVO LEÓN	007 ARAMBERRI	173

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
19 NUEVO LEÓN	008 BUSTAMANTE	46
19 NUEVO LEÓN	009 CADEREYTA JIMÉNEZ	331
19 NUEVO LEÓN	010 CARMEN	42
19 NUEVO LEÓN	012 CIÉNEGA DE FLORES	145
19 NUEVO LEÓN	013 CHINA	74
19 NUEVO LEÓN	014 DR. ARROYO	646
19 NUEVO LEÓN	015 DR. COSS	18
19 NUEVO LEÓN	017 GALEANA	488
19 NUEVO LEÓN	018 GARCÍA	1,416
19 NUEVO LEÓN	019 SAN PEDRO GARZA GARCÍA	685
19 NUEVO LEÓN	021 GRAL. ESCOBEDO	5,597
19 NUEVO LEÓN	024 GRAL. ZARAGOZA	92
19 NUEVO LEÓN	025 GRAL. ZUAZUA	883
19 NUEVO LEÓN	026 GUADALUPE	11,878
19 NUEVO LEÓN	029 HUALAHUISES	416
19 NUEVO LEÓN	030 ITURBIDE	131
19 NUEVO LEÓN	031 JUÁREZ	3,565
19 NUEVO LEÓN	033 LINARES	878
19 NUEVO LEÓN	034 MARÍN	82
19 NUEVO LEÓN	036 MIER Y NORIEGA	53
19 NUEVO LEÓN	037 MINA	31
19 NUEVO LEÓN	038 MONTEMORELOS	597
19 NUEVO LEÓN	039 MONTERREY	17,377
19 NUEVO LEÓN	041 PESQUERÍA	152
19 NUEVO LEÓN	042 LOS RAMONES	17
19 NUEVO LEÓN	043 RAYONES	31
19 NUEVO LEÓN	045 SALINAS VICTORIA	253
19 NUEVO LEÓN	046 SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	5,921
19 NUEVO LEÓN	047 HIDALGO	55
19 NUEVO LEÓN	048 SANTA CATARINA	3,915
19 NUEVO LEÓN	049 SANTIAGO	387
19 NUEVO LEÓN	051 VILLALDAMA	28

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
Subtotal		63,097
20 OAXACA	002 ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	683
20 OAXACA	003 ASUNCIÓN CACALOTEPEC	45
20 OAXACA	005 ASUNCIÓN IXTALTEPEC	195
20 OAXACA	006 ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN	881
20 OAXACA	010 EL BARRIO DE LA SOLEDAD	473
20 OAXACA	011 CALIHUALÁ	162
20 OAXACA	012 CANDELARIA LOXICHA	477
20 OAXACA	013 CIÉNEGA DE ZIMATLÁN	253
20 OAXACA	014 CIUDAD IXTEPEC	691
20 OAXACA	016 COICOYÁN DE LAS FLORES	54
20 OAXACA	019 CONCEPCIÓN PÁPALO	50
20 OAXACA	020 CONSTANCIA DEL ROSARIO	291
20 OAXACA	022 COSOLTEPEC	44
20 OAXACA	023 CUILÁPAM DE GUERRERO	1,447
20 OAXACA	024 CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	79
20 OAXACA	026 CHALCATONGO DE HIDALGO	289
20 OAXACA	028 HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	1,535
20 OAXACA	031 TAMAZULÁPAM DEL ESPÍRITU SANTO	188
20 OAXACA	033 GUADALUPE ETLA	257
20 OAXACA	036 GUEVEA DE HUMBOLDT	52
20 OAXACA	037 MESONES HIDALGO	50
20 OAXACA	039 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	2,829
20 OAXACA	041 HUAUTLA DE JIMÉNEZ	545
20 OAXACA	042 IXTLÁN DE JUÁREZ	98
20 OAXACA	043 HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	324
20 OAXACA	044 LOMA BONITA	1,800
20 OAXACA	045 MAGDALENA APASCO	588
20 OAXACA	046 MAGDALENA JALTEPEC	188
20 OAXACA	050 MAGDALENA PEÑASCO	35

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
20 OAXACA	051 MAGDALENA TEITIPAC	120
20 OAXACA	052 MAGDALENA TEQUISISTLÁN	466
20 OAXACA	055 MARISCALA DE JUÁREZ	325
20 OAXACA	057 MATÍAS ROMERO AVENDAÑO	1,464
20 OAXACA	058 MAZATLÁN VILLA DE FLORES	206
20 OAXACA	059 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	1,641
20 OAXACA	060 MIXISTLÁN DE LA REFORMA	40
20 OAXACA	061 MONJAS	95
20 OAXACA	063 NAZARENO ETLA	361
20 OAXACA	064 NEJAPA DE MADERO	189
20 OAXACA	065 IXPANTEPEC NIEVES	53
20 OAXACA	066 SANTIAGO NILTEPEC	261
20 OAXACA	067 OAXACA DE JUÁREZ	13,766
20 OAXACA	068 OCOTLÁN DE MORELOS	1,529
20 OAXACA	069 LA PE	82
20 OAXACA	070 PINOTEPA DE DON LUIS	227
20 OAXACA	071 PLUMA HIDALGO	230
20 OAXACA	072 SAN JOSÉ DEL PROGRESO	119
20 OAXACA	073 PUTLA VILLA DE GUERRERO	1,166
20 OAXACA	076 LA REFORMA	272
20 OAXACA	077 REYES ETLA	197
20 OAXACA	079 SALINA CRUZ	1,334
20 OAXACA	082 SAN AGUSTÍN CHAYUCO	237
20 OAXACA	083 SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS	417
20 OAXACA	084 SAN AGUSTÍN ETLA	249
20 OAXACA	085 SAN AGUSTÍN LOXICHA	391
20 OAXACA	086 SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC	55
20 OAXACA	090 SAN ANDRÉS HUAXPALTEPEC	305
20 OAXACA	092 SAN ANDRÉS IXTLAHUACA	180
20 OAXACA	094 SAN ANDRÉS NUXIÑO	75
20 OAXACA	095 SAN ANDRÉS PAXTLÁN	125
20 OAXACA	096 SAN ANDRÉS SINAXTLA	134

ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
20 OAXACA	098 SAN ANDRÉS TEOTILÁLPAM	247
20 OAXACA	102 SAN ANDRÉS ZAUTLA	276
20 OAXACA	105 SAN ANTONINO MONTE VERDE	40
20 OAXACA	107 SAN ANTONIO DE LA CAL	1,340
20 OAXACA	108 SAN ANTONIO HUITEPEC	383
20 OAXACA	110 SAN ANTONIO SINICAHUA	45
20 OAXACA	111 SAN ANTONIO TEPETLAPA	244
20 OAXACA	115 SAN BARTOLO COYOTEPEC	706
20 OAXACA	116 SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA	37
20 OAXACA	118 SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	68
20 OAXACA	119 SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE	40
20 OAXACA	121 SAN BARTOLO SOYALTEPEC	20
20 OAXACA	123 SAN BERNARDO MIXTEPEC	156
20 OAXACA	124 SAN BLAS ATEMPA	621
20 OAXACA	125 SAN CARLOS YAUTEPEC	109
20 OAXACA	126 SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	93
20 OAXACA	127 SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC	50
20 OAXACA	128 SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG	45
20 OAXACA	131 SAN DIONISIO OCOTEPEC	158
20 OAXACA	132 SAN DIONISIO OCOTLÁN	354
20 OAXACA	133 SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	50
20 OAXACA	134 SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ	54
20 OAXACA	136 SAN FELIPE USILA	117
20 OAXACA	141 SAN FRANCISCO DEL MAR	45
20 OAXACA	142 SAN FRANCISCO HUEHUETLÁN	118
20 OAXACA	143 SAN FRANCISCO IXHUATÁN	45
20 OAXACA	144 SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	50
20 OAXACA	145 SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ	245
20 OAXACA	146 SAN FRANCISCO LOGUECHE	134
20 OAXACA	150 SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1,240
20 OAXACA	152 SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	71
20 OAXACA	153 SAN GABRIEL MIXTEPEC	440

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
20 OAXACA	154 SAN ILDEFONSO AMATLÁN	146
20 OAXACA	156 SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	152
20 OAXACA	157 SAN JACINTO AMILPAS	507
20 OAXACA	163 SAN JERÓNIMO TECÓATL	169
20 OAXACA	166 SAN JOSÉ CHILTEPEC	494
20 OAXACA	167 SAN JOSÉ DEL PEÑASCO	88
20 OAXACA	168 SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE	78
20 OAXACA	169 SAN JOSÉ INDEPENDENCIA	150
20 OAXACA	171 SAN JOSÉ TENANGO	751
20 OAXACA	174 ÁNIMAS TRUJANO	315
20 OAXACA	176 SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	317
20 OAXACA	177 SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN	570
20 OAXACA	178 SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	310
20 OAXACA	180 SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	171
20 OAXACA	184 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	5,110
20 OAXACA	185 SAN JUAN CACAHUATEPEC	590
20 OAXACA	187 SAN JUAN COATZÓSPAM	39
20 OAXACA	188 SAN JUAN COLORADO	682
20 OAXACA	190 SAN JUAN COTZOCÓN	180
20 OAXACA	192 SAN JUAN CHILATECA	229
20 OAXACA	193 SAN JUAN DEL ESTADO	313
20 OAXACA	197 SAN JUAN GUELAVÍA	484
20 OAXACA	198 SAN JUAN GUICHICOVI	237
20 OAXACA	200 SAN JUAN JUQUILA MIXES	25
20 OAXACA	202 SAN JUAN LACHAO	242
20 OAXACA	205 SAN JUAN LALANA	152
20 OAXACA	206 SAN JUAN DE LOS CUÉS	258
20 OAXACA	207 SAN JUAN MAZATLÁN	77
20 OAXACA	208 SAN JUAN MIXTEPEC -DTO. 08 -	95
20 OAXACA	210 SAN JUAN ÑUMÍ	100
20 OAXACA	211 SAN JUAN OZOLOTEPEC	50
20 OAXACA	213 SAN JUAN QUIAHIJE	164

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
20 OAXACA	217 SAN JUAN TAMAZOLA	127
20 OAXACA	219 SAN JUAN TEITIPAC	227
20 OAXACA	221 SAN JUAN TEPOSCOLULA	137
20 OAXACA	225 SAN LORENZO	470
20 OAXACA	226 SAN LORENZO ALBARRADAS	73
20 OAXACA	227 SAN LORENZO CACAOTEPEC	1,459
20 OAXACA	228 SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	27
20 OAXACA	232 SAN LUCAS OJITLÁN	167
20 OAXACA	234 SAN LUCAS ZOQUIÁPAM	62
20 OAXACA	235 SAN LUIS AMATLÁN	120
20 OAXACA	236 SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	50
20 OAXACA	237 SAN MARCOS ARTEAGA	141
20 OAXACA	240 SAN MARTÍN ITUNYOSO	60
20 OAXACA	242 SAN MARTÍN PERAS	75
20 OAXACA	245 SAN MARTÍN ZACATEPEC	55
20 OAXACA	247 CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ	106
20 OAXACA	248 SAN MATEO DEL MAR	35
20 OAXACA	249 SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	152
20 OAXACA	252 SAN MATEO PEÑASCO	80
20 OAXACA	254 SAN MATEO RÍO HONDO	103
20 OAXACA	261 SAN MIGUEL AMATITLÁN	170
20 OAXACA	262 SAN MIGUEL AMATLÁN	37
20 OAXACA	263 SAN MIGUEL COATLÁN	65
20 OAXACA	264 SAN MIGUEL CHICAHUA	96
20 OAXACA	265 SAN MIGUEL CHIMALAPA	45
20 OAXACA	268 SAN MIGUEL EJUTLA	72
20 OAXACA	269 SAN MIGUEL EL GRANDE	50
20 OAXACA	270 SAN MIGUEL HUAUTLA	80
20 OAXACA	271 SAN MIGUEL MIXTEPEC	28
20 OAXACA	272 SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	406
20 OAXACA	273 SAN MIGUEL PERAS	176
20 OAXACA	277 VILLA SOLA DE VEGA	351

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
20 OAXACA	278 SAN MIGUEL SOYALTEPEC	902
20 OAXACA	279 SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	174
20 OAXACA	280 VILLA TALEA DE CASTRO	127
20 OAXACA	285 SAN MIGUEL TLACAMAMA	224
20 OAXACA	286 SAN MIGUEL TLACOTEPEC	141
20 OAXACA	291 SAN PABLO COATLÁN	29
20 OAXACA	292 SAN PABLO CUATRO VENADOS	50
20 OAXACA	293 SAN PABLO ETLA	880
20 OAXACA	294 SAN PABLO HUITZO	520
20 OAXACA	295 SAN PABLO HUIXTEPEC	643
20 OAXACA	296 SAN PABLO MACUILTIANGUIS	65
20 OAXACA	297 SAN PABLO TIJALTEPEC	50
20 OAXACA	298 SAN PABLO VILLA DE MITLA	203
20 OAXACA	300 SAN PEDRO AMUZGOS	607
20 OAXACA	301 SAN PEDRO APÓSTOL	117
20 OAXACA	302 SAN PEDRO ATOYAC	298
20 OAXACA	306 SAN PEDRO EL ALTO	50
20 OAXACA	307 SAN PEDRO HUAMELULA	274
20 OAXACA	308 SAN PEDRO HUILOTEPEC	218
20 OAXACA	309 SAN PEDRO IXCATLÁN	563
20 OAXACA	310 SAN PEDRO IXTLAHUACA	197
20 OAXACA	312 SAN PEDRO JICAYÁN	427
20 OAXACA	314 SAN PEDRO JUCHATENGO	245
20 OAXACA	317 SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	25
20 OAXACA	318 SAN PEDRO MIXTEPEC -DTO. 22 -	818
20 OAXACA	319 SAN PEDRO MIXTEPEC -DTO. 26 -	42
20 OAXACA	321 SAN PEDRO NOPALA	50
20 OAXACA	324 SAN PEDRO POCHUTLA	1,662
20 OAXACA	325 SAN PEDRO QUIATONI	115
20 OAXACA	331 SAN PEDRO TIDAA	55
20 OAXACA	334 VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	1,573

ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
20 OAXACA	336 SAN PEDRO YÓLOX	50
20 OAXACA	337 SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	248
20 OAXACA	338 VILLA DE ETLA	656
20 OAXACA	339 SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	261
20 OAXACA	345 SAN SEBASTIÁN IXCAPA	206
20 OAXACA	347 SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO	197
20 OAXACA	348 SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA	160
20 OAXACA	350 SAN SEBASTIÁN TUTLA	518
20 OAXACA	351 SAN SIMÓN ALMOLONGAS	194
20 OAXACA	353 SANTA ANA	179
20 OAXACA	358 SANTA ANA TLAPACOYAN	102
20 OAXACA	362 SANTA CATARINA CUIXTLA	59
20 OAXACA	364 SANTA CATARINA JUQUILA	416
20 OAXACA	366 SANTA CATARINA LOXICHA	40
20 OAXACA	367 SANTA CATARINA MECHOACÁN	155
20 OAXACA	368 SANTA CATARINA MINAS	262
20 OAXACA	370 SANTA CATARINA TAYATA	151
20 OAXACA	371 SANTA CATARINA TICUÁ	50
20 OAXACA	372 SANTA CATARINA YOSONOTÚ	40
20 OAXACA	373 SANTA CATARINA ZAPOQUILA	50
20 OAXACA	375 SANTA CRUZ AMILPAS	761
20 OAXACA	377 SANTA CRUZ ITUNDUJIA	342
20 OAXACA	378 SANTA CRUZ MIXTEPEC	117
20 OAXACA	379 SANTA CRUZ NUNDACO	70
20 OAXACA	380 SANTA CRUZ PAPALUTLA	283
20 OAXACA	381 SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	328
20 OAXACA	385 SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	5,442
20 OAXACA	386 SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	97
20 OAXACA	387 SANTA GERTRUDIS	313
20 OAXACA	388 SANTA INÉS DEL MONTE	66
20 OAXACA	390 SANTA LUCÍA DEL CAMINO	1,896

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
20 OAXACA	391 SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN	123
20 OAXACA	392 SANTA LUCÍA MONTEVERDE	240
20 OAXACA	393 SANTA LUCÍA OCOTLÁN	68
20 OAXACA	395 SANTA MARÍA APAZCO	55
20 OAXACA	396 SANTA MARÍA LA ASUNCIÓN	124
20 OAXACA	397 HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	766
20 OAXACA	398 AYOQUEZCO DE ALDAMA	122
20 OAXACA	399 SANTA MARÍA ATZOMPA	2,055
20 OAXACA	401 SANTA MARÍA COLOTEPEC	1,395
20 OAXACA	402 SANTA MARÍA CORTIJO	98
20 OAXACA	405 VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ	123
20 OAXACA	406 SANTA MARÍA CHILCHOTLA	595
20 OAXACA	407 SANTA MARÍA CHIMALAPA	128
20 OAXACA	409 SANTA MARÍA DEL TULE	443
20 OAXACA	410 SANTA MARÍA ECATEPEC	51
20 OAXACA	412 SANTA MARÍA GUIENAGATI	50
20 OAXACA	413 SANTA MARÍA HUATULCO	567
20 OAXACA	414 SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN	1,301
20 OAXACA	415 SANTA MARÍA IPALAPA	372
20 OAXACA	417 SANTA MARÍA JACATEPEC	271
20 OAXACA	418 SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS	402
20 OAXACA	421 SANTA MARÍA MIXTEQUILLA	267
20 OAXACA	422 SANTA MARÍA NATIVITAS	40
20 OAXACA	426 SANTA MARÍA PEÑOLES	115
20 OAXACA	427 SANTA MARÍA PETAPA	179
20 OAXACA	428 SANTA MARÍA QUIEGOLANI	65
20 OAXACA	435 SANTA MARÍA TEPANTLALI	36
20 OAXACA	437 SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC	369
20 OAXACA	438 SANTA MARÍA TLALIXTAC	62
20 OAXACA	439 SANTA MARÍA TONAMECA	335
20 OAXACA	441 SANTA MARÍA XADANI	154
20 OAXACA	444 SANTA MARÍA YOLOTEPEC	50

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
20 OAXACA	445 SANTA MARÍA YOSOYÚA	50
20 OAXACA	446 SANTA MARÍA YUCUHITI	50
20 OAXACA	447 SANTA MARÍA ZACATEPEC	675
20 OAXACA	450 SANTIAGO AMOLTEPEC	150
20 OAXACA	451 SANTIAGO APOALA	34
20 OAXACA	453 SANTIAGO ASTATA	165
20 OAXACA	454 SANTIAGO ATITLÁN	110
20 OAXACA	458 SANTIAGO COMALTEPEC	90
20 OAXACA	459 SANTIAGO CHAZUMBA	465
20 OAXACA	463 SANTIAGO HUAUCLILLA	48
20 OAXACA	466 SANTIAGO IXTAYUTLA	212
20 OAXACA	467 SANTIAGO JAMILTEPEC	314
20 OAXACA	468 SANTIAGO JOCOTEPEC	60
20 OAXACA	469 SANTIAGO JUXTLAHUACA	949
20 OAXACA	470 SANTIAGO LACHIGUIRI	295
20 OAXACA	474 SANTIAGO LLANO GRANDE	181
20 OAXACA	475 SANTIAGO MATATLÁN	86
20 OAXACA	476 SANTIAGO MILTEPEC	131
20 OAXACA	478 SANTIAGO NACALTEPEC	37
20 OAXACA	480 SANTIAGO NUNDICHE	40
20 OAXACA	481 SANTIAGO NUYOÓ	90
20 OAXACA	482 SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	773
20 OAXACA	483 SANTIAGO SUCHILQUITONGO	1,043
20 OAXACA	484 SANTIAGO TAMAZOLA	237
20 OAXACA	485 SANTIAGO TAPEXTLA	225
20 OAXACA	487 SANTIAGO TENANGO	80
20 OAXACA	492 SANTIAGO TILANTONGO	240
20 OAXACA	494 SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	176
20 OAXACA	495 SANTIAGO XANICA	96
20 OAXACA	498 SANTIAGO YAVEO	30
20 OAXACA	499 SANTIAGO YOLOMÉCATL	146
20 OAXACA	500 SANTIAGO YOSONDÚA	95

ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
20 OAXACA	502 SANTIAGO ZACATEPEC	105
20 OAXACA	507 SANTO DOMINGO ARMENTA	241
20 OAXACA	509 SANTO DOMINGO DE MORELOS	40
20 OAXACA	511 SANTO DOMINGO NUXAÁ	105
20 OAXACA	513 SANTO DOMINGO PETAPA	359
20 OAXACA	515 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	1,876
20 OAXACA	517 SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	115
20 OAXACA	519 SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	233
20 OAXACA	520 SANTO DOMINGO TONALÁ	299
20 OAXACA	523 SANTO DOMINGO YANHUITLÁN	55
20 OAXACA	526 SANTOS REYES NOPALA	315
20 OAXACA	529 SANTOS REYES YUCUNÁ	78
20 OAXACA	532 SANTO TOMÁS OCOTEPEC	50
20 OAXACA	533 SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN	233
20 OAXACA	535 SAN VICENTE LACHIXÍO	72
20 OAXACA	537 SILACAYOÁPAM	290
20 OAXACA	539 SOLEDAD ETLA	679
20 OAXACA	540 VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO	285
20 OAXACA	546 TEOTITLÁN DEL VALLE	444
20 OAXACA	547 TEOTONGO	181
20 OAXACA	548 TEPELMEME VILLA DE MORELOS	154
20 OAXACA	549 TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA	397
20 OAXACA	550 SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	460
20 OAXACA	551 TLACOLULA DE MATAMOROS	1,412
20 OAXACA	553 TLALIXTAC DE CABRERA	294
20 OAXACA	554 TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	71
20 OAXACA	559 SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	367
20 OAXACA	560 VILLA DÍAZ ORDAZ	278
20 OAXACA	564 YUTANDUCHI DE GUERRERO	55
20 OAXACA	565 VILLA DE ZAACHILA	2,150
20 OAXACA	567 ZAPOTITLÁN LAGUNAS	132

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
20 OAXACA	568 ZAPOTITLÁN PALMAS	36
20 OAXACA	569 SANTA INÉS DE ZARAGOZA	50
20 OAXACA	570 ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	729
Subtotal		123,189
21 PUEBLA	001 ACAJETE	3,534
21 PUEBLA	002 ACATENO	665
21 PUEBLA	003 ACATLÁN	1,195
21 PUEBLA	004 ACATZINGO	1,501
21 PUEBLA	006 AHUACATLÁN	561
21 PUEBLA	007 AHUATLÁN	47
21 PUEBLA	008 AHUAZOTEPEC	860
21 PUEBLA	010 AJALPAN	560
21 PUEBLA	012 ALJOJUCA	374
21 PUEBLA	014 AMIXTLÁN	391
21 PUEBLA	015 AMOZOC	1,936
21 PUEBLA	016 AQUIXTLA	460
21 PUEBLA	017 ATEMPAN	180
21 PUEBLA	018 ATEXCAL	770
21 PUEBLA	019 ATLIXCO	342
21 PUEBLA	021 ATZALA	179
21 PUEBLA	023 ATZITZINTLA	300
21 PUEBLA	025 AYOTOXCO DE GUERRERO	286
21 PUEBLA	026 CALPAN	457
21 PUEBLA	027 CALTEPEC	365
21 PUEBLA	028 CAMOCUAUTLA	52
21 PUEBLA	029 CAXHUACAN	197
21 PUEBLA	035 COXCATLÁN	535
21 PUEBLA	036 COYOMEAPAN	156
21 PUEBLA	037 COYOTEPEC	35
21 PUEBLA	039 CUAUTEMPAN	408
21 PUEBLA	041 CUAUTLANCINGO	2,747
21 PUEBLA	042 CUAYUCA DE ANDRADE	195

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
21 PUEBLA	043 CUETZALAN DEL PROGRESO	3,340
21 PUEBLA	044 CUYOACO	576
21 PUEBLA	045 CHALCHICOMULA DE SESMA	1,693
21 PUEBLA	046 CHAPULCO	317
21 PUEBLA	047 CHIAUTLA	284
21 PUEBLA	048 CHIAUTZINGO	1,256
21 PUEBLA	049 CHICONCUAUTLA	252
21 PUEBLA	051 CHIETLA	823
21 PUEBLA	052 CHIGMECATITLÁN	207
21 PUEBLA	053 CHIGNAHUAPAN	1,929
21 PUEBLA	054 CHIGNAUTLA	521
21 PUEBLA	055 CHILA	91
21 PUEBLA	057 HONEY	323
21 PUEBLA	058 CHILCHOTLA	91
21 PUEBLA	062 EPATLÁN	131
21 PUEBLA	063 ESPERANZA	455
21 PUEBLA	064 FRANCISCO Z. MENA	30
21 PUEBLA	065 GENERAL FELIPE ÁNGELES	397
21 PUEBLA	067 GUADALUPE VICTORIA	1,204
21 PUEBLA	068 HERMENEGILDO GALEANA	491
21 PUEBLA	069 HUAQUECHULA	215
21 PUEBLA	070 HUATLATLAUCA	68
21 PUEBLA	071 HUAUCHINANGO	1,994
21 PUEBLA	072 HUEHUETLA	1,331
21 PUEBLA	073 HUEHUETLÁN EL CHICO	79
21 PUEBLA	074 HUEJOTZINGO	1,701
21 PUEBLA	075 HUEYAPAN	261
21 PUEBLA	076 HUEYTAMALCO	503
21 PUEBLA	077 HUEYTLALPAN	240
21 PUEBLA	078 HUITZILAN DE SERDÁN	1,148
21 PUEBLA	080 ATLEQUIZAYAN	121
21 PUEBLA	082 IXCAQUIXTLA	398

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
21 PUEBLA	083 IXTACAMAXTITLÁN	645
21 PUEBLA	084 IXTEPEC	150
21 PUEBLA	085 IZÚCAR DE MATAMOROS	739
21 PUEBLA	087 JOLALPAN	74
21 PUEBLA	088 JONOTLA	496
21 PUEBLA	089 JOPALA	71
21 PUEBLA	090 JUAN C. BONILLA	927
21 PUEBLA	092 JUAN N. MÉNDEZ	64
21 PUEBLA	093 LAFRAGUA	337
21 PUEBLA	094 LIBRES	927
21 PUEBLA	099 CAÑADA MORELOS	321
21 PUEBLA	100 NAUPAN	32
21 PUEBLA	101 NAUZONTLA	201
21 PUEBLA	103 NICOLÁS BRAVO	152
21 PUEBLA	104 NOPALUCAN	809
21 PUEBLA	107 OLINTLA	222
21 PUEBLA	109 PAHUATLÁN	648
21 PUEBLA	110 PALMAR DE BRAVO	725
21 PUEBLA	111 PANTEPEC	226
21 PUEBLA	112 PETLALCINGO	188
21 PUEBLA	113 PIAXTLA	110
21 PUEBLA	114 PUEBLA	39,829
21 PUEBLA	115 QUECHOLAC	599
21 PUEBLA	116 QUIMIXTLÁN	319
21 PUEBLA	117 RAFAEL LARA GRAJALES	603
21 PUEBLA	119 SAN ANDRÉS CHOLULA	575
21 PUEBLA	122 SAN FELIPE TEOTLALCINGO	579
21 PUEBLA	123 SAN FELIPE TEPATLÁN	231
21 PUEBLA	124 SAN GABRIEL CHILAC	176
21 PUEBLA	126 SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	81
21 PUEBLA	127 SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	74
21 PUEBLA	130 SAN JUAN ATENCO	227

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
21 PUEBLA	132 SAN MARTÍN TEXMELUCAN	6,942
21 PUEBLA	134 SAN MATÍAS TLALANCALECA	1,218
21 PUEBLA	136 SAN MIGUEL XOXTLA	557
21 PUEBLA	137 SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	492
21 PUEBLA	138 SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	133
21 PUEBLA	140 SAN PEDRO CHOLULA	2,682
21 PUEBLA	141 SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	391
21 PUEBLA	142 SAN SALVADOR EL SECO	332
21 PUEBLA	143 SAN SALVADOR EL VERDE	1,868
21 PUEBLA	145 SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	64
21 PUEBLA	147 SANTA INÉS AHUATEMPAN	416
21 PUEBLA	149 SANTIAGO MIAHUATLÁN	470
21 PUEBLA	150 HUEHUETLÁN EL GRANDE	136
21 PUEBLA	153 TECALI DE HERRERA	320
21 PUEBLA	154 TECAMACHALCO	1,127
21 PUEBLA	155 TECOMATLÁN	132
21 PUEBLA	156 TEHUACÁN	9,854
21 PUEBLA	157 TEHUITZINGO	103
21 PUEBLA	158 TENAMPULCO	41
21 PUEBLA	161 TEPANCO DE LÓPEZ	221
21 PUEBLA	162 TEPANGO DE RODRÍGUEZ	115
21 PUEBLA	163 TEPATLAXCO DE HIDALGO	445
21 PUEBLA	164 TEPEACA	626
21 PUEBLA	166 TEPEOJUMA	161
21 PUEBLA	167 TEPETZINTLA	120
21 PUEBLA	169 TEPEXI DE RODRÍGUEZ	758
21 PUEBLA	170 TEPEYAHUALCO	888
21 PUEBLA	172 TETELA DE OCAMPO	1,571
21 PUEBLA	174 TEZIUTLÁN	3,527
21 PUEBLA	176 TILAPA	80
21 PUEBLA	177 TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	306
21 PUEBLA	178 TLACUILOTEPEC	329

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
21 PUEBLA	179 TLACHICHUCA	879
21 PUEBLA	180 TLAHUAPAN	2,694
21 PUEBLA	181 TLALTENANGO	484
21 PUEBLA	183 TLAOLA	480
21 PUEBLA	184 TLAPACOYA	368
21 PUEBLA	186 TLATLAUQUITEPEC	1,592
21 PUEBLA	187 TLAXCO	211
21 PUEBLA	189 TOCHTEPEC	74
21 PUEBLA	191 TULCINGO	281
21 PUEBLA	192 TUZAMAPAN DE GALEANA	460
21 PUEBLA	194 VENUSTIANO CARRANZA	432
21 PUEBLA	195 VICENTE GUERRERO	547
21 PUEBLA	196 XAYACATLÁN DE BRAVO	95
21 PUEBLA	197 XICOTEPEC	1,792
21 PUEBLA	199 XIUTETELCO	1,722
21 PUEBLA	200 XOCHIAPULCO	229
21 PUEBLA	202 XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	381
21 PUEBLA	205 YEHALTEPEC	373
21 PUEBLA	207 ZACAPOAXTLA	968
21 PUEBLA	208 ZACATLÁN	2,571
21 PUEBLA	209 ZAPOTITLÁN	518
21 PUEBLA	210 ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	503
21 PUEBLA	211 ZARAGOZA	1,022
21 PUEBLA	212 ZAUTLA	653
21 PUEBLA	213 ZIHUATEUTLA	383
21 PUEBLA	214 ZINACATEPEC	292
21 PUEBLA	215 ZONGOZOTLA	136
21 PUEBLA	216 ZOQUIAPAN	335
21 PUEBLA	217 ZOQUITLÁN	187
Subtotal		150,202
22 QUERÉTARO	001 AMEALCO DE BONFIL	3,648
22 QUERÉTARO	002 PINAL DE AMOLES	1,262

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
22 QUERÉTARO	003 ARROYO SECO	826
22 QUERÉTARO	004 CADEREYTA DE MONTES	3,595
22 QUERÉTARO	005 COLÓN	1,636
22 QUERÉTARO	006 CORREGIDORA	4,282
22 QUERÉTARO	007 EZEQUIEL MONTES	1,729
22 QUERÉTARO	008 HUIMILPAN	2,624
22 QUERÉTARO	009 JALPAN DE SERRA	1,008
22 QUERÉTARO	010 LANDA DE MATAMOROS	2,428
22 QUERÉTARO	011 EL MARQUÉS	2,406
22 QUERÉTARO	012 PEDRO ESCOBEDO	1,291
22 QUERÉTARO	013 PEÑAMILLER	466
22 QUERÉTARO	014 QUERÉTARO	31,331
22 QUERÉTARO	015 SAN JOAQUÍN	1,193
22 QUERÉTARO	016 SAN JUAN DEL RÍO	13,885
22 QUERÉTARO	017 TEQUISQUIAPAN	2,079
22 QUERÉTARO	018 TOLIMÁN	1,092
Subtotal		76,781
23 QUINTANA ROO	001 COZUMEL	1,579
23 QUINTANA ROO	002 FELIPE CARRILLO PUERTO	2,582
23 QUINTANA ROO	003 ISLA MUJERES	165
23 QUINTANA ROO	004 OTHÓN P. BLANCO	12,968
23 QUINTANA ROO	005 BENITO JUÁREZ	16,405
23 QUINTANA ROO	006 JOSÉ MARÍA MORELOS	3,110
23 QUINTANA ROO	007 LÁZARO CÁRDENAS	558
23 QUINTANA ROO	008 SOLIDARIDAD	2,647
23 QUINTANA ROO	009 TULUM	695
23 QUINTANA ROO	010 BACALAR	2,743
Subtotal		43,452
24 SAN LUIS POTOSÍ	001 AHUALULCO	2,035
24 SAN LUIS POTOSÍ	002 ALAQUINES	472
24 SAN LUIS POTOSÍ	003 AQUISMÓN	1,866
24 SAN LUIS POTOSÍ	004 ARMADILLO DE LOS INFANTE	149

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
24 SAN LUIS POTOSÍ	005 CÁRDENAS	955
24 SAN LUIS POTOSÍ	006 CATORCE	589
24 SAN LUIS POTOSÍ	007 CEDRAL	699
24 SAN LUIS POTOSÍ	008 CERRITOS	1,414
24 SAN LUIS POTOSÍ	009 CERRO DE SAN PEDRO	185
24 SAN LUIS POTOSÍ	010 CIUDAD DEL MAÍZ	3,255
24 SAN LUIS POTOSÍ	011 CIUDAD FERNÁNDEZ	720
24 SAN LUIS POTOSÍ	012 TANCANHUITZ	453
24 SAN LUIS POTOSÍ	013 CIUDAD VALLES	4,086
24 SAN LUIS POTOSÍ	014 COXCATLÁN	682
24 SAN LUIS POTOSÍ	015 CHARCAS	1,932
24 SAN LUIS POTOSÍ	016 EBANO	514
24 SAN LUIS POTOSÍ	017 GUADALCÁZAR	969
24 SAN LUIS POTOSÍ	018 HUEHUETLÁN	869
24 SAN LUIS POTOSÍ	019 LAGUNILLAS	229
24 SAN LUIS POTOSÍ	020 MATEHUALA	4,044
24 SAN LUIS POTOSÍ	021 MEXQUITIC DE CARMONA	2,360
24 SAN LUIS POTOSÍ	022 MOCTEZUMA	3,433
24 SAN LUIS POTOSÍ	023 RAYÓN	1,295
24 SAN LUIS POTOSÍ	024 RIOVERDE	1,969
24 SAN LUIS POTOSÍ	025 SALINAS	3,284
24 SAN LUIS POTOSÍ	026 SAN ANTONIO	161
24 SAN LUIS POTOSÍ	027 SAN CIRO DE ACOSTA	305
24 SAN LUIS POTOSÍ	028 SAN LUIS POTOSÍ	41,039
24 SAN LUIS POTOSÍ	029 SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	363
24 SAN LUIS POTOSÍ	030 SAN NICOLÁS TOLENTINO	520
24 SAN LUIS POTOSÍ	031 SANTA CATARINA	426
24 SAN LUIS POTOSÍ	032 SANTA MARÍA DEL RÍO	2,438
24 SAN LUIS POTOSÍ	033 SANTO DOMINGO	738
24 SAN LUIS POTOSÍ	034 SAN VICENTE TANCUAYALAB	159
24 SAN LUIS POTOSÍ	035 SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	15,406
24 SAN LUIS POTOSÍ	036 TAMASOPO	1,156

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
24 SAN LUIS POTOSÍ	037 TAMAZUNCHALE	2,186
24 SAN LUIS POTOSÍ	038 TAMPACÁN	335
24 SAN LUIS POTOSÍ	039 TAMPAMOLÓN CORONA	354
24 SAN LUIS POTOSÍ	040 TAMUÍN	350
24 SAN LUIS POTOSÍ	041 TANLAJÁS	409
24 SAN LUIS POTOSÍ	042 TANQUIÁN DE ESCOBEDO	160
24 SAN LUIS POTOSÍ	043 TIERRA NUEVA	644
24 SAN LUIS POTOSÍ	044 VANEGAS	365
24 SAN LUIS POTOSÍ	045 VENADO	1,845
24 SAN LUIS POTOSÍ	046 VILLA DE ARRIAGA	795
24 SAN LUIS POTOSÍ	047 VILLA DE GUADALUPE	580
24 SAN LUIS POTOSÍ	048 VILLA DE LA PAZ	513
24 SAN LUIS POTOSÍ	049 VILLA DE RAMOS	4,266
24 SAN LUIS POTOSÍ	050 VILLA DE REYES	690
24 SAN LUIS POTOSÍ	051 VILLA HIDALGO	1,125
24 SAN LUIS POTOSÍ	052 VILLA JUÁREZ	633
24 SAN LUIS POTOSÍ	053 AXTLA DE TERRAZAS	1,488
24 SAN LUIS POTOSÍ	054 XILITLA	2,026
24 SAN LUIS POTOSÍ	055 ZARAGOZA	2,032
24 SAN LUIS POTOSÍ	056 VILLA DE ARISTA	1,255
24 SAN LUIS POTOSÍ	057 MATLAPA	1,039
24 SAN LUIS POTOSÍ	058 EL NARANJO	1,723
Subtotal		125,982
25 SINALOA	001 AHOME	11,065
25 SINALOA	002 ANGOSTURA	1,942
25 SINALOA	003 BADIRAGUATO	117
25 SINALOA	004 CONCORDIA	579
25 SINALOA	005 COSALÁ	211
25 SINALOA	006 CULIACÁN	28,391
25 SINALOA	007 CHOIX	802
25 SINALOA	008 ELOTA	1,039
25 SINALOA	009 ESCUINAPA	1,365

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
25 SINALOA	010 EL FUERTE	1,325
25 SINALOA	011 GUASAVE	3,987
25 SINALOA	012 MAZATLÁN	18,167
25 SINALOA	013 MOCORITO	322
25 SINALOA	014 ROSARIO	1,451
25 SINALOA	015 SALVADOR ALVARADO	2,524
25 SINALOA	016 SAN IGNACIO	423
25 SINALOA	017 SINALOA	1,670
25 SINALOA	018 NAVOLATO	5,521
Subtotal		80,901
26 SONORA	003 ALAMOS	937
26 SONORA	004 ALTAR	266
26 SONORA	012 BÁCUM	611
26 SONORA	016 BENJAMÍN HILL	264
26 SONORA	017 CABORCA	2,217
26 SONORA	018 CAJEME	18,087
26 SONORA	025 EMPALME	2,064
26 SONORA	026 ETCHOJOA	1,334
26 SONORA	029 GUAYMAS	2,239
26 SONORA	030 HERMOSILLO	25,143
26 SONORA	033 HUATABAMPO	1,521
26 SONORA	035 IMURIS	424
26 SONORA	036 MAGDALENA	751
26 SONORA	042 NAVOJOA	4,775
26 SONORA	043 NOGALES	4,859
26 SONORA	047 PITIQUITO	110
26 SONORA	049 QUIRIEGO	66
26 SONORA	051 ROSARIO	72
26 SONORA	055 SAN LUIS RÍO COLORADO	1,010
26 SONORA	056 SAN MIGUEL DE HORCASITAS	89
26 SONORA	058 SANTA ANA	225
26 SONORA	069 YÉCORÁ	50

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
26 SONORA	071 BENITO JUÁREZ	669
26 SONORA	072 SAN IGNACIO RÍO MUERTO	222
Subtotal		68,005
27 TABASCO	002 CÁRDENAS	9,657
27 TABASCO	003 CENTLA	2,499
27 TABASCO	004 CENTRO	15,031
27 TABASCO	005 COMALCALCO	10,658
27 TABASCO	006 CUNDUACÁN	4,701
27 TABASCO	008 HUIMANGUILLO	6,337
27 TABASCO	009 JALAPA	2,762
27 TABASCO	010 JALPA DE MÉNDEZ	6,006
27 TABASCO	011 JONUTA	264
27 TABASCO	012 MACUSPANA	855
27 TABASCO	013 NACAJUCA	3,258
27 TABASCO	014 PARAÍSO	2,236
27 TABASCO	015 TACOTALPA	1,084
27 TABASCO	016 TEAPA	215
27 TABASCO	017 TENOSIQUE	44
Subtotal		65,607
28 TAMAULIPAS	001 ABASOLO	979
28 TAMAULIPAS	003 ALTAMIRA	10,190
28 TAMAULIPAS	004 ANTIGUO MORELOS	684
28 TAMAULIPAS	005 BURGOS	118
28 TAMAULIPAS	006 BUSTAMANTE	338
28 TAMAULIPAS	008 CASAS	58
28 TAMAULIPAS	009 CIUDAD MADERO	3,297
28 TAMAULIPAS	010 CRUILLAS	156
28 TAMAULIPAS	011 GÓMEZ FARÍAS	94
28 TAMAULIPAS	012 GONZÁLEZ	795
28 TAMAULIPAS	013 GÜÉMEZ	210
28 TAMAULIPAS	016 HIDALGO	817
28 TAMAULIPAS	017 JAUMAVE	201

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
28 TAMAULIPAS	018 JIMÉNEZ	552
28 TAMAULIPAS	019 LLERA	159
28 TAMAULIPAS	020 MAINERO	140
28 TAMAULIPAS	021 EL MANTE	2,815
28 TAMAULIPAS	022 MATAMOROS	2,438
28 TAMAULIPAS	023 MÉNDEZ	95
28 TAMAULIPAS	026 MIQUIHUANA	163
28 TAMAULIPAS	027 NUEVO LAREDO	3,018
28 TAMAULIPAS	028 NUEVO MORELOS	198
28 TAMAULIPAS	029 OCAMPO	389
28 TAMAULIPAS	030 PADILLA	629
28 TAMAULIPAS	031 PALMILLAS	149
28 TAMAULIPAS	032 REYNOSA	2,354
28 TAMAULIPAS	033 RÍO BRAVO	271
28 TAMAULIPAS	034 SAN CARLOS	139
28 TAMAULIPAS	035 SAN FERNANDO	1,551
28 TAMAULIPAS	037 SOTO LA MARINA	1,469
28 TAMAULIPAS	038 TAMPICO	6,415
28 TAMAULIPAS	039 TULA	1,171
28 TAMAULIPAS	040 VALLE HERMOSO	367
28 TAMAULIPAS	041 VICTORIA	7,048
28 TAMAULIPAS	042 VILLAGRÁN	112
28 TAMAULIPAS	043 XICOTÉNCATL	378
Subtotal		49,957
29 TLAXCALA	001 AMAXAC DE GUERRERO	497
29 TLAXCALA	002 APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL	899
29 TLAXCALA	003 ATLANGATEPEC	329
29 TLAXCALA	004 ATLTZAYANCA	232
29 TLAXCALA	005 APIZACO	6,230
29 TLAXCALA	006 CALPULALPAN	3,773
29 TLAXCALA	007 EL CARMEN TEQUEXQUITLA	1,102
29 TLAXCALA	008 CUAPIAXTLA	687

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
29 TLAXCALA	009 CUAXOMULCO	81
29 TLAXCALA	010 CHIAUTEMPAN	3,385
29 TLAXCALA	011 MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	237
29 TLAXCALA	012 ESPAÑITA	562
29 TLAXCALA	013 HUAMANTLA	2,734
29 TLAXCALA	014 HUEYOTLIPAN	1,377
29 TLAXCALA	015 IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	1,583
29 TLAXCALA	016 IXTENCO	547
29 TLAXCALA	017 MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	523
29 TLAXCALA	018 CONTLA DE JUAN CUAMATZI	1,386
29 TLAXCALA	019 TEPETITLA DE LARDIZÁBAL	1,412
29 TLAXCALA	020 SANCTÓRUM DE LÁZARO CÁRDENAS	1,227
29 TLAXCALA	021 NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	2,116
29 TLAXCALA	022 ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	461
29 TLAXCALA	023 NATÍVITAS	1,343
29 TLAXCALA	024 PANOTLA	1,407
29 TLAXCALA	025 SAN PABLO DEL MONTE	2,186
29 TLAXCALA	026 SANTA CRUZ TLAXCALA	1,679
29 TLAXCALA	027 TENANCINGO	1,041
29 TLAXCALA	028 TEOLOCHOLCO	1,175
29 TLAXCALA	029 TEPEYANCO	734
29 TLAXCALA	030 TERRENATE	502
29 TLAXCALA	031 TETLA DE LA SOLIDARIDAD	1,805
29 TLAXCALA	032 TETLATLAHUCA	428
29 TLAXCALA	033 TLAXCALA	4,824
29 TLAXCALA	034 TLAXCO	2,037
29 TLAXCALA	035 TOCATLÁN	773
29 TLAXCALA	036 TOTOLAC	843
29 TLAXCALA	037 ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS	373
29 TLAXCALA	038 TZOMPANTEPEC	186

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
29 TLAXCALA	039 XALOZTOC	1,730
29 TLAXCALA	040 XALTOCAN	1,080
29 TLAXCALA	041 PAPALOTLA DE XICOHTÉNCATL	1,967
29 TLAXCALA	042 XICOHTZINCO	1,498
29 TLAXCALA	043 YAUHQUEMEHCAN	2,959
29 TLAXCALA	044 ZACATELCO	1,889
29 TLAXCALA	045 BENITO JUÁREZ	864
29 TLAXCALA	046 EMILIANO ZAPATA	44
29 TLAXCALA	047 LÁZARO CÁRDENAS	48
29 TLAXCALA	048 LA MAGDALENA TLALTELULCO	749
29 TLAXCALA	049 SAN DAMIÁN TEXÓLOC	175
29 TLAXCALA	050 SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	758
29 TLAXCALA	051 SAN JERÓNIMO ZACUALPAN	312
29 TLAXCALA	052 SAN JOSÉ TEACALCO	86
29 TLAXCALA	053 SAN JUAN HUACTZINCO	192
29 TLAXCALA	054 SAN LORENZO AXOCOMANITLA	397
29 TLAXCALA	055 SAN LUCAS TECOPILCO	568
29 TLAXCALA	056 SANTA ANA NOPALUCAN	437
29 TLAXCALA	057 SANTA APOLONIA TEACALCO	405
29 TLAXCALA	058 SANTA CATARINA AYOMETLA	554
29 TLAXCALA	059 SANTA CRUZ QUILEHTLA	302
29 TLAXCALA	060 SANTA ISABEL XILOXOTLA	299
Subtotal		70,029
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	003 ACAYUCAN	897
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	004 ACTOPAN	1,888
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	006 ACULTZINGO	834
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	008 ALPATLÁHUAC	90
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	009 ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS	1,078

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	010 ALTOTONGA	993
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	011 ALVARADO	3,089
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	012 AMATITLÁN	482
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	013 NARANJOS AMATLÁN	241
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	014 AMATLÁN DE LOS REYES	1,325
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	015 ANGEL R. CABADA	901
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	016 LA ANTIGUA	1,173
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	019 ASTACINGA	127
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	020 ATLAHUILCO	65
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	021 ATOYAC	825
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	022 ATZACAN	638
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	023 ATZALAN	2,665
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	024 TLALTETELA	1,019
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	025 AYAHUALULCO	929
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	026 BANDERILLA	1,171
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	027 BENITO JUÁREZ	56
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	028 BOCA DEL RÍO	5,762
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	030 CAMERINO Z. MENDOZA	2,244

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	031 CARRILLO PUERTO	1,236
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	032 CATEMACO	1,330
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	033 CAZONES DE HERRERA	495
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	034 CERRO AZUL	321
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	037 COAHUITLÁN	242
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	038 COATEPEC	1,602
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	039 COATZACOALCOS	9,021
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	040 COATZINTLA	1,232
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	041 COETZALA	272
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	043 COMAPA	557
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	044 CÓRDOBA	7,529
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	045 COSAMALOAPAN DE CARPIO	760
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	046 COSAUTLÁN DE CARVAJAL	827
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	047 COSCOMATEPEC	874
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	048 COSOLEACAQUE	2,931
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	049 COTAXTLA	1,161
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	050 COXQUIHUI	736
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	051 COYUTLA	787

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	052 CUICHAPA	1,193
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	053 CUITLÁHUAC	3,270
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	055 CHALMA	258
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	058 CHICONTEPEC	457
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	059 CHINAMECA	736
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	061 LAS CHOAPAS	2,326
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	062 CHOCAMÁN	636
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	065 EMILIANO ZAPATA	1,255
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	066 ESPINAL	1,385
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	067 FILOMENO MATA	338
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	068 FORTÍN	1,882
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	069 GUTIÉRREZ ZAMORA	706
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	070 HIDALGOTITLÁN	41
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	071 HUATUSCO	1,634
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	072 HUAYACOCOTLA	1,863
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	073 HUEYAPAN DE OCAMPO	372
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	074 HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC	500
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	075 IGNACIO DE LA LLAVE	839

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	076 ILAMATLÁN	49
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	077 ISLA	564
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	080 IXHUATLÁN DEL CAFÉ	1,337
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	081 IXHUATLANCILLO	147
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	082 IXHUATLÁN DEL SURESTE	148
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	083 IXHUATLÁN DE MADERO	194
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	085 IXTACZOQUITLÁN	2,614
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	086 JALACINGO	1,587
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	087 XALAPA	13,945
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	089 JÁLTIPAN	230
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	090 JAMAPA	187
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	091 JESÚS CARRANZA	186
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	093 JILOTEPEC	1,170
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	094 JUAN RODRÍGUEZ CLARA	234
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	097 LERDO DE TEJADA	735
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	098 MAGDALENA	239
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	099 MALTRATA	509
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	100 MANLIO FABIO ALTAMIRANO	100

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	101 MARIANO ESCOBEDO	1,282
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	102 MARTÍNEZ DE LA TORRE	1,831
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	103 MECATLÁN	337
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	105 MEDELLÍN	2,465
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	107 LAS MINAS	247
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	108 MINATITLÁN	3,125
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	109 MISANTLA	1,224
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	110 MIXTLA DE ALTAMIRANO	297
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	111 MOLOACÁN	238
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	112 NAOLINCO	663
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	113 NARANJAL	233
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	115 NOGALES	1,772
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	116 OLUTA	277
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	117 OMEALCA	1,773
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	118 ORIZABA	5,291
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	119 OTATITLÁN	314
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	120 OTEAPAN	200
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	122 PAJAPAN	40

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	124 PAPANTLA	2,610
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	125 PASO DEL MACHO	242
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	127 LA PERLA	329
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	128 PEROTE	3,302
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	129 PLATÓN SÁNCHEZ	119
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	130 PLAYA VICENTE	256
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	131 POZA RICA DE HIDALGO	3,796
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	132 LAS VIGAS DE RAMÍREZ	78
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	134 PUENTE NACIONAL	394
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	135 RAFAEL DELGADO	361
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	137 LOS REYES	92
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	138 RÍO BLANCO	3,151
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	139 SALTABARRANCA	363
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	141 SAN ANDRÉS TUXTLA	3,025
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	142 SAN JUAN EVANGELISTA	385
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	143 SANTIAGO TUXTLA	814
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	144 SAYULA DE ALEMÁN	34
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	147 SOLEDAD ATZOMPA	131

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	148 SOLEDAD DE DOBLADO	93
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	149 SOTEAPAN	123
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	151 TAMIAHUA	1,000
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	155 TANTOYUCA	1,146
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	157 CASTILLO DE TEAYO	177
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	158 TECOLUTLA	341
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	159 TEHUIPANGO	280
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	160 ÁLAMO TEMAPACHE	4,075
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	162 TENAMPA	655
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	164 TEOCELO	1,228
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	165 TEPATLAXCO	250
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	167 TEPETZINTLA	197
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	168 TEQUILA	406
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	169 JOSÉ AZUETA	736
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	170 TEXCATEPEC	114
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	171 TEXHUACÁN	171
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	173 TEZONAPA	1,851
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	174 TIERRA BLANCA	874

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	175 TIHUATLÁN	2,461
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	178 TLACOTALPAN	1,052
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	179 TLACOTEPEC DE MEJÍA	437
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	180 TLACHICHILCO	78
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	181 TLALIXCOYAN	947
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	182 TLALNELHUAYOCAN	329
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	183 TLAPACOYAN	973
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	184 TLAQUILPA	58
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	185 TLILAPAN	59
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	186 TOMATLÁN	217
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	188 TOTUTLA	1,025
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	189 TUXPAN	4,577
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	191 URSULO GALVÁN	692
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	193 VERACRUZ	17,981
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	194 VILLA ALDAMA	514
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	195 XOXOCOTLA	50
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	196 YANGA	2,101
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	198 ZACUALPAN	277

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	200 ZENTLA	547
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	201 ZONGOLICA	2,128
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	202 ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	236
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	203 ZOZOCOLCO DE HIDALGO	645
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	204 AGUA DULCE	687
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	206 NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	195
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	207 TRES VALLES	617
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	208 CARLOS A. CARRILLO	869
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	209 TATAHUICAPAN DE JUÁREZ	101
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	210 UXPANAPA	273
Subtotal		199,205
31 YUCATÁN	001 ABALÁ	135
31 YUCATÁN	002 ACANCEH	516
31 YUCATÁN	003 AKIL	497
31 YUCATÁN	004 BACA	357
31 YUCATÁN	005 BOKOBÁ	152
31 YUCATÁN	006 BUCTZOTZ	779
31 YUCATÁN	007 CACALCHÉN	636
31 YUCATÁN	008 CALOTMUL	368
31 YUCATÁN	009 CANSAHCAB	267
31 YUCATÁN	010 CANTAMAYEC	82
31 YUCATÁN	011 CELESTÚN	405
31 YUCATÁN	012 CENOTILLO	398
31 YUCATÁN	013 CONKAL	737

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
31 YUCATÁN	014 CUNCUNUL	94
31 YUCATÁN	015 CUZAMÁ	209
31 YUCATÁN	016 CHACSINKÍN	123
31 YUCATÁN	017 CHANKOM	202
31 YUCATÁN	018 CHAPAB	254
31 YUCATÁN	019 CHEMAX	874
31 YUCATÁN	020 CHICXULUB PUEBLO	226
31 YUCATÁN	021 CHICHIMILÁ	404
31 YUCATÁN	022 CHIKINDZONOT	92
31 YUCATÁN	023 CHOCHOLÁ	366
31 YUCATÁN	024 CHUMAYEL	236
31 YUCATÁN	025 DZÁN	415
31 YUCATÁN	026 DZEMUL	273
31 YUCATÁN	027 DZIDZANTÚN	285
31 YUCATÁN	028 DZILAM DE BRAVO	220
31 YUCATÁN	029 DZILAM GONZÁLEZ	516
31 YUCATÁN	030 DZITÁS	230
31 YUCATÁN	031 DZONCAUICH	115
31 YUCATÁN	032 ESPITA	758
31 YUCATÁN	033 HALACHÓ	623
31 YUCATÁN	034 HOCABÁ	476
31 YUCATÁN	035 HOCTÚN	504
31 YUCATÁN	036 HOMÚN	507
31 YUCATÁN	037 HUHÍ	355
31 YUCATÁN	038 HUNUCMÁ	1,615
31 YUCATÁN	039 IXIL	353
31 YUCATÁN	040 IZAMAL	1,044
31 YUCATÁN	041 KANASÍN	2,612
31 YUCATÁN	042 KANTUNIL	450
31 YUCATÁN	043 KAUA	122
31 YUCATÁN	044 KINCHIL	632
31 YUCATÁN	045 KOPOMÁ	41

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
31 YUCATÁN	046 MAMA	263
31 YUCATÁN	047 MANÍ	325
31 YUCATÁN	048 MAXCANÚ	911
31 YUCATÁN	049 MAYAPÁN	228
31 YUCATÁN	050 MÉRIDA	26,147
31 YUCATÁN	051 MOCOCHÁ	101
31 YUCATÁN	052 MOTUL	621
31 YUCATÁN	053 MUNA	721
31 YUCATÁN	054 MUXUPIP	103
31 YUCATÁN	055 OPICHÉN	294
31 YUCATÁN	056 OXKUTZCAB	1,306
31 YUCATÁN	057 PANABÁ	455
31 YUCATÁN	058 PETO	1,872
31 YUCATÁN	059 PROGRESO	2,117
31 YUCATÁN	060 QUINTANA ROO	129
31 YUCATÁN	061 RÍO LAGARTOS	146
31 YUCATÁN	062 SACALUM	385
31 YUCATÁN	063 SAMAHIL	312
31 YUCATÁN	064 SANAHCAT	61
31 YUCATÁN	065 SAN FELIPE	238
31 YUCATÁN	066 SANTA ELENA	220
31 YUCATÁN	067 SEYÉ	659
31 YUCATÁN	068 SINANCHÉ	295
31 YUCATÁN	069 SOTUTA	600
31 YUCATÁN	070 SUCILÁ	284
31 YUCATÁN	071 SUDZAL	93
31 YUCATÁN	072 SUMA	64
31 YUCATÁN	073 TAHDZIÚ	81
31 YUCATÁN	074 TAHMEK	254
31 YUCATÁN	075 TEABO	230
31 YUCATÁN	076 TECOH	595
31 YUCATÁN	077 TEKAL DE VENEGAS	138

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
31 YUCATÁN	078 TEKANTÓ	260
31 YUCATÁN	079 TEKAX	2,311
31 YUCATÁN	080 TEKIT	549
31 YUCATÁN	081 TEKOM	132
31 YUCATÁN	082 TELCHAC PUEBLO	314
31 YUCATÁN	083 TELCHAC PUERTO	116
31 YUCATÁN	084 TEMAX	382
31 YUCATÁN	085 TEMOZÓN	968
31 YUCATÁN	086 TEPAKÁN	74
31 YUCATÁN	087 TETIZ	259
31 YUCATÁN	088 TEYA	135
31 YUCATÁN	089 TICUL	809
31 YUCATÁN	090 TIMUCUY	49
31 YUCATÁN	091 TINUM	858
31 YUCATÁN	092 TIXCACALCUPUL	291
31 YUCATÁN	093 TIXKOKOB	742
31 YUCATÁN	094 TIXMEHUAC	267
31 YUCATÁN	095 TIXPÉHUAL	187
31 YUCATÁN	096 TIZIMÍN	1,941
31 YUCATÁN	097 TUNKÁS	254
31 YUCATÁN	098 TZUCACAB	1,180
31 YUCATÁN	099 UAYMA	161
31 YUCATÁN	100 UCÚ	178
31 YUCATÁN	101 UMÁN	2,470
31 YUCATÁN	102 VALLADOLID	1,366
31 YUCATÁN	103 XOCHEL	238
31 YUCATÁN	104 YAXCABÁ	338
31 YUCATÁN	105 YAXKUKUL	167
31 YUCATÁN	106 YOBAÍN	130
Subtotal		77,929
32 ZACATECAS	001 APOZOL	444
32 ZACATECAS	002 APULCO	223

**ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
32 ZACATECAS	003 ATOLINGA	144
32 ZACATECAS	004 BENITO JUÁREZ	338
32 ZACATECAS	005 CALERA	6,251
32 ZACATECAS	006 CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	236
32 ZACATECAS	007 CONCEPCIÓN DEL ORO	167
32 ZACATECAS	008 CUAUHTÉMOC	1,004
32 ZACATECAS	009 CHALCHIHUITES	816
32 ZACATECAS	010 FRESNILLO	13,842
32 ZACATECAS	011 TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA	192
32 ZACATECAS	012 GENARO CODINA	568
32 ZACATECAS	013 GENERAL ENRIQUE ESTRADA	859
32 ZACATECAS	014 GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA	426
32 ZACATECAS	016 GENERAL PÁNFILO NATERA	3,102
32 ZACATECAS	017 GUADALUPE	13,573
32 ZACATECAS	018 HUANUSCO	122
32 ZACATECAS	019 JALPA	1,120
32 ZACATECAS	020 JEREZ	4,842
32 ZACATECAS	021 JIMÉNEZ DEL TEUL	311
32 ZACATECAS	022 JUAN ALDAMA	1,799
32 ZACATECAS	023 JUCHIPILA	492
32 ZACATECAS	024 LORETO	2,681
32 ZACATECAS	025 LUIS MOYA	731
32 ZACATECAS	026 MAZAPIL	95
32 ZACATECAS	028 MEZQUITAL DEL ORO	207
32 ZACATECAS	029 MIGUEL AUZA	1,415
32 ZACATECAS	030 MOMAX	154
32 ZACATECAS	031 MONTE ESCOBEDO	525
32 ZACATECAS	032 MORELOS	2,415
32 ZACATECAS	033 MOYAHUA DE ESTRADA	148
32 ZACATECAS	034 NOCHISTLÁN DE MEJÍA	1,096
32 ZACATECAS	035 NORIA DE ÁNGELES	823
32 ZACATECAS	036 OJOCALIENTE	4,100

ANEXO 1. BENEFICIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

Entidad federativa	Municipio	Beneficiarios
32 ZACATECAS	037 PÁNUCO	1,883
32 ZACATECAS	038 PINOS	4,094
32 ZACATECAS	039 RÍO GRANDE	4,732
32 ZACATECAS	040 SAIN ALTO	1,677
32 ZACATECAS	042 SOMBRERETE	5,393
32 ZACATECAS	043 SUSTICACÁN	54
32 ZACATECAS	044 TABASCO	1,161
32 ZACATECAS	045 TEPECHITLÁN	704
32 ZACATECAS	046 TEPETONGO	68
32 ZACATECAS	047 TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA	153
32 ZACATECAS	048 TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN	1,391
32 ZACATECAS	049 VALPARAÍSO	672
32 ZACATECAS	050 VETAGRANDE	1,590
32 ZACATECAS	051 VILLA DE COS	2,751
32 ZACATECAS	052 VILLA GARCÍA	1,804
32 ZACATECAS	053 VILLA GONZÁLEZ ORTEGA	1,845
32 ZACATECAS	054 VILLA HIDALGO	1,804
32 ZACATECAS	055 VILLANUEVA	2,738
32 ZACATECAS	056 ZACATECAS	9,485
32 ZACATECAS	057 TRANCOSO	2,625
32 ZACATECAS	058 SANTA MARÍA DE LA PAZ	115
Subtotal		112,000
Total		6,070,000

Nota: La distribución de la población objetivo por entidad federativa y por municipio podrá variar debido a movimientos en el Padrón de Beneficiarios durante el ejercicio fiscal presente. Las variaciones en el Padrón de Beneficiarios pueden derivarse de:

- La baja de beneficiarios (por dejar de cumplir con los criterios de elegibilidad señalados en las Reglas de Operación (vigentes para 2013).
- Los patrones de sustitución de bajas por nuevos beneficiarios.

ANEXO 2.

INDICADORES

- PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
- PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

ANEXO 2. INDICADORES PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES (POR ENTIDAD FEDERATIVA)
Bimestre Operativo Julio - Agosto 2013 (con la corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013)

Página	INDICADORES
<u>1</u>	11.1 PORCENTAJE DE TERMINACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS JÓVENES BENEFICIARIOS DE OPORTUNIDADES (ANUAL)
<u>2</u>	11.2 PORCENTAJE DE BECARIOS DE PRIMARIA QUE TRANSITAN A SECUNDARIA (ANUAL)
<u>3</u>	11.3 PORCENTAJE DE BECARIOS DE SECUNDARIA QUE TRANSITAN A EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (ANUAL)
<u>4</u>	11.4 TASA DE BECARIAS EN EDUCACIÓN BÁSICA CON RESPECTO A LA COMPOSICIÓN POR SEXO DE LA MATRICULA NACIONAL (ANUAL)
<u>5</u>	11.5 TASA DE BECARIAS EN EDUCACIÓN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON RESPECTO A LA COMPOSICIÓN POR SEXO DE LA MATRICULA NACIONAL (ANUAL)
<u>6</u>	11.6 PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL, ENTENDIDA COMO BAJA TALLA PARA LA EDAD, DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE OPORTUNIDADES (SEXENAL)
<u>7</u>	11.7 PREVALENCIA DE ANEMIA EN MUJERES DE 12 A 49 AÑOS DE EDAD EMBARAZADAS Y BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES (SEXENAL)
	COMPONENTE EDUCACIÓN
<u>8</u>	111.1 PORCENTAJE DE BECARIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA A LOS QUE SE LES EMITIERON LOS APOYOS MONETARIOS DE BECAS EDUCATIVAS (TRIMESTRAL)
<u>9</u>	111.2 PORCENTAJE DE BECARIOS DE EMS A LOS QUE SE LES EMITIERON LOS APOYOS MONETARIOS DE BECAS EDUCATIVAS (TRIMESTRAL)
<u>10</u>	111.3 NIÑOS QUE RECIBEN BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR (TRIMESTRAL)
	COMPONENTE SALUD
<u>11</u>	112.1 PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCIÓN EN SALUD A FAMILIAS BENEFICIARIAS (BIMESTRAL)
<u>12</u>	112.2 PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCIÓN PRENATAL A MUJERES (BIMESTRAL)
<u>13</u>	112.3 PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS QUE CUMPLIERON SU CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LOS QUE SE LES EMITIÓ EL APOYO MONETARIO (TRIMESTRAL)
<u>14</u>	112.4 PORCENTAJE DE NIÑOS BENEFICIARIOS QUE ESTÁN EN CONTROL NUTRICIONAL (BIMESTRAL)
<u>15</u>	112.5. PORCENTAJE DE COBERTURA DE NIÑOS CON SUPLEMENTO (BIMESTRAL)
<u>16</u>	112.6 PORCENTAJE DE COBERTURA DE MUJERES EMBARAZADAS Y EN LACTANCIA CON SUPLEMENTO (BIMESTRAL)
	COMPONENTE ALIMENTARIO
<u>17</u>	113.1 PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIARIAS A LAS QUE SE LES EMITIÓ APOYO MONETARIO PARA ALIMENTACIÓN (TRIMESTRAL)
	ACTIVIDADES TRANSVERSALES
<u>18</u>	1101.1 PORCENTAJE DE COBERTURA DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES (TRIMESTRAL)
<u>19</u>	1101.2 FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES (TRIMESTRAL)
<u>20</u>	1101.3 PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIARIAS CON UNA MUJER COMO TITULAR (TRIMESTRAL)

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013

ANEXO 2. INDICADORES PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

111.1 PORCENTAJE DE BECARIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA A LOS QUE SE LES EMITIERON LOS APOYOS MONETARIOS DE BECAS EDUCATIVAS (TRIMESTRAL)

Bimestre Operativo Julio - Agosto 2013 (con la corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013)

ENTIDAD FEDERATIVA	BECARIOS ACTIVOS			BECARIOS CON APOYO EMITIDO						% DE EMISIÓN					
	Primaria	Secundaria	Total	Marzo			Abril			Marzo			Abril		
				Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria	Total
Nacional	2,975,176	1,811,653	4,786,829	2,908,212	1,762,974	4,671,186	2,901,528	1,757,814	4,659,342	97.75	97.31	97.58	97.52	97.03	97.34
01 Aguascalientes	16,239	12,892	29,131	15,726	12,470	28,196	15,661	12,446	28,107	96.84	96.73	96.79	96.44	96.54	96.48
02 Baja California	13,153	15,168	28,321	12,032	13,712	25,744	11,907	13,655	25,562	91.48	90.40	90.90	90.53	90.03	90.26
03 Baja California Sur	7,201	5,654	12,855	6,798	5,382	12,180	6,675	5,320	11,995	94.40	95.19	94.75	92.70	94.09	93.31
04 Campeche	29,004	18,338	47,342	28,495	17,964	46,459	28,508	17,978	46,486	98.25	98.13	98.29	98.29	98.04	98.19
05 Coahuila	18,987	15,722	34,709	18,408	15,109	33,517	18,392	15,052	33,444	96.95	96.10	96.57	96.87	95.74	96.36
06 Colima	8,285	5,816	14,101	7,807	5,474	13,281	7,716	5,431	13,147	94.23	94.12	94.18	93.13	93.38	93.23
07 Chiapas	388,285	181,655	569,940	385,529	179,300	564,829	385,951	179,147	565,098	99.29	98.70	99.10	99.40	98.62	99.15
08 Chihuahua	37,717	25,471	63,188	36,034	23,934	59,968	35,817	23,805	59,622	95.54	93.97	94.90	94.96	93.46	94.36
09 Distrito Federal	7,988	8,337	16,325	7,208	7,459	14,667	7,180	7,425	14,605	90.24	89.84	89.88	89.06	89.06	89.46
10 Durango	45,293	30,927	76,220	44,291	29,350	73,641	44,063	29,161	73,224	97.79	94.90	96.62	97.28	94.29	96.07
11 Guanajuato	142,112	97,938	240,050	134,844	92,161	227,005	134,071	91,340	225,411	94.89	94.10	94.57	94.34	93.26	93.90
12 Guerrero	253,651	125,911	379,562	251,373	124,627	376,000	251,299	124,594	375,893	99.10	98.98	99.06	99.07	98.95	99.03
13 Hidalgo	106,588	66,607	173,195	104,901	65,275	170,176	104,516	64,969	169,485	98.42	98.00	98.26	98.06	97.54	97.86
14 Jalisco	85,302	57,298	142,600	81,689	54,346	136,035	81,671	54,328	135,999	95.76	94.85	95.40	95.74	94.82	95.37
15 México	221,983	154,631	376,614	217,389	150,427	367,816	217,135	150,055	367,190	97.93	97.28	97.66	97.82	97.04	97.50
16 Michoacán	139,552	88,469	228,021	133,305	86,478	219,783	132,822	86,170	218,992	95.52	97.75	96.39	95.18	97.40	96.04
17 Morelos	41,461	27,477	68,938	40,182	26,505	66,687	40,071	26,457	66,528	96.92	96.46	96.73	96.65	96.29	96.50
18 Nayarit	21,831	14,977	36,808	21,287	14,587	35,874	21,205	14,557	35,762	97.51	97.40	97.46	97.13	97.20	97.16
19 Nuevo León	32,332	23,338	55,670	31,093	22,418	53,511	30,965	22,385	53,350	96.17	96.06	96.12	95.77	95.92	95.83
20 Oaxaca	233,272	129,290	362,562	229,784	126,738	356,522	229,073	126,329	355,402	98.50	98.03	98.33	98.20	97.71	98.03
21 Puebla	260,701	146,264	406,965	257,666	144,026	401,692	256,873	143,392	400,265	98.84	98.47	98.70	98.53	98.04	98.35
22 Querétaro	43,434	27,610	71,044	41,960	27,055	69,015	41,855	27,003	68,858	96.61	97.99	97.14	96.36	97.80	96.92
23 Quintana Roo	33,388	18,865	52,253	32,607	18,365	50,972	32,524	18,316	50,840	97.66	97.35	97.55	97.41	97.09	97.30
24 San Luis Potosí	108,658	66,915	175,573	107,021	65,723	172,744	106,985	65,690	172,675	98.49	98.22	98.39	98.46	98.17	98.35
25 Sinaloa	67,761	49,162	116,923	61,252	46,255	107,507	60,904	46,057	106,961	90.39	94.09	91.95	89.88	93.68	91.48
26 Sonora	36,578	26,368	62,946	35,819	25,718	61,537	35,660	25,607	61,267	97.92	97.53	97.76	97.49	97.11	97.33
27 Tabasco	91,610	60,185	151,795	90,628	59,460	150,088	90,608	59,363	149,971	98.93	98.80	98.88	98.91	98.63	98.80
28 Tamaulipas	35,396	34,116	69,512	34,148	32,621	66,769	34,011	32,522	66,533	96.47	95.62	96.05	96.09	95.33	95.71
29 Tlaxcala	35,828	25,322	61,150	33,666	23,735	57,401	33,606	23,682	57,288	93.97	93.73	93.87	93.80	93.52	93.68
30 Veracruz	297,684	179,186	476,870	293,020	175,764	468,784	292,197	175,304	467,501	98.43	98.09	98.30	98.16	97.83	98.04
31 Yucatán	62,277	37,977	100,254	61,427	37,343	98,770	61,258	37,222	98,480	98.64	98.33	98.52	98.36	98.01	98.23
32 Zacatecas	51,625	33,767	85,392	50,823	33,193	84,016	50,349	33,052	83,401	98.45	98.30	98.39	97.53	97.88	97.67

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013
Nota: - La información reportada corresponde a la fecha de corte 04/01/2013.

ANEXO 2. INDICADORES PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

111.2 PORCENTAJE DE BECARIOS DE EMS A LOS QUE SE LES EMITIERON LOS APOYOS MONETARIOS DE BECAS EDUCATIVAS (TRIMESTRAL)

Bimestre Operativo Julio - Agosto 2013 (con la corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013)

ENTIDAD FEDERATIVA	BECARIOS ACTIVOS	BECARIOS CON APOYO EMITIDO		% DE EMISIÓN	
		Marzo	Abril	Marzo	Abril
Naonal	976,232	898,555	894,534	92.04	91.63
01 Aguascalientes	6,275	5,671	5,598	90.37	89.21
02 Baja California	8,207	7,056	6,920	85.98	84.32
03 Baja California Sur	3,319	2,944	2,914	88.70	87.80
04 Campeche	10,868	9,838	9,832	90.52	90.47
05 Coahuila	7,961	7,201	7,147	90.45	89.78
06 Colima	3,425	3,024	2,993	88.29	87.39
07 Chiapas	105,835	99,306	99,236	93.83	93.76
08 Chihuahua	11,825	10,622	10,578	89.83	89.45
09 Distrito Federal	3,392	2,851	2,844	84.05	83.84
10 Durango	13,949	12,322	12,202	88.34	87.48
11 Guanajuato	35,159	32,800	32,638	93.29	92.83
12 Guerrero	67,820	62,685	62,330	92.43	91.91
13 Hidalgo	34,693	32,181	31,959	92.76	92.12
14 Jalisco	26,106	23,618	23,557	90.47	90.24
15 México	69,743	62,362	61,967	89.42	88.85
16 Michoacán	45,494	41,049	40,725	90.23	89.52
17 Morelos	15,839	14,091	14,074	88.96	88.86
18 Nayarit	9,408	8,798	8,776	93.52	93.28
19 Nuevo León	8,997	7,809	7,735	86.80	85.97
20 Oaxaca	67,490	62,447	62,143	92.53	92.08
21 Puebla	86,584	82,027	81,515	94.74	94.15
22 Querétaro	11,089	10,319	10,263	93.06	92.55
23 Quintana Roo	11,284	10,559	10,524	93.57	93.26
24 San Luis Potosí	38,441	36,017	35,956	93.69	93.54
25 Sinaloa	34,838	32,131	31,955	92.23	91.72
26 Sonora	16,340	14,868	14,832	90.99	90.77
27 Tabasco	39,575	35,937	35,921	90.81	90.77
28 Tamaulipas	20,281	18,863	18,764	93.01	92.52
29 Tlaxcala	15,434	13,363	13,304	86.58	86.20
30 Veracruz	110,999	103,239	102,986	93.01	92.78
31 Yucatán	19,314	17,478	17,392	90.49	90.05
32 Zacatecas	16,248	15,079	14,954	92.81	92.04

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013

Nota.- La información reportada corresponde a la fecha de corte 09/07/2013.

**ANEXO 2. INDICADORES
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES**

**111.3 NIÑOS QUE RECIBEN BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y
MEDIA SUPERIOR (TRIMESTRAL)**

Bimestre Operativo Julio - Agosto 2013 (con la corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013)

ENTIDAD FEDERATIVA	BECARIOS ACTIVOS	BECARIOS CON APOYO EMITIDO	
		Marzo	Abril
Naconal	5,763,061	5,569,741	5,553,876
01 Aguascalientes	35,406	33,867	33,705
02 Baja California	36,528	32,800	32,482
03 Baja California Sur	16,174	15,124	14,909
04 Campeche	58,210	56,297	56,318
05 Coahuila	42,670	40,718	40,591
06 Colima	17,526	16,305	16,140
07 Chiapas	675,775	664,135	664,334
08 Chihuahua	75,013	70,590	70,200
09 Distrito Federal	19,717	17,518	17,449
10 Durango	90,169	85,963	85,426
11 Guanajuato	275,209	259,805	258,049
12 Guerrero	447,382	438,685	438,223
13 Hidalgo	207,888	202,357	201,444
14 Jalisco	168,706	159,653	159,556
15 México	446,357	430,178	429,157
16 Michoacán	273,515	260,832	259,717
17 Morelos	84,777	80,778	80,602
18 Nayarit	46,216	44,672	44,538
19 Nuevo León	64,667	61,320	61,085
20 Oaxaca	430,052	418,969	417,545
21 Puebla	493,549	483,719	481,780
22 Querétaro	82,133	79,334	79,121
23 Quintana Roo	63,537	61,531	61,364
24 San Luis Potosí	214,014	208,761	208,631
25 Sinaloa	151,761	139,638	138,916
26 Sonora	79,286	76,405	76,099
27 Tabasco	191,370	186,025	185,892
28 Tamaulipas	89,793	85,632	85,297
29 Tlaxcala	76,584	70,764	70,592
30 Veracruz	587,869	572,023	570,487
31 Yucatán	119,568	116,248	115,872
32 Zacatecas	101,640	99,095	98,355

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013

Nota.- La información reportada corresponde a la fecha de corte 09/07/2013.

ANEXO 2. INDICADORES PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

112.1 PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCIÓN EN SALUD A FAMILIAS BENEFICIARIAS (BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Julio - Agosto 2013 (con la corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013)

ENTIDAD FEDERATIVA	I.M.S.S. URBANO			I.M.S.S. RURAL			SECRETARÍA DE SALUD			I.M.S.S. - SECRETARÍA DE SALUD		
	En Control	Registradas	Porcentaje	En Control	Registradas	Porcentaje	En Control	Registradas	Porcentaje	En Control	Registradas	Porcentaje
Nacional	157,568	159,170	98.99	1,275,039	1,282,934	99.38	4,100,056	4,191,525	97.82	5,532,663	5,633,629	98.21
01 Aguascalientes							28,574	28,574	100.00	28,574	28,574	100.00
02 Baja California	1,983	1,983	100.00	3,078	3,078	100.00	35,730	37,785	94.56	40,791	42,846	95.20
03 Baja California Sur							13,848	18,525	74.75	13,848	18,525	74.75
04 Campeche	3,258	3,258	100.00	14,910	15,721	94.84	39,934	39,954	99.95	58,102	58,933	98.59
05 Coahuila	5,411	5,411	100.00	14,581	14,581	100.00	31,076	33,950	91.53	51,068	53,942	94.67
06 Colima							21,458	21,483	99.88	21,458	21,483	99.88
07 Chiapas	7,285	7,285	100.00	271,814	272,016	99.93	330,813	335,840	98.50	609,912	615,141	99.15
08 Chihuahua	3,451	3,451	100.00	23,121	23,152	99.87	59,432	65,164	91.20	86,004	91,767	93.72
09 Distrito Federal	20,360	20,360	100.00							20,360		100.00
10 Durango	1,863	1,870	99.63	26,470	27,038	97.90	63,797	64,728	98.56	92,130	93,636	98.39
11 Guanajuato	3,484	3,484	100.00				242,022	242,901	99.64	245,506	246,385	99.64
12 Guerrero	13,984	13,991	99.95				378,191	379,834	99.57	392,175	393,825	99.58
13 Hidalgo	3,605	3,605	100.00	62,567	62,609	99.93	137,179	144,534	94.91	203,351	210,748	96.49
14 Jalisco	3,091	3,091	100.00				140,696	148,109	94.99	143,787	151,200	95.10
15 México	977	1,989	49.12				441,583	446,604	98.88	442,560	448,593	98.66
16 Michoacán	7,976	8,141	97.97	108,358	108,424	99.94	162,267	167,845	96.68	278,601	284,410	97.96
17 Morelos	1,153	1,212	95.13				79,224	83,509	94.87	80,377	84,721	94.87
18 Nayarit	2,001	2,001	100.00	11,496	11,512	99.86	26,106	27,444	95.12	39,603	40,957	96.69
19 Nuevo León	1,564	1,564	100.00				64,082	67,442	95.02	65,646	69,006	95.13
20 Oaxaca	11,290	11,417	98.89	174,412	177,736	98.13	211,360	217,426	97.21	397,062	406,579	97.66
21 Puebla	10,300	10,300	100.00	143,915	144,216	99.79	323,183	324,924	99.46	477,398	479,440	99.57
22 Querétaro	2,226	2,226	100.00				69,213	71,835	96.35	71,439	74,061	96.46
23 Quintana Roo							53,462	56,482	94.65	53,462	56,482	94.65
24 San Luis Potosí	2,291	2,291	100.00	73,293	74,640	98.20	120,360	120,360	100.00	195,944	197,291	99.32
25 Sinaloa	3,607	3,696	97.59	31,720	32,054	98.96	107,268	111,707	96.03	142,595	147,457	96.70
26 Sonora	2,616	2,752	95.06				73,359	79,197	92.63	75,975	81,949	92.71
27 Tabasco							170,161	170,380	99.87	170,161	170,380	99.87
28 Tamaulipas				19,890	20,051	99.20	91,965	96,152	95.65	111,855	116,203	96.26
29 Tlaxcala	4,560	4,560	100.00				66,471	66,471	100.00	71,031	71,031	100.00
30 Veracruz	26,424	26,424	100.00	202,377	202,408	99.98	383,799	386,200	99.38	612,600	615,032	99.60
31 Yucatán	7,291	7,291	100.00	52,876	53,135	99.51	75,514	77,912	96.92	135,681	138,338	98.08
32 Zacatecas	5,517	5,517	100.00	40,161	40,563	99.01	57,929	58,254	99.44	103,607	104,334	99.30

Fuente: Información generada por la Secretaría de Salud, IMSS Urbano e IMSS Rural

ANEXO 2. INDICADORES PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

112.2 PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCIÓN PRENATAL A MUJERES (BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Julio - Agosto 2013 (con la corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013)

ENTIDAD FEDERATIVA	I.M.S.S. URBANO			I.M.S.S. RURAL			SECRETARÍA DE SALUD			I.M.S.S. - SECRETARÍA DE SALUD		
	En Control	Registradas	Porcentaje	En Control	Registradas	Porcentaje	En Control	Registradas	Porcentaje	En Control	Registradas	Porcentaje
Nacional	2,746	2,765	99.31	31,875	32,075	99.38	90,308	91,125	99.10	124,929	125,965	99.18
01 Aguascalientes							695	695	100.00	695	695	100.00
02 Baja California	22	22	100.00	65	65	100.00	641	646	99.23	728	733	99.32
03 Baja California Sur							254	254	100.00	254	254	100.00
04 Campeche	23	36	63.89	324	359	90.25	813	813	100.00	1,160	1,208	96.03
05 Coahuila	23	23	100.00	247	247	100.00	513	519	98.84	783	789	99.24
06 Colima							294	294	100.00	294	294	100.00
07 Chiapas	77	77	100.00	9,975	10,034	99.41	10,041	10,058	99.83	20,093	20,169	99.62
08 Chihuahua	37	37	100.00	542	586	92.49	889	997	89.17	1,468	1,620	90.62
09 Distrito Federal	188	188	100.00							188		100.00
10 Durango	22	22	100.00	633	635	99.69	1,409	1,412	99.79	2,064	2,069	99.76
11 Guanajuato	107	107	100.00				4,793	4,797	99.92	4,900	4,904	99.92
12 Guerrero	341	341	100.00				10,767	10,871	99.04	11,108	11,212	99.07
13 Hidalgo	57	57	100.00	1,282	1,288	99.53	2,763	2,828	97.70	4,102	4,173	98.30
14 Jalisco	78	78	100.00				3,861	3,964	97.40	3,939	4,042	97.45
15 México	49	49	100.00				7,229	7,230	99.99	7,278	7,279	99.99
16 Michoacán	214	214	100.00	2,327	2,329	99.91	4,244	4,248	99.91	6,785	6,791	99.91
17 Morelos	19	19	100.00				1,961	1,961	100.00	1,980	1,980	100.00
18 Nayarit	39	41	95.12	221	271	81.55	721	736	97.96	981	1,048	93.61
19 Nuevo León	18	18	100.00				1,416	1,453	97.45	1,434	1,471	97.48
20 Oaxaca	181	181	100.00	3,432	3,432	100.00	3,923	3,833	102.35	7,536	7,446	101.21
21 Puebla	316	316	100.00	4,220	4,220	100.00	7,106	7,108	99.97	11,642	11,644	99.98
22 Querétaro	21	21	100.00				1,579	1,579	100.00	1,600	1,600	100.00
23 Quintana Roo							971	1,039	93.46	971	1,039	93.46
24 San Luis Potosí	40	40	100.00	1,371	1,371	100.00	2,598	2,598	100.00	4,009	4,009	100.00
25 Sinaloa	69	69	100.00	500	500	100.00	2,420	2,508	96.49	2,989	3,077	97.14
26 Sonora	76	80	95.00				1,629	1,734	93.94	1,705	1,814	93.99
27 Tabasco							4,150	4,229	98.13	4,150	4,229	98.13
28 Tamaulipas				299	301	99.34	1,196	1,263	94.70	1,495	1,564	95.59
29 Tlaxcala	75	75	100.00				1,318	1,318	100.00	1,393	1,393	100.00
30 Veracruz	428	428	100.00	4,227	4,227	100.00	7,430	7,456	99.65	12,085	12,111	99.79
31 Yucatán	121	121	100.00	1,460	1,460	100.00	1,657	1,657	100.00	3,238	3,238	100.00
32 Zacatecas	105	105	100.00	750	750	100.00	1,027	1,027	100.00	1,882	1,882	100.00

Fuente: Información generada por la Secretaría de Salud, IMSS Urbano e IMSS Rural

ANEXO 2. INDICADORES PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

112.3 PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS QUE
CUMPLIERON SU CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LOS QUE SE LES EMITIÓ
EL APOYO MONETARIO (TRIMESTRAL)

Bimestre Operativo Julio - Agosto 2013 (con la corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013)

ENTIDAD FEDERATIVA	ADULTOS MAYORES ACTIVOS	ADULTOS MAYORES CON APOYO EMITIDO	%
Nacional	29,036	26,308	90.60
01 Aguascalientes	417	381	91.37
02 Baja California	157	99	63.06
03 Baja California Sur	103	85	82.52
04 Campeche	235	219	93.19
05 Coahuila	770	725	94.16
06 Colima	444	407	91.67
07 Chiapas	957	883	92.27
08 Chihuahua	745	669	89.80
09 Distrito Federal	428	347	81.07
10 Durango	603	534	88.56
11 Guanajuato	1,891	1,742	92.12
12 Guerrero	1,481	1,432	96.69
13 Hidalgo	187	169	90.37
14 Jalisco	1,462	1,339	91.59
15 México	2,407	2,217	92.11
16 Michoacán	1,156	1,084	93.77
17 Morelos	656	591	90.09
18 Nayarit	143	132	92.31
19 Nuevo León	562	509	90.57
20 Oaxaca	589	542	92.02
21 Puebla	2,290	2,087	91.14
22 Querétaro	205	178	86.83
23 Quintana Roo	231	211	91.34
24 San Luis Potosí	986	806	81.74
25 Sinaloa	534	485	90.82
26 Sonora	868	813	93.66
27 Tabasco	467	453	97.00
28 Tamaulipas	1,882	1,694	90.01
29 Tlaxcala	913	705	77.22
30 Veracruz	3,574	3,193	89.34
31 Yucatán	1,522	1,434	94.22
32 Zacatecas	171	143	83.63

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013

Nota.- La información reportada corresponde a la fecha de corte 09/07/2013.

ANEXO 2. INDICADORES PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

112.4 PORCENTAJE DE NIÑOS BENEFICIARIOS QUE ESTÁN EN CONTROL NUTRICIONAL (BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Julio - Agosto 2013 (con la corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013)

ENTIDAD FEDERATIVA	I.M.S.S. URBANO			I.M.S.S. RURAL			SECRETARÍA DE SALUD			I.M.S.S. - SECRETARÍA DE SALUD		
	En Control	Registrados	Porcentaje	En Control	Registrados	Porcentaje	En Control	Registrados	Porcentaje	En Control	Registrados	Porcentaje
Nacional	43,281	44,189	97.95	369,360	377,747	97.78	1,162,739	1,170,285	99.36	1,575,380	1,592,221	98.94
01 Aguascalientes							8,707	8,707	100.00	8,707	8,707	100.00
02 Baja California	192	439	43.74	839	1,055	79.53	8,859	8,873	99.84	9,890	10,367	95.40
03 Baja California Sur							3,913	3,915	99.95	3,913	3,915	99.95
04 Campeche	227	526	43.16	1,767	3,452	51.19	10,637	10,730	99.13	12,631	14,708	85.88
05 Coahuila	1,736	1,736	100.00	3,036	3,082	98.51	8,277	8,338	99.27	13,049	13,156	99.19
06 Colima							5,111	5,111	100.00	5,111	5,111	100.00
07 Chiapas	1,050	1,051	99.90	111,697	113,846	98.11	139,310	139,640	99.76	252,057	254,537	99.03
08 Chihuahua	1,317	1,318	99.92	6,930	6,758	102.55	18,184	19,086	95.27	26,431	27,162	97.31
09 Distrito Federal	3,266	3,267	99.97							3,266		99.97
10 Durango	828	828	100.00	8,156	8,190	99.58	16,254	16,484	98.60	25,238	25,502	98.96
11 Guanajuato	1,149	1,149	100.00				62,108	62,248	99.78	63,257	63,397	99.78
12 Guerrero	5,123	5,123	100.00				134,897	136,773	98.63	140,020	141,896	98.68
13 Hidalgo	1,336	1,336	100.00	16,881	17,139	98.49	43,178	43,512	99.23	61,395	61,987	99.04
14 Jalisco	948	948	100.00				46,107	46,204	99.79	47,055	47,152	99.79
15 México	209	397	52.64	101			106,328	107,782	98.65	106,638	108,179	98.58
16 Michoacán	3,157	3,157	100.00	31,130	31,143	99.96	46,324	46,355	99.93	80,611	80,655	99.95
17 Morelos	261	261	100.00				21,725	21,725	100.00	21,986	21,986	100.00
18 Nayarit	721	721	100.00	3,525	3,492	100.95	9,485	9,486	99.99	13,731	13,699	100.23
19 Nuevo León	469	469	100.00				20,034	20,119	99.58	20,503	20,588	99.59
20 Oaxaca	2,878	2,878	100.00	41,925	44,069	95.13	55,484	54,119	102.52	100,287	101,066	99.23
21 Puebla	3,936	3,936	100.00	40,352	41,121	98.13	86,774	86,778	100.00	131,062	131,835	99.41
22 Querétaro	504	504	100.00				20,292	20,292	100.00	20,796	20,796	100.00
23 Quintana Roo							15,142	15,211	99.55	15,142	15,211	99.55
24 San Luis Potosí	677	677	100.00	19,614	19,623	99.95	32,350	32,350	100.00	52,641	52,650	99.98
25 Sinaloa	1,094	1,094	100.00	6,641	6,637	100.06	27,964	28,084	99.57	35,699	35,815	99.68
26 Sonora	769	769	100.00				21,285	22,592	94.21	22,054	23,361	94.41
27 Tabasco							43,732	43,825	99.79	43,732	43,825	99.79
28 Tamaulipas				4,100	4,180	98.09	20,944	21,793	96.10	25,044	25,973	96.42
29 Tlaxcala	1,847	1,847	100.00				18,067	18,072	99.97	19,914	19,919	99.97
30 Veracruz	5,311	5,363	99.03	48,945	49,942	98.00	73,765	73,972	99.72	128,021	129,277	99.03
31 Yucatán	1,983	2,102	94.34	11,147	11,370	98.04	20,878	20,878	100.00	34,008	34,350	99.00
32 Zacatecas	2,293	2,293	100.00	12,574	12,648	99.41	16,624	17,231	96.48	31,491	32,172	97.88

Fuente: Información generada por la Secretaría de Salud, IMSS Urbano e IMSS Rural

ANEXO 2. INDICADORES PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

112.5. PORCENTAJE DE COBERTURA DE NIÑOS CON SUPLEMENTO (BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Julio - Agosto 2013 (con la corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013)

ENTIDAD FEDERATIVA	I.M.S.S. URBANO			I.M.S.S. RURAL			SECRETARÍA DE SALUD			I.M.S.S. - SECRETARÍA DE SALUD		
	Recibieron complemento	Con desnutrición	Porcentaje	Recibieron complemento	Con desnutrición	Porcentaje	Recibieron complemento	Con desnutrición	Porcentaje	Recibieron complemento	Con desnutrición	Porcentaje
Nacional	3,427	4,303	79.64	72,027	120,613	59.72	261,733	421,444	62.10	337,187	546,360	61.72
01 Aguascalientes							2,792	2,871	97.25	2,792	2,871	97.25
02 Baja California				377	314	120.06	968	1,057	91.58	1,345	1,371	98.10
03 Baja California Sur							650	677	96.01	650	677	96.01
04 Campeche	77	45	171.11	1,028	728	141.21	7,524	3,691	203.85	8,629	4,464	193.30
05 Coahuila	13	15	86.67	597	711	83.97	4,240	1,574	269.38	4,850	2,300	210.87
06 Colima							4,259	1,536	277.28	4,259	1,536	277.28
07 Chiapas		110		14,037	37,247	37.69	15,768	65,911	23.92	29,805	103,268	28.86
08 Chihuahua	91	91	100.00	2,246	2,523	89.02	2,554	3,915	65.24	4,891	6,529	74.91
09 Distrito Federal												
10 Durango				2,167	2,646	81.90	8,422	4,490	187.57	10,589	7,136	148.39
11 Guanajuato	7	20	35.00				10,665	13,915	76.64	10,672	13,935	76.58
12 Guerrero	518	518	100.00				33,985	69,100	49.18	34,503	69,618	49.56
13 Hidalgo		98			5,877		6,676	15,274	43.71	6,676	21,249	31.42
14 Jalisco	8	96	8.33				12,280	16,408	74.84	12,288	16,504	74.45
15 México	119	140	85.00		70		28,116	39,811	70.62	28,235	40,021	70.55
16 Michoacán	677	677	100.00	7,169	9,264	77.39	6,928	13,157	52.66	14,774	23,098	63.96
17 Morelos	79	91	86.81					7,767		79	7,858	1.01
18 Nayarit		144		13	1,117	1.16	3,075	3,267	94.12	3,088	4,528	68.20
19 Nuevo León	50	50	100.00				4,190	5,195	80.65	4,240	5,245	80.84
20 Oaxaca	48	264	18.18	8,492	16,222	52.35	12,091	26,133	46.27	20,631	42,619	48.41
21 Puebla		221		7,586	11,998	63.23	11,208	27,292	41.07	18,794	39,511	47.57
22 Querétaro	195	56	348.21				14,376	6,925	207.60	14,571	6,981	208.72
23 Quintana Roo							8,490	6,847	124.00	8,490	6,847	124.00
24 San Luis Potosí	28	28	100.00	3,904	5,680	68.73	2,416	9,830	24.58	6,348	15,538	40.85
25 Sinaloa	248	248	100.00	1,775	1,880	94.41	567	7,111	7.97	2,590	9,239	28.03
26 Sonora		252					4,556	5,798	78.58	4,556	6,050	75.31
27 Tabasco							9,965	13,229	75.33	9,965	13,229	75.33
28 Tamaulipas				1,009	1,040	97.02	2,657	3,015	88.13	3,666	4,055	90.41
29 Tlaxcala	463	463	100.00				1,091	5,584	19.54	1,554	6,047	25.70
30 Veracruz	65	157	41.40	15,156	15,105	100.34	14,342	25,386	56.50	29,563	40,648	72.73
31 Yucatán	420	198	212.12	3,342	4,261	78.43	14,044	9,337	150.41	17,806	13,796	129.07
32 Zacatecas	321	321	100.00	3,129	3,930	79.62	12,838	5,341	240.37	16,288	9,592	169.81

Fuente: Información generada por la Secretaría de Salud, IMSS Urbano e IMSS Rural

ANEXO 2. INDICADORES PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

112.6 PORCENTAJE DE COBERTURA DE MUJERES EMBARAZADAS Y EN LACTANCIA CON SUPLEMENTO (BIMESTRAL)

Bimestre Operativo Julio - Agosto 2013 (con la corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013)

ENTIDAD FEDERATIVA	I.M.S.S. URBANO			I.M.S.S. RURAL			SECRETARÍA DE SALUD			I.M.S.S. - SECRETARÍA DE SALUD		
	Reciben Complemento	En Control	Porcentaje	Reciben Complemento	En Control	Porcentaje	Reciben Complemento	En Control	Porcentaje	Reciben Complemento	En Control	Porcentaje
Nacional	629	1,011	62.22	18,469	31,173	59.25	42,091	80,045	52.58	61,189	112,229	54.52
01 Aguascalientes							655	674	97.18	655	674	97.18
02 Baja California				63	65	96.92	298	319	93.42	361	384	94.01
03 Baja California Sur							100	166	60.24	100	166	60.24
04 Campeche		11		154	324	47.53	683	692	98.70	837	1,027	81.50
05 Coahuila	7	7	100.00	213	226	94.25	312	330	94.55	532	563	94.49
06 Colima							266	266	100.00	266	266	100.00
07 Chiapas		25		3,834	9,866	38.86	3,201	9,496	33.71	7,035	19,387	36.29
08 Chihuahua	16	16	100.00	482	542	88.93	527	731	72.09	1,025	1,289	79.52
09 Distrito Federal												
10 Durango				471	615	76.59	1,034	1,125	91.91	1,505	1,740	86.49
11 Guanajuato	5	12	41.67				1,843	3,215	57.33	1,848	3,227	57.27
12 Guerrero	127	127	100.00				5,344	10,345	51.66	5,471	10,472	52.24
13 Hidalgo		10			1,235		1,948	2,484	78.42	1,948	3,729	52.24
14 Jalisco		25					2,727	3,764	72.45	2,727	3,789	71.97
15 México	41	44	93.18				2,099	6,335	33.13	2,140	6,379	33.55
16 Michoacán	161	161	100.00	1,656	2,238	73.99	1,913	3,662	52.24	3,730	6,061	61.54
17 Morelos		19					11	1,961	0.56	11	1,980	0.56
18 Nayarit		28		12	221	5.43	672	694	96.83	684	943	72.53
19 Nuevo León	7	7	100.00				728	1,246	58.43	735	1,253	58.66
20 Oaxaca		57		1,615	3,274	49.33	672	3,683	18.25	2,287	7,014	32.61
21 Puebla		72		2,798	4,100	68.24	4,547	5,956	76.34	7,345	10,128	72.52
22 Querétaro	8	8	100.00				1,366	1,479	92.36	1,374	1,487	92.40
23 Quintana Roo							716	971	73.74	716	971	73.74
24 San Luis Potosí	8	8	100.00	906	1,345	67.36	1,635	1,998	81.83	2,549	3,351	76.07
25 Sinaloa	54	54	100.00	447	500	89.40	209	2,139	9.77	710	2,693	26.36
26 Sonora		76					864	1,418	60.93	864	1,494	57.83
27 Tabasco							1,651	4,011	41.16	1,651	4,011	41.16
28 Tamaulipas				187	282	66.31	385	511	75.34	572	793	72.13
29 Tlaxcala	75	75	100.00				318	1,194	26.63	393	1,269	30.97
30 Veracruz	11	47	23.40	3,864	4,195	92.11	3,015	6,663	45.25	6,890	10,905	63.18
31 Yucatán	53	66	80.30	1,070	1,395	76.70	1,428	1,569	91.01	2,551	3,030	84.19
32 Zacatecas	56	56	100.00	697	750	92.93	924	948	97.47	1,677	1,754	95.61

Fuente: Información generada por la Secretaría de Salud, IMSS Urbano e IMSS Rural

ANEXO 2. INDICADORES PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

113.1 PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIARIAS A LAS QUE SE LES EMITIÓ APOYO MONETARIO PARA ALIMENTACIÓN (TRIMESTRAL)

Bimestre Operativo Julio - Agosto 2013 (con la corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013)

ENTIDAD FEDERATIVA	FAMILIAS ACTIVAS	FAMILIAS QUE TRANSITARON AL EDA 1/	FAMILIAS CON APOYO PARA ALIMENTACIÓN	% FAMILIAS ACTIVAS CON APOYO
Nacional	5,554,461	457,268	4,931,476	96.75
01 Aguascalientes	28,032	3,894	23,163	95.96
02 Baja California	38,833	2,377	30,439	83.50
03 Baja California Sur	18,184	1,386	14,804	88.13
04 Campeche	58,058	4,625	52,006	97.33
05 Coahuila	51,141	4,770	43,179	93.12
06 Colima	21,600	2,389	17,933	93.35
07 Chiapas	602,299	36,842	556,129	98.35
08 Chihuahua	86,428	6,136	74,657	92.98
09 Distrito Federal	19,886	1,332	15,794	85.12
10 Durango	91,230	8,816	80,281	97.41
11 Guanajuato	242,282	23,065	208,372	95.05
12 Guerrero	389,076	23,811	359,438	98.40
13 Hidalgo	203,486	22,324	176,671	97.52
14 Jalisco	145,444	16,987	121,493	94.58
15 México	450,078	40,688	392,896	95.97
16 Michoacán	268,932	24,855	237,207	97.19
17 Morelos	84,423	7,633	73,387	95.57
18 Nayarit	41,295	5,271	35,083	97.39
19 Nuevo León	67,942	5,087	57,761	91.90
20 Oaxaca	434,176	25,140	397,730	97.24
21 Puebla	471,196	30,645	430,874	97.80
22 Querétaro	73,430	6,637	64,667	96.82
23 Quintana Roo	57,539	3,964	51,760	96.61
24 San Luis Potosí	190,327	16,495	168,733	97.07
25 Sinaloa	143,885	17,390	121,885	96.36
26 Sonora	80,870	7,153	70,912	96.19
27 Tabasco	170,701	18,300	149,148	97.87
28 Tamaulipas	115,721	8,551	101,430	94.64
29 Tlaxcala	70,384	6,700	59,116	92.83
30 Veracruz	604,367	52,440	537,575	97.40
31 Yucatán	133,312	9,905	120,419	97.58
32 Zacatecas	99,904	11,660	86,534	98.06

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013

1/ Familias que transitaron al Esquema Diferenciado de Apoyos, una de las características es que no se emiten apoyos para alimentación.

Nota.- La información reportada corresponde a la fecha de corte 09/07/2013.

ANEXO 2. INDICADORES PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

1101.1 PORCENTAJE DE COBERTURA DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL
PROGRAMA OPORTUNIDADES (TRIMESTRAL)
Bimestre Operativo Julio - Agosto 2013 (con la corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013)

ENTIDAD FEDERATIVA	FAMILIAS PROGRAMADAS	FAMILIAS ACTIVAS	%
Nacional	5,800,000	5,554,461	95.77
01 Aguascalientes	27,544	28,032	101.77
02 Baja California	55,562	38,833	69.89
03 Baja California Sur	19,618	18,184	92.69
04 Campeche	59,025	58,058	98.36
05 Coahuila	48,660	51,141	105.10
06 Colima	20,611	21,600	104.80
07 Chiapas	659,791	602,299	91.29
08 Chihuahua	101,068	86,428	85.51
09 Distrito Federal	17,297	19,886	114.97
10 Durango	92,372	91,230	98.76
11 Guanajuato	250,737	242,282	96.63
12 Guerrero	419,647	389,076	92.72
13 Hidalgo	189,816	203,486	107.20
14 Jalisco	160,417	145,444	90.67
15 México	579,626	450,078	77.65
16 Michoacán	271,457	268,932	99.07
17 Morelos	79,964	84,423	105.58
18 Nayarit	37,670	41,295	109.62
19 Nuevo León	63,723	67,942	106.62
20 Oaxaca	428,504	434,176	101.32
21 Puebla	464,247	471,196	101.50
22 Querétaro	85,403	73,430	85.98
23 Quintana Roo	60,035	57,539	95.84
24 San Luis Potosí	182,243	190,327	104.44
25 Sinaloa	139,708	143,885	102.99
26 Sonora	77,205	80,870	104.75
27 Tabasco	196,279	170,701	86.97
28 Tamaulipas	111,620	115,721	103.67
29 Tlaxcala	66,531	70,384	105.79
30 Veracruz	613,489	604,367	98.51
31 Yucatán	125,773	133,312	105.99
32 Zacatecas	94,358	99,904	105.88

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013

Nota.- La información reportada corresponde a la fecha de corte 09/07/2013.

**ANEXO 2. INDICADORES
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES**

1101.2 FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA
OPORTUNIDADES (TRIMESTRAL)
Bimestre Operativo Julio - Agosto 2013 (con la
corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013)

ENTIDAD FEDERATIVA	FAMILIAS ACTIVAS
Nacional	5,554,461
01 Aguascalientes	28,032
02 Baja California	38,833
03 Baja California Sur	18,184
04 Campeche	58,058
05 Coahuila	51,141
06 Colima	21,600
07 Chiapas	602,299
08 Chihuahua	86,428
09 Distrito Federal	19,886
10 Durango	91,230
11 Guanajuato	242,282
12 Guerrero	389,076
13 Hidalgo	203,486
14 Jalisco	145,444
15 Mexico	450,078
16 Michoacán	268,932
17 Morelos	84,423
18 Nayarit	41,295
19 Nuevo León	67,942
20 Oaxaca	434,176
21 Puebla	471,196
22 Querétaro	73,430
23 Quintana Roo	57,539
24 San Luis Potosí	190,327
25 Sinaloa	143,885
26 Sonora	80,870
27 Tabasco	170,701
28 Tamaulipas	115,721
29 Tlaxcala	70,384
30 Veracruz	604,367
31 Yucatán	133,312
32 Zacatecas	99,904

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013

Nota.- La información reportada corresponde a la fecha de corte
09/07/2013.

ANEXO 2. INDICADORES PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

1101.3 PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIARIAS CON UNA MUJER COMO TITULAR (TRIMESTRAL)
Bimestre Operativo Julio - Agosto 2013 (con la corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013)

ENTIDAD FEDERATIVA	FAMILIAS ACTIVAS	TITULARES POR GÉNERO					
		Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
Nacional	5,554,461	5,356,331	96.4	198,130	3.57	5,554,461	100.00
01 Aguascalientes	28,032	27,621	98.53	411	1.47	28,032	100.00
02 Baja California	38,833	38,118	98.16	715	1.84	38,833	100.00
03 Baja California Sur	18,184	17,613	96.86	571	3.14	18,184	100.00
04 Campeche	58,058	55,353	95.34	2,705	4.66	58,058	100.00
05 Coahuila	51,141	49,112	96.03	2,029	3.97	51,141	100.00
06 Colima	21,600	20,914	96.82	686	3.18	21,600	100.00
07 Chiapas	602,299	577,419	95.87	24,880	4.13	602,299	100.00
08 Chihuahua	86,428	82,550	95.51	3,878	4.49	86,428	100.00
09 Distrito Federal	19,886	19,660	98.86	226	1.14	19,886	100.00
10 Durango	91,230	87,859	96.30	3,371	3.70	91,230	100.00
11 Guanajuato	242,282	236,663	97.68	5,619	2.32	242,282	100.00
12 Guerrero	389,076	376,571	96.79	12,505	3.21	389,076	100.00
13 Hidalgo	203,486	196,093	96.37	7,393	3.63	203,486	100.00
14 Jalisco	145,444	141,832	97.52	3,612	2.48	145,444	100.00
15 México	450,078	439,349	97.62	10,729	2.38	450,078	100.00
16 Michoacán	268,932	260,242	96.77	8,690	3.23	268,932	100.00
17 Morelos	84,423	81,710	96.79	2,713	3.21	84,423	100.00
18 Nayarit	41,295	39,122	94.74	2,173	5.26	41,295	100.00
19 Nuevo León	67,942	65,360	96.20	2,582	3.80	67,942	100.00
20 Oaxaca	434,176	417,249	96.10	16,927	3.90	434,176	100.00
21 Puebla	471,196	457,632	97.12	13,564	2.88	471,196	100.00
22 Querétaro	73,430	71,231	97.01	2,199	2.99	73,430	100.00
23 Quintana Roo	57,539	55,150	95.85	2,389	4.15	57,539	100.00
24 San Luis Potosí	190,327	181,246	95.23	9,081	4.77	190,327	100.00
25 Sinaloa	143,885	137,753	95.74	6,132	4.26	143,885	100.00
26 Sonora	80,870	76,830	95.00	4,040	5.00	80,870	100.00
27 Tabasco	170,701	164,193	96.19	6,508	3.81	170,701	100.00
28 Tamaulipas	115,721	110,473	95.46	5,248	4.54	115,721	100.00
29 Tlaxcala	70,384	68,629	97.51	1,755	2.49	70,384	100.00
30 Veracruz	604,367	579,470	95.88	24,897	4.12	604,367	100.00
31 Yucatán	133,312	128,012	96.02	5,300	3.98	133,312	100.00
32 Zacatecas	99,904	95,302	95.39	4,602	4.61	99,904	100.00

Fuente: Corresponsabilidad de Marzo - Abril 2013

PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO (POR ENTIDAD FEDERATIVA)

Bimestre Operativo Mayo - Junio 2013

Página	INDICADORES
1	111.1 PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIARIAS A LAS QUE SE LES EMITIÓ EL APOYO MONETARIO PARA ALIMENTACIÓN. (TRIMESTRAL)
2	1101.1 NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIARIAS. (BIMESTRAL)
3	1101.2 COBERTURA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO. (TRIMESTRAL)

Fuente: Bimestre Mayo - Junio 2013

ANEXO 2. INDICADORES PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

111.1 PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIARIAS A LAS QUE SE LES EMITIÓ EL APOYO MONETARIO PARA ALIMENTACIÓN, BIMESTRE OPERATIVO MAYO - JUNIO 2013 (TRIMESTRAL)

ENTIDAD FEDERATIVA	* FAMILIAS BENEFICIARIAS	** FAMILIAS CON APOYO EMITIDO	%
NACIONAL	695,192	614,916	88.5
01 Aguascalientes	3,746	2,754	73.5
02 Baja California	12,438	6,657	53.5
03 Baja California Sur	1,779	1,713	96.3
04 Campeche	4,372	3,896	89.1
05 Coahuila	6,566	5,332	81.2
06 Colima	807	725	89.8
07 Chiapas	80,225	72,267	90.1
08 Chihuahua	24,213	20,838	86.1
09 Distrito Federal	81,390	77,073	94.7
10 Durango	10,882	8,917	81.9
11 Guanajuato	25,968	22,502	86.7
12 Guerrero	18,502	13,837	74.8
13 Hidalgo	12,857	10,847	84.4
14 Jalisco	54,610	46,647	85.4
15 México	128,936	120,862	93.7
16 Michoacán	34,694	32,551	93.8
17 Morelos	3,142	2,461	78.3
18 Nayarit	3,974	3,773	94.9
19 Nuevo León	11,171	10,198	91.3
20 Oaxaca	32,085	29,629	92.3
21 Puebla	30,780	26,882	87.3
22 Querétaro	16,856	14,262	84.6
23 Quintana Roo	3,421	2,266	66.2
24 San Luis Potosí	3,983	3,216	80.7
25 Sinaloa	4,077	3,247	79.6
26 Sonora	7,980	7,581	95.0
27 Tabasco	5,474	4,372	79.9
28 Tamaulipas	9,518	4,180	43.9
29 Tlaxcala	2,891	2,804	97.0
30 Veracruz	50,267	45,782	91.1
31 Yucatán	4,975	4,307	86.6
32 Zacatecas	2,613	2,538	97.1

Nota.- "información reportada corresponde a una fecha de corte y puede presentar variaciones debido a la emisión de listados adicionales en el bimestre".

*Considera las familias que transitan del Programa de Apoyo Alimentario (PAL) a Oportunidades (53,115).

**Considera las familias con apoyo emitido que transitan del Programa de Apoyo Alimentario (PAL) a Oportunidades (49,357).

**ANEXO 2. INDICADORES
PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO**

1101.1 NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIARIAS, BIMESTRE
OPERATIVO MAYO - JUNIO 2013 (BIMESTRAL)

ENTIDAD FEDERATIVA	* FAMILIAS BENEFICIARIAS
NACIONAL	695,192
01 Aguascalientes	3,746
02 Baja California	12,438
03 Baja California Sur	1,779
04 Campeche	4,372
05 Coahuila	6,566
06 Colima	807
07 Chiapas	80,225
08 Chihuahua	24,213
09 Distrito Federal	81,390
10 Durango	10,882
11 Guanajuato	25,968
12 Guerrero	18,502
13 Hidalgo	12,857
14 Jalisco	54,610
15 México	128,936
16 Michoacán	34,694
17 Morelos	3,142
18 Nayarit	3,974
19 Nuevo León	11,171
20 Oaxaca	32,085
21 Puebla	30,780
22 Querétaro	16,856
23 Quintana Roo	3,421
24 San Luis Potosí	3,983
25 Sinaloa	4,077
26 Sonora	7,980
27 Tabasco	5,474
28 Tamaulipas	9,518
29 Tlaxcala	2,891
30 Veracruz	50,267
31 Yucatán	4,975
32 Zacatecas	2,613

Nota.- "información reportada corresponde a una fecha de corte y puede presentar variaciones debido a la emisión de listados adicionales en el bimestre".

*Considera las familias que transitan del Programa de Apoyo Alimentario (PAL) a Oportunidades (53,115).

ANEXO 2. INDICADORES PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

1101.2 COBERTURA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, BIMESTRE OPERATIVO MAYO - JUNIO 2013 (TRIMESTRAL)				
ENTIDAD FEDERATIVA	FAMILIAS PROGRAMADAS A ATENDER EN EL EJERCICIO FISCAL 2013	* FAMILIAS BENEFICIARIAS	% RESPECTO DE LA META	
NACIONAL	670,000	695,192	103.8	
01	Aguascalientes	2,325	3,746	161.1
02	Baja California	13,278	12,438	93.7
03	Baja California Sur	1,140	1,779	156.1
04	Campeche	7,824	4,372	55.9
05	Coahuila	7,160	6,566	91.7
06	Colima	612	807	131.9
07	Chiapas	60,541	80,225	132.5
08	Chihuahua	29,287	24,213	82.7
09	Distrito Federal	95,651	81,390	85.1
10	Durango	10,872	10,882	100.1
11	Guanajuato	22,929	25,968	113.3
12	Guerrero	9,524	18,502	194.3
13	Hidalgo	11,306	12,857	113.7
14	Jalisco	38,098	54,610	143.3
15	México	130,837	128,936	98.5
16	Michoacán	31,561	34,694	109.9
17	Morelos	4,118	3,142	76.3
18	Nayarit	4,154	3,974	95.7
19	Nuevo León	9,630	11,171	116.0
20	Oaxaca	28,897	32,085	111.0
21	Puebla	27,943	30,780	110.2
22	Querétaro	18,051	16,856	93.4
23	Quintana Roo	8,369	3,421	40.9
24	San Luis Potosí	6,820	3,983	58.4
25	Sinaloa	5,277	4,077	77.3
26	Sonora	9,185	7,980	86.9
27	Tabasco	5,010	5,474	109.3
28	Tamaulipas	8,064	9,518	118.0
29	Tlaxcala	2,673	2,891	108.2
30	Veracruz	49,495	50,267	101.6
31	Yucatán	6,396	4,975	77.8

Nota.- "información reportada corresponde a una fecha de corte y puede presentar variaciones debido a la emisión de listados adicionales en el bimestre".

*Considera las familias que transitan del Programa de Apoyo Alimentario (PAL) a Oportunidades (53,115).

**Considera las familias con apoyo emitido que transitan del Programa de Apoyo Alimentario (PAL) a Oportunidades (49,357).

ANEXO 3.

CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

PRESENTACIÓN

PERIODO ENERO-JUNIO DE 2013

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) celebra Convenios con personas morales sin fines de lucro, cuyas agrupaciones se denominan Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Acorde con las disposiciones de La Ley General de Desarrollo Social, en específico en su Artículo 62, se establece que las organizaciones interesadas, podrán participar ampliando y fortaleciendo las acciones relacionadas con el diseño, ejecución y evaluación en esta materia.

En este segundo informe trimestral se presentan los avances de los Convenios Formalizados con las (OSC) que son responsabilidad de la Sedesol y cuya normatividad lo prevenga.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presentan los avances de los Convenios Formalizados de los siguientes Programas:

- Estancias Infantiles
- Para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
- Abasto Social de Leche
- Coinversión Social

INFORMACIÓN PRELIMINAR

Introducción

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación 2013 del Programa, en específico en los numerales 3.5.5 y A.4.7.2, que hablan sobre la capacitación inicial obligatoria a las personas Responsables de Estancias Infantiles y sus Asistentes, que a la letra mencionan:

- 3.5.5 Capacitación a las Personas Responsables de las Estancias Infantiles.
A través del DIF Nacional, la Sedesol, o terceras personas que estas instituciones determinen, se brindará capacitación en temas relacionados con la operación de las Estancias Infantiles. Dichas capacitaciones se otorgarán a las personas Responsables de las Estancias Infantiles afiliadas a la Red y que cuenten con Autorización del Modelo.
- A.4.7.2 Capacitación Inicial, impartida por la Sedesol, el DIF Nacional o terceras personas que estas instituciones determinen, la cual es obligatoria para las personas Responsables de las Estancias Infantiles afiliadas a la Red que cuenten con Autorización del Modelo, e incluye:
 - Capacitación en **Primeros Auxilios**....

El 30 de mayo de 2013, la Unidad Administrativa Responsable del Programa realizó la firma del contrato No. 411.211.43101.039/2013 para la impartición del servicio de capacitación denominado curso de Primeros Auxilios para Estancias Infantiles dirigido a las personas Responsables de Estancias Infantiles afiliadas a la Red del Programa y Asistentes en las 32 entidades federativas del país, mismo que fue suscrito con la Cruz Roja Mexicana, I.A.P., a través del procedimiento de excepción a la licitación pública por adjudicación directa al amparo del Art.22, fracción II, 26 fracción III, 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 fracción I de su reglamento y el numeral 5 Funciones del Comité, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Al 30 de junio, se han capacitado a 1,328 personas (642 Responsables y 686 Asistentes) de los estados de Colima, Guerrero, Estado de México, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Michoacán, Jalisco, Morelos, Querétaro, Tabasco, Nayarit y el Distrito Federal.

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos) ¹	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
Cruz Roja Mexicana, I.A.P.	30/05/2013	La Dirección General de Políticas Sociales busca asegurar que las Estancias Infantiles afiliadas a la Red del Programa cuentan con personal capacitado en el tema de Primeros Auxilios, siendo esto una herramienta esencial para la prevención y atención de accidentes, su objetivo es proteger la integridad física de las hijas e hijos de los beneficiarios del Programa en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y padres Solos.	\$7,000,000	\$0	Personas capacitadas (Responsables de estancias infantiles y asistentes)	7,000	1,328

Fuente: Sedesol, Dirección General de Políticas Sociales.

¹ Al cierre de junio del presente año, no se han erogado los recursos aprobados para la realización del servicio objeto del contrato No. 411.211.43101.039/2013, debido a que la Clausula Tercera del mismo, establece que los pagos que efectúe la Sedesol serán realizados a mes vencido y se efectuarán sobre persona capacitada, de acuerdo al precio señalado en el Anexo Único de dicho Contrato. Teniendo en cuenta que la fecha de inicio de las capacitaciones fue el 1 de junio de 2013, el pago por el servicio de impartición de las capacitaciones realizadas durante dicho mes, deberá ser efectuado a partir del mes de Julio, una vez que la Institución cumpla con la documentación requerida para efectuar el pago.

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS**

INFORMACIÓN PRELIMINAR

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
ALIANZA CAMPESINA DEL NOROESTE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE CHIAPAS A. C.	06/05/2013	CONSTRUCCIÓN DE 217 BAÑOS CON TANQUE BAJO Y BIODIGESTOR EN EL BARRIO CENTRO DE NAVENCHAUC	5,425,000.00	4,875,000.00	LETRINA	217	195
COORDINADORA DE FIGURAS JURÍDICAS CAMPESINAS DE CHIAPAS A. C.	06/05/2013	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 149 TECHUMBRES DE 40M2	2,306,520.00	2,306,520.00	VIVIENDA	149	149
ECOTECNOLOGÍAS INDETEC A.C.	06/05/2013	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME CON CONCRETO HIDRAÚLICO	1,909,288.00	1,909,288.00	VIVIENDA	328	328
FRENTE DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS A.C.	06/05/2013	CONSTRUCCIÓN DE 220 BAÑOS CON TANQUE BAJO Y BIODIGESTOR EN EL BARRIO APAS DE NAVENCHAUC	5,500,000.00	5,500,000.00	LETRINA	220	220
FUNDACION LUZ, ESPERANZA Y FE A.C.	06/05/2013	CONSTRUCCIÓN DE 216 BAÑOS CON TANQUE BAJO Y BIODIGESTOR EN LOS BARRIOS SUMIDERO Y YAALVACH DE NAVENCHAUC	5,400,000.00	5,200,000.00	LETRINA	216	208

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
FUNDACION LUZ, ESPERANZA Y FE A.C.	06/05/2013	CONSTRUCCIÓN DE 34 MUROS FIRMES	210,188.00	210,188.00	VIVIENDA	34	34
MUJERES UNIDAS DE CHIAPAS, A.C.	06/05/2013	CONSTRUCCIÓN, SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN EN USO Y MANTENIMIENTO DE 867 ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA	1,994,100.00	1,994,100.00	FOGON	867	867
N' AITUN ARTE, CULTURA Y ECOLOGIA A.C	06/05/2013	CONSTRUCCIÓN DE 218 BAÑOS CON TANQUE BAJO Y BIODIGESTOR EN EL BARRIO JUQUILA DE NAVENCHAUC	5,450,000.00	5,450,000.00	LETRINA	218	218
PUEBLOS UNIDOS COLOSISTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C	07/05/2013	CONSTRUCCIÓN DE 43 BAÑOS CON TANQUE BAJO Y BIODIGESTOR	1,075,000.00	1,050,000.00	LETRINA	43	42
PUEBLOS UNIDOS COLOSISTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C	07/05/2013	CONSTRUCCIÓN, SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN EN USO Y MANTENIMIENTO DE 43 ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA	98,900.00	98,900.00	FOGON	43	43

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
PUEBLOS UNIDOS COLOSISTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C	07/05/2013	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME CON CONCRETO HIDRAÚLICO	151,346.00	151,346.00	VIVIENDA	26	26
PUEBLOS UNIDOS COLOSISTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C	07/05/2013	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 30 TECHUMBRES DE 40M2	464,400.00	185,760.00	VIVIENDA	30	12
COMITÉ HUMANITARIO GUERRERO ES MI PUEBLO A.C.	09/04/2013	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS PATSARI.	305,620.00	305,620.00	FOGON	148	148
RED DE EMPRESARIAS SOCIALES POR GUERRERO A.C	09/04/2013	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS PATSARI.	251,930.00	251,930.00	FOGON	122	122
UNIDOS POR EL DESARROLLO ECOLOGICO, AMBIENTAL Y RURAL A.C	09/04/2013	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS PATSARI.	227,150.00	227,150.00	FOGON	110	110
CONSTRUYENDO VIDA VERDE A.C.	10/04/2013	CONSTRUCCION DE 200 ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA (TIPO PATSARI).	440,000.00		FOGON	200	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
CONSTRUYENDO VIDA VERDE A.C.	10/04/2013	CONSTRUCCION DE 4200 ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA (TIPO PATSARI).	880,000.00		FOGON	400	
PASION, EMPEÑO E INTEGRACION SOCIAL A.C.	10/04/2013	CONSTRUCCION DE 550 ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA (TIPO PATSARI).	1,210,000.00		FOGON	550	
PATLANI CECCAN A.C.	10/04/2013	CONSTRUCCION DE 550 ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA (TIPO PATSARI).	1,210,000.00		FOGON	550	
PRINCIPIO DE ÉXITO MEXICANO A.C.	10/04/2013	CONSTRUCCION DE 200 ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA (TIPO PATSARI).	440,000.00		FOGON	200	
PRINCIPIO DE ÉXITO MEXICANO A.C.	10/04/2013	CONSTRUCCION DE 300 ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA (TIPO PATSARI).	660,000.00		FOGON	300	
TOLOTZIN TIERRA DE TODOS A.C.	10/04/2013	CONSTRUCCION DE 300 ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA (TIPO PATSARI).	660,000.00		FOGON	300	
TOLOTZIN TIERRA DE TODOS A.C.	10/04/2013	CONSTRUCCION DE 200 ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA (TIPO PATSARI).	440,000.00		FOGON	200	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre
UN MISMO MUNDO A.C.	10/04/2013	CONSTRUCCION DE 450 ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA (TIPO PATSARI).	990,000.00		FOGON	450	
UN MISMO MUNDO A.C.	10/04/2013	CONSTRUCCION DE 200 ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA (TIPO PATSARI).	440,000.00		FOGON	200	
VALCATY, APOYO PARA EL DESARROLLO SOCIAL A.C.	10/04/2013	CONSTRUCCION DE 430 ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA (TIPO PATSARI).	946,000.00		FOGON	430	
VALCATY, APOYO PARA EL DESARROLLO SOCIAL A.C.	10/04/2013	CONSTRUCCION DE 100 ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA (TIPO PATSARI).	220,000.00		FOGON	100	
VAMOS A DAR A.C.	10/04/2013	CONSTRUCCION DE 550 ESTUFAS ECOLOGICAS AHORRADORAS DE LEÑA (TIPO PATSARI).	1,210,000.00		FOGON	550	

Fuente: Sedesol, Unidad de Microrregiones.

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

INFORMACIÓN PRELIMINAR

Introducción

Al cierre del Segundo Trimestre del 2013, se tienen autorizados 138 convenios con las OSC, con un universo de población a atender de 152,092 beneficiarios, al cierre de junio se atendieron 119 convenios, representando un avance del 86.23 por ciento y 90,042 personas beneficiadas.

El universo de población comprende a menores de 12 años de edad, mujeres de 13 a 15 años, mujeres en periodo de gestación y/o lactancia, así como a personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
BAJA CALIFORNIA							
CASA DEL ANCIANO INVALIDO SAN VICENTE, A.C.	28/05/1995		2,808	1,170	Beneficiarios	20	20
CASA DEL PASTOR DE SAN VICENTE, A.C	27/03/1998		1,872	624	Beneficiarios	19	18

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
CASA HOGAR BELÉN, A.C.	28/05/1995		7,489	936	Beneficiarios	45	
CASA HOGAR BIENVENIDOS, A.C.	28/05/1995		5,616	234	Beneficiarios	34	25
CASA HOGAR DE MARÍA INMACULADA, A.C.	31/05/2012		23,402	3,120	Beneficiarios	120	
CASA HOGAR DEL ANCIANO “SÁNCHEZ MEJORADA, I.A.P”	30/03/1998		1,872	936	Beneficiarios	19	19
CASA HOGAR REINO DE LOS NIÑOS, A.C	28/05/1995		3,744	156	Beneficiarios	22	8
INSTITUCIÓN PACCELLI, A.C.	10/09/1996		2,808	1,404	Beneficiarios	39	38
PRO ASILO DE ANCIANO, A.C.	28/05/1995		7,489	2,340	Beneficiarios	49	37
CAMPECHE							
ALDEAS INFANTILES Y JUVENILES S.O.S. DE	31/08/2005 24/06/1995		19,658	4,680	Beneficiarios	100	86

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
MEXICO, A.C.							
CASA HOGAR PARA NIÑOS, A.C.	24/06/1995		12,169	3,276	Beneficiarios	62	56
CASA HOGAR RANCHO EL PALOMAR, A.C.	31/08/2005 24/06/1995		9,361	858	Beneficiarios	49	42
COAHUILA							
PEPITA M. DEL VALLE ARIZPE, A.C.	30/11/2003 01/06/1995		7,489	1,404	Beneficiarios	40	16
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE LA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE COAHUILA	31/03/2003 31/10/1996		18,722	4,680	Beneficiarios	96	80
COLIMA							
ASILO DE ANCIANOS DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE TECOMÁN, A.C.	26/02/1999		3,744	1,404	Beneficiarios	48	32

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE COLIMA, A.C.	26/02/1999		4,680	2,340	Beneficiarios	24	23
GUARDERÍA INFANTIL "JOSÉ AMADOR VELASCO, I.A.P.	01/03/2005 30/03/1996		17,785	1,014	Beneficiarios	90	59
HOGAR DE AMOR Y PROTECCIÓN AL NIÑO, A.C.	30/09/1996		2,808	1,404	Beneficiarios	36	30
CHIHUAHUA							
FUNDACIÓN TARAHUMARA JOSÉ A. LLAGUNO, A.B.P.	15/0/2006 29/07/1998 12/09/1995		891,147	256,642	Beneficiarios	4,000	3,115
DURANGO							
HOGAR DIVINA PROVIDENCIA DE VICENTE GUERRERO	30/04/2013		4,032			35	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
DURANGO, A.C.							
MINISTERIOS AGUA VIVA, A.C.	04/01/1999		6,553	468	Beneficiarios	39	27
GUANAJUATO							
AMOR A LA SENECTUD, A.C.	01/11/1996		936	468	Beneficiarios	16	9
ASILO DE ANCIANOS LA CONFERENCIA, A.C.	31/07/1996		3,744	936	Beneficiarios	21	18
ASILO DE IRAPUATO, A.C.	23/04/2001 04/08/1995		1,872	468	Beneficiarios	14	7
CASA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA LA NIÑA, A.C.	04/08/1995		3,744	1,872	Beneficiarios	22	21
CASA HOGAR LOYOLA, A.C.	23/04/2001 04/08/1995		5,616	2,808	Beneficiarios	36	36
CLUB DE LA TERCERA EDAD "ETERNA	03/09/1996		15,913	6,397	Beneficiarios	200	181

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
JUVENTUD" (INSEN)							
HOGAR PARA NIÑAS CASA DE JESÚS, A.C.	31/10/2000 04/08/1995		8,425	1,560	Beneficiarios	53	19
INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD "SUBDELEGACIÓN SALAMANCA"	03/09/1996		29,955	14,041	Beneficiarios	383	357
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO	30/04/2003 04/08/1995		19,658	9,829	Beneficiarios	250	250
RESIDENCIA PARA ANCIANOS "SAN CHARBEL, A.C."	30/05/2010		4,680	1,872	Beneficiarios	25	22
JALISCO							
CASA HOGAR SUEÑOS Y ESPERANZAS, A.C.	30/09/2009		9,361	2,418	Beneficiarios	50	31

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
CASA HOGAR FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO, A.C.	31/10/2012		6,553	3,510	Beneficiarios	50	41
CENTRO AMOR EN ACCIÓN BRAZOS EXTENDIDOS, A.C.	30/09/2008		12,169	1,170	Beneficiarios	60	38
REMAR OCCIDENTE, A.C.	29/06/2012		3,744	0	Beneficiarios	18	
METROPOLITANO NORTE							
ALBERGUE PEDRO CHANEL, I.A.P.	06/09/1995		4,680	1,482	Beneficiarios	22	8
ASILO EXCLUSIVO PARA ANCIANOS DESAMPARADOS "DR. GONZALO COSIO DUCOING, I.A.P."	16/06/2009		7,489	2,340	Beneficiarios	40	25
ASOCIACIÓN MEXICANA DE MALTA, A.C.	30/10/2009		18,722	4,212	Beneficiarios	95	53

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
CASA DE LAS MERCEDES, I.A.P.	30/09/2008		19,658	7,411	Beneficiarios	100	78
CASA HOGAR MARILLAC, A.C.	30/08/2006 06/09/1995		32,763	12,637	Beneficiarios	170	128
CASA HOGAR PARA ANCIANOS CONCEPCIÓN BEISTEGUI, I.A.P.	03/07/1995		14,041	7,021	Beneficiarios	70	70
CASA HOGAR DE NUESTRA SEÑORA DE PAZ, A.C.	31/08/2006 03/07/1995		13,105	1,872	Beneficiarios	85	43
CUIDADOS A LA SENECTUD, S.C.	06/09/1995		9,361	4,680	Beneficiarios	49	49
ESCUELA HOGAR DEL PERPETUO SOCORRO, I.A.P.	01/04/2007		29,955	3,276	Beneficiarios	152	52
ELISA MARGARITA BERRUECOS, A.C. "CASA	01/03/2009		10,297	2,246	Beneficiarios	53	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
NAZARETH ²							
FUNDACIÓN DE SOCORROS AGUSTÍN GONZÁLEZ COSIO, I.A.P.	29/04/2005 03/07/1995		24,338	7,177	Beneficiarios	125	74
FUNDACIÓN BRINGAS-HAGHENNBCK, I.A.P.	01/09/2007		15,913	7,957	Beneficiarios	80	80
INTERNADO DE NIÑAS SAN JUAN IXHUATEPEC, I.A.P.	30/07/1996		4,680	1,404	Beneficiarios	31	15
INTERNADO GUADALUPANO CALACOAYA, A.C.	21/07/1995		12,169	3,276	Beneficiarios	133	35
NUTRE A UN NIÑO, A.C.	01/03/2009		68,334	18,722	Beneficiarios	350	350
ORFANATORIO LA PAZ, A.C.	01/03/2009		9,361	936	Beneficiarios	50	37
VIDA Y FAMILIA MÉXICO,	03/04/2012		20,594	6,085	Beneficiarios	105	64

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
I.A.P.							
METROPOLITANO SUR							
A FAVOR DEL NIÑO, I.A.P.	20/06/1999 03/07/1995		19,658	9,127	Beneficiarios	153	153
ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CRUZ BLANCA NEUTRAL, I.A.P.	03/11/2000 03/07/1995		6,553	2,964	Beneficiarios	42	40
ABRIENDO NUEVOS CAMINOS, A.C.	28/02/2012		7,489	3,120	Beneficiarios	120	112
CASA HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD, I.A.P.	03/11/2000 03/07/1995		13,105	1,404	Beneficiarios	99	66
CASA HOGAR MARJORIE WURTS, A.C.	24/02/1999		1,872	936	Beneficiarios	27	27
CASA HOGAR PARA MADRES SOLTERAS, A.C.	30/09/2011		10,297	1,638	Beneficiarios	52	51

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
COMUNIDAD EMAUS, A.C.	01/06/2010		6,553	1,950	Beneficiarios	35	21
EJÉRCITO DE SALVACIÓN, A.C.	03/11/2000 03/07/1995		9,361	1,716	Beneficiarios	74	38
ESTANCIA PARA ANCIANAS “NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE”	29/06/2012		3,744	1,794	Beneficiarios	20	20
FUNDACIÓN CLARA MORENO Y MIRAMON, I.A.P.	20/12/2002 03/11/2000 03/07/1995		14,977	1,326	Beneficiarios	76	65
FUNDACIÓN DAR, I.A.P	01/06/2005 28/02/2000		29,018	3,432	Beneficiarios	150	129
FUNDACIÓN DR. JOSÉ ALVAREZ, I.A.P.	03/11/2000 03/07/1995		13,105	3,276	Beneficiarios	66	41
GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ASISTENCIA SOCIAL EN LA MAGDALENA	17/01/2006 03/11/2000 25/10/1995		23,402	156	Beneficiarios	120	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
CONTRERAS, A.C							
INTERNADO BINET, A.C.	01/10/1999 03/07/1995		14,977	5,928	Beneficiarios	66	49
MINISTERIOS DE AMOR, A.C.	12/03/1997		14,041	1,872	Beneficiarios	180	53
PROMOCIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, I.A.P.	08/10/2004 29/02/1996		53,356	11,701	Beneficiarios	275	150
RESIDENCIA REINA SOFÍA, I.A.P.	20/12/2002 03/11/2000 06/09/1995		12,169	3,588	Beneficiarios	60	39
SAN JUAN BOSCO, A.C.	03/07/1995		11,233	468	Beneficiarios	74	11
UNION DE EXPENDEDORES Y VOCEADORES DE PERIODICOS DE MEXICO, A.C	03/12/1997		22,466	2,028	Beneficiarios	435	
VOLUNTARIAS VICENTINAS "ALBERGUE	24/02/1999 01/11/2012		13,105	5,850	Beneficiarios	130	130

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
LA ESPERANZA”, I.A.P.							
MICHOACÁN							
INSTITUTO CULTURAL EN PRO DE LA MUJER Y LA NIÑA, A.C.	14/06/1995		7,489	2,730	Beneficiarios	50	42
MORELOS							
CASA HOGAR PARA ADULTOS MAYORES “RESIDENCIA DE LA GRAN FAMILIA, A.C.”	04/08/2011		12,169	2,340	Beneficiarios	60	23
CORAZONES DEL PADRE, A.C.	29/02/2000 31/01/1997		2,808	749	Beneficiarios	37	
COMUNIDAD DE LOS NIÑOS, A.C.	03/07/1995		3,744	156	Beneficiarios	24	
FUNDACIÓN DE AYUDA AL ANCIANO, A.C.	31/01/1997		2,808	936	Beneficiarios	30	30

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
FUNDACIÓN NIÑOS DE EUGENÍA, A.C.	03/02/2007		14,977	3,276	Beneficiarios	78	50
MINISTERIOS DE AMOR, A.C.	22/08/1996		1,872	0	Beneficiarios	25	
NAYARIT							
CASA DE NIÑOS FRANK GONZÁLEZ A.C.	27/07/1999 25/07/1995		3,744	0	Beneficiarios	21	
CASA HOGAR MÁXIMO CORNEJO QUIROZ, A.C.	13/06/1995		7,489	3,120	Beneficiarios	49	46
MAMÁS UNIDAS POR LA REHABILITACIÓN DE SUS HIJOS, A.C.	23/04/2010		23,402	1,170	Beneficiarios	130	
PATRONATO DE LA CASA MATERNO INFANTIL DE LA ASUNCIÓN DE MARÍA, A.C.	27/07/1999 30/08/1996		1,872	624	Beneficiarios	21	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
PATRONATO DEL HOSPITAL PARA ANCIANOS Y HUÉRFANOS JUAN DE ZELAYETA, A.C.	27/07/1999 06/09/1995		9,361	2,340	Beneficiarios	61	57
NUEVO LEÓN							
CASA DE REPOSO RODRIGO GÓMEZ, A.C.	26/06/1995		6,553	2,106	Beneficiarios	40	37
CENTRO DE REHABILITACIÓN ESPERANZA DE VIDA, A.C.	01/04/2003 30/08/1996		4,680	0	Beneficiarios	60	
DISPENSARIO SAN VICENTE DE PAUL DE MONTEMORELOS, A.C.	30/04/2004 30/09/1996		12,169	0	Beneficiarios	60	
ELOHE, A.C.	26/06/1995		3,744	156	Beneficiarios	24	
HOGAR SANTA MARÍA DE GUADALUPE, A.C.	30/10/2004 26/06/1995		12,169	702	Beneficiarios	60	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
FUNDACIÓN SAN GABRIEL, A.C.	30/04/2013		6,865	1,014		55	41
HOGAR ESTUDIANTIL CINCO BANDERAS, A.C.	30/06/2005 26/06/1995		4,680	78	Beneficiarios	24	
INSTITUTO GUADALUPE DE LINARES, A.C.	26/06/1995		936	468	Beneficiarios	5	5
RANCHO DEL REY, A.C.	26/06/1995		1,872	624	Beneficiarios	12	12
OAXACA							
APOYO COMINITARIO DE OAXACA, A.C.	26/03/2013		3,656,323	21,296		25,000	1,311
ALBERGUE INFANTIL JOSEFINO, A.C.	02/06/1995		5,616	0	Beneficiarios	30	
ASILO DE ANCIANOS MUNICIPAL	02/06/1995		14,041	2,808	Beneficiarios	70	54
ALBERGUES	30/04/2005 02/06/1995		6,553	1,404	Beneficiarios	32	20

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
OAXAQUEÑOS, A.C.							
PUEBLA							
ASILO PARTICULAR DE CARIDAD PARA ANCIANOS, I.B.P.	31/10/2006 15/06/1995		29,018	10,219	Beneficiarios	151	99
CASA HOGAR "CARITAS DE PUEBLA", A.C.	19/02/1997		9,361	4,290	Beneficiarios	141	141
VOLUNTARIAS VICENTINAS DE PUEBLA, A.C.	13/09/1996		2,808	1,404	Beneficiarios	35	31
YERMO Y PARRES, A.C.	10/11/2000 15/06/1995		12,169	2,184	Beneficiarios	60	22
QUERÉTARO							
CASA HOGAR SAN PABLO, I.A.P.	30/06/2006 01/03/1999		16,849	8,425	Beneficiarios	85	85
CASA HOGAR SANTA MARÍA DEL MEXICANO,	10/07/1995		57,101	14,041	Beneficiarios	292	193

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
A.C.							
CENTRO DE PROTECCIÓN DE ANCIANOS, A.C.	14/11/1996		8,425	4,212	Beneficiarios	107	107
FUNDACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ, I.A.P.	29/07/2005 04/09/1996		29,018	7,489	Beneficiarios	150	150
HOGAR TERESA GUASH, A.C.	26/09/1997		1,872	936	Beneficiarios	40	40
MINISTERIOS PAN DE VIDA, I.A.P.	26/09/1997 29/10/2010		5,616	2,340	Beneficiarios	41	37
SAN LUIS POTOSÍ							
ASILO DE ANCIANOS IGNACIO MONTES DE OCA, A.C.	06/09/1995		10,297	3,744	Beneficiarios	54	39
ASILO INFANTIL JOSEFINO, A.C.	22/06/1995		2,808	624	Beneficiarios	16	12

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
CASA HOGAR "HOGAR DEL NIÑO", A.C.	02/09/1996		12,169	4,212	Beneficiarios	183	130
CASA HOGAR "SAN VICENTE DE PAUL", A.C.	02/09/1996		3,744	1,872	Beneficiarios	42	42
BANCO DE ALIMENTOS DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.	15/03/2013		877,574	11,077		6,000	294
FORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MUJER Y EL MENOR, A.C.	04/01/1999		3,744	1,872	Beneficiarios	21	18
SINALOA							
CASA HOGAR SANTA EDUWIGES, A.C.	01/07/1995		6,553	1,872	Beneficiarios	42	42
SOCIEDAD DE CARIDAD JESÚS MARÍA URIARTE, "HOSPITAL DEL CARMEN"	24/12/1998		6,553	936	Beneficiarios	41	37
FUNDACIÓN HOGAR DEL ANCIANO "MARÍA	31/01/2007		16,849	468	Beneficiarios	86	14

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
AUXILIADORA, I.A.P.”							
SAVE THE DE CHIDREN SINALOA, I.A.P.	01/12/2010		446,510	0	Beneficiarios	2,864	
SONORA							
CASA HOGAR MARÍA MADRE, A.C.	31/01/1997		1,872	546	Beneficiarios	25	12
COMISIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DEL MENOR, A.C.	31/08/2006 11/09/1996		19,658	390	Beneficiarios	100	49
ORFELINATO CLARET, A.C.	31/01/1997		1,872	702	Beneficiarios	20	12
TAMAULIPAS							
CASA DEL ANCIANO A. DE B.P.	06/09/1995		6,553	2,652	Beneficiarios	41	28

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
CASA HOGAR EL REFUGIO, A.C.	26/10/2000 27/08/1996		2,808	1,404	Beneficiarios	35	35
CASA HOGAR ELIM, A.C.	31/03/2011 26/10/2000 27/08/1996		23,402	4,680	Beneficiarios	120	65
CASA HOGAR MAMA PAULITA, A.C.	26/10/2000 27/08/1996		1,872	936	Beneficiarios	26	23
CASA HOGAR MONSEÑOR ENRIQUE TOMAS LOZANO, A.C.	26/10/2000 27/08/1996		3,744	1,716	Beneficiarios	47	22
CIUDAD DEL NIÑO "JUAN BOSCO, A.C."	26/10/2000 27/08/1996		7,489	3,276	Beneficiarios	96	78
EJÉRCITO DE SALVACIÓN, A.C.	31/10/1996		1,872	468	Beneficiarios	35	35
JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CIVICO Y MATERIAL LA MESA DEL SEÑOR, I.B.	26/10/2000 01/10/1996		12,169	4,680	Beneficiarios	202	180

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
TLAXCALA							
ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE OCOTLÁN, A.C.	04/07/1995		4,680	468	Beneficiarios	29	29
VALLE DE TOLUCA							
CENÁCULO DE GUADALUPE VALLE, A.C.	16/01/2006		7,489	3,432	Beneficiarios	37	37
BANCO DE ALIMENTOS “CARITAS DEL ESTADIO DE MÉXICO, I.A.P.”	030/11/2009		194,704	0	Beneficiarios	1,000	
YUCATÁN							
ALBERGUE DE ANCIANOS EN PROGRESO, A.C.	19/07/1995		8,425	4,212	Beneficiarios	54	53
ASILO BRUNET CELARAIN, I.B.P.	30/12/1998 27/01/1992		29,018	11,701	Beneficiarios	183	150

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
CENTRO DE COMUNICACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES, A.C.	12/05/2005 10/09/1996		13,105	1,092	Beneficiarios	65	61
CENTRO ESPECIALIZADO EN APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	30/08/2007 15/10/2004 27/01/1992		23,402	2,808	Beneficiarios	120	92
GRUPO KERIGMA, A.C.	19/07/1995		3,744	1,560	Beneficiarios	23	18
LUISA MARÍA CLAR, A.C.	19/07/1995		8,425	1,872	Beneficiarios	56	37
CONVENIOS QUE OPERAN A NIVEL CENTRAL HACIA VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS							
ASOCIACIÓN PROGRAMA COMPARTAMOS, I.A.P.	01/04/2011		7'425,912	1'409,734	Beneficiarios	43,000	17,781
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, C.D.I.	16/01/2006 18/05/1995 01/03/1994		6'500,520	3'275,807	Beneficiarios	60,000	60,630
PROGRAMA DE ATENCIÓN	17/03/2003						

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenio ¹	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre (Junio)
A JORNALEROS AGRÍCOLAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	14/09/1999 29/10/1998		3'663,812	39,800	Beneficiarios	27,100	
CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	28/02/2013		34,323	9,606	Beneficiarios	211	147

Fuente: Liconsa, S.A. de C.V.

¹ El objetivo es establecer el suministro de leche entera en polvo de Liconsa al Adquirente para que a través de él se destine únicamente a complementar la alimentación y nutrición de la población que atienden dentro del marco de su objeto social que se constituyen como beneficiarios del Programa de Abasto Social a cargo de Liconsa, conforme a los objetivos de las Reglas de Operación que lo rigen.

Notas importantes:

1.- En el presente ejercicio se pueden observar Instituciones que aparecen en el rubro de Monto Federal Ejercido del Convenio y Metas Alcanzadas al trimestre (Junio) en blanco, esto se debe a que no retiraron leche durante el último mes del trimestre, dado que las Instituciones con convenio reciben donativos en especie de personas físicas y/o morales.

2.- Se reportan Instituciones que aparecen en el rubro de Metas Alcanzadas al trimestre (Junio) en blanco, aunque refleja un monto aprobado y monto ejercido; esto se debe a que estuvieron vigentes hasta el primer trimestre, sin embargo ya no están vigentes para este segundo trimestre.

INFORMACIÓN PRELIMINAR

Introducción

El Programa de Coinversión Social (PCS), fortalece a los Actores Sociales a través de la promoción de proyectos de Coinversión entre el Gobierno y los Organismos de la Sociedad Civil, dirigidos a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad o por género.

Desde un enfoque transversal y con perspectiva de género, en sinergia con los Actores Sociales, el Programa de Coinversión Social (PCS) busca contribuir a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por lo tanto, el PCS a través de estos proyectos, contribuye a dirigir los esfuerzos conjuntos para la atención de grupos de población, tales como mujeres, indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, niñas y niños entre otros, propiciando su inclusión en el desarrollo social.

En un marco de corresponsabilidad, apoya proyectos que incorporen acciones de promoción, fortalecimiento y profesionalización e investigación para el desarrollo social y humano. El modelo de convenio fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de febrero de 2013.

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Renovación por un Nuevo Michoacán, A.C.	19/06/2013	Proporcionar atención alimentaria integral a través de una despensa básica de impacto supervisada por un nutriólogo.	\$240,000.00	\$240,000.00	Proyecto	1	
Patio Don Bosco, A.C.	28/06/2013	Fortalecer el desarrollo físico de 120 niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentran en situación de calle y alto riesgo en León, Gto., garantizando la seguridad alimentaria y la nutrición, mediante la distribución y elaboración de menús balanceados diarios especialmente nutritivos, así como la implementación de acciones preventivas de salud disminuyendo las enfermedades frecuentes.	\$240,000.00	\$240,000.00	Proyecto	1	
APAC, Institución de Asistencia Privada, Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, I.A.P.	28/06/2013	Elaborar menús a los alumnos de APAC que presenten alteraciones nutricionales, con el fin de disminuir complicaciones y/o prevenir mayores riesgos que limiten su funcionalidad.	\$246,500.00	\$246,500.00	Proyecto	1	
Casa de las Mercedes, I.A.P.	17/06/2013	Mejorar la salud nutricional de la población de las 2 Casas Hogar de nuestra Institución entre julio y diciembre de 2013.	\$231,700.00	\$231,700.00	Proyecto	1	
Instituto EOZ de Tecnologías Rurales,	17/06/2013	Contribuir a la prevención y disminución de la desnutrición y enfermedades ligadas al agua mediante	\$337,400.00	\$337,400.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
A.C.		acciones integrales en agua, alimentación, salud e higiene dirigida a 200 familias de cuatro comunidades rurales del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.					
Dibujando un Mañana, A.C.	19/06/2013	Beneficiar con despensas nutritivas y apoyo nutricional a 20 familias de la comunidad de Santa Rita, Copándaro, Michoacán.	\$206,000.00	\$206,000.00	Proyecto	1	
Capacitación, Educación para Adultos y Desarrollo Social, A.C.	21/06/2013	Promover cambios favorables en los hábitos de nutrición y alimentación de niñas y niños en situación de pobreza de una escuela primaria del pueblo de San Bartolo Ameyalco de la delegación Álvaro Obregón a través de procesos de sensibilización y capacitación involucrando a padres y madres de familia y al personal docente.	\$120,000.00	\$120,000.00	Proyecto	1	
Fundación de Apoyo a la Juventud, I.A.P.	17/06/2013	Otorgar 1800 comidas escolares de julio a diciembre del 2013; adecuadas en proporción y calidad, de acuerdo a los estándares nutricionales nacionales (PIRÁMIDE NUTRICIONAL / PLATO DEL BUEN COMER) necesarios para el desarrollo de los 60 alum@s inscritos al CAIC (Centro de Atención Infantil Comunitario).	\$349,200.00	\$349,200.00	Proyecto	1	
Fundación del Empresariado	28/06/2013	Brindar alimentación adecuada, balanceada y de calidad, para mejorar el desarrollo y el rendimiento	\$228,400.00	\$228,400.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Yucateco, A.C.		escolar, a través de la provisión de comidas nutritivas, en la escuela secundaria técnica no. 57, de la Col. Emiliano Zapata Sur, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, beneficiando a 160 alumnas y los alumnos de Primer grado.					
Unamos Familias, A.C.	28/06/2013	Ofrecer una mejor calidad de vida a 20 familias de la colonia. De igual manera, instaurar un banco de alimentos que proporcione insumos alimenticios gratuitos y otros a muy bajo costo.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
Ayuda Conmigo, A.C.	24/06/2013	Instalar un banco de alimentos en la comunidad de el Cerrito en Huixquilucan a fin de beneficiar a la comunidad con una propuesta de corresponsabilidad frente a la crisis alimentaria.	\$243,700.00	\$243,700.00	Proyecto	1	
Promoción y Acción Comunitaria, I.A.P.	12/06/2013	Implementar de un plan alimenticio balanceado para que los niños y jóvenes beneficiarios mantengan un crecimiento adecuado a su etapa de desarrollo humano a fin de que alcancen un pleno desarrollo físico.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
Fundación de Ayuda al Débil Mental, A.C.	28/06/2013	Mejorar la alimentación y el estado nutricional de 60 personas con discapacidad intelectual profunda en el Centro Casa Hogar Beatriz de Silva	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
El Pobrecillo de Asís,	19/06/2013	Brindar a niños en situación de orfandad, abandono y	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
I.A.P.		calle, alimentación adecuada y nutrición balanceada, basada en diagnósticos nutricionales y menús elaborados por una profesional en nutrición, atendiendo y previniendo enfermedades derivadas del hambre y de los inadecuados hábitos alimenticios.					
Fundación Dar, I.A.P.	12/06/2013	Mejorar las condiciones nutricionales de 150 niños para promover estilos de vida saludable de 100 familias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad del Valle de Chalco.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
Fundación Casa de Paz, I.A.P.	28/06/2013	Superar en forma gradual y permanente el estado nutricional y fomentar buenos hábitos alimenticios en los menores de escasos recursos en el Municipio de San Salvador Atenco Edo. de Méx, proporcionándoles alimentos nutritivos, abundantes y de calidad, supervisada por profesionales de la salud como parte de este proyecto y equipar área de cocina para el comedor.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
Mujeres Trabajadoras Independientes, A.C.	28/06/2013	Coadyuvar en la disminución de la desnutrición infantil en la zona sur de Tultitlán, brindando atención y seguimiento médico a menores previamente diagnosticadas/os, impulsando la prevención de la desnutrición mediante sensibilización a las familias beneficiarias a través de	\$339,000.00	\$339,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		talleres en torno a sus causas y efectos, así como incentivar la creatividad en la preparación de alimentos.					
Hacer el Bien, Nos Hace Mucho Bien, A.C.	21/06/2013	Contribuir a prevenir la malnutrición en niños y niñas en situación de riesgo y de calle que viven en tres albergues de la Ciudad de México, priorizando a los menores de 12 años en situación de vulnerabilidad nutricional.	\$300,000.00	\$300,000.00	Proyecto	1	
JUCANUVI Juntos Cambiando Nuevas Vidas, A.C.	28/06/2013	Brindar asistencia alimentaria a niñas y niños de 3 a 14 años de los municipios de Nezahualcóyotl y Valle de Chalco, en situación de pobreza extrema o vulnerabilidad en los comedores de los Centros de Desarrollo Integral Infantil JUCANUVI Netzahualcóyotl y Valle de Chalco.	\$325,300.00	\$325,300.00	Proyecto	1	
Por un Futuro Mejor para la Niñez y la Familia, A.C.	28/06/2013	Disminuir la desnutrición infantil, mejorando la salud y el estado nutricional de niñas y niños de escasos recursos, brindándoles alimentos nutritivos, suficientes y de calidad, supervisados por profesionales de la salud, en los municipios de Chimalhuacán y en el Cerro del Teponaztle Ixtapaluca en el Estado de México, Supervisados por profesionales de la salud.	\$350,000.00	\$350,000.00	Proyecto	1	
Casa de la Luna	28/06/2013	Disminuir la desnutrición, otorgando alimentos	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Tlazolteotl, A.C.		saludables y balanceados a los niños y jóvenes en riesgo y abandono de calle de Santa Úrsula Coapa					
Fundación Ketipanolli, A.C.	28/06/2013	Mejorar el estado nutricional de las familias de Piedra Grande, Huixquilucan, a través de atención médica que permitirá medir el estado nutricional, como la entrega de una despensa mensual con alimentos nutritivos.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
Fundación Fuente de Inspiración, A.C.	28/06/2013	Contribuir a disminuir la carencia alimentaria a través de un comedor comunitario en el Municipio de Atizapán de Zaragoza.	\$350,000.00	\$350,000.00	Proyecto	1	
Acción Salud y Cultura, A.C.	28/06/2013	Contribuir a abatir la pobreza alimentaria de niños y niñas de escasos recursos a través del suministro de alimentos preparados en 2 comedores populares, uno en la delegación Coyoacán y otro en la Delegación Iztapalapa y así mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
Alianza de Ministerios de Misericordia, A.C.	17/06/2013	Fortalecer la nutrición de las familias que viven en pobreza multidimensional extrema en Área de La Estanzuela Monterrey, N. L. a través del facilitar dotaciones de frutas y verduras como base de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	\$350,000.00	\$350,000.00	Proyecto	1	
Centro Integral de	28/06/2013	Obtener parámetros adecuados en la nutrición de 95	\$346,900.00	\$346,900.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Rehabilitación Infantil, A.C.		personas con parálisis cerebral desde niñas, niños y adultos que reciben atención integral en nuestra institución como un aspecto indispensable para obtener un mejor desarrollo físico y mental que les permita una inclusión social más plena que impacte positivamente sus vidas y las de sus familias.					
Proyecto de Vida, I.A.P.	17/06/2013	Asegurar una alimentación inocua, equilibrada, suficiente y variada a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad que habitan en nuestra institución	\$245,000.00	\$245,000.00	Proyecto	1	
Centro de Integración y Fortalecimiento para el Desarrollo, A.C.	12/06/2013	Promover el desarrollo económico y productivo, mediante la facilitación de elementos teóricos, prácticos y materiales, a las y los participantes, para desarrollar la avicultura y la lombricultura de manera sustentable, en las comunidades de Techachaltitla y Profesor Carlos Hank González, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los beneficiarios.	\$350,000.00	\$350,000.00	Proyecto	1	
Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionarios, Equipo Pueblo, A.C.	12/06/2013	Impulsar la participación y organización comunitaria en la Reserva de la Biosfera de la Sierra de Huautla, Morelos, desde una visión y planeación de desarrollo local sustentable, para que la población cuide, preserve y convivan ordenadamente con los recursos naturales de su entorno	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Centro para la Promoción y la Preservación del Medio Ambiente y Sustentabilidad, A.C.	17/06/2013	Desarrollar dos prototipos de vivienda inteligente y sustentable para contribuir a que la población desarrolle conocimientos de las Bioconstrucción y sus beneficios, para sistematizar el uso eficiente del agua, el aprovechamiento de los recursos naturales y el mínimo impacto ambiental en el municipio de Valle de Chalco.	\$350,000.00	\$350,000.00	Proyecto	1	
Agencia de Agro negocios Nezahualcóyotl, A.C.	19/06/2013	Desarrollar el trabajo comunitario participativo mediante la facilitación de elementos teóricos, prácticos y materiales para la instalación de módulos productivos en las comunidades de San Mateo el Viejo, La Magdalena y Boshindo para la producción y comercialización de ovinos y ver mi composta y de esta manera generar ingresos que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida de los participantes	\$350,000.00	\$350,000.00	Proyecto	1	
Enlace Rural Regional, A.C.	17/06/2013	Fortalecer la organización de mujeres productoras que les permitirá mejorar sus mercancías y acrecentar sus ingresos económicos y poder tener una mejor alimentación y condición de vida de sus familias del semidesierto queretano	\$213,500.00	\$213,500.00	Proyecto	1	
Alternare, A.C.	11/06/2013	Fortalecer las capacidades de los habitantes de las comunidades y los ejidos del municipio de Zitácuaro para incrementar la producción de alimentos y	\$350,000.00	\$350,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		mejorar la nutrición de las familias, a través de talleres de capacitación en la construcción de tanques de descarga de fondo y colocar tela de gallinero en las hortalizas biodinámicas intensivas (cosechas abundantes sin químicos).					
Coopera con Angangueo, A.C.	14/06/2013	Realizar la captación y el almacenamiento de 300 mil litros de agua de lluvia en 30 cisternas de ferrocemento para el uso doméstico de 90 familias en las comunidades rurales de San Antonio y El Puerto del Municipio de Angangueo, Michoacán.	\$226,500.00	\$226,500.00	Proyecto	1	
Asociación de Campesinos y Productores de San Gregorio Atlapulco, A.C.	17/06/2013	Beneficiar a 20 familias a través de la adquisición de un invernadero tipo español para producción y venta de excedente y autoconsumo jitomate y ejote francés	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
Por Mujeres Como Tú, A.C.	11/06/2013	Promover un esquema de sustentabilidad sobre el uso racional y eficiente del agua para mejorar las condiciones de vida de los hogares que no cuentan con servicio, por medio de la captación y almacenamiento de agua pluvial en los municipios de Xalatlaco, Tianguistenco y Ocuilán.	\$248,400.00	\$248,400.00	Proyecto	1	
Fundación Trascendencia DF,	11/06/2013	Mejorar las condiciones de salud física de 90 pacientes con discapacidad motriz gruesa en el	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
A.C.		Distrito Federal fortaleciendo su reinserción familiar, productiva y social.					
Asociación Nacional de Impulso al Desarrollo Rural Sustentable, A.C.	11/06/2013	Mejorar la calidad de vida de las familias a partir del diseño y ejecución corresponsable de acciones comunitaria, con la finalidad de impulsar el desarrollo en 4 localidades del municipio de Acatepec.	\$345,200.00	\$345,200.00	Proyecto	1	
Asociación Mexicana de Malta, A.C.	01/07/2013	Supervisar el seguimiento de las indicaciones médicas de las madres embarazadas con el virus del VIH/SIDA, para lograr evitar la trasmisión del virus al pequeño, apoyando al resto de la familia impartiendo cursos de capacitación, conferencias psicológicas y terapéuticas así como cursos nutricionales para fortalecer su entorno y lograr una mejor calidad de vida.	\$120,000.00	\$120,000.00	Proyecto	1	
Movimiento Ecológico por Los Dinamos, A.C.	19/06/2013	Contribuir en el fortalecimiento y profesionalización del grupo de trabajo "Tonantzin: artesanía en madera" a nivel social, económico y productivo dentro de la Comunidad Agraria de la Magdalena Contreras, a través de la capacitación, difusión y equipamiento de un taller artesanal.	\$245,500.00	\$245,500.00	Proyecto	1	
Escuela del Agua, A.C.	26/06/2013	Contribuir a la disminución del grado de contaminación de los manantiales que abastecen de agua potable a las comunidades de la microcuenca,	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		mediante la construcción de zanjas de coronación, tanques de almacenamiento, lavaderos, filtro de tratamiento para aguas grises y cercas de protección, los cuales ayudarán a mejorar la calidad del agua, la restauración y preservación de los recursos hídricos.					
Gestión de Hechos Ciudadanos, A.C.	11/06/2013	Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las destrezas psico-sociales de los miembros de la comunidad educativa de 5 centros escolares en la Del. Xochimilco a través de una campaña de difusión de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar a fin de fomentar la cultura de la paz, la buena convivencia escolar y la resolución no violenta de los conflictos.	\$157,000.00	\$157,000.00	Proyecto	1	
Fundación San Felipe de Jesús, I.A.P.	11/06/2013	Fortalecer habilidades cognitivas, afectivas y sociales en niñas, niños y adolescentes asociados al trabajo infantil en la zona de Tacubaya a través de programas de atención psicoeducativo a fin de fortalecer su desarrollo físico, psicológico y social.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
Vinculación Ciudadana Metropolitana, A.C.	17/06/2013	Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de las mujeres jefas de familia y de los adultos mayores de tres pueblos originarios de la Del. Azcapotzalco a fin de desarrollar alternativas integrales que les permita producir alimentos en	\$140,100.00	\$140,100.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		cantidad y calidad suficientes para garantizar la autosuficiencia alimentaria familiar y lograr así, una existencia sana y activa.					
Hucana y Corazae, A.C.	26/06/2013	Resolver el problema de escases de agua de 122 personas identificadas de muy bajos recursos que habitan en la localidad de Las Minas del Municipio de Cuernavaca y concientizarlos sobre el adecuado uso de los recursos naturales	\$313,800.00	\$313,800.00	Proyecto	1	
Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I.A.P.	26/06/2013	Promover acciones comunitarias de carácter socio educativo promocional, que contribuyan a prevenir y/o disminuir el fenómeno de la violencia que viven las personas mayores, así como desarrollar competencias en materia de equidad de género y protagonismo de las mujeres mayores.	\$120,000.00	\$120,000.00	Proyecto	1	
Fundación Para el Bienestar del Adulto Mayor, I.A.P.	17/06/2013	Contribuir al fortalecimiento de relaciones asertivas entre niñas/os, jóvenes, adult@s y personas adultas mayores, desde la modificación de las representaciones sociales existentes entre los diferentes grupos etáreos, que lleven a disminuir las barreras intergeneracionales, para fomentar la participación, convivencia, interacción, solidaridad y la construcción de una sociedad más equitativa.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
Centro de Promoción	17/06/2013	Acompañar a 75 personas adultas mayores de tres	\$249,500.00	\$249,500.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
de la Salud y de la Familia, Monseñor Juan Navarro Ramírez, A.C.		municipios de la Región de Tierra Caliente, en su desarrollo integral para que afiancen su autoestima, dignidad, y continúen su capacitación en manualidades de manera que puedan re-insertarse en la sociedad como personas autosustentables.					
Centro Cultural Talentos y Vida, A.C.	17/06/2013	Contribuir al desarrollo integral de las personas y familias que viven en regiones de rezago social, mediante el acceso a la cultura musical, a fin de que las comunidades se conviertan en sujetos de su propio progreso a partir de la adquisición de nuevos conocimientos, como base y soporte para la transformación de una sociedad mejor.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
Servicios y Estudios para la Educación, Recreación y Desarrollo de Espacios Naturales Serena, A.C.	26/06/2013	Mejorar la calidad de los servicios turísticos de los asociados a la Ruta Verde del Ajusco, de San Miguel y Santo Tomás Ajusco, dotándolos de equipo y adiestramiento especializado y perfeccionando sus procedimientos de promoción y comercialización, para mejorar los ingresos de la comunidad, aumentar los empleos y evitar la degradación de sus bosques.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
Desarrollo Integral para la Superación de la Mujer, A.C.	11/06/2013	Facilitar de elementos teóricos, prácticos y materiales a los participantes para la instalación de módulos productivos en San Miguel Xolco y Oxtotipac para la producción integral de ovinos y abono orgánico y de	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		esta manera contribuir a fomentar el autoempleo, el trabajo comunitario y generar ingresos.					
Desarrollo Integral para la Superación de la Mujer, A.C.	11/06/2013	Implementar un modelo de trabajo productivo, con la participación de hombres y mujeres de la comunidad de San Miguel Tlaixpan, mediante procesos de formación y recursos materiales para la instalación y manejo de granjas cunícolas y módulos de lombricomposta, que generen autoempleo, desarrollo económico en la comunidad e ingresos económicos para los beneficiarios directos.	\$350,000.00	\$350,000.00	Proyecto	1	
Unión de Pueblos de Morelos, A.C.	19/06/2013	Fomentar la producción de cárnicos con agregación de valor, estableciendo un taller administrado por una empresa social, para mejorar las condiciones de vida y los ingresos de las familias productoras de cerdos, que habitan en las comunidades del Sur de Tlaltizapan y Tlaquiltenango, Mor.	\$249,500.00	\$249,500.00	Proyecto	1	
Confederación Agrarista Mexicana, Profesor Francisco Hernández Mercado, Estado de México, A.C.	18/06/2013	Incrementar el ingreso familiar mediante la instauración y operación de huertos familiares para madres de familia y sus esposos en San Juan Tultepec que les permita el autoconsumo, intercambio y comercialización del producto excedente..	\$182,000.00	\$182,000.00	Proyecto	1	
Centro de Capacitación	24/06/2013	Promover la cultura del ahorro a través de la	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Asesoría y Estudios Especializados, A.C.		consolidación de Fondos Comunitarios de Ahorro en grupos de mujeres y hombres rurales del Estado de Querétaro contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de desarrollo integral, en los ámbitos comunitario y regional.					
Fundación Díaz Laredo, A.C.	18/06/2013	Ofrecer una alternativa de autoempleo y de mejora en las condiciones de vida de los habitantes de la delegación Álvaro Obregón a partir de la capacitación sobre hidroponía y la instalación de huertos de traspatio o azoteas verdes, a familias de escasos recursos con la finalidad de mejorar su alimentación y economía.	\$347,000.00	\$347,000.00	Proyecto	1	
Creando Oportunidades para Todos, A.C.	26/06/2013	Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida en las colonias Plenitud y Santa Cruz Acayucan en Azcapotzalco, D.F., mediante acciones que propicien el desarrollo integral y bienestar con participación comunitaria.	\$248,000.00	\$248,000.00	Proyecto	1	
Consejo Popular Cívico de Xochimilco, A.C.	24/06/2013	Generar un modelo integrador y replicable de Redes agro empresariales, de nivel de competitividad productiva, cuyos efectos se centren en el desarrollo sustentable del sector Florícola y Hortícola de la Delegación Xochimilco y Tláhuac, a partir de integrar a los productores a una cadena de valor y que	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		en conjunto, alcancen más altos niveles de productividad, calidad y rentabilidad.					
La Enciclopedia del Patrimonio Cultural Inmaterial, A.C.	11/06/2013	Difundir y promover saberes tradicionales de la herbolaria mexicana y su aplicación práctica, transformación, recomendación, promoción y venta de yerbas medicinales y sus derivados entre la comunidad de Mineral de Pozos del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.	\$289,100.00	\$289,100.00	Proyecto	1	
Fundación Tukipa, Equidad y Desarrollo, A.C.	19/06/2013	Incrementar las oportunidades de desarrollo de mujeres Wixaritari(Huicholes) en extrema pobreza del municipio Mezquitic, Jalisco, para que mejoren su calidad de vida, a través del acceso a programas del Estado, fortalecimiento de su productividad y nuevos canales de comercialización artesanal.	\$349,900.00	\$349,900.00	Proyecto	1	
Pensamiento, Palabra y Acción en Movimiento, A.C.	12/06/2013	Promover el mejoramiento de la salud emocional y la educación de niñas(os) a través del método de Reeducción Emocional Yo Decido, que fortalece los factores resilientes individuales: autoestima, auto concepto, manejo emocional y sociales: comunicación, resolución de conflictos y construcción de relaciones sanas; con la participación de la comunidad escolar, a fin de prevenir el fracaso educativo.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Iniciativas Innovadoras para el Desarrollo Sustentable, A.C.	17/06/2013	Incrementar la utilización de tecnologías de bajo impacto ambiental para el manejo sustentable de recursos naturales a través del centro demostrativo de ecotecnias ?Refugio del Camaleón? en municipio de Nopaltepec, Estado de México..	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
Iniciativa Morelos, A.C.	11/06/2013	Eficientar e incrementar la capacidad de reciclaje de la organización de mujeres para mejorar su economía y reducir la contaminación mediante el equipamiento de un Centro de Acopio de Materiales Reciclables y la capacitación en su operación, en la población de José María Morelos, Tomatlán, Jalisco.	\$249,600.00	\$249,600.00	Proyecto	1	
Asociación de Ayuda a Niños en Estado Crítico, A.B.P.	19/06/2013	Realizar una campaña de cirugías de corazón a niños de 0 a 16 años de edad, con alto índice de vulnerabilidad que no cuentan con seguridad social y que padecen una afección cardiaca en el Estado de Nuevo León.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
Jóvenes Apoyando a la Comunidad, A.C.	17/06/2013	Impulsar el rescate de las capacidades culturales, productivas y comerciales de tamales regionales tradicionales para beneficiar a 25 mujeres mestizas e indígenas de Chiapas, con lo que puedan tener alimentos y recursos económicos para superar sus condiciones de pobreza en que viven.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Centro de Apoyo Para el Movimiento Popular de Occidente, A.C.	01/07/2013	Capacitar a seis comités locales de agua del municipio de Zapotitlán de Vadillo para el aprovechamiento eficiente, integral y sustentable del agua en la vivienda.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
Ciremex Emprendedores A.C.	11/06/2013	Mejorar los conocimientos sobre el manejo sanitario, control de plagas, acciones de conservación de recursos naturales y en la elaboración de productos para después comercializar de forma informal como primera etapa y así obtener mayores ganancias por haberle dado el valor agregado al producto. Mejorando con ello sus ingresos y calidad e vida de los productores de la comunidad de San Pablo Pixtún.	\$193,300.00	\$193,300.00	Proyecto	1	
Tsool Xikin Yeetel Amikoo, A.C.	19/06/2013	Capacitar, Instruir, potenciar y fortalecer los conocimientos tradicionales de 50 apicultores de las comunidades de San Antonio Yaxché, Xculoc contemplados en la región maya de los municipios de Hopelchèn, en el Manejo integral de la apicultura, para que mejoren sus conocimientos e incrementen la producción y productividad de sus apiarios.	\$218,800.00	\$218,800.00	Proyecto	1	
Pro-Animal Campeche, A.C.	21/06/2013	Ayudar a menores de 8 a 17 años de albergues en la ciudad de Campeche a adquirir una comprensión básica del medio ambiente, de los problemas conexos	\$130,000.00	\$130,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		y de la función de la humanidad mediante talleres de artes plásticas y con apoyo psicoterapéutico.					
Asociación Civil Amiga del Niño Colimense, I.A.P.	11/06/2013	Contribuir al desarrollo integral y bienestar de niñas, niños y adolescentes con familias en situación de vulnerabilidad a través de acciones corresponsables institución- comunidad para el mejoramiento de su salud, seguridad y recreación aumentando así su autonomía y calidad de vida.	\$193,800.00	\$193,800.00	Proyecto	1	
Proenlaces, A.C.	12/06/2013	Fortalecer a 20 campesinos mayas de la comunidad de Kinchil, Yucatán, a través de la capacitación, equipamiento, material de difusión y acompañamiento en aspectos legales para el aprovechamiento sustentable de la palma de huano (Sabal yapa).	\$224,700.00	\$224,700.00	Proyecto	1	
Corazón de la Tierra, A.C.	01/07/2013	Aumentar la capacidad de producción y comercialización de alimentos en cuatro localidades rurales, a través de la instalación de espacios productivos y la creación de una red de intercambio de alimentos, reduciendo los problemas de desnutrición en la región y fortaleciendo el rol de las mujeres en la vida familiar y comunitaria.	\$249,700.00	\$249,700.00	Proyecto	1	
Especies, Sociedad y Hábitat, A.C.	01/07/2013	Elaborar indicadores sociales y ambientales que permitan identificar la capacidad de las comunidades	\$233,500.00	\$233,500.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		rurales en el manejo, conservación y aprovechamiento de la biodiversidad para la implementación de programas para el pago de servicios ambientales en el Municipio de Zaragoza, N.L.					
Unión de Pobladores de Comunidades Posesionarias del Parque Nacional Grutas de Cacahuamilpa, A.C.	21/06/2013	Poner en operación una empresa comunitaria de prestación de servicios de turismo de naturaleza con actividades recreativas de rappel, espeleología y cañonismo para las familias donde participen jóvenes de cuatro localidades aledañas al Parque Nacional Grutas de Cacahuamilpa.	\$240,400.00	\$240,400.00	Proyecto	1	
Unión de Pobladores de Comunidades Posesionarias del Parque Nacional Grutas de Cacahuamilpa, A.C.	19/06/2013	Poner en operación un centro de interpretación y educación ambiental de los recursos de Parque Nacional que sea edificante y atractivo para las personas y familias visitantes donde participen como guías interpretadores mujeres y hombres de las cuatro localidades aledañas al Parque Nacional Grutas de Cacahuamilpa.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
Taller de Desarrollo Comunitario, A.C.	11/06/2013	Fomentar el ejercicio del derecho a la salud, su exigencia y justiciabilidad, mediante el mejoramiento de las condiciones de salud de la población y el de su entorno, para disminuir la incidencia de enfermedades y de muertes por enfermedades curables a través de 5 acciones básicas necesarias en	\$248,000.00	\$248,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		comunidades mixtecas y tlapanecas de la Costa Chica Montaña de Guerrero.					
Promoción y Fomento para el Desarrollo Social, A.C.	11/06/2013	Mejorar la dieta familiar en zonas marginadas con problemas de exclusión, a través del desarrollo del sistema de producción, manejo de aves de corral en el traspatio y el fortalecimiento de conocimientos; para incrementar la disponibilidad de alimentos con alto contenido de proteínas en la Región Meseta Comiteca Tojolabal.	\$348,400.00	\$348,400.00	Proyecto	1	
Asociación de Militares Retirados Frontera Sur, A.C.	27/06/2013	Desarrollar la producción de tomate mediante una casa sombra, para reducir el consumo de pesticidas, generar fuentes de empleos, ingresos económicos, mejoramiento de conocimientos, mediante el manejo agroecológico del sistema de producción, en el Mpio. De La Trinitaria, Chiapas, a mujeres y hombres rurales de la comunidad Cuatro Esquinas.	\$319,600.00	\$319,600.00	Proyecto	1	
Unidos para Progresar Indígenas de la Selva, A.C.	11/06/2013	Mejorar las condiciones de vida de las familias indígenas y a la vez hacer uso adecuado del recurso natural mediante la instalación de fogones ahorradores de leña y lograr el desarrollo sustentable en el Municipio de Ocosingo Chiapas.	\$340,900.00	\$340,900.00	Proyecto	1	
ONCA, A.C.	21/06/2013	Trabajar con productores de la región de la Cuenca de Montebello a fin de que conozcan y manejen las	\$204,300.00	\$204,300.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		técnicas agroecológicas en la producción de hortalizas para su formación en promotores rurales agroecológicos..					
Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente, A.C.	11/06/2013	Fomentar el desarrollo integral y la participación comunitaria en la gestión de los bienes comunes en la Cuenca del Valle de Jovel, por medio de formación y capacitación teóricos y prácticos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población indígena y reducir su vulnerabilidad ecológica, económica y social.	\$310,600.00	\$310,600.00	Proyecto	1	
Centro de Recursos para la Investigación y el Aprendizaje sobre Animales, A.C.	21/06/2013	Implementar una estrategia para el fortalecimiento de la producción alimenticia y de alternativas laborales, en atención a problemáticas derivadas del conflicto oso negro-humano, mediante organización y participación comunitaria en 4 comunidades rurales de Nuevo León.	\$173,700.00	\$173,700.00	Proyecto	1	
Guaxoro, A.C.	01/07/2013	Capacitar y sensibilizar a los participantes en el proceso de elección, desarrollo y solicitud de proyectos productivos sustentables con participación de la mujer, para superar la pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación de los habitantes de los ejidos del Sargento y Agua Amarga.	\$159,600.00	\$159,600.00	Proyecto	1	
Organización Lluvias	17/06/2013	Contribuir en mejorar las condiciones de género de	\$348,300.00	\$348,300.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
de Montebello, A.C.		mujeres adultas mayores indígenas y rurales, disminución de riesgos en la salud y mitigar el impacto de sus recursos naturales; mediante la incorporación de tecnologías alternativas para reducir el alto consumo de leña en los Municipios de la Independencia, Las Margaritas, La Trinitaria y Venustiano Carranza del Estado de Chiapas.					
Arco Iris, Esperanza de los Pueblos Rurales, A.C.	17/06/2013	Propiciar instalaciones óptimas para mejorar las condiciones de vida, bajo un ambiente libre de contaminación fecal, mediante la instalación de baños con fosa séptica en la localidad los Pinos, Nuevo Saltillo, Lázaro Cárdenas, San Antonio Tzalani, Yalixhao Allende y Barrio el Alto, familias rurales con rezago social y económico del municipio de la Trinitaria, Chiapas.	\$248,900.00	\$248,900.00	Proyecto	1	
Centro de Impulso a la Corresponsabilidad Local y Social del Equilibrio Ecológico, A.C.	12/06/2013	Fortalecer los procesos organizativos y productivos de campesinas de los municipios de Chilón, Ocosingo y San Cristóbal de Las Casas, a través de la formación y mejoramiento de sus unidades de trabajo.	\$230,000.00	\$230,000.00	Proyecto	1	
Tla Tochtlic, A.C.	26/06/2013	Fortalecer el desarrollo integral de la producción de mojarra tilapia orgánica, mediante acciones sustentables e innovación técnica para la creación de	\$350,000.00	\$350,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		nuevas capacidades con equidad de género.					
Central de Fomento Indígena Raíces, A.C.	01/07/2013	Fomentar la creación de proyectos productivos de agricultura orgánica, impulsando nuevas acciones y estrategias sustentables con la aplicación de innovaciones tecnológicas para el desarrollo de liderazgos en cultura empresarial con equidad.	\$350,000.00	\$350,000.00	Proyecto	1	
Promotores, Defensores y Gestores Comunitarios de la Región Tojolabal, A.C.	17/06/2013	Proporcionarles las herramientas y conocimientos básicos a los productores de café que les ayude a cuidar y conservar la calidad Apropiarse de la cadena comercial del cultivo del café	\$350,000.00	\$350,000.00	Proyecto	1	
Germinalia, A.C.	19/06/2013	Generar un espacio integral de confianza, aprendizaje y desarrollo de capacidades para niños y jóvenes de los Altos de Chiapas que incida en la resolución de problemas y la creación de proyectos en diversos ámbitos disciplinarios.	\$249,000.00	\$249,000.00	Proyecto	1	
Fundación para el Desarrollo Tecnológico Sustentable, A.C.	24/06/2013	Difundir el conocimiento y promover el aprovechamiento de la energía solar para mejorar las condiciones sanitarias de las mujeres a través del uso de estufas solares en comunidades marginadas.	\$344,000.00	\$344,000.00	Proyecto	1	
Colectivo Sol, A.C.	25/06/2013	Incrementar los conocimientos y habilidades de integrantes de organizaciones, agrupaciones y/o actores sociales, sobre el diseño y elaboración de	\$320,000.00	\$320,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		proyectos (o propuestas) para conseguir apoyo para su implementación, a través de la impartición de un módulo de capacitación					
Propuesta Cívica, A.C.	25/06/2013	Contribuir al fortalecimiento y profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de San Luis Potosí, a fin de que desarrollen capacidades ciudadanas que favorezcan un mayor impacto social en su quehacer cotidiano y su incidencia en políticas públicas a través de la gestión y logística de un proceso de capacitación y formación.	\$180,500.00	\$180,500.00	Proyecto	1	
OSC International Consultants, A.C.	25/06/2013	.Contribuir a la organización del proceso formativo de profesionalización para el desarrollo de las competencias estratégicas, organizativas, operativas, de gestión y de incidencia para el fortalecimiento de las OSC y Actores Sociales mediante el establecimiento de una Coordinación de Sede del programa de profesionalización del Nivel 1 en la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal.	\$208,200.00	\$208,200.00	Proyecto	1	
Red Nacional de Planificación Multidisciplinaria y Desarrollo Sustentable Pro México, A.C.	25/06/2013	Coordinar la sede del D.F. con excelencia, mediante la impartición de los módulos del Nivel II de PF; realizando apropiadamente el proceso de difusión, promoción, selección, logística, organización y alianza estratégica; garantizando una adecuada capacitación.	\$154,900.00	\$154,900.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Tzipecua Educación para el Desarrollo Local Sustentable, A.C.	20/06/2013	Contribuir al fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil de Michoacán a través de la coordinación sede del Programa de Profesionalización buscando el mejoramiento de su práctica social: Sede Uruapan Michoacán, Nivel 1.	\$170,000.00	\$170,000.00	Proyecto	1	
ADL Visión Compartida, A.C.	25/06/2013	Contribuir a la profesionalización y fortalecimiento institucional de las OSC del Estado de Yucatán, para lograr un mayor impacto social de sus actividades e incidencia en Políticas Públicas, mediante la promoción del Nivel I del Programa de Profesionalización.	\$206,500.00	\$206,500.00	Proyecto	1	
La Fundación Lanctot, A.C.	27/06/2013	Contribuir a la erradicación del hambre y a impulsar la salud nutricional en la niñez y adolescencia, otorgando alimentos nutritivos a 155 niños de escasos recursos, a través del Comedor del Centro Comunitario BOE ubicado en La Paz BCS, así como apoyos extras en: tareas escolares, actividades culturales, recreativas y educación a padres para incidir en su desarrollo físico, mental y social.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
Kórima Converge, A.C.	27/06/2013	Fortalecer el trabajo asociativo y la visibilización de las OSC's de reciente creación en La Paz, B.C.S., mediante la capacitación en nuevas tecnologías de comunicación en línea, para que las Organizaciones,	\$199,913.00	\$199,913.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		en especial las de mujeres, se empoderen aumentando sus habilidades para contactarse en línea, explorar múltiples oportunidades de desarrollo en la web y manejar proyectos de beneficio común.					
Todos Juntos por Ellos, A.C.	27/06/2013	Promover la preparación profesional de los Maestros de Apoyo de la Zona No. 8 de Educación Especial y Auxiliares Técnicos de Primaria y Secundaria en Cabo San Lucas, B.C.S. , mediante la realización de un curso de capacitación del Método Troncoso que promueve la adquisición de la lecto escritura de los niños con Discapacidad Intelectual y el equipamiento de 10 Unidades de Servicio de Apoyo.	\$158,080.00	\$158,080.00	Proyecto	1	
Ciegos y Débiles Visuales Unidos, A.C.	27/06/2013	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, la inclusión y cohesión social de personas con capacidades diferentes, en especial la visual, y adultos mayores, proporcionándoles herramientas para la vida a través de la impartición talleres de artes, en continuidad con el proyecto 2012 pero con más profesionalismo y respetando la habilidad de cada uno de ellos, en la ciudad de La Paz, B.C.S.	\$183,762.00	\$183,762.00	Proyecto	1	
Sistemas Naturales y Desarrollo, A.C.	27/06/2013	Formar un grupo de promotoras socio-ambientales y de seguridad alimentaria en la comunidad de El Pescadero, BCS para que infundan una perspectiva	\$193,250.00	\$193,250.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		diferente en la producción y consumo de los alimentos e influyan de manera colectiva y continua sobre el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales de la comunidad al implementar sistemas de permacultura desde sus hogares					
Fundación Ayuda Niños La Paz, A.C.	27/06/2013	Contribuir al sano desarrollo físico de niños y jóvenes estudiantes que viven en las colonias Laguna Azul, Márquez de León, Villas de Guadalupe y Vista Hermosa, colonias categorizadas como zona de muy alto grado de marginación de nuestra ciudad, a través de una alimentación nutritiva y completa.	\$158,456.00	\$158,456.00	Proyecto	1	
Comprende mi Mundo, Autismo La Paz, A.C.	27/06/2013	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la atención de niños afectados por el autismo en La Paz BCS a través del fortalecimiento y profesionalización del Programa Integral de Atención a Niños con Autismo (PIANA), brindándoles atención psicoterapéutica integral y facilitando su inclusión en el sistema educativo regular.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
Impulsora de Proyectos Productivos CAMMEX, A.C.	27/06/2013	Fomentar la creación de microempresas que diversifiquen la obtención de ingresos para fortalecer las habilidades humanas en el ámbito organizacional y administrativo identificando proyectos productivos potenciales mediante la planeación participativa de las	\$122,005.00	\$122,005.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		mujeres y jóvenes participantes de las comunidades de El Centenario, San Juan de los Planes y Las Ánimas.					
Comité Sistema Producto Ostión de Baja California Sur, A.C.	27/06/2013	Impulsar el desarrollo de productores de cultivo de ostión en situación de pobreza, mediante el suministro de equipamiento, la elaboración de planes de trabajo, estudios de sanidad acuícola y abastecimiento de semilla de ostión para detonar la actividad productiva, como una estrategia de desarrollo local en San Buto, San Ignacio, Guerrero Negro, La Bocana, Santo Domingo B.C.S.	\$149,420.00	\$149,420.00	Proyecto	1	
Comité Sistema Producto Pelágicos Menores de Baja California Sur, A.C.	27/06/2013	Contribuir en la orientación nutricional y alimentaria fomentando el consumo de sardina, a través de la realización de un concurso gastronómico, dirigido a fortalecer la dieta diaria y la alimentación de niños de entre 1 y 12 años de la localidad de La Paz y de las amas de casa, población considerada vulnerable a los problemas de nutrición y salud por los hábitos alimenticios.	\$103,950.00	\$103,950.00	Proyecto	1	
Centro Regional de Rehabilitación y Capacitación para la Integración Social, Educativa y Laboral de	27/06/2013	Forjar una mejor calidad de vida en personas con discapacidad entre 0 y 29 años, proporcionándoles terapias de rehabilitación física y conductual mediante personal y equipamiento profesional en cinco comunidades del Municipio de Mulegé: Villa Alberto	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
las Personas con Capacidades Diferentes, A.C.		Andrés Aramburo , Gustavo Díaz Ordaz II (la joya), Abreojos, Bahía Tortugas y 2 ejidos aledaños.					
Sociedad de Historia Natural Niparajá, A.C.	27/06/2013	Fortalecer la estructura organizacional del ejido San Javier, Municipio de Loreto, Baja California Sur, para alcanzar un manejo equitativo, eficiente y justo de proyectos productivos de fuentes gubernamentales, a través de la generación de capacidades organizacionales como inicio de la primera etapa de instrumentación de su Ordenamiento Territorial Comunitario	\$150,900.00	\$150,900.00	Proyecto	1	
Centro de Atención y Cuidados para Niños Especiales, A.C.	27/06/2013	Elevar la calidad de vida en personas con discapacidad entre 0 y 29 años, proporcionándoles terapias de rehabilitación física y psicológica, alimentación balanceada de acorde a su discapacidad, en la ciudad de La Paz, B.C.S.	\$179,718.00	\$179,718.00	Proyecto	1	
Centro Rehabilitador Nueva Creación, A.C.	27/06/2013	Mejorar la calidad de vida de 180 niños y jóvenes de escasos recursos a través de, pláticas y talleres de prevención del delito y violencia social y otorgar alimentos de calidad ricos en nutrientes en Caribe Bajo Real Unidad en Cabo San Lucas B.C.S.	\$350,000.00	\$350,000.00	Proyecto	1	
SICAC, A.C.	10/06/2013	Incrementar la productividad y el aprovechamiento integral de la miel, de 45 apicultores de bajos recursos	\$199,750.00	\$199,750.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		de la comunidad Los Laureles, del municipio de Campeche, mediante capacitación productiva y para comercialización					
Labrador de Ilusiones, A.C.	10/06/2013	Incrementar la producción de Alimentos (hortalizas y carne) más nutritivos, fresca y libre de pesticidas a nivel familiar en traspatios de los productores de escasos recursos en la comunidad el Mayatecun II del Municipio de Champotón.	\$193,450.00	\$193,450.00	Proyecto	1	
Pro-Animal Campeche, A.C.	10/06/2013	Combatir la doble carga de la malnutrición (desnutrición y sobrealimentación) para mejorar la salud en familias de zonas populares aledañas a la colonia a Bellavista y con énfasis en mujeres de 18 a 34 años, quienes mediante asesoría técnica y capacitación crearán huertos urbanos orgánicos en sus hogares.	\$194,460.00	\$194,460.00	Proyecto	1	
Centro de Estudios de Tecnologías Apropriadas para México, A.C.	10/06/2013	Promover la apicultura como una actividad alternativa a las actividades agrícolas, con enfoque de equidad de género y de integración familiar, para impulsar con ello, el desarrollo productivo, combatir la pobreza rural y contribuir a la generación de ingresos de la población campesina y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, en tres comunidades del sur del municipio de Calakmul, Campeche.	\$246,600.00	\$246,600.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Unión de Pensionados y Jubilados y Adultos Mayores, A.C.	10/06/2013	Proporcionar a 70 adultos mayores en desventaja alimentaria de 4 colonias de la ciudad de San Francisco de Campeche, una comida balanceada 5 días a la semana, asistencia médica gratuita y medicamentos durante 7 meses.	\$276,550.00	\$276,550.00	Proyecto	1	
Helel No Hoch Ta't, A.C.	10/06/2013	Proporcionar atención integral a 90 adultos mayores en pobreza extrema y con enfermedades graves degenerativas de la comunidad de Samula, Campeche, mediante una comida nutritiva diaria, atención médica gratuita y otorgar medicamentos.	\$329,100.00	\$329,100.00	Proyecto	1	
Ukayil Luum, A.C.	10/06/2013	Promover la producción orgánica de frutales en huertos familiares de mujeres mayas para enriquecer su dieta, contribuir a la conservación de especies y su transformación artesanal, generar una cadena de valor de excedentes para intercambio y comercialización, construir redes, formas equitativas de distribución para fortalecer la cohesión social en 3 localidades de Calkiní.	\$199,600.00	\$199,600.00	Proyecto	1	
Centro de Solidaridad Juvenil, A.C.	10/06/2013	Fortalecer el comedor comunitario del CSJ para contribuir a la erradicación del hambre otorgando comida a niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas o lactantes en Samulá, Campeche.	\$349,943.00	\$349,943.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Estrategias para el Desarrollo de una Cultura Ambiental, A.C.	10/06/2013	Contribuir al fortalecimiento organizacional de la Comunidad de Bethania, Campeche para fomentar el desarrollo productivo, sustentable económico y ambiental, mediante un proceso de capacitación teórico y práctico, que permita la implementación de un sistema acuapónico comunitario experimental que detone el desarrollo integral y el bienestar familiar de los participantes beneficiados.	\$248,708.00	\$248,708.00	Proyecto	1	
Patronato del Albergue San José, I.A.P.	10/06/2013	Satisfacer las necesidades de alimentación y hospedaje para contribuir al bienestar físico y emocional de las personas o grupos de personas en situación de vulnerabilidad que llegan a la ciudad de Campeche, así como a los residentes de la misma ciudad en situación de marginación o pobreza a través de los servicios del albergue. Acciones de capacitación, orientación y alimentación sana.	\$153,000.00	\$153,000.00	Proyecto	1	
Unión Estatal de Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer y Organizaciones Económicas de Campesinas en el Estado de Campeche,	10/06/2013	Enriquecer el aprendizaje sobre el Manejo de buenas prácticas en la apicultura, como la producción de sus propias reinas utilizando como pie de cría su mejor colmena, el manejo sanitario y control de plagas en sus apiarios, reduciendo los problemas que enfrentan para aumentar la productividad en los apiarios de pequeños productores de escasos recursos, de las	\$173,089.00	\$173,089.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
A.C.		comunidades de Nohacal y Pocyaxum.					
Investigadores y Técnicos en Apicultura de Campeche, A.C.	10/06/2013	Fomentar e instalar apiarios escuelas en Telesecundarias en un periodo de seis meses, para capacitar a alumnos vinculados con apicultores locales en Buenas prácticas de producción de miel, utilizando los módulos apícolas en 4 localidades de Calakmul.	\$167,350.00	\$167,350.00	Proyecto	1	
Red de mujeres y hombres por una opinión pública con perspectiva de género en Campeche, A.C.	10/06/2013	Generar información estadística sobre la violencia que viven las mujeres jóvenes del estado, brindar acompañamiento a las mujeres que viven violencia en procesos de denuncia y solicitud de atención de la violencia sexual, violencia de género y violencia familiar, así como la formación de actoras y actores sociales en el análisis, generación e investigación de indicadores con perspectiva de género.	\$248,000.00	\$248,000.00	Proyecto	1	
Ríos de Voluntad, A.C.	13/06/2013	Contribuir a elevar la calidad de vida de las y los colimenses, acercando servicios de salud y de prevención por medio de brigadas con profesionistas expertos en el tema, acercándolos a los 10 municipios del Estado beneficiando a la población que habita en zonas vulnerables.	\$184,939.00	\$184,939.00	Proyecto	1	
Asociación Manzanillense de Apoyo a Sordos, I.A.P.	13/06/2013	Garantizar la asistencia a la Preparatoria de once jóvenes silentes estudiantes de la preparatoria en el Cbtis no. 19 de los Municipios de Manzanillo,	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		Armería, Tecmán y Colima durante 7 meses.					
Ballet Folklórico Villa de Álvarez A.C.	13/06/2013	Contribuir en el rescate de nuestras tradiciones en los y las jóvenes en situación de riesgo de Colima mediante la adquisición de vestuario para ejecutar estampas dancísticas	\$110,000.00	\$110,000.00	Proyecto	1	
Bill y Bob, A.C.	13/06/2013	Otorgar un servicio de alojamiento digno a 90 pacientes adictos al alcohol y las drogas que se encuentran en proceso de rehabilitación dentro del Centro en el Municipio de Manzanillo en un periodo de 7 meses.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
Guardería Infantil José Amador Velasco, I.A.P.	13/06/2013	Brindar alimentos sanos y nutritivos a 86 niños menores de 6 años de escasos recursos económicos de diferentes colonias del Estado de Colima.	\$122,500.00	\$122,500.00	Proyecto	1	
Banco Diocesano de Alimentos Colima, I.A.P.	13/06/2013	Mejorar la nutrición de 350 familias de escasos recursos económicos del Municipio de Tecmán, a través de la entrega de despensas e impartición de pláticas sobre nutrición.	\$349,999.00	\$349,999.00	Proyecto	1	
Asociación Colimense de Lucha contra el Cáncer, I.A.P.	13/06/2013	Contribuir a recuperar la salud del paciente con cáncer del municipio de manzanillo a través del apoyo para su tratamiento oncológico..	\$88,776.00	\$88,776.00	Proyecto	1	
Somos Gente Como Tú, A.C.	13/06/2013	Capacitar mediante un modelo integral con equidad de género que favorezca la inclusión social, la	\$108,431.00	\$108,431.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		protección de las personas en situaciones vulnerables y genere opciones de desarrollo de la comunidad a través de la ejecución de proyectos sociales y productivos a 60 hombres y mujeres de las Colonias Miradores de la Cumbre del Municipio de Colima, durante 7 meses.					
Patronato del Centro Estatal de Cancerología de Colima, I.A.P.	13/06/2013	Mejorar el estado de salud de los pacientes con cáncer de escasos recursos atendidos en el Instituto Estatal de Cancerología de Colima, mediante la adquisición y aplicación de los medicamentos oncológicos que requieren.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
Hogar del Niño Tecomense, I.A.P.	13/06/2013	Bridar alimentación nutritiva e higiénica a niños y niñas con alto índice de desnutrición que atiende la casa hogar en el municipio de Tecomán, Col.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
Promotores de Medicina Tradicional de Armería, I.A.P.	13/06/2013	Capacitar con otras alternativas de salud a través de plantas medicinales, masajes, ajustes quiroprácticos y otras terapias de rehabilitación a personas de escasos recursos económicos de Armería.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
El Planeta Siente, A.C.	13/06/2013	Capacitar e instalar 2 huertos orgánicos con el método biointensivas, para la producción de alimentos frescos y libres de pesticidas para 169 personas de escasos recursos de las colonias Oriental y La Antorchita del Municipio de Colima .	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Entorno Biotico, A.C.	13/06/2013	Implementar un modelo de producción alimentaria sostenible desarrollado y operado por mujeres en situación de marginación, con el fin de incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, fomentar el mercado local y promover el uso de alimentos nutritivos para lograr la autosuficiencia familiar y contribuir a la seguridad alimentaria de la comunidad Madrid, Tecomán, Colima	\$180,618.00	\$180,618.00	Proyecto	1	
Voluntarias Vicentinas de Colima, I.A.P.	13/06/2013	Mejorar los servicios integrales a 35 mujeres adultas mayores del Hogar San Vicente de Paul en Villa de Álvarez, Colima a través de terapias físicas e higiene.	\$189,450.00	\$189,450.00	Proyecto	1	
Sigue Adelante Siempre Hay Una Luz, I.A.P.	13/06/2013	Brindar alimentación y hospedaje a enfermos de cáncer y sus acompañantes de los municipios de Armería, Colima, Coquimatlán, Manzanillo y Tecomán durante 7 meses.	\$115,236.00	\$115,236.00	Proyecto	1	
Cáritas Colima, I.A.P.	13/06/2013	Impulsar el desarrollo de las familias en la comunidad El Remate de Comala, Colima, las cuales viven en pobreza, con carencia alimentaria, insuficientes servicios médicos, así como con dificultades de transporte para salir a trabajar, mediante la entrega de alimentos y el rescate de oficios artesanales que les permita una mejora alimenticia, así como un	\$92,745.00	\$92,745.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		incremento productivo y económico.					
Cáritas Colima, I.A.P.	13/06/2013	Atender las condiciones de desnutrición con bajo peso y/o anemia de 150 niños originarios de Villa de Álvarez y Colima así como sus familias mediante la capacitación a las madres, entrega mensual de leche Nido, desparasitante y tratamientos para la anemia a quien lo requiera.	\$186,975.00	\$186,975.00	Proyecto	1	
Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Michoacán, A.C.	13/06/2013	Equipar las áreas de cocina, dormitorios y oficina del albergue Venancio Martínez Martínez. Ubicado en la colonia la Trinidad del Municipio de Comala, Colima. Para la rehabilitación de enfermos de alcoholismo y drogadicción.	\$132,105.00	\$132,105.00	Proyecto	1	
ENTORNO BIOTICO, A.C.	13/06/2013	Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de personas y sus familias de las Comunidades del Municipio de Ixlahuacán, Colima, que viven en situaciones de marginación, generando capacidades para la producción, abasto y distribución de alimentos, con base en una visión de desarrollo integral comunitario.	\$153,226.00	\$153,226.00	Proyecto	1	
Triple Balance, A.C.	17/06/2013	Consolidar una red autogestivas para la conformación de una empresa social dedicada al cultivo de	\$270,000.00	\$270,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		hortalizas con sistema de recolección de agua y riego controlado por goteo y verduras orgánicas en la población indígena joven de Chenalhó en Chiapas					
Chantiik Taj Tajinkutik, A.C.	17/06/2013	Brindar apoyo y herramientas a niños, niñas y adolescentes trabajadores ambulantes de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, a través de capacitación en panificación, elaboración y servicio de alimentos, computación básica y expresión gráfica para su mejor inserción en el campo laboral y elevar su calidad de vida.	\$278,731.00	\$278,731.00	Proyecto	1	
Unidos Pro-Down, A.C.	17/06/2013	Brindar servicios de lectoescritura, activación física y capacitación para la vida independiente a 65 niños, niñas y jóvenes con síndrome de down, tendientes a procurarles un desarrollo integral ante su familia y en la sociedad, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	\$237,675.00	\$237,675.00	Proyecto	1	
Vientos Culturales, A.C.	17/06/2013	Contribuir al fortalecimiento institucional de nuestra organización mediante la habilitación de un terreno como huerto orgánico en nuestro centro en la Colonia Plan de Ayala, Tuxtla Gutiérrez para garantizar la autosuficiencia alimentaria con verduras y vegetales durante su estancia, además de impartir talleres de horticultura y orientación nutricional para	\$296,140.00	\$296,140.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		la población de escasos recursos.					
Centro Agropecuario para el Desarrollo Rural, A.C.	17/06/2013	Generar el acceso a alimento rico en proteína vegetal y vitaminas y minerales, que consisten en los hongos setas y hortalizas, para mejorar la alimentación en las familias y el acceso a la generación de recursos económicos, directamente a las familias indígenas en situación de vulnerabilidad, corresponden a tres localidades del municipio de San Juan Cancuc y uno del municipio de Tenejapa, Chiapas.	\$178,500.00	\$178,500.00	Proyecto	1	
Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, A.C.	17/06/2013	Impulsar la promoción de una cultura de respeto a los derechos de las y los jóvenes trabajadores en el sector comercial, servicios turísticos y doméstico en las zonas urbanas de San Cristóbal de las Casas y sector comercial en Comitán de Domínguez a partir de la promoción del diálogo y la socialización de información sobre sus condicionales y derechos laborales.	\$139,500.00	\$139,500.00	Proyecto	1	
Red de Comunicadores Boca de Polen, A.C.	17/06/2013	Fortalecer procesos de comunicación y la estructura organizativa de grupos de comunicadores indígenas y otros actores sociales de localidades ubicadas en Chilón, Oxchuc, Tila y Slato de Agua , a través de la capacitación y formación para la generación de estrategias de comunicación conjuntas que sirvan para	\$162,500.00	\$162,500.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		fomentar la creación de redes locales que promuevan el desarrollo comunitario.					
La Azucena de Allende, A.C.	17/06/2013	Crear espacios de trabajo familiar para propiciar mejores condiciones de vida y empoderamiento de la mujer a través del establecimiento de módulos avícolas en comunidades del municipio de la Trinitaria y Comitán Chiapas de la región Meseta Comiteca Tojolabal. Comunidades que presentan rezago y exclusión social.	\$230,900.00	\$230,900.00	Proyecto	1	
Alianza de Géneros, A.C.	17/06/2013	Crear áreas de trabajo para mejorar la calidad de vida, mediante la instalación de módulos productoras de aves en familias de escasos recursos económicos y que radican en comunidades rurales del municipio de la Trinitaria, Chiapas.	\$237,906.00	\$237,906.00	Proyecto	1	
Turismo Alternativo Indígena Loma Real, A.C.	17/06/2013	Restablecer los valores de la familia para mejorar los índices de desarrollo humano; con salud, vida sin violencia y generación de ingresos, en la localidad de Tzisco, municipio la Trinitaria, Chiapas; por medio de talleres de capacitación y equipamiento al taller de cocina a familias en situación de pobreza.	\$190,900.00	\$190,900.00	Proyecto	1	
Organización Lluvias de Montebello, A.C.	17/06/2013	Coadyuvar a la salud alimentaria, mejorando la calidad nutricional con la inducción de cultivos de hortalizas orgánicas bajo condiciones controladas	\$341,593.00	\$341,593.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		mediante la instalación de micro túneles, en beneficio de 13 familias rurales e indígenas del municipio de las Margaritas y la Trinitaria, Chiapas; en situación de pobreza.					
Agencia de Servicios para el Desarrollo Rural, A.C.	17/06/2013	Contribuir a la disminución de los índices de desnutrición en los niños menores de cinco años y mujeres embarazadas mediante la integración de la educación y asistencia alimentaria y nutricional en 8 localidades de los municipios de Ocoatepec y Coapilla del estado de Chiapas	\$186,400.00	\$186,400.00	Proyecto	1	
Por la Superación de la Mujer, A.C.	17/06/2013	Sensibilizar a los hombres y empoderar a las mujeres jóvenes estudiantes de las escuelas secundarias y media superior de las comunidades de la zona alta del municipio de Tapachula Chiapas a través de herramientas necesarias para promover la equidad de género, puedan las identificar la violencia si la están padeciendo y recibir atención integral para su tratamiento.	\$193,800.00	\$193,800.00	Proyecto	1	
Mundo Unitatis, A.C.	17/06/2013	Mejorar los ingresos económicos de las mujeres artesanas de la sociedad cooperativa Najel (Talonhuitz, Nachig y los Ranchos), Po medio de la difusión de los artículos elaborados , utilizando los diferentes medios electrónicos, impresos,	\$140,522.00	\$140,522.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		audiovisuales y expo de exhibición y venta, que genere en un incremento en la demanda de estos artículos.					
Productores y Emprendedores Vulnerables en Desarrollo de Chiapas, A.C.	26/06/2013	Contribuir a la sustentabilidad alimentaria mediante hortalizas nutritivas y libres de pesticidas a familias de localidades de Cintalapa, mediante la instalación de 25 módulos de huertos respetando el medio ambiente	\$270,000.00	\$270,000.00	Proyecto	1	
Amteletik Ta Osil, A.C.	17/06/2013	Contribuir de forma eficaz y eficiente a la seguridad alimentaria y a la generación de ingresos para familias en situación de vulnerabilidad y pobreza social en el municipio de Chanal y Huixtán a través de la instalación de granjas integrales y el fortalecimiento de capacidades.	\$349,253.00	\$349,253.00	Proyecto	1	
Organización de Trabajadores Agropecuarios de Chiapas, A.C.	17/06/2013	Mejorar y facilitar el suministro de alimentos nutritivos a la población indígena infantil y sus familias en la localidad Yaxcoc del municipio de San Juan Cancuc, Chiapas, mediante el establecimiento de un módulo biointensivas para la producción de hortalizas, fomentando además las capacidades productivas de hombres y mujeres en edad productiva a través de capacitación y asistencia técnica.	\$344,600.00	\$344,600.00	Proyecto	1	
Unión Campesina Democrática de	17/06/2013	Impulsar las capacidades y habilidades de mujeres y hombres indígenas de Zinacantán y Chanal para que	\$299,000.00	\$299,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Chiapas, A.C.		promuevan la creación de unidades económicas rurales que generen proyectos productivos viables que respondan, según su perspectiva y problemática, a las demandas de las localidades de las regiones, con el objetivo de coadyuvar al abatimiento de las múltiples causas de pobreza.					
Colectivo de Atención para la Salud Integral de la Familia, A.C.	17/06/2013	Mejorar los conocimientos y las habilidades de las parteras tradicionales y promotoras comunitarias de la salud para la prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana y la Prevención de la Transmisión Materno Infantil (PTMI) con perspectiva de Derechos Humanos e Igualdad de Género en mujeres embarazadas y en edad reproductiva de las regiones Centro, Frailesca e Istmo Costa de Chiapas.	\$209,400.00	\$209,400.00	Proyecto	1	
Fundación Mujer y Equidad en Chiapas, A.C.	17/06/2013	Fortalecer el desarrollo comunitario a través del fortalecimiento y profesionalización de 200 OSC debidamente Constituidas por hombres y mujeres de Chiapas mediante Fundaciones que proporcionen herramientas para la procuración de fondos y se gestione en proyectos que incidan en localidades del estado de Chiapas teniendo un impacto social, dando la consolidación de sinergias.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Bordados Shinna, A.C.	17/06/2013	Promover la formación de competencias y habilidades productivas de mujeres indígenas artesanas en el municipio de Pantelho mediante un proyecto productivo textil vanguardista que atienda las necesidades del mercado.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
Aldeas Infantiles y Juveniles S.O.S. de México, I.A.P.	17/06/2013	Lograr que niños y niñas que han perdido el cuidado de sus padres y aquellos que se encuentran en riesgo de perderlo cuenten con lo necesario para desarrollarse a su máximo potencial en el ámbito de salud, nutrición, educación y familia en cuatro municipios del Estado de Chiapas.	\$292,680.00	\$292,680.00	Proyecto	1	
Mujeres Innovadoras para el Desarrollo Rural, A.C.	30/05/2013	Mejorar la calidad de vida de mujeres en condición de marginación y pobreza, por medio de elaboración y comercialización de manualidades y piezas de papel picado que beneficiará a mujeres de las colonias; Ma. Dolores, Fraccionamiento Aztecas, Emiliano Zapata, Omiltemi y Ampliación San Rafael Norte de la ciudad de Chilpancingo, Gro.,	\$120,000.00	\$120,000.00	Proyecto	1	
Trabajar por Guerrero, Tarea de Todos, A.C.	30/05/2013	Impulsar el desarrollo productivo sustentable de 60 mujeres de Tecoaapa a través del fortalecimiento de las capacidades productivas para la industrialización y comercialización de mermeladas de frutas de la estación.	\$240,000.00	\$240,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Unidad Habitacional Altamirano 2000, A.C.	30/05/2013	Capacitar y mejorar la calidad de vida de 50 mujeres de la localidad de jario y Pantoja del municipio de Pungarabato, a través de la impartición de cursos-talleres de peluquería, peinados y maquillaje	\$190,000.00	\$190,000.00	Proyecto	1	
Organización de Mujeres por el Progreso de Petaquillas, A.C.	30/05/2013	Contribuir a mejorar los niveles de bienestar de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad a través de jornadas médicas, alimentarias y psicológicas en la comunidad de Petaquillas, Gro.	\$225,000.00	\$225,000.00	Proyecto	1	
Guerreros por una Vida Mejor, A.C.	30/05/2013	Difundir el contenido de la Declaración de Derechos Humanos, la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación a pobladores de 10 comunidades del municipio Tixtla de Guerrero, Guerrero.	\$110,000.00	\$110,000.00	Proyecto	1	
Mujeres con Ideas y Proyectos, A.C.	30/05/2013	Estimular la participación de la mujer en el medio rural para complementar la alimentación de los sectores de menores ingresos a través de la autoproducción de alimentos a nivel de traspatio y desarrollar nuevas opciones productivas, generadoras de empleo e ingresos económicos, en comunidades del Municipio de San Marcos.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Mujeres al 100, A.C.	30/05/2013	Contribuir a la prevención, detección y tratamiento del síndrome metabólico en una población de 15 a 50 años en situación de marginación en la comunidad de Zacualpan, Municipio de Ometepec, a través de talleres informativos, preventivos y consultas médicas gratuitas.	\$235,000.00	\$235,000.00	Proyecto	1	
Mujeres al 100, A.C.	30/05/2013	Aumentar la disponibilidad de una alimentación nutritiva, fresca y libre de pesticidas en 30 familias en situación de marginación en el Municipio de Ometepec, a través de la implementación de huertos orgánicos familiares.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
PROPAXXO, A.C.	30/05/2013	Contribuir a la generación de autoempleo para mujeres indígenas a través de cursos talleres teóricos-prácticos de repostería en la comunidad de San Miguel Axoxuca, Mpio. de Tlapa de Comonfort.	\$180,000.00	\$180,000.00	Proyecto	1	
Jóvenes al Rescate de las Culturas, A.C.	30/05/2013	Contribuir a la prevención y detección del cáncer de infantil en niños indígenas de 1-12 años en situación de marginación en la comunidad de la Guadalupe, Municipio de Xochistlahuaca, a través de talleres informativos, preventivos y consultas médicas.	\$230,000.00	\$230,000.00	Proyecto	1	
Jóvenes al Rescate de las Culturas, A.C.	30/05/2013	Ayudar a mejorar el nivel de ingreso de Mujeres artesanas indígenas a través del desarrollo de sus capacidades en talleres teórico- prácticos de	\$240,000.00	\$240,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		elaboración de blusas y manteles con bordados artesanales, en Tlacoachistlahuaca.					
Mujeres del Pueblo de el Tejocote, A.C.	30/05/2013	Contribuir a mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres indígenas en situación de pobreza y marginación de 20 a 60 años, en la comunidad de Moyotepec, a través de talleres prácticos sobre elaboración de gabanes.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
Unión de Núcleos Agrarios de la Montaña Baja de Guerrero, A.C.	30/05/2013	Fortalecer la economía de 40 personas para mejorar su alimentación a través de la implementación de huertos traspatios en los poblados de lamatzintla, Zacazonapan, cuadrilla de Conetzingo, Acuentla y Ahuexotitlán del municipio de Chilapa de Álvarez, guerrero.	\$180,000.00	\$180,000.00	Proyecto	1	
Amig@s Compartiendo Vihda, A.C.	30/05/2013	Lograr que las personas que viven con VIH/sida sean personas productivas y autosuficientes, para generar recursos económicos que les permitan cubrir sus necesidades básicas como son: alimentación y vivienda a través de talleres de repostería, picado de papel y cortes de cabello en Chilpancingo.	\$100,000.00	\$100,000.00	Proyecto	1	
Opción Estilo de Vida, A.C.	30/05/2013	Contribuir a la disminución de casos de violencia de género en niños, niñas y padres de familia de las	\$160,500.00	\$160,500.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		escuelas públicas en el municipio de Quechultenango Gro. por medio de la implementación de cursos-talleres y atención psicológica a grupos vulnerables, con el fin de mejorar su salud emocional					
Creando Oportunidades para Progresar, A.C.	30/05/2013	Desarrollar el sistema de producción y manejo de aves de corral en el traspatio, para incrementar la disponibilidad de alimentos con alto contenido de proteína, a fin de mejorar las condiciones de vida de 40 mujeres y sus familias de Carrizal de Bravo, a través de la instalación de gallineros de traspatio y capacitación para su manejo.	\$255,000.00	\$255,000.00	Proyecto	1	
Fundación Sentimientos de la Nación, A.C.	30/05/2013	Instalación de un comedor con el fin de mejorar la alimentación de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres en estado de Vulnerabilidad en la comunidad de Apango Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.	\$180,000.00	\$180,000.00	Proyecto	1	
G. T. A. C. Grupo Toronjil, A.C.	30/05/2013	Contribuir a la generación de empleos mediante la producción y comercialización del té de Toronjil en diversas presentaciones, diseñadas por manos artesanas a través de la adecuación de un solar productor de toronjil y diseño de marca.	\$220,000.00	\$220,000.00	Proyecto	1	
Organización Mixta de Desarrollo Sustentable	30/05/2013	Contribuir a mejorar las condiciones de calidad de vida de 60 mujeres de 8 colonias de Acapulco, que	\$205,000.00	\$205,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Ormix, A.C.		viven en vulnerabilidad., mediante la impartición de talleres y cursos de capacitación de corte y confección.					
Comité Humanitario Guerrero es mi Pueblo, A.C.	30/05/2013	Atender problemas de mala nutrición en la población de la cabecera municipal de Zihuatanejo de Azueta por medio de la distribución de alimentos nutritivos y la atención medico nutricional a través de jornadas alimentarias y de salud, para personas de escasos recursos.	\$100,000.00	\$100,000.00	Proyecto	1	
Mujeres al Timón, A.C.	30/05/2013	Otorgar a las niñas y las adolescentes herramientas para una vida saludable, que les permita prevenir o solucionar problemas de salud como el sobre peso y la obesidad, así también desarrollar a través del deporte herramientas para alcanzar condiciones de igualdad y equidad de género.	\$176,500.00	\$176,500.00	Proyecto	1	
Ameyaltzin, A.C.	30/05/2013	Fortalecer las condiciones de vida de la población beneficiaria, la cual se encuentra en alto grado de marginación y pobreza, que habitan en la localidad de Juchitán, Guerrero, mediante la generación de ingresos por la producción y venta de excedentes de la crianza de ovinos de la raza kathadin, debido a sus características ya que se adapta rápidamente a climas cálidos como el de Juchitán.	\$220,000.00	\$220,000.00	Proyecto	1	
Confederación de	30/05/2013	Fortalecer las condiciones de vida de la población	\$215,000.00	\$215,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Pesqueras y de Producción del Estado de Guerrero, COPEGRO, A.C.		indígena del Municipio de Azoyú, mediante la generación de ingresos por la producción y venta de excedentes de la crianza de ovinos.					
Asociación de Maestros Rurales, A.C.	30/05/2013	Fortalecer las capacidades de los productores mediante el mejoramiento de su ganado y el cuidado del medio ambiente..	\$110,000.00	\$110,000.00	Proyecto	1	
Convivencia Joven, A.C.	28/06/2013	Formar y capacitar a Grupos juveniles en la Escuela Preparatoria Estatal No. 262 "Mario Benedetti", favoreciendo la resiliencia y el desarrollo de habilidades psicosociales ante los diversos factores de riesgo, propiciando la participación social activa y organizada.	\$180,000.00	\$180,000.00	Proyecto	1	
Estructura Ciudadana para el Trabajo, la Educación y la Salud en México, A.C.	28/06/2013	Ofrecer servicios de salud médica, odontológica y alimentación a 90 adultos mayores de escasos recursos del Municipio de la Paz en el estado de México	\$197,700.00	\$197,700.00	Proyecto	1	
Bosque Modelo para el Desarrollo Sustentable de la Región de la Mariposa Monarca, A.C.	28/06/2013	Realizar la conservación y protección ambiental del Santuario de la Mariposa Monarca Sierra El Campanario, aplicando acciones de reforestación y protección de especies forestales, construcción de estufas ahorradoras de leña y letrinas secas, en El Municipio de San José del Rincón, Estado de	\$249,951.00	\$249,951.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		México.					
Asociación de Salud y Bienestar Social de la Mujer y su Familia, A.C.	28/06/2013	Contribuir a la erradicación del hambre para garantizar la seguridad y autosuficiencia alimentaria e impulsar la salud nutricional en los niños y la familia de los pepenadores de los municipios de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Ecatepec mediante la orientación Nutricional implementación de huertos urbanos, criaderos de conejos, gallinas de postura, talleres de conservas, así como el diagnóstico	\$280,000.00	\$280,000.00	Proyecto	1	
Organización de Programas Estratégicos para un México Diferente, A.C.	28/06/2013	Proporcionar seguridad alimentaria, mediante la implementación de huertos comunitarios que garanticen una adecuada producción de alimentos con alto valor nutritivo, para mejorar la calidad de vida de las familias de las comunidades marginadas del municipio de Ixtapan del oro.	\$300,000.00	\$300,000.00	Proyecto	1	
El Pobrecillo de Asís, I.A.P.	28/06/2013	Promover, fomentar, difundir y atender integralmente los derechos de niños en situación de orfandad, abandono y calle de Ciudad Nezahualcoyotl; así como promover, fomentar, difundir los derechos de las niñas y niños en escuelas primarias en el mismo Municipio, logrando el reconocimiento de sus derechos y una sociedad mayormente incluyente.	\$180,000.00	\$180,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Tierra Sana y Equidad, A.C.	28/06/2013	Asegurar la alimentación y nutrición de grupos vulnerables en situación de pobreza, exclusión,, marginación o discriminación, a través de huertos biointensivos de hortalizas orgánicas, cisternas de ferrocemento para la captación de agua de lluvia y gestión de proyectos productivos en comunidades rurales del municipio de Zumpahuacán.	\$300,000.00	\$300,000.00	Proyecto	1	
Escuela del Agua, A.C.	28/06/2013	Equipar a tres grupos sociales y familiares, con un módulo de cultivo orgánico para la generación de hortalizas de alta calidad que fortalezcan la buena alimentación y permitan la comercialización de los excedentes en los tianguis comunitarios.	\$190,000.00	\$190,000.00	Proyecto	1	
Fundación El Jugador Número Doce, A.C.	28/06/2013	Ofrecer un espacio recreativo para niñas, niños y adolescentes habitantes de los Municipios de la zona oriente del Estado de México, que les permita hacer uso del tiempo libre en actividades recreativas para no permanecer en las calles, que fomenten la convivencia familiar.	\$150,000.00	\$150,000.00	Proyecto	1	
Fundación Dar, I.A.P.	28/06/2013	Proporcionar a mujeres trabajadoras el servicio de estancia Infantil para niñas y niños desde 45 días de nacidos hasta 12 años de edad mediante la atención médica-nutricional de los infantes e instalaciones seguras y capacitación para el trabajo.	\$189,000.00	\$189,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Jóvenes Emprendedores Horizonte 2000, A.C.	28/06/2013	Propiciar la participación de las mujeres indígenas de la región Otomí del Edo. de México, con el propósito de reducir la condición de pobreza en la que viven e inducir para su empoderamiento a través del fortalecimiento de sus capacidades cognitivas, organizativas y de autogestión que de oportunidades de empleo e ingreso y las convierta en sujetos de su propio cambio incidiendo en vida y la común	\$190,000.00	\$190,000.00	Proyecto	1	
Fundación Vive 100% Mujer, A.C.	28/06/2013	Contribuir a la prevención y atención del abuso sexual infantil, para disminuir los efectos que causa en la salud emocional de las niñas y niños, por medio de una campaña de información y apoyo terapéutico a las víctimas, en el municipio de Atizapán de Zaragoza.	\$149,694.00	\$149,694.00	Proyecto	1	
Código Ayuda, A.C.	28/06/2013	Reducir el número de jóvenes que se encuentran en situación de calle y capacitarlos para el autoempleo	\$100,000.00	\$100,000.00	Proyecto	1	
GODAC Grupo de Oportunidades, Desarrollo y Apoyo Ciudadano, A.C.	28/06/2013	Disminuir la pobreza alimentaria para mejorar las condiciones de vida mediante la impartición de talleres para la creación de huertos familiares a hombres y mujeres en pobreza extrema en la colonia de Naucalpan de Juárez, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.	\$88,355.00	\$88,355.00	Proyecto	1	
Proyecto Quiyotl, A.C.	28/06/2013	Reducir a su mínima expresión el impacto del acoso escolar "bullying" en la convivencia de la comunidad	\$11,900.00	\$11,900.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		educativa (alumnado, padres de familia y personal docente) mediante la impartición de un taller educativo y de sensibilización en la Escuela Secundaria No. 75 "Las Ixtacalas" de Tlalnepantla, Estado de México.					
Centro de Recuperación a Víctimas de las Adicciones, A.C.	28/06/2013	Ampliar y fortalecer el Programa de prevención de adicciones y de Desarrollo de Habilidades para la Vida, implementado en una comunidad de San Lorenzo, Chimalhuacán, Edo. de México; a través de acciones de difusión, actividades deportivas y recreativas; y de capacitación, dirigidas a niños, niñas, adolescentes y adultos.	\$150,000.00	\$150,000.00	Proyecto	1	
Teatrosinparedes, A.C.	28/06/2013	Capacitar a 120 jóvenes indígenas y sensibilizar a otros 480, en la metodología del Teatro Fórum, herramienta de emancipación y de transformación social, con el fin de prevenir la violencia de género y los feminicidios en 3 municipios del Estado de México que presentan altos índices de violencia contra las mujeres.	\$220,000.00	\$220,000.00	Proyecto	1	
Consultorio de Emprendimientos y Responsabilidad Social, A.C.	28/06/2013	Aumentar la autosuficiencia alimentaria de las familias del Municipio de Villa Nicolás Romero en el Estado de México. A través de hortalizas y cultivos de traspatio como parte de un plan de Educación para la	\$300,500.00	\$300,500.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		Salud Nutricional.					
Integración de Productores Campesinos a la Capacitación Rural, A.C.	28/06/2013	Incrementar los niveles alimenticios y de ingreso de las familias de las mujeres participantes, mediante la producción de hortalizas en condiciones de Invernadero en una localidad del Municipio de Amanalco de Becerra.	\$249,900.00	\$249,900.00	Proyecto	1	
Por la Igualdad y Realidad de Red de Género en México, A.C.	11/06/2013	Incrementar la capacidad de producción de la planta productora de lombricomposta, para generar un impacto positivo en las prácticas de abono en la producción agrícola, elevando la fertilidad y estructura de los suelos en Municipio de Totolapan Morelos.	\$199,980.00	\$199,980.00	Proyecto	1	
Fundación para el Bienestar y el Desarrollo Social FUNBIDE, A.C.	11/06/2013	Aplicar nuestro modelo de fortalecimiento, profesionalización y acompañamiento especializado en la definición de figuras asociativas para que los Grupos Sociales del Estado de Morelos puedan acceder a apoyos técnicos y recursos económicos para el desarrollo comunitario.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
Fundación Gente Tuluz, A.C.	11/06/2013	Diagnosticar y prevenir oportunamente el cáncer cervicouterino y el de mama en las mujeres de escasos recursos , para así disminuir las muertes por este mal en el Municipio de Cuernavaca Morelos.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Asociación Centro de Rehabilitación Para Ciegos, I.A.P.	11/06/2013	Participar en la Red de Protección Social del sector público para la atención de personas diabéticas en situación de vulnerabilidad, con retinopatía o maculopatía para la disminución de la tasa de discapacidad visual en el estado de Morelos.	\$199,597.00	\$199,597.00	Proyecto	1	
Aves Restauradas, A.C.	11/06/2013	Rehabilitar e integrar a personas con alcoholismo y adicciones por medio de terapias psicológicas y actividades de reinserción social como producción de unidades de cultivo de lechugas gourmet y pescado casero, además de producción de panadería fina y platicas de concientización en las escuelas de nivel medio superior.	\$193,700.00	\$193,700.00	Proyecto	1	
Psicología y Desarrollo Humano Integral Morelos, A.C.	11/06/2013	Centro de diagnóstico y control de diabetes, hipertensión arterial, sobrepeso y obesidad, para la población vulnerable del municipio de Cuernavaca Morelos y áreas circunvecinas.	\$194,100.00	\$194,100.00	Proyecto	1	
Aatzin - Tlatlaltzin, A.C.	11/06/2013	Dar respuesta a los requerimientos específicos de los niños y jóvenes con discapacidad en este Centro, como proyecto arquitectónico, para apoyar la tarea de habilitarlos a una mejor inserción en la sociedad y en su comunidad..	\$172,759.00	\$172,759.00	Proyecto	1	
Fundación Cine	11/06/2013	Diagnosticar y tratar problemas de bullying en escuelas de zonas vulnerables en los municipios de	\$199,600.00	\$199,600.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Reacción, A.C.		Jiutepec y Cuernavaca, mediante talleres y exhibiciones en un domo gigante con cine 3D itinerante dirigido por expertos en el tema.					
Escuadrón de Vida Morelos, A.C.	11/06/2013	Brindar atención integral especializada a adolescentes hombres que presenten un patrón de uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, que estén internados en el centro de autoayuda y superación para el adolescente CASA, con el apoyo de profesionales en psicología, medicina, psicoterapeutas y nutrición para su efectiva rehabilitación y formación vocacional para la vida.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
Mujeres en Tierra Sagrada, A.C.	11/06/2013	Mejorar la alimentación en comunidades de DOS municipios en la zona norte del estado de Morelos mediante la implementación de cultivos de traspatio para producción de hortalizas, usando abonos orgánicos que garanticen la cosecha de alimentos sanos y nutritivos integrando la producción de materiales informativos y de difusión.	\$240,650.00	\$240,650.00	Proyecto	1	
Hatikva Esperanza y Vida, A.C.	11/06/2013	Desarrollar competencias en los procesos de un Plan de Administración, Control de Inventarios, Atención a Clientes y Ventas, que den como resultado un mejor servicio y mayor rentabilidad a vendedores y productores, debido a una coordinación sistemática	\$148,000.00	\$148,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		en el abastecimiento de los puntos de venta, sentando las bases para impulsar la Incubación de una Empresa Social Sustentable.					
Bisofa Bienestar Social para la Familia, A.C.	11/06/2013	Contribuir al desarrollo integral de las alumnas y alumnos y sus familias de la escuela primaria general 17 de abril de 1869 en Alpuyecá, Morelos a través de la seguridad alimentaria para promover su inclusión social a través de un mejor nivel nutricional y por consiguiente mejores oportunidades para el desarrollo	\$210,352.00	\$210,352.00	Proyecto	1	
Pro Chavos, A.C.	11/06/2013	Permitir la estructuración de una educación alimentaria saludable basada en el auto provisión, que tiene por fin satisfacer necesidades primordiales de alimentación y colaborar con la economía familiar.	\$185,000.00	\$185,000.00	Proyecto	1	
Pro Chavos, A.C.	11/06/2013	Concientizar y dotar de herramientas teóricas sobre el problema de violencia en sus diferentes manifestaciones adolescentes y jóvenes de 3 escuelas federales de la comunidad de Temixco. .	\$190,600.00	\$190,600.00	Proyecto	1	
Unidos Somos Iguales Cuernavaca, A.C.	11/06/2013	Contribuir al desarrollo de una conciencia social de inclusión y respeto por las personas con discapacidad, por medio de programas de sensibilización y convivencia entre personas con discapacidad, niños, jóvenes y padres de familia de Cuernavaca, Morelos.	\$198,936.00	\$198,936.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Grupo Activo Down Independiente G. A. D. I., A.C.	11/06/2013	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo de los jóvenes Down y mujeres que los atienden, a través de la participación de las mujeres y hombres en la elaboración de bisutería a mano así como crear condiciones de equidad de genero. Manos de amor, Jóvenes Down y mujeres elaborando bisutería artesanal " Por qué también yo puedo ser independiente"	\$172,800.00	\$172,800.00	Proyecto	1	
Vida y Familia Morelos, A.C.	11/06/2013	Proporcionar a mujeres embarazadas en situación de desamparo y pobreza, la capacitación laboral necesaria para obtener un empleo o auto emplearse y obtener ingresos que la ayuden a mejorar su situación de vida.	\$44,000.00	\$44,000.00	Proyecto	1	
Desarrollo Empresarial Morelense, A.C.	20/06/2013	Ser un programa que vincule al estudiante con el medio de la empresa y el trabajo, le permite simular la creación de una empresa y formar su carácter emprendedor.	\$30,040.00	\$30,040.00	Proyecto	1	
Desarrollo Rural de Nayarit, A.C.	12/06/2013	Mejorar la autosuficiencia alimentaria y la producción para la generación de ingresos, por medio del aprovechamiento de los traspatios familiares y la vinculación de actividades de capacitación en la comunidad de Jazmín del Coquito Municipio Del Nayar, produciendo aves con doble propósito.	\$316,590.00	\$316,590.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Patronato del Hospital Para Ancianos y Huérfanos Juan de Zelayeta, A.C.	12/06/2013	Brindar seguridad física y médica para llevar una vida digna a los ancianos(as) del Asilo Juan de Zelayeta en Tepic, Nayarit.	\$199,998.00	\$199,998.00	Proyecto	1	
Meyuviyatu ruiya, A.C.	12/06/2013	Dotar a cada familia de herramientas y recursos para contribuir a una mejor alimentación, a través de la elaboración de huertos de traspatio en la comunidad indígena de Las Higueras, catalogada de alta marginación ubicada en el municipio Del Nayar Nayarit.	\$313,000.00	\$313,000.00	Proyecto	1	
Mujeres Artesanas Wirraricas, A.C.	12/06/2013	Dotar a cada familia de herramientas y recursos para contribuir a una mejor alimentación, a través de la elaboración de huertos de traspatio en la comunidad indígena de La Higuera, catalogada de alta marginación ubicada en el municipio Del Nayar Nayarit..	\$313,000.00	\$313,000.00	Proyecto	1	
Estancia de Desarrollo Integral de Nayarit, A.C.	12/06/2013	Integrar laboralmente a las personas con capacidades diferentes a través del fortalecimiento del actor social para posibilitar la introducción al mercado de los productos elaborados en el taller de repostería en Tepic Nayarit.	\$181,220.00	\$181,220.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Misioneras Franciscanas de Jesús y María, A.C.	12/06/2013	Ayudar con alimentación, medicamento y hospedaje a los hermanos indígenas que lleguen al Albergue Divina Providencia, en Tepic, Nayarit, procedentes de los municipios serranos.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
Casa de Niños Frank González, A.C.	12/06/2013	Ofrecer una mejor calidad de vida a los niños, niñas y personal que labora dentro de la Casa de Niños Frank González A.C., en el Municipio de Tepic, Nayarit; por medio de orientación nutricional y alimentación de calidad, para cumplir los derechos de la niñez a ser alimentados.	\$197,400.00	\$197,400.00	Proyecto	1	
Proyecto por Nayarit, A.C.	12/06/2013	Crear conciencia en los habitantes de 6 colonias de la ciudad de Tepic Nayarit acerca del cuidado y protección al medio ambiente y como llevar una relación en armonía con los areas naturales.	\$105,300.00	\$105,300.00	Proyecto	1	
Instituto Nayarita para el Desarrollo Social, A.C.	12/06/2013	Contribuir al fortalecimiento nutricional de las familias de las comunidades de santa teresa, rancho viejo, linda vista, Jesús Maria y mesa del Nayar del Mpio del Nayar, a través de la producción de alimentos vegetales en huertos de traspatio.	\$287,276.00	\$287,276.00	Proyecto	1	
Unidos con Algo para Nayarit, A.C.	12/06/2013	Combatir el rezago nutricional en los niños y jóvenes de la Comunidad de Mesa del Nayar, mediante el equipamiento de un Comedor Comunitario.	\$344,238.00	\$344,238.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Red Nayarita para la Prevención de la Discapacidad, A.C.	12/06/2013	Mejorar la nutrición infantil a mediano plazo de 86 niños y niñas del Jardín de niños TAKUTSI ubicado en la Colonia Zitacua del Municipio de Tepic, a través de capacitación a 68 padres de familia y dotación de alimentos saludables.	\$183,580.00	\$183,580.00	Proyecto	1	
La Familia un Proyecto del Futuro, A.C.	26/06/2013	Mejorar los procesos de articulación de acciones multidisciplinarias para la realización del Desarrollo Humano Sostenible de las familias de la Col El Porvenir y Fomerrey 112 de San Bernabé, Municipio de Monterrey, considerado como eje central acciones para la autosuficiencia alimentaria y conservación de alimentos para auto consumo.	\$295,339.00	\$295,339.00	Proyecto	1	
Sendas de Victoria, A.C.	26/06/2013	Contribuir en restaurar emocional y espiritualmente a 180 habitantes de 6 años en adelante del Municipio de Mina, N.L. elevando la autoestima, mediante la aplicación de un tratamiento psicológico profesional y personal a efecto de sanar sus emociones y traumas del pasado.	\$147,740.00	\$147,740.00	Proyecto	1	
Asilo de Ancianos Luis Elizondo, A.C.	26/06/2013	Incrementar el índice de nutrición en los adultos mayores que viven en las instalaciones de la institución a través del desarrollo de un sistema de atención y servicio nutricional mediante la reestructuración operativa y preparación de alimentos	\$177,695.00	\$177,695.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		en condiciones de salud, seguridad y eficiencia en el municipio de Guadalupe N.L.					
Centro Bicultural Santa María, A.C.	26/06/2013	Desarrollar conocimiento y práctica en los alumnos (niños (as) y jóvenes) de la Institución, ubicado en Monterrey, Nuevo León, a través de la habilitación de áreas de computación, física y química con tecnología de vanguardia, lo que le permitirá estar preparado con los conocimientos necesarios para la vida diaria.	\$187,500.00	\$187,500.00	Proyecto	1	
Andares, A.B.P.	26/06/2013	Desarrollar y reforzar habilidades que lleven a la independencia a jóvenes y adultos con discapacidad, por medio de la capacitación diaria en actividades de preparación y consumo de alimentos (desayuno y cena), atendiendo a población de los municipios de Guadalupe, García, General Escobedo, Santa Catarina, Juárez, Apodaca, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza y Monterrey, Edo. N.L.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
La Familia un Proyecto del Futuro, A.C.	26/06/2013	Dotar de información y herramientas educativas a los participantes de 12 redes y/o alianzas ciudadanas de las familias de los sectores de san Bernabé y cd solidaridad, zona norponiente del municipio de monterrey. Generando espacios de intercambio de especies, de saberes y de experiencias de cultivo que	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		les permita la creación y consolidación de viveros comunitarios para la producción de plántula					
Ellas En Movimiento, A.C.	26/06/2013	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres de San Bernabé, Mty, N. L. y fomentar el desarrollo sustentable entre jefas de hogar del sector a partir del aprovechamiento y procesamiento de alimentos de temporada con la elaboración de mermeladas, conservas y dulces regionales para su venta, generando fuentes de ingresos alternativos para ellas, desde sus casas.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
Fundación de Apoyo Infantil Yucatán, A.C.	26/06/2013	Contribuir a la erradicación de la explotación progresiva del trabajo infantil en escuelas públicas de los polígonos San Bernabé e Independencia en Monterrey Nuevo León a través de diagnósticos participativos y mesas de dialogo con adultos que coadyuve a impulsar un sistema de protección integral que resguarde los derechos de las niñas, niñas y adolescentes a situación de abuso y violencia.	\$110,000.00	\$110,000.00	Proyecto	1	
Instituto Guadalupe de Linares, A.B.P.	26/06/2013	Fortalecer y desarrollar habilidades educativas a niños y adolescentes con discapacidad intelectual, mediante la adquisición de material, equipo y mobiliario necesario que nos permitan llevar a cabo una implementación adecuada del método Montessori.	\$87,670.00	\$87,670.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
EZER, A.B.P.	26/06/2013	Contribuir a la profesionalización de voluntarios a fin de mejorar la atención de niños vulnerables en casas hogar a cargo de organizaciones de la sociedad civil que existen en la comunidad a través de la Captación (campañas publicitarias), enlace, capacitación y profesionalización de voluntarios impartiendo talleres, cursos y diplomados. Este proceso es llevado a cabo en las oficinas de EZER ABP	\$141,700.00	\$141,700.00	Proyecto	1	
Baul Teatro, A.C.	26/06/2013	Proporcionar un modelo de cultura a estudiantes de escuelas de 5 municipios del sur del estado de Nuevo León a través de una jornada de trabajo que incluya exposición de títeres, espectáculo, talleres y una actividad de devolución creativa que contribuya a elevar los valores comunes universales mediante la reflexión y el pensamiento crítico.	\$235,096.00	\$235,096.00	Proyecto	1	
Fortaleza Alvaldi, A.C.	26/06/2013	Rehabilitar y readaptar a la sociedad, a adolescentes marginados, con adicción a drogas y/o alcohol, mediante tratamientos exitosos, con atención, apoyo y orientación, para alejarlos de las adicciones y la delincuencia, a través de un centro especializado, reforzados por un equipo de profesionistas tales como médico, psicólogo y psiquiatra. Trabajando en el municipio de García, N.L.	\$118,900.00	\$118,900.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
EZER, A.B.P.	26/06/2013	Beneficiar a 250 personas en ONGs (casas hogar, asilos, centros comunitarios) al facilitarle el traslado con una camioneta a 50 voluntarios a las ONGs más alejadas y difíciles de acceder en los municipios de Monterrey y Galeana.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
Ingenium, A.B.P.	26/06/2013	Brindar educación en salud mental a familiares de personas diagnosticadas con enfermedades mentales severas, y a la sociedad en general, a través de cursos psicoeducativo y conferencias sobre el tema respectivamente, en Monterrey y su área metropolitana, con el fin de eliminar el estigma social y brindar herramientas prácticas que mejoren la calidad de vida de las familias afectadas.	\$148,500.00	\$148,500.00	Proyecto	1	
Fundación San Gabriel, A.C.	26/06/2013	Brindar a los adultos mayores que habitan en nuestro asilo, ubicado en Calle Constelaciones no. 355 Colonia Contry en Monterrey, Nuevo León., condiciones de vivienda que promuevan su salud física y emocional, a través de instalaciones libres del síndrome del edificio enfermo, a su vez dignificándolos para generar un empoderamiento y el respeto a los derechos de los mismos.	\$184,860.00	\$184,860.00	Proyecto	1	
Princesa y Guerrero, A.C.	26/06/2013	Impulsar la creación de un comedor comunitario para dotar de alimentos nutritivos, mejorar la salud y	\$330,000.00	\$330,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		generar el empoderamiento de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad. en San Bernabé en Monterrey N.L.					
Grupo de Recuperación Total Reto San Luis Potosí, A.C.	18/06/2013	Continuar siendo una fuente de apoyo en las labores de asistencia social a enfermas/os de cáncer de mama de escasos recursos o sin seguridad social del estado de San Luis Potosí, por medio del apoyo físico, emocional y económico; con el fin de que se logren reincorporar a su vida social, laboral y familiar.	\$126,000.00	\$126,000.00	Proyecto	1	
Hogar del Niño, A.C.	18/06/2013	Contribuir a la alimentación y nutrición de los alum@s y padres de familia del Hogar del Niño, otorgándoles alimentación adecuada y mejorando sus hábitos alimenticios.	\$199,720.00	\$199,720.00	Proyecto	1	
Ecoparadigma, A.C.	18/06/2013	Desarrollar habilidades y capacidades de personas en zonas rurales de Xilitla (Zapuyo, La Herradura, Iztacapa, Ahuehuevo, Temascalas) sobre el tema de la seguridad alimentaria, con capacitación en nutrición y técnicas de autoconstrucción, huertos y conservación de alimentos, con el fin de que los participantes, mayormente mujeres, puedan aprender y compartir sus experiencias con otros comunitarios.	\$349,950.00	\$349,950.00	Proyecto	1	
Promoción Social Integral, A.C.	18/06/2013	Garantizar el mejor desarrollo físico y mental posible de nuestros beneficiarios, mediante un programa de	\$196,750.00	\$196,750.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		salud preventiva integral que identifique problemas y los atienda y, además, capacite a los beneficiarios para cuidarse a si mismos en niños y jóvenes entre 11 y 23 años en situación de pobreza que viven en la comunidad de Colonia Juvenil, San Luis Potosí.					
Institución Potosina Pro Educación Especializada, A.C.	18/06/2013	Coadyuvar con dependencias gubernamentales y OSC en el apoyo de terapias a través de un cuarto de estimulación multisensorial equipada y con las medidas necesarias de seguridad, para personas con discapacidad intelectual en San Luis Potosí.	\$228,896.00	\$228,896.00	Proyecto	1	
DEMITAN, A.C.	18/06/2013	Construir Huertos de Traspatio de 400 mts2 , para producir alimentos de autoconsumo y así combatir el hambre, además de promover la venta de excedentes para mejorar la situación económica, de familias indígenas del Municipio de Tancanhuitz.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
A Menos Q, A.C.	18/06/2013	Implementar un sistema de producción y manejo para la crianza de gallinas de doble propósito que busque incrementar la disponibilidad de alimentos con alto contenido de proteína y obtener excedentes para la venta en el mercado local, a fin de mejorar la dieta de las familias sin ingresos que viven en la comunidad de Escalerillas S.L.P.	\$350,000.00	\$350,000.00	Proyecto	1	
Xanvil, A.C.	18/06/2013	Articular, facilitar y mejorar procesos de capacitación	\$213,788.00	\$213,788.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		para incrementar la independencia económica, es decir mayor ingreso económico y desarrollo personal para las mujeres indígenas de la Huasteca Potosina de los municipios de Aquismón y Tanlajás, para un mayor acceso a oportunidades de negocio con el fin de mejorar sus niveles de autoestima, empoderamiento y mejorar su calidad de vida.					
Centro de Estudios de Promoción Social Cáritas, A.C.	18/06/2013	Dignificar los espacios de dormitorios y comedor para brindar una mejor atención y servicio a los migrantes/peregrinos que llegan a la Casa de Caridad en San Luis Potosí.	\$197,690.00	\$197,690.00	Proyecto	1	
Alianza en Consolidación, A.C.	18/06/2013	Disminuir los problemas de contaminación y salud tales como enfermedades gastrointestinales, cólera y dengue y disponer de una reserva de agua residual en las familias de las comunidades de Tzapuja y Pazquid del Municipio de Tampamolón Corona, mediante el tratamiento de las aguas grises generadas en sus hogares.	\$249,866.00	\$249,866.00	Proyecto	1	
Vida Digna Potosina, A.C.	18/06/2013	Fortalecer el bienestar físico y emocional de menores con discapacidad de San Luis Potosí, mediante el financiamiento de tratamientos médicos, terapias de rehabilitación física, sesiones de orientación psicológica, talleres para padres y de sensibilización	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		comunitaria.					
Enfoque de Igualdad, A.C.	18/06/2013	Desarrollar la continuidad de estrategias de investigación, capacitación y promoción de la perspectiva de género sobre el uso de lenguaje incluyente y no discriminatorio hacia las mujeres, dirigido actores sociales de organizaciones civiles, educativas, gubernamentales, estudiantes y profesionales de medios de comunicación en el Estado de San Luis Potosí.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
Conmueve un Corazón, A.C.	18/06/2013	Construir huertos familiares para la producción de alimentos de autoconsumo y así combatir el hambre en la población Indígena de la Comunidad de Tancuime del Municipio de Aquismón, S.L.P.	\$350,000.00	\$350,000.00	Proyecto	1	
Guillermo Rivera García, A.C.	18/06/2013	Ejecutar el programa de fortalecimiento de habilidades adaptativas (Educación del Ocio), cuya finalidad es el inducir capacidades de autonomía e independencia de jóvenes-adultos con síndrome de Down de la Comunidad-Escuela Guillermo Rivera García A. C. de la ciudad de Villahermosa Tabasco.	\$194,000.00	\$194,000.00	Proyecto	1	
Proyecto Háblame, A.C.	21/06/2013	Minimizar el impacto negativo en el desarrollo del lenguaje hablado en niños y niñas de estancias infantiles, afiliadas a la Sedesol del municipio de centro, Tabasco, mediante la aplicación de	\$199,620.00	\$199,620.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		evaluaciones auditivas, detección y manejo oportuno de problemas auditivos y charlas informativas y de sensibilización a padres de familia					
Vigencia de Derechos y Promoción del Desarrollo Intercultural, A.C.	18/06/2013	Sensibilizar a la población indígena chol de Macuspana, sobre la necesidad de generar una propuesta de desarrollo económico productivo con una visión sustentable, que contemple el rescate y revaloración de las tecnologías tradicionales indígenas aplicadas en la producción agrícola, e incorporando elementos tecnológicos de la producción orgánica, que fortalezca el manejo adecuado del suelo.	\$208,300.00	\$208,300.00	Proyecto	1	
Fundación Conoceme, A.C.	18/06/2013	Registrar y entregar una ficha de identificación humana indubitable a los padres y tutores de niños y niñas de Estancias Infantiles de los municipios del Centro y de Nacajuca del Estado de Tabasco, con el propósito que los guardadores tengan una herramienta de apoyo a entregar a las autoridades competentes en la búsqueda y rastreo del menor en caso de extravío o trata del mismo.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
A Vivir Asociación de Apoyo a Víctimas de Violencia y Represión, A.C.	18/06/2013	Aportar a la contribución del desarrollo integral y sustentable del Estado de Tabasco por medio de la capacitación, fortalecimiento y profesionalización a 45 Organizaciones de la Sociedad Civil de los	\$180,000.00	\$180,000.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		municipios de Centro, Centla y Paraiso.					
Fundación Efraín, A.C.	18/06/2013	Brindar atención integral a 35 mujeres de escasos recursos en situación de cárcel mediante el reconocimiento y ejercicio de sus derechos así como la capacitación en un oficio para su reinserción social con igualdad de oportunidades.	\$165,500.00	\$165,500.00	Proyecto	1	
Fundación Lic.. Martha Jiménez Mendoza, A.C.	18/06/2013	Crear condiciones de autoempleo para beneficio de las familias mediante capacitaciones de oficio y otorgamiento de material de trabajo para fomentar la autosustentabilidad en los habitantes de la zona chontal de Macupana Tabasco.	\$149,900.00	\$149,900.00	Proyecto	1	
Yireh apadrina un abuelito, A.C.	18/06/2013	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en los municipios de Centro, Centla y Macuspana mediante la distribución de lentes, instrumentos ortopédicos y servicios médicos necesarios.	\$199,500.00	\$199,500.00	Proyecto	1	
A Vivir Asociación de Apoyo a Víctimas de Violencia y Represión, A.C.	18/06/2013	Impulsar acciones que promuevan la prevención y atención de la violencia escolar desde el enfoque de la cultura de la paz y respeto hacia los derechos humanos, que permitan garantizar la equidad de género, el acceso a una vida libre de violencia a 380 adolescentes de edades de 12 a 14 años y 20 profesores, de las escuelas de villa Cuauhtémoc, villa Vicente guerrero e ignacio allende de Centla.	\$143,500.00	\$143,500.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Mujer y Desarrollo Unidos Por Tabasco, A.C.	18/06/2013	Mejorar sustancialmente el nivel de vida de 100 mujeres que viven en estado de violencia familiar mediante la educación y conocimiento de sus derechos y obligaciones como personas promoviendo así la igualdad de género del Municipio de Jonuta.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
Despertando mentes brillantes, A.C.	18/06/2013	Promover en la población en general de la 1era y 2da sección de los aztlanes del centro una vida libre de violencia; a través de un plan estratégico de sensibilización que incluye: campaña publicitaria contra la violencia, cines educativos infantiles, talleres de humanismo y legales ,talleres de trabajo como método de empoderamiento así como de una visita Al instituto de la mujer en Tabasco.	\$130,000.00	\$130,000.00	Proyecto	1	
Asociacion de Conductores del Estado de Tabasco, A.C.	18/06/2013	Aportar experiencias y herramientas con el fin de coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del estado de Tabasco por medio de la regulación, capacitación, fortalecimiento y profesionalización de los conductores del servicio de transporte público..	\$121,480.00	\$121,480.00	Proyecto	1	
Fundación Efraín, A.C.	18/06/2013	Contribuir a la disminución del hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación que se encuentran afuera del hospital Juan Graham Casasús de la ciudad de	\$199,200.00	\$199,200.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		Villahermosa Tabasco cuidando a sus pacientes así como generar empleo para mujeres ex reclusas para su reinserción en la sociedad.					
Familias en Potencia, A.C.	18/06/2013	Difundir e instalar huertos hidropónicos escolares, con la tecnología hidropónica, alternativa de una cultura alimentaria autosustentable, en 3 escuelas primaria de parrilla y la lima del municipio del centro, beneficiando a 80 niñas y 80 niños.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
Familias en Potencia, A.C.	18/06/2013	Fortalecer el empoderamiento en materia de desarrollo humano con perspectiva de género de las comunidades de Anacleto Canabal, Lázaro cárdenas, González 1ra. Sección del municipio del Centro. a través de talleres de capacitación para su fortalecimiento en la toma de decisiones y su participación en el desarrollo comunitario.	\$121,000.00	\$121,000.00	Proyecto	1	
Mujer y Desarrollo Unidos Por Tabasco, A.C.	18/06/2013	Contribuir en el desarrollo integral de las mujeres en situación de pobreza, potenciando su capacidad económica para mejorar su calidad de vida a través de la capacitación laboral de Jonuta y Macuspana.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
Centro de Desarrollo Integral Enseñame a Caminar Por la Vida, A.C.	11/06/2013	Contribuir al fortalecimiento de los derechos humanos y laborales de las personas con discapacidad y sus familias en ENCAVI, a través de talleres	\$193,309.00	\$193,309.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
Grupo Kerigma, A.C.	11/06/2013	Mejorar los servicios de atención integral del centro de neurodesarrollo entre los niños y niñas con lesión cerebral y sus padres de familia a través de una atención psicológica y el equipamiento de 2 consultorios.	\$190,200.00	\$190,200.00	Proyecto	1	
Grupo Kerigma, A.C.	11/06/2013	Mejorar los servicios de atención integral del área de terapia ocupacional del centro de neurodesarrollo para niños y niñas con lesión cerebral y sus padres de familia mediante el suministro de equipo y material.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
APIS Sureste: Fundación para la Equidad, A.C.	11/06/2013	Fortalecer la participación de las mujeres en el proceso de incidencia local para prevenir y atender la violencia hacia las mujeres y la salud sexual y reproductiva a través de documenta la problemática y favorecer la interlocución entre autoridades y las mujeres mayas del municipio de Halachó.	\$167,690.00	\$167,690.00	Proyecto	1	
Uniendo Manos por una Vida Mejor, A.C.	11/06/2013	Fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes de las y los habitantes de la comunidad de Tekik de Regil, a través de talleres de capacitación desde un marco de respeto a la interculturalidad, para poder tener una vida libre de violencia.	\$151,160.00	\$151,160.00	Proyecto	1	
Fundación de Apoyo Infantil Yucatán, A.C.	11/06/2013	Promover en niños, niñas, profesores y padres de familia de las comunidades de Tixcacalcupul, y Chikindzonot las competencias necesarias que	\$248,940.00	\$248,940.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		garanticen una adecuada alimentación, a través de la conformación de redes y la promoción de procesos de producción de alimentos.					
Centro de Rehabilitación Oasis Yucatán, A.C.	11/06/2013	Brindar un mejor servicio de atención en el área de dormitorios y dotar de alimentación a las personas que sufren de problemas de drogadicción y alcoholismo en el Centro de Rehabilitación Oasis A.C.	\$198,800.00	\$198,800.00	Proyecto	1	
Centro de Rehabilitación Oasis Yucatán, A.C.	11/06/2013	Mejorar la calidad de los servicios y la atención especializada entre los pacientes de escasos recursos que padecen problemas de alcoholismo y/o drogadicción	\$192,000.00	\$192,000.00	Proyecto	1	
Centro Alternativo para el Desarrollo Integral Indígena, A.C.	11/06/2013	Contribuir a la desnaturalización de la violencia mediante la realización de talleres dirigidos a niñ@s, mujeres y autoridades municipales e institucionales y campañas hacia el público en general, para que las mujeres cuenten con información para acceder a la justicia en 7 comunidades del municipio de Halacho.	\$179,300.00	\$179,300.00	Proyecto	1	
Participación Ciudadana, A.C.	11/06/2013	Desarrollar competencias para la Contraloría Social a beneficiarios potenciales de programas sociales de Comisarías de los Municipios de Chemax y Temozón para lograr mayor incidencia ciudadana en la toma de decisiones públicas en el ámbito local en un período	\$189,445.00	\$189,445.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre 1
		de 7 meses.					
EDUCARTE, A.C.	11/06/2013	Favorecer la formación integral de niños, niñas y adolescentes que habitan en zonas marginadas de la ciudad de Mérida e impulsar la participación de sus familiares y amigos mediante un programa de actividades artísticas y eventos culturales que fomentan el buen uso del tiempo libre.	\$250,000.00	\$250,000.00	Proyecto	1	
Asociación Mexicana de Esclerosis Tuberosa, A.C.	11/06/2013	Apoyar a niños/as que presentan condiciones discapacitantes y personas con discapacidades que asisten al centro, así como a sus padres/madres, a través de terapias y ayudas técnicas con el fin de mejorar su calidad de vida	\$203,000.00	\$203,000.00	Proyecto	1	
Solyluna, A.C.	11/06/2013	Contribuir a la rehabilitación física adecuadas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con múltiples discapacidades con la participación de sus familiares mediante la impartición de terapias adecuadas.	\$249,630.00	\$249,630.00	Proyecto	1	
Asociación de Malformaciones y Alteraciones Craneofaciales del Sureste, A.C.	11/06/2013	Bridar apoyo integral (médico-psicosocial) a pacientes de escasos recursos con malformaciones y alteraciones craneofaciales en Mérida, Yucatán.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
Muuch Aantaj Yo'olal	11/06/2013	Fortalecer y brindar mayor sostenibilidad a las	\$138,646.00	\$138,646.00	Proyecto	1	

**ANEXO 3. CONVENIOS FORMALIZADOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL**

Nombre de la OSC	Fecha de Formalización del Convenio	Objetivos del Convenios	Monto Federal Aprobado del Convenio (pesos)	Monto Federal Ejercido del Convenio (pesos)	Metas del Convenio		
					Unidad de Medida	Cantidad	Alcanzadas al Trimestre ¹
Aantal kuxtal, A.C.		actividades de producción de artesanías típicas de localidades indígenas del municipio de Mérida, por medio de la capacitación, el acceso y uso de información de mercados y consolidación de la cadena de valor de sus artesanías; conservando, promoviendo y valorando la identidad sociocultural de las beneficiarias y sus patrones de vida.					
Casa de Restauración, A.C.	11/06/2013	Contribuir a complementar la formación integral de niñas y niños indígenas en una escuela primaria de la localidad de Susulá.	\$198,580.00	\$198,580.00	Proyecto	1	
Grupo de Apoyo a Pacientes Traumatizados y Ortopédicos, A.C.	11/06/2013	Contribuir a la pronta recuperación de personas de escasos recursos con problemas musculo esqueléticos en el Estado de Yucatán, la realización de cirugías para el suministro de implantes quirúrgicos, rehabilitación a pacientes postoperados, pláticas de prevención de lesiones ortopédicas y sobrepeso y obesidad.	\$200,000.00	\$200,000.00	Proyecto	1	
Casa de Restauración, A.C.	11/06/2013	Contribuir al fortalecimiento nutricional y productivo de familias por medio del intercambio de conocimientos y capacitación técnica en el municipio de Mérida	\$336,300.00	\$336,300.00	Proyecto	1	

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

¹ El avance no es posible medirlo puesto que es necesario esperar hasta la entrega de reportes finales.